

**ADJUNTOS DE LOCALIZACIÓN TEMPORAL:  
ESTRUCTURA E INTERPRETACIÓN**

Yolanda Rodríguez Sellés

DEPARTAMENT DE FILOLOGIA ESPANYOLA  
UNIVERSITAT AUTÒNOMA DE BARCELONA  
SEPTIEMBRE DE 1997

TESIS DOCTORAL DIRIGIDA POR EL  
DR. *JOSÉ MARÍA BRUCART MARRACO*



*A David, por hacerme la vida tan agradable.*

*A mis padres, por lo mucho  
Que me han dado.*



*Cuanto más rigurosa e  
inexorablemente exigimos una  
tesis, tanto más irresistiblemente  
clama ésta por la antítesis.*

*Hermann Hesse*



# Índice

<b>ÍNDICE .....</b>	<b>vii</b>
<b>ABREVIATURAS.....</b>	<b>xi</b>
<b>ÍNDICE DE FIGURAS.....</b>	<b>xiii</b>
<b>ÍNDICE DE TABLAS.....</b>	<b>xv</b>
<b>SÍMBOLOS .....</b>	<b>xvii</b>
<b>AGRADECIMIENTOS .....</b>	<b>xix</b>
<b>RESUMEN.....</b>	<b>xxiii</b>
<b>1 INTRODUCCIÓN.....</b>	<b>1</b>
1.1 OBJETIVOS .....	1
1.2 ORGANIZACIÓN DE LA TESIS.....	3
<b>2 TIEMPO VERBAL Y REFERENCIA TEMPORAL .....</b>	<b>7</b>
2.1 EL MODELO TEMPORAL DE REICHENBACH (1947) .....	8
2.1.1 Las ideas de Reichenbach acerca del tiempo verbal .....	8
2.1.2 La noción de PR en Reichenbach (1947) .....	10
2.1.2.1 La representación semántica de los tiempos verbales .....	10
2.1.2.1.1 Los tiempos de Reichenbach y los tiempos verbales del español.....	12
2.1.2.2 La representación semántica de las secuencias temporales.....	17
2.1.2.3 Punto de referencia y expresiones adverbiales de tiempo.....	20
2.2 TIEMPO Y GRAMÁTICA UNIVERSAL .....	23
2.2.1 Los tiempos verbales según Hornstein (1990) .....	26
2.2.1.1 La noción de punto de referencia.....	30
2.2.1.1.1 Las estructuras temporales derivadas .....	31
2.2.1.1.2 Tiempos verbales y modificadores temporales.....	33
2.2.1.1.3 Expresiones adverbiales múltiples.....	39
2.2.1.1.4 Las subordinadas temporales.....	44

2.2.2	Sintaxis y semántica de los tiempos .....	48
2.2.2.1	Linealidad extrínseca vs. linealidad intrínseca .....	49
2.2.2.2	La interpretación de las subordinadas temporales.....	54
2.2.3	La naturaleza composicional de las ETBs .....	59
2.2.3.1	Tiempos verbales y morfemas temporales .....	63
2.3	REFERENCIA INTRÍNSECA VS. REFERENCIA EXTRÍNSECA .....	67
2.4	CONCLUSIONES .....	75
<b>3</b>	<b>PUNTO DE REFERENCIA Y ANÁFORA TEMPORAL .....</b>	<b>79</b>
3.1	LA ANÁFORA INTRAORACIONAL: REFERENCIA TEMPORAL Y CONDICIONES DE ANCLAJE.....	80
3.1.1	El modelo temporal de C. Smith : conceptos básicos.....	82
3.1.1.1	PH vs. punto de orientación .....	83
3.1.1.2	El establecimiento de la referencia temporal.....	84
3.1.1.3	Las relaciones temporales entre el PR y el PE .....	95
3.1.2	Anáfora temporal y principios de interpretación semántica .....	97
3.1.2.1	ETS vs. ETA .....	97
3.1.2.2	La interpretación semántica de las ETAs .....	101
3.1.3	La interpretación de la anáfora temporal: constricciones sintácticas .....	112
3.1.3.1	Las oraciones completivas .....	113
3.1.3.2	Las oraciones de relativo.....	115
3.1.3.3	Completivas frente a relativas .....	118
3.2	TIEMPO Y DISCURSO. LA ANÁFORA INTERORACIONAL.....	120
3.2.1	Principios básicos de la DRT.....	121
3.2.2	La DRT y la semántica del tiempo .....	124
3.2.2.1	Las estructuras de representación del discurso.....	126
3.2.2.2	La anáfora temporal. La incorporación del PR a las DRSs .....	128
3.2.2.3	PR vs. punto de perspectiva .....	140
3.2.2.4	La contribución de las expresiones adverbiales de tiempo a la interpretación temporal del discurso.....	144
3.2.2.4.1	Expresiones temporales y tiempo de localización .....	144
3.2.2.4.2	Expresiones adverbiales de tiempo y desplazamiento del PR.....	150
3.2.2.4.3	Expresiones adverbiales de tiempo y desplazamiento del PP.....	152

3.3	CONCLUSIONES.....	154
<b>4</b>	<b>LOCALIZACIÓN TEMPORAL MÚLTIPLE.....</b>	<b>159</b>
4.1	LAS EXPRESIONES ADVERBIALES ARRACIMADAS.....	161
4.1.1	EAs: descripción básica.....	162
4.1.2	EAs en aposición .....	174
4.2	EAs E INTERPRETACIÓN TEMPORAL .....	188
4.3	LOCALIZACIÓN TEMPORAL MÚLTIPLE .....	195
4.3.1	La solución “reichenbachiana”.....	196
4.3.2	EAs vs. localizadores temporales múltiples .....	199
4.4	CONCLUSIONES.....	212
<b>5</b>	<b>A PROPÓSITO DE LA TEMATIZACIÓN DE LOS ADJUNTOS DE LOCALIZACIÓN TEMPORAL .....</b>	<b>215</b>
5.1	CONSTITUYENTES SITUADOS EN POSICIÓN INICIAL .....	217
5.1.1	Los ADJLs: descripción básica .....	218
5.1.2	Sobre las propiedades de la tematización.....	224
5.1.3	Tematizaciones y ADJLs: estudio comparado .....	231
5.2	LOCALIZADORES TEMPORALES EN POSICIÓN INICIAL: ¿ADJLs O ADJUNTOS TEMATIZADOS?.....	238
5.2.1	Algunos argumentos en contra de nuestra hipótesis.....	239
5.2.2	Algunos argumentos a favor de nuestra hipótesis .....	241
5.2.2.1	Acerca de las propiedades semánticas de los LTMs.....	241
5.2.2.1.1	Localización axial vs. localización topográfica .....	241
5.2.2.1.2	El diferente <i>status</i> semántico de los LTMs.....	249
5.2.2.1.3	Algunas consideraciones finales.....	255
5.2.2.2	Las propiedades distribucionales de los ADJLs.....	256
5.2.2.3	Sobre el alcance de la negación .....	262
5.3	CONCLUSIONES.....	273
<b>6</b>	<b>HACIA UNA CARACTERIZACIÓN DE LA NOCIÓN DE MARCO DE REFERENCIA TEMPORAL .....</b>	<b>275</b>
6.1	LTMs, PR Y PE.....	276

## ÍNDICE

---

6.1.1 Representaciones temporales que no admiten la proyección de dos modificadores temporales referencialmente escindidos .....	277
6.1.1.1 Los subsistemas temporales de los tiempos simples .....	277
6.1.1.2 Las representaciones temporales de la DRT .....	283
6.1.2 Localizadores temporales tematizados y PR.....	284
6.1.2.1 Los subsistemas temporales de los tiempos compuestos.....	284
6.1.2.2 Adjuntos temporales tematizados y anáfora intraoracional.....	290
6.2 LTSS, LTMS Y MARCO DE REFERENCIA TEMPORAL.....	293
6.3 CONCLUSIONES .....	312
<b>7 CONCLUSIONES .....</b>	<b>313</b>
<b>BIBLIOGRAFÍA .....</b>	<b>317</b>

# Abreviaturas

ADJL	=	adjunto libre
ADJLs	=	adjuntos libres
CC	=	complemento circunstancial
DRS	=	representación de discurso
DRSs	=	representaciones de discurso
DRT	=	Discourse Representation Theory
E	=	punto del evento
EAA	=	expresión adverbial arracimada
EAAs	=	expresiones adverbiales arracimadas
ETA	=	estructura temporal ampliada
ETAs	=	estructuras temporales ampliadas
ETB	=	estructura temporal básica
ETBs	=	estructuras temporales básicas
ETC	=	estructura temporal compleja
ETD	=	estructura temporal derivada
ETDs	=	estructuras temporales derivadas
ETS	=	estructura temporal simple
ETSs	=	estructuras temporales simples
H	=	punto de habla
L	=	función de localización
LTM	=	localizador temporal múltiple
LTMs	=	localizadores temporales múltiples
LTS	=	localizador temporal simple
LTSs	=	localizadores temporales simples
MRT	=	marco de referencia temporal
MRTs	=	marcos de referencia temporal
MT	=	marco temporal
MMTT	=	marcos temporales
O <sub>1</sub>	=	oración principal
O <sub>2</sub>	=	oración completiva
OD	=	objeto directo
OI	=	objeto indirecto
PE	=	punto del evento
PH	=	punto de habla
PO	=	punto de orientación
POR	=	principio de orientación
PP	=	punto de perspectiva
PPEE	=	puntos del evento
PPPR	=	principio de permanencia del punto de referencia
PPRR	=	puntos de referencia

## ABREVIATURAS

---

PR	=	punto de referencia
PRC	=	principio de la referencia temporal compartida
PRCA	=	principio de la referencia temporal compartida ampliado
R	=	punto de referencia
RCT	=	regla de las conectivas temporales
RETD	=	restricción sobre las estructuras temporales derivadas
RTE	=	referencia temporal extrínseca
RTEs	=	referencias temporales extrínsecas
RTI	=	referencia temporal intrínseca
RTIs	=	referencias temporales intrínsecas
SAdj	=	sintagma adjetivo
SAdv	=	sintagma adverbial
SAdvS	=	sintagmas adverbiales
SDet	=	sintagma determinante
SN	=	sintagma nominal
SP	=	sintagma preposicional
SSDDet	=	sintagmas determinantes
SSNN	=	sintagmas nominales
SSPP	=	sintagmas preposicionales
SV	=	sintagma verbal
UPPR	=	uso posicional del punto de referencia
UTE	=	unidad temporal explícita
UTES	=	unidades temporales explícita

# Índice de figuras

3.1 Sistema modular de la DRT .....	123
3.2 Representación gráfica de (35) .....	130
3.3 Representación gráfica de (47) .....	141
3.4 Representación gráfica de (54) .....	151
3.5 Representación gráfica de (56) .....	152
3.6 Representación gráfica de (57) .....	154
4.1 Categoría sintagmática y UTE: SDet .....	164
4.2 Categoría sintagmática y UTE: SP .....	165



# Índice de tablas

3.1 Valores relacionales de las expresiones temporales .....	86
3.2 Combinaciones de valores relacionales .....	87
3.3 Combinaciones de valores relacionales que establecen un PR .....	88
3.4 Combinaciones de valores relacionales que no establecen un PR .....	89



# Símbolos

#	anomalía semántica
§	epígrafe
*	oración agramatical
?	oración con un grado de aceptabilidad bajo
≠	secuencia inapropiada



# Agradecimientos

Esta tesis nunca hubiera visto la luz de no haber contado con la colaboración de algunas personas a las que quiero expresarles mi agradecimiento.

A José María Brucart quisiera darle las gracias por haberme dirigido esta tesis. Creo sinceramente que no podría haber concluido este trabajo sin su ayuda. Sus críticas y sus inteligentes observaciones me permitieron vertebrar este estudio. También quisiera agradecerle su confianza, su enorme paciencia, y, sobre todo, su apoyo inestimable.

Mi más sincero agradecimiento a Sergio Balari, por quien siento un gran respeto personal y profesional. Algunas de las ideas que forman parte de esta tesis son fruto de nuestras largas conversaciones sobre el tema, conversaciones siempre estimulantes y enriquecedoras. Quiero agradecerle también su amistad, sus constantes palabras de aliento, y la confianza que depositó en mí cuando todo parecía derrumbarse.

A Lluïsa Hernanz quisiera darle las gracias por *allanarme el camino* cuando las cosas se complicaban. Gracias por su afecto, por su confianza y por su apoyo incondicional. Muchas gracias también por los conocimientos que generosamente me transmitió durante las horas que pasamos discutiendo cuestiones de sintaxis.

Agradezco a los miembros del Departamento de Filología Española el apoyo personal y profesional de estos últimos años. Quiero recordar especialmente a Santiago Alcoba, a Carme Carbó, a Juanma Garrido y a Juan Carlos Rubio. A todos ellos quiero agradecerles que hicieran suyas muchas de las responsabilidades docentes que eran de mi competencia. Un agradecimiento especial a Dolors Poch, siempre preocupada por encontrar el modo de sacar

tiempo de donde no lo había. Agradezco sinceramente a Julia Giménez, a María Machuca, a Carme de la Mota y a Antonio Ríos el haberme demostrado que no es imposible ser colegas y ser amigos al mismo tiempo. Gracias también a Montse Mota por la paciencia con que ha leído algunas de las páginas de esta tesis.

Agradezco a los compañeros del Departament de Filologia Catalana, así como a los miembros del Grup de Gramàtica Teòrica, los ánimos que me han dado a lo largo de estos dos últimos años. Gracias especialmente a Ana Bartra, Carme Picallo, Gemma Rigau y Francesc Roca.

Me faltan palabras para agradecer a Merçè, a Inma y a Silvia todo lo que han hecho por mí durante la elaboración de esta tesis. Ellas han vivido las vicisitudes acarreadas por este trabajo casi como yo misma. Gracias a todas por acudir puntualmente a mis llamadas de auxilio. Le agradezco a Bea que me haya enseñado a ver el lado positivo de las cosas. También quisiera darle las gracias por su disponibilidad. No puedo dejar de mencionar a Fernando, a Flora, a Inma, a Jesús y a Joan. Gracias por estar cerca de mí a pesar de estar tan lejos.

A los Soler-Vilageliu tengo que agradecerles el afecto con el que me han acogido. En ellos he encontrado una verdadera familia. Gracias por vuestra confianza y por vuestra comprensión, especialmente a ti, Merçè, que te has portado conmigo como una madre.

Sin mis padres nada hubiera sido posible. A ellos quiero agradecerles aquello que tal vez nunca les he agradecido: que renunciaran a tenerme cerca. Su comprensión, su respaldo y su cariño han sido vitales para mí.

A David, qué puedo decirle que él no sepa... Ya no me imagino sin él.

# Resumen

La práctica totalidad de los modelos reichenbachianos dedicados al análisis de la temporalidad coinciden en señalar que la contribución de los modificadores temporales a la interpretación de las oraciones en las que aparecen se establece en función del punto de la representación temporal sobre el que inciden. De acuerdo con este planteamiento, las expresiones adverbiales de tiempo pueden funcionar bien como especificadores del *punto de referencia*, bien como especificadores del *tiempo de localización*. La aplicación de este principio ha permitido explicar de manera satisfactoria cuál es el papel desempeñado por los modificadores adverbiales de tiempo en la interpretación temporal de aquellas oraciones que cuentan con la presencia de una única expresión de esta naturaleza. Mucho menos convincente resulta el modo en que se ha aplicado este principio a las oraciones en las que aparecen dos localizadores temporales, uno ubicado en posición inicial, y otro ubicado en posición postverbal, relacionados entre sí por medio de la inclusión. La mayor parte de los lingüistas que han reparado en este tipo de construcciones afirman que tales localizadores contribuyen a la interpretación temporal como si se tratara de una única expresión adverbial. La razón aducida por ellos es que estos modificadores adverbiales constituyen un caso prototípico de *expresión adverbial arracimada*. Por consiguiente, inciden sobre el mismo punto de la representación temporal.

Tras una revisión del concepto de *expresión adverbial arracimada* hemos propuesto que existen dos tipos de localizadores temporales: los simples y los múltiples. Los primeros son expresiones que agrupadas bajo un mismo constituyente sintáctico designan un único referente temporal. Los segundos ni forman constituyente, ni son referencialmente unitarios. El análisis de la estructura sintáctica de las oraciones en las que se insertan los localizadores temporales múltiples ha aportado nuevos elementos de juicio a favor de esta distinción. Así, mientras los localizadores temporales múltiples suponen la escisión de la localización axial y la topográfica, los simples vehiculan ambos tipos de localización conjuntamente. Además, mientras los primeros se asocian a dos unidades informativas diferentes, los segundos se asocian a una.

Basándonos en las diferencias constatadas en el párrafo anterior, hemos defendido que los localizadores temporales múltiples y los simples no contribuyen del mismo modo a la interpretación de las oraciones que los contienen. Asimismo hemos sostenido que cualquier sistema que pretenda dar cuenta del papel desempeñado por los modificadores temporales múltiples en el proceso de interpretación debe reflejar la estratificación de la información temporal que resulta de la escisión de tales modificadores en dos constituyentes diferentes. En un intento de superar las dificultades que esto supone para un sistema temporal de corte reichenbachiano, hemos diseñado un modelo de representación temporal inspirado en la teoría de las fichas de Heim (1982).

En definitiva, el trabajo de investigación que hemos llevado a cabo reivindica la importancia de la sintaxis a la hora de determinar la aportación de las unidades lingüísticas al proceso de interpretación.



# Capítulo 1.

## Introducción

### 1.1 Objetivos

Los tiempos verbales no constituyen el único recurso de que disponen las lenguas naturales para transmitir información de carácter temporal. Las expresiones adverbiales de tiempo también desempeñan un papel fundamental en relación con este particular. El hecho de que tales expresiones se erijan en portadoras de este tipo de información es lo que les permite contribuir de manera activa a la interpretación temporal de las oraciones en las que aparecen.

La idea de que la interpretación de las oraciones que contienen adjuntos temporales no puede limitarse única y exclusivamente a la interpretación de sus tiempos verbales está implícita, en mayor o menor medida, en todos los modelos temporales reichenbachianos. Esta es la razón por la que, desde Reichenbach (1947) hasta Kamp & Reyle (1993), los esquemas de representación asignados a las oraciones en las que aparecen tales expresiones nunca han dejado de consignar la aportación del modificador adverbial de tiempo.

La unanimidad con la que los lingüistas reichenbachianos han proclamado la necesidad de tener en cuenta la contribución de las expresiones adverbiales a la interpretación no sólo de las oraciones, sino también del discurso, contrasta con el desacuerdo que mantienen respecto a cuál es el esquema de representación que cabe asignar a las secuencias con dos localizadores temporales, uno ubicado en posición inicial y otro emplazado en posición final, que mantienen entre sí una relación de inclusión. Según Smith (1978) y Bertinetto (1985), las expresiones adverbiales de tiempo que aparecen en las oraciones de (1):

- (1.1) a. El domingo pasado, vimos a Pau por la tarde.  
b. Mañana, voy al médico a las cinco.

se proyectan sobre un único punto del subsistema temporal. Esto equivale a decir que *el domingo pasado ... por la tarde* y *mañana ... a las cinco* constituyen un caso prototípico de expresión adverbial arracimada y que, por consiguiente, contribuyen a la interpretación de estas oraciones como si se tratase de un único modificador temporal. Desde este punto de vista, el comportamiento que exhiben los segmentos subrayados en (1) es equiparable al de las expresiones adverbiales ejemplificadas en (2):

- (1.2) a. Vimos a Pau el domingo pasado por la tarde.  
b. Voy al médico mañana a las cinco.

Conforme a lo establecido por Borillo (1983), los adjuntos temporales que aparecen en las secuencias de (1), a diferencia de lo que sucede con los de (2), se asocian a puntos distintos de la representación temporal. Esto supone admitir que cada uno de ellos contribuye de manera independiente a la interpretación de estas secuencias.

El trabajo de investigación que hemos desarrollado se inscribe precisamente en el seno de la polémica a la que hemos aludido en los párrafos anteriores. En él hemos comparado las propiedades de las expresiones adverbiales arracimadas, o sea, las ejemplificadas en (2), con las de los localizadores temporales escindidos, es decir, los ilustrados en (1). El resultado de este estudio nos ha permitido aportar pruebas a favor de la tesis que hemos defendido a lo largo de estas páginas, tesis que podría formularse en los siguientes términos: los adjuntos temporales arracimados y los escindidos no contribuyen del mismo modo a la interpretación de las oraciones que los contienen. La razón de que esto sea así

tiene que ver con el hecho de que sus propiedades formales son distintas, y son tales propiedades las que determinan en última instancia su aportación al proceso de interpretación.

## 1.2 Organización de la tesis

La tesis consta de siete capítulos, uno de los cuales, el primero, coincide con el presente capítulo introductorio. Los otros seis pueden estructurarse en tres grandes partes.

La primera parte está dedicada a la presentación de los modelos temporales reichenbachianos más representativos. El eje vertebrador de nuestra exposición será la noción de *punto de referencia*, un concepto que ha tenido gran trascendencia a la hora de determinar la contribución de las expresiones adverbiales de tiempo a la interpretación temporal de las oraciones y/o textos en los que aparecen. Esta primera parte está integrada por los capítulos 2 y 3.

En el capítulo 2, se examinan las ideas de Reichenbach (1947) acerca de la temporalidad verbal. Asimismo, se expone la tesis defendida por el autor en relación con el modo en que interactúan los tiempos verbales y los modificadores temporales. Además de esto, se presentan dos de los trabajos más sobresalientes surgidos a raíz del modelo reichenbachiano: el de Hornstein (1990) y el de Bertinetto (1985). Como tendremos ocasión de comprobar, en lo concerniente al tema de la contribución de los modificadores adverbiales al proceso de interpretación temporal, las teorías de Bertinetto (1985) y Hornstein (1990) suponen un notable avance respecto a Reichenbach (1947).

En el capítulo 3 se estudian dos de los modelos que han aplicado la noción de PR al tratamiento de la anáfora temporal. En primer lugar, se exponen las ideas

de Smith (1978) sobre la anáfora intraoracional. Haremos especial hincapié en la importancia que otorga Smith (1978) a los modificadores temporales en el establecimiento del PR, así como en la interpretación de las oraciones temporalmente dependientes. En segundo lugar, se introduce la *Discourse Representation Theory* (DRT) de Kamp & Reyle (1993), modelo orientado al tratamiento de la anáfora textual.

La segunda parte de la tesis la constituyen los capítulos 4 y 5. Esta segunda sección está dedicada a aportar pruebas empíricas que avalen la idea que defenderemos en este trabajo, o sea, que los localizadores temporales arracimados y los escindidos no contribuyen de la misma manera a la interpretación de las oraciones y/o textos en los que aparecen.

El capítulo 4 contiene una revisión exhaustiva de la noción de expresión adverbial arracimada. Asimismo, se examina el tratamiento otorgado por Bertinetto (1985) y Smith (1978) a las oraciones que contienen localizadores temporales escindidos. El capítulo se completa con la constatación de las primeras diferencias entre los dos tipos de construcciones adverbiales que nos ocupan, diferencias que conciernen a sus propiedades referenciales y a su estructura de constituyentes.

El capítulo 5 está íntegramente dedicado a elucidar el *status* sintáctico de las expresiones adverbiales que ocupan la posición inicial en las oraciones con localizadores temporales escindidos. La postura que se defiende en este capítulo es que se trata de adjuntos temporales tematizados. La argumentación a favor de la naturaleza dislocada de tales unidades contribuirá a poner de manifiesto nuevas diferencias entre los modificadores adverbiales arracimados y los escindidos. Tales diferencias atañen al modo en que localizan la situación designada por la predicación contenida en el SV, así como a su *status* informativo.

La última parte de la tesis coincide con el capítulo 6. En este capítulo se somete a una revisión crítica el esquema de representación temporal que, según Borillo (1983), corresponde a las oraciones que contienen modificadores temporales escindidos. Asimismo, se esboza un modelo de representación de la información temporal inspirado en la teoría de las fichas de Heim (1982). Este modelo permite dar cuenta del diferente comportamiento que exhiben localizadores temporales arracimados y escindidos en el proceso de interpretación temporal.

La tesis se cierra con el capítulo 7, el dedicado a las conclusiones. En estas páginas se presentan de manera concisa las aportaciones de este trabajo al estudio del papel desempeñado por los adjuntos temporales escindidos en la interpretación de las oraciones que los contienen, un tema al que se le ha prestado una atención prácticamente marginal tanto dentro como fuera del ámbito reichenbachiano.



## Capítulo 2.

### Tiempo verbal y referencia temporal

Las ideas expuestas por Hans Reichenbach en la obra que lleva por título *Elements of Symbolic Logic* contribuyeron a asentar las bases de un nuevo sistema para el tratamiento del tiempo y el aspecto<sup>1</sup>. En el citado trabajo, Reichenbach (1947) propone un modelo temporal organizado en torno al carácter déictico-anafórico de los tiempos verbales, el cual, como tendremos ocasión de comprobar a lo largo de las páginas que conforman esta tesis, ha gozado de una amplia difusión en el panorama lingüístico internacional<sup>2</sup>.

En este capítulo, además de presentar las ideas de Reichenbach (1947) acerca del tiempo verbal, pretendemos revisar dos de los trabajos más sobresalientes que surgieron a raíz de estas. Nos referimos concretamente a los estudios sobre la temporalidad realizados por Bertinetto (1985) y por Hornstein (1990). La noción reichenbachiana de *punto de referencia* (PR en adelante) constituirá el hilo conductor de nuestra exposición. El motivo de que esto sea así es doble. Por una parte, el concepto de PR, con más o menos restricciones, está en la base de la caracterización de los tiempos verbales llevada a cabo por los tres autores mencionados anteriormente. Por otra parte, en los tres modelos temporales que presentaremos a continuación, abordar el tema de la interacción entre los tiempos verbales y las expresiones adverbiales de localización temporal implica hablar del PR.

---

<sup>1</sup>Las cuestiones relacionadas con el aspecto verbal quedarán al margen de nuestra exposición, ya que no son relevantes para el desarrollo de nuestra investigación.

<sup>2</sup>Más de un siglo antes de que Reichenbach publicara *Elements of Symbolic Logic*, Andrés Bello diseñó un sistema temporal para el verbo español basado también en la naturaleza déictico-anafórica de los tiempos verbales. No obstante, el trabajo de Bello no corrió la misma suerte que el de Reichenbach (1947).

En cuanto a la organización del presente capítulo, este se divide en tres grandes apartados. En el apartado 2.1 examinaremos los principios básicos sobre los que se asienta el modelo diseñado por Reichenbach (1947), haciendo especial hincapié en las tres funciones que el autor asigna al PR. En el apartado 2.2 presentaremos el sistema temporal propuesto por Hornstein (1990). Finalmente, en el 2.3 expondremos la teoría de Bertinetto (1985), cuyo mayor atractivo reside en las objeciones que hace al concepto reichenbachiano de PR. Tales objeciones, como mostraremos en lo sucesivo, también afectan a la noción de PR manejada por Hornstein (1990).

## **2.1 El modelo temporal de Reichenbach (1947)**

### **2.1.1 Las ideas de Reichenbach acerca del tiempo verbal**

Reichenbach (1947) propone un análisis de los tiempos verbales basado en la idea de que su interpretación está contextualmente motivada. Dicho de otro modo, según el autor, para interpretar una oración temporalizada, debemos tener en cuenta el contexto de enunciación. Este postulado queda claramente reflejado en Reichenbach (1947, p.287):

The tenses determine time with reference to the time point of the act of speech, i.e., of the token uttered.

Sin embargo, pese a que parte de la información temporal que contienen los tiempos verbales remite al momento de enunciación o punto de habla (PH en lo que sigue) un análisis exhaustivo de la temporalidad verbal revela que dicha información constituye una estructura compleja en la que es necesario distinguir otros dos parámetros: *el punto del evento* (PE en adelante) y el PR. Consideremos la siguiente oración:

(2.1) *David se había marchado.*

Cualquier hablante que emita (1), en virtud de la información temporal que contiene la forma verbal *se había marchado*, transmitirá a su interlocutor las siguientes indicaciones temporales:

- (i) El hablante presenta el acontecimiento ‘marcharse David’ desde la perspectiva del pasado. Ese punto temporal desde el que el hablante considera la ocurrencia del acontecimiento es el PR. Así pues, el PR será anterior al momento en que se profiere (1). En suma, al emitir (1), el hablante informa al oyente de la existencia de un momento denominado PR que es anterior al PH<sup>3</sup>.
- (i) El acontecimiento ‘marcharse David’, o sea, el PE, es anterior a ese PR.
- (i) Finalmente, si el PE precede al PR y el PR precede al PH, entonces el PE será anterior al PH.

---

<sup>3</sup>Moens (1987, p.13), cuando alude a la noción reichenbachiana de PR, comienza diciendo:

[...] the speech time S and the event time E are selfexplanatory. A third time, the reference time R is somewhat harder to define.

En realidad, el PR viene a ser el punto de perspectiva temporal desde el que un hablante invita a sus interlocutores a considerar un acontecimiento concreto. Así, un mismo estado de cosas puede ser visto desde distintos puntos de vista. El siguiente ejemplo, adaptado de Binnick (1991), nos ayudará a ilustrar el concepto de PR. Imaginemos que un día cualquiera se nos olvida comer a mediodía. Por la noche, cuando regresamos a casa y le contamos a nuestra familia cómo ha ido el día, podemos aludir a la situación ‘no comer a mediodía’ desde la perspectiva del pasado diciendo: *No comí a mediodía*. Sin embargo, esta no es la única manera de relatar los hechos. Imaginemos ahora que durante la cena como más de lo habitual. Un miembro de mi familia me mira sorprendido y yo digo: *No he comido*. Ahora estoy relatando el mismo acontecimiento, a saber, ‘no comer a mediodía’, desde la perspectiva del presente.

Llegados a este punto, concluiremos diciendo que, de acuerdo con lo establecido por Reichenbach (1947), los tiempos verbales de una lengua natural expresan una relación de ordenación temporal entre el PH, el PE y el PR.

## 2.1.2 La noción de PR en Reichenbach (1947)

### 2.1.2.1 La representación semántica de los tiempos verbales

La primera de las funciones que atribuye Reichenbach (1947) al PR, tal vez la más conocida, tiene que ver con el análisis semántico de las formas gramaticalizadas de tiempo. Como mostraremos a continuación, desde este punto de vista, el PR se concibe como elemento canalizador de la localización del PE respecto del PH.

En el epígrafe anterior ya pusimos de manifiesto que, según Reichenbach (1947), los tiempos verbales de una lengua natural expresan relaciones de ordenación temporal entre el PH, el PE y el PR. Para dar cuenta de este hecho, el autor diseña un sistema de representación integrado por los tres puntos que acabamos de mencionar más dos relaciones de ordenación temporal: simultaneidad y precedencia. Atendiendo a tales relaciones, contamos con trece maneras diferentes de disponer linealmente los tres puntos temporales. Cada uno de estos modos de ordenación constituye lo que Reichenbach (1947) denomina un *subsistema temporal*. En (2) quedan recogidos estos trece subsistemas<sup>4</sup>:

(2.2)

1. E      R      H

2. E, R      H

---

<sup>4</sup>En consonancia con el modelo propuesto por Reichenbach (1947), utilizaremos una coma (',') para representar la relación de simultaneidad y una línea horizontal ( ) para representar la de precedencia. Por último, cabe advertir que, en los subsistemas temporales, las abreviaturas R, H y E indicarán el PR, el PH y el PE, respectivamente.

3.	R	E	H
4.	R		E, H
5.	R	H	E
6.	E		R, H
7.	H, R, E		
8.	H, R		E
9.	H	E	R
10.	H, E		R
11.	E	H	R
12.	H		R, E
13.	H	R	E

De estos trece subsistemas temporales, sólo nueve son fundamentales. La razón tiene que ver con el hecho de que para Reichenbach (1947), a la hora de sistematizar los posibles tiempos verbales de una lengua natural, las únicas relaciones de ordenación relevantes son las que mantienen H y R, por un lado, y R y E, por otro. A juicio del autor, la posición que adopte E respecto de H es irrelevante<sup>5</sup>. Así pues, los subsistemas temporales 3, 4 y 5, cuya única diferencia radica en la relación que mantienen E y H, representan el mismo subsistema fundamental: R      E,H. Este mismo razonamiento es aplicable a 9, 10 y 11. Para

---

<sup>5</sup>Desde nuestro punto de vista, el hecho de que Reichenbach (1947) no considere como relevante en la interpretación de los tiempos verbales la relación entre el PE y el PH pone de manifiesto el *status* del PR como elemento canalizador de la localización temporal. En realidad, la mayoría de los modelos dedicados al estudio de la temporalidad verbal desde una perspectiva déictico-anafórica comparten esta concepción de la referencia temporal. No obstante, tales modelos, a diferencia de lo establecido en el sistema reichenbachiano, consideran que sólo la significación de ciertos tiempos verbales requiere un análisis basado en un concepto de referencia temporal en la línea del utilizado por Reichenbach (1947). En lo que al español se refiere, la distinción que hace Bello (1841) entre formas que significan relaciones de tiempo simples, dobles e incluso triples; la que establece Gili Gaya (1961) entre formas absolutas y relativas; o la distinción de Rojo (1974)—heredada en lo esencial de Bull (1968)—entre acontecimientos situados con respecto al origen y acontecimientos situados con respecto a otro acontecimiento que, a su vez, mantiene una relación con el origen confirman lo que acabamos de decir.

estos tres últimos subsistemas, 10 representaría la ordenación fundamental de los tres puntos temporales: H, E R.

Sólo nos resta decir que, de acuerdo con lo establecido por Reichenbach (1947), cada tiempo verbal debe asociarse con un único subsistema.

### 2.1.2.1.1 Los tiempos de Reichenbach y los tiempos verbales del español

Determinados tiempos verbales del español son susceptibles de ser representados mediante alguno de los subsistemas temporales propuestos por Reichenbach (1947). Esto es precisamente lo que ocurre con los que aparecen en las secuencias de (3):

- (2.3) a. *La reunión duró dos horas.*  
b. *He visto morir a muchos inocentes.*  
c. *David estudia música.*  
d. *David pasará el verano en Barcelona.*  
e. *En junio habré agotado todas mis fuerzas.*

En efecto, en el caso que nos ocupa, las siguientes identificaciones estarían perfectamente justificadas<sup>6</sup>:

(2.4) a. Pretérito indefinido	(2) E, R	H
b. Pretérito perfecto	(6) E	R, H
c. Presente	(7) H, R, E	
d. Futuro imperfecto	(12) H	R, E
e. Futuro anterior	(9) H	E R

---

<sup>6</sup>En (4), delante de cada subsistema hemos colocado un número entre paréntesis. Este número coincide con el que hemos asignado a tales subsistemas en (2).

Sin embargo, como han puesto de manifiesto Acero (1990) y Vidal (1992), la conexión existente entre los tiempos verbales del español y los subsistemas temporales reichenbachianos no siempre resulta fácil de precisar. En lo que sigue examinaremos algunos de los problemas relacionados con este particular.

La proximidad existente entre el *pretérito pluscuamperfecto* y el *pretérito anterior* ha sido puesta de manifiesto por algunos de nuestros gramáticos. Autores como Rojo (1974) o Gutiérrez Araus (1995) coinciden en señalar que el *pretérito anterior* indica una relación temporal idéntica a la expresada por el *pretérito pluscuamperfecto*: acción pasada anterior a otra que también es pasada. La única diferencia constatable entre el *pretérito anterior* y el *pretérito pluscuamperfecto* radica en la posibilidad que tiene el primero de marcar una anterioridad inmediata respecto de un acontecimiento pasado<sup>7</sup>. Es más, según ambos autores, la utilización del *pretérito anterior* suele estar ligada a la presencia de alguna expresión lingüística que subraye esa idea de inmediatez. Este parece ser el motivo por el que su empleo ha quedado prácticamente restringido a oraciones subordinadas temporales que indican sucesión inmediata, como por ejemplo:

- (2.5) a. *Apenas hubo dicho tales palabras, cayó muerto.*  
b. *En cuanto hubo terminado, se acostó.*

Nótese que el uso del *pretérito pluscuamperfecto*, tiempo que no expresa inmediatez temporal, resulta poco apropiado en algunas de estas construcciones:

---

<sup>7</sup>Es bien sabido que, en el español actual, el *pretérito anterior* es una forma cuyo uso está prácticamente restringido a la lengua literaria. El hecho de que en español existan recursos alternativos para marcar la anterioridad inmediata ha contribuido a la decadencia de este tiempo verbal. A pesar de ello, hemos considerado relevante comentar la imposibilidad de dar cuenta de la diferencia entre el *pretérito anterior* y el *pretérito pluscuamperfecto* porque, desde nuestro punto de vista, pone en entredicho la idea reichenbachiana de que a cada tiempo le corresponda un único subsistema temporal.

(2.6) \* *En cuanto había terminado, se acostó.*

En un sistema como el diseñado por Reichenbach (1947) no es posible dar cuenta de los hechos analizados en el párrafo anterior. Lo que realmente importa en un modelo como el que estamos presentando es la relación de ordenación que mantienen H, E y R en términos de simultaneidad y precedencia. Desde este punto de vista, no hay nada que diferencie al *pretérito anterior* del *pretérito pluscuamperfecto*. Esta es la razón por la que el subsistema temporal que cabe asignar a estos dos tiempos, en contra de lo previsto por Reichenbach (1947), es exactamente el mismo:

(2.7) E — R — H

Pasemos ahora al caso del *potencial simple*. De acuerdo con Rojo (1974), el *potencial simple* expresa un acontecimiento posterior a una situación pasada. En otras palabras, es un futuro del pasado. La peculiaridad de este tiempo radica en que, cuando se usa en oraciones subordinadas completivas de un verbo en pasado, es compatible con cualquiera de los tres subsistemas correspondientes a lo que Reichenbach (1947) denomina *pretérito posterior*:

(2.8) a. R — E — H (6)

b. R ——— E,H (7)

c. R — H — E (8)

Los ejemplos que ofrecemos a continuación ilustran este hecho:

(2.9) a. *Me aseguró que llamaría ayer.*

b. *Me aseguró que llamaría esta mañana.*

c. *Me aseguró que llamaría mañana.*

En todas estas oraciones, el estado de cosas designado por el verbo *llamar* está situado en un momento futuro respecto de la situación a la que hace referencia el verbo de la oración principal, o sea, *asegurar*. Por consiguiente, el acontecimiento designado por *asegurar* se interpretará como PR de la situación referida por *llamar*. La relación entre E y H quedará inespecificada, de ahí que E pueda preceder, coincidir o ser posterior al PH. La coaparición del *potencial simple* con las expresiones adverbiales *ayer*, *esta mañana* y *mañana* corrobora esta afirmación<sup>8</sup>.

La flexibilidad del *potencial simple* contrasta con la rigidez del *potencial compuesto*. En realidad, no es fácil asignar un subsistema temporal a un tiempo como este. Consideremos la siguiente oración:

(2.10) *Mi madre me aseguró que cuando cumpliera los treinta ya me habría espabilado.*

En (10), el acontecimiento ‘espabilarme yo’ se sitúa entre dos PPRR. Uno de ellos corresponde a la situación designada por la oración principal, es decir, ‘asegurarme mi madre’; el otro coincide con el estado de cosas ‘cumplir yo treinta años’, el cual es posterior al referido por la principal. Así pues, una representación adecuada del *potencial compuesto* necesitaría dos PPRR. Un subsistema temporal capaz de dar cuenta de estos hechos podría ser el descrito en (11):

---

<sup>8</sup>Acero (1990) observa que, a diferencia de lo que ocurre cuando utilizamos el *potencial simple*, el empleo del *futuro simple* en oraciones completivas de un verbo en pasado exige que el PR de la situación designada por la subordinada no sea nunca anterior al PH. Desde nuestro punto de vista, la imposibilidad de combinar el *futuro simple* con expresiones adverbiales tales como *ayer* confirmaría esta hipótesis:

(i) \**Me aseguró que telefonaré ayer.*

$$(2.11) R_1 \text{ ————— } E \text{ ————— } R_2 \text{ ————— } H$$

Evidentemente, ninguno de los subsistemas temporales diseñados por Reichenbach (1947) permite una representación de este tipo<sup>9</sup>.

La última cuestión que comentaremos en este apartado atañe al hecho de que algunos de los subsistemas temporales que proporciona Reichenbach (1947) no se corresponden con ninguno de los tiempos verbales del español. Por ejemplo, en español no existe ninguna forma verbal que se ajuste a un esquema como el de (12), esquema al que el citado autor denomina *futuro posterior*:

$$(2.12) H \text{ ——— } R \text{ ——— } E$$

Ahora bien, tal y como expresa el propio Reichenbach (1947, p.292), la inexistencia de una forma verbal que se acomode a un determinado subsistema temporal no implica que su contenido no pueda ser expresado en dicha lengua:

---

<sup>9</sup>La representación del *potencial compuesto* no supone problema alguno ni para el sistema temporal de Bello (1841) ni para el de Rojo (1974) ya que, tanto en un caso como en el otro, se pueden distinguir tantas referencias temporales como sea necesario. En el caso de Bello (1941), el tiempo verbal que nos ocupa corresponde a lo que el autor denomina un *ante-pos-pretérito*. Esta nomenclatura indica que se trata de un tiempo terciario, es decir, un tiempo que establece una relación temporal entre tres acontecimientos (Bello (1941) denomina *atributos* a los acontecimientos). Así pues, en un ejemplo como (10), el *potencial compuesto* indica que el estado de cosas ‘espabilarme’ es anterior (*ante*) al designado por ‘cumplir 30 años’, el cual, a su vez, es posterior (*pos*) a una situación que es anterior (*pretérito*) al PH, es decir, posterior a ‘asegurar’.

Rojo (1974, p.108) manifiesta explícitamente que la interpretación del potencial compuesto exige dos referencias temporales:

Desde el punto de vista de la temporalidad, ésta es la forma más compleja puesto que supone dos puntos de referencia: uno con respecto al cual es posterior y otro con respecto al cual es anterior. Pero además, el primero de ellos ha de ser anterior al origen. Su fórmula es por tanto ((O-V)+V)-V.

The tenses for which a language has no established forms are expressed by transcriptions. We say, for instance, 'I shall be going to see him' and thus express the posterior future  $S - R - E$  by speaking, not directly of the event E, but of the act of preparation for it; in this way we can at least express the time order for events which closely succeed the point of reference.

### 2.1.2.2 La representación semántica de las secuencias temporales

La segunda de las tres funciones que atribuye Reichenbach (1947) al PR tiene que ver con la interpretación de las secuencias temporales en el discurso.

Cuando Reichenbach (1947, p.288) alude por primera vez al PR, ya hace hincapié en su naturaleza contextual:

In an individual sentence [...] it is not clear which time point is used as the point of reference. This determination is rather given by the context of speech.

La naturaleza contextual del PR es lo que lleva a Reichenbach (1947) a considerar este punto elemento vertebrador de la interpretación de las secuencias temporales en el discurso. El siguiente texto nos servirá para ilustrar este asunto:

(2.13) *David fue a la floristería. Le había prometido a Olga unas flores. Compró una docena de rosas rojas.*

En este fragmento podemos identificar un total de tres situaciones:

(2.14)  $E_1 =$  David fue a la floristería.

$E_2 =$  David le había prometido a Olga unas flores.

$E_3 =$  David compró una docena de rosas rojas.

Obsérvese que, con las herramientas de que disponemos hasta el momento, si pretendiéramos representar semánticamente este fragmento, lo único que podríamos hacer es asignar un subsistema temporal a cada uno de los tiempos verbales que en él aparecen. Así, el esquema de representación temporal correspondiente a las formas verbales en *pretérito indefinido* es R,E — H; el que se ajusta a la forma verbal en *pretérito pluscuamperfecto* es E — R — H.

Sin embargo, una representación de (13) en los términos arriba expuestos no refleja la ordenación temporal entre E<sub>1</sub>, E<sub>2</sub> y E<sub>3</sub>, ordenación que resulta de la combinación de los distintos tiempos verbales en una secuencia temporal compleja. Reichenbach (1947, p.293), consciente de la necesidad de dar cuenta de este hecho, formula el *Principio de permanencia del punto de referencia* (PPPR en lo que sigue):

[...] although the events referred to in the clauses may occupy different time points, *the reference point* should be the same for all clauses [...]

Llegados a este punto, retomemos el fragmento ejemplificado en (13). Conforme a lo establecido por el PPPR, la representación semántica que cabe asignar a (13) es la siguiente:

(2.15) 1ª oración:		R <sub>1</sub> ,E <sub>1</sub>	H
2ª oración:	E <sub>2</sub>	R <sub>2</sub>	H
3ª oración:		R <sub>3</sub> ,E <sub>3</sub>	H

Una representación semántica como la de (15) nos permite dar cuenta de dos aspectos que consideramos de suma importancia. Por una parte, habida cuenta de que, en virtud del PPPR, R<sub>1</sub>, R<sub>2</sub> y R<sub>3</sub> son el mismo punto, esta representación refleja el hecho de que E<sub>1</sub> y E<sub>3</sub> suceden al mismo tiempo, mientras que E<sub>2</sub> es

anterior a ambos. Por otra parte, la coincidencia de H en todos los subsistemas parciales pone de manifiesto que el PH es el mismo a lo largo de todo el texto.

Una de las consecuencias inmediatas del PPPR tiene que ver con la posibilidad de explicar la inaceptabilidad de algunas secuencias temporales. Consideremos el siguiente ejemplo adaptado de Reichenbach (1947, p. 293):

(2.16) *\*No decidí qué tren cogeré.*

En (16) podemos distinguir dos acontecimientos: el de ‘decidir’, expresado en *pretérito indefinido*, y el de ‘coger el tren’, expresado en *futuro imperfecto*. De acuerdo con esto, la representación semántica de (16) sería la siguiente<sup>10</sup>:

(2.17) 1ª oración: R<sub>1</sub>,E<sub>1</sub>     H  
           2ª oración:             H     R<sub>2</sub>,E<sub>2</sub>

En esta secuencia temporal no podemos hacer coincidir el PR porque cada subsistema exige el suyo propio. Por lo tanto, la imposibilidad de aplicar el PPPR explicaría la agramaticalidad de (16).

En suma, cada una de las formas verbales que integran un texto contribuye a la interpretación temporal de este con su propio subsistema. Si la secuencia temporal resultante es correcta, en virtud del PPPR, debería ser posible hacer coincidir los PPPR de todos los subsistemas parciales. Esto es así debido a que,

---

<sup>10</sup>Nótese que el subsistema que hemos asignado a la oración completiva es el que corresponde al *futuro simple* en circunstancias normales. Es decir, somos conscientes de que el subsistema temporal que corresponde al futuro en una oración como *Ahora, cogeremos el tren a Valencia* no es H — R,E sino H,R — E, ya que, en este caso concreto, el adverbio *ahora* determina la simultaneidad entre el PH y el PR.

según Reichenbach (1947), el PR es el punto en torno al cual se organiza la sucesión temporal de los acontecimientos descritos por un determinado fragmento.

### 2.1.2.3 Punto de referencia y expresiones adverbiales de tiempo

La tercera y última función del PR tiene que ver con los modificadores temporales. Reichenbach (1947, p.294) se pregunta cuál es el papel que desempeñan tales modificadores en la interpretación de las oraciones que los contienen. La hipótesis de este autor es la siguiente:

When a time determination is added, such as is given by words like 'now' or 'yesterday', or by a nonreflexive symbol like 'November 7, 1994', it is referred, not to the event, but to the reference point of the sentence.

Como se desprende de las palabras del propio Reichenbach (1947), el PR constituirá el *denotatum* de cualquier expresión adverbial de tiempo. Así pues, en una frase como (18):

(2.18) *Ayer anunciamos nuestro compromiso.*

oración a la que cabe asignar el siguiente esquema de representación temporal:

(2.19) R,E    H

el adverbio *ayer* identifica el PR.

En (19) R y E son simultáneos. Ahora bien, ya hemos apuntado que la simultaneidad no es la única relación de ordenación temporal a la que pueden estar sujetos E y R. Tal y como mostraremos a continuación, la tesis de Reichenbach (1947) también podrá dar cuenta de la función desempeñada por las expresiones

adverbiales de tiempo en aquellos casos en los que E y R mantienen una relación de precedencia. Consideremos el siguiente ejemplo:

(2.20) *A las cinco David ya había comprado las rosas.*

El tiempo verbal utilizado en (20) es el *pretérito pluscuamperfecto*. El subsistema temporal que corresponde a este tiempo es el que ofrecemos a continuación:

(2.21) E     R     H

En (20), el SP *a las cinco* no designa el momento en el que tuvo lugar la acción de comprar, o sea, el PE. Tampoco hace referencia al PH. Lo que denota realmente el SP *a las cinco* es un instante de tiempo en el que la acción de comprar las rosas ya había tenido lugar. Teniendo esto en cuenta, parece lógico suponer que *a las cinco* refiere al PR.

El fenómeno ilustrado en (20) responde a lo que Reichenbach (1947) denomina *Uso posicional del punto de referencia* (UPPR en adelante). Es decir, en una oración como (20), el PR se utiliza como vehículo portador de la localización temporal. En lo que sigue, presentaremos algunas de las aplicaciones más importantes del UPPR.

En primer lugar, el UPPR permite dar cuenta de los *usos desviados* de algunos tiempos verbales. Uno de los usos desviados más comunes en una lengua como el español es la utilización del presente con valor de futuro. Así, por ejemplo, en (22):

(2.22) *Mañana canta Serrat en el Palau Sant Jordi.*

aunque el tiempo verbal es presente, como se desprende de la utilización de *mañana*, la oración debe ser interpretada en términos de futuridad. Es decir, la acción de ‘cantar Serrat’ será posterior al PH. Por lo tanto, el esquema de representación temporal que asignaremos a esta oración no será (23), sino (24):

(2.23) H,R,E

(2.24) H      R,E

El hecho de que asociemos a (22) un subsistema temporal como el de (24) quedaría justificado en virtud del UPPR.

Por último, mencionaremos otra aplicación del UPPR. En el epígrafe anterior introdujimos el PPPR. Este principio, sin embargo, no parece del todo adecuado. En realidad, podemos encontrar numerosas excepciones al PPPR. Por ejemplo, el esquema de representación temporal que corresponde a (25)

(2.25) *A pesar de que ahora permanece en el olvido, fue una de las mejores actrices en los años cincuenta.*

sólo puede ser (26):

(2.26) 1ª oración:                      H, R<sub>1</sub>, E<sub>1</sub>  
                  2ª oración:      R<sub>2</sub>, E<sub>2</sub>      H

En una secuencia temporal como la de (26), no podemos hacer coincidir los PPPR. Sin embargo, en contra de lo que cabría esperar en virtud del PPPR, (25) es una oración gramatical. Reichenbach (1947) afirma que en un caso como este, el PPPR es reemplazado por otro mucho más general: el UPPR. En otras palabras,

siempre que una expresión adverbial, *en los años cincuenta* en el caso de (25), introduzca explícitamente un PR distinto del que venía dado por el contexto, el PR fijado por dicha expresión adverbial se considerará prioritario.

Resumiendo, las expresiones adverbiales de tiempo indicarán qué punto de un subsistema temporal es el PR.

## 2.2 Tiempo y gramática universal

Noam Chomsky inaugura una línea de investigación lingüística heredera, en lo sustancial, de la concepción cartesiana del lenguaje. La teoría chomskiana acerca de la competencia lingüística descansa sobre un supuesto netamente cartesiano. Este supuesto no es otro que el de admitir que cualquier facultad mental requiere un soporte físico innato, que será estimulado en el período justo de su desarrollo. La facultad del lenguaje no es una excepción a esta norma.

En el caso concreto de la facultad del lenguaje, el soporte innato lo constituye lo que en la tradición chomskiana se conoce como la *gramática universal*. La *gramática universal* está constituida por un número finito de principios universales, comunes a todas las lenguas, y un número finito de parámetros. Tales parámetros se encargan de definir los límites dentro de los cuales las distintas lenguas pueden diferir entre sí.

La *gramática universal*, entendida en los términos arriba expuestos, permitió a Chomsky explicar de manera plausible dos cuestiones de gran trascendencia para el desarrollo de la investigación lingüística. La primera de ellas tiene que ver con el hecho de que los seres humanos no estamos programados para aprender una lengua mejor que otra. La segunda atañe a lo que Chomsky denomina *el problema de Platón*, o sea, concierne a la desproporción que existe

entre la pobreza de los estímulos lingüísticos y algunos aspectos complejos de nuestra conducta lingüística como, por ejemplo, la creatividad. En realidad, ambas cuestiones están relacionadas con otra mucho más general: la adquisición de las lenguas.

La justificación de por qué los seres humanos no estamos programados para aprender una lengua mejor que otra es muy sencilla. En todo proceso de aprendizaje, los hablantes parten de un estado inicial en el que tienen acceso computacional al sistema de principios y parámetros. La experiencia lingüística del aprendiz es la que irá fijando unos valores paramétricos en detrimento de otros. El resultado de todo este proceso será un hablante competente lingüísticamente, es decir, un hablante conocedor de la gramática de una lengua particular. Esa gramática resulta, pues, de una concreta asignación de valores a parámetros.

El concepto de *gramática universal* también permite explicar adecuadamente el *problema de Platón*. Esos aspectos de la conducta lingüística, entre los que hemos destacado la creatividad, que contrastan con la pobreza de los estímulos lingüísticos recibidos por los hablantes no son más que principios de la *gramática universal*. Por lo tanto, puesto que esta es innata, la independencia de tales aspectos respecto de los estímulos externos está asegurada.

Las ideas de Chomsky a las que acabamos de aludir constituyen el marco en el que Hornstein (1990)<sup>11</sup> desarrolla su teoría acerca de la temporalidad lingüística.

---

<sup>11</sup>La mayor parte de las ideas recogidas en Hornstein (1990) ya fueron formuladas por el autor en trabajos anteriores, concretamente en Hornstein (1977) y Hornstein (1981).

Hornstein (1990) dedica una parte de su trabajo a examinar el paralelismo existente entre el proceso de adquisición de la competencia lingüística y el proceso de adquisición de la competencia temporal. La reflexión que lleva a cabo Hornstein (1990) sobre este asunto gira en torno al *problema de Platón*. En el dominio concreto del tiempo, el contraste entre la pobreza de los estímulos lingüísticos y la conducta lingüística de los hablantes competentes se sigue manteniendo. Prueba de ello es que, a pesar de la pobreza de esos estímulos, los hablantes nativos competentes son capaces de entender oraciones temporalizadas que no habían escuchado durante el proceso de adquisición. Asimismo, tal y como ocurre en los casos de recursividad estándar, cualquier hablante nativo competente es capaz de producir un número infinito de oraciones temporalizadas.

A la luz de los hechos expuestos en el párrafo anterior, Hornstein (1990) llega a la conclusión de que una teoría sobre el tiempo gramatical debe dar cuenta de cómo se adquiere la competencia temporal. Hornstein (1990) es consciente de que formular una teoría de esta naturaleza supone establecer los principios de la *gramática universal* que canalizan el proceso de adquisición de dicha competencia temporal. Así pues, este será el objetivo de su trabajo.

Hasta el momento nos hemos referido a algunos de los aspectos que Hornstein (1990) hereda de la concepción chomskiana del lenguaje. Sin embargo, las ideas de Chomsky no son las únicas que inspiran a Hornstein (1990) en la elaboración de su teoría sobre la temporalidad lingüística. En el plano estrictamente temporal, Hornstein (1990) es deudor del sistema diseñado por Reichenbach (1947), y lo es hasta tal punto que su modelo supone una total adaptación de las ideas reichenbachianas a los presupuestos de la *gramática universal*.

El proceso de adaptación al que nos acabamos de referir exigía llevar a cabo una serie de ajustes dentro del modelo diseñado por Reichenbach (1947), ajustes que afectarán, fundamentalmente, a la definición de los tiempos. La revisión de los presupuestos reichenbachianos que lleva a cabo Hornstein (1990) en relación con este particular le permitirá definir su propia teoría acerca de los universales sustantivos, o sea, acerca de los tiempos verbales.

Ahora bien, puesto que lo que Hornstein (1990) pretende es dar cuenta de cómo se adquiere la competencia temporal, evidentemente, no basta con elaborar una teoría sobre los universales sustantivos. Es necesario formular, además, una teoría sobre los universales formales o estructurales. Así pues, dos son las grandes cuestiones que Hornstein (1990) se plantea en su andadura hacia el establecimiento de los principios generales universales que conforman la competencia temporal de los hablantes. La primera de ellas, que concierne a los universales sustantivos, se refiere a qué es un tiempo. La segunda, estrechamente relacionada con el establecimiento de los universales formales, atañe a qué es una configuración temporal compleja. En los próximos apartados nos ocuparemos de estos asuntos.

### **2.2.1 Los tiempos verbales según Hornstein (1990)**

En un marco teórico como el que acabamos de esbozar en la introducción al modelo de Hornstein (1990), una descripción lingüística será explicativa en la medida en que se enuncie sobre la base de principios generales universales, principios que caracterizarán el componente innato de la capacidad lingüística humana. El camino hacia el establecimiento de tales principios se cimienta en una serie de supuestos de entre los cuales destaca la restrictividad. Tanto es así que Hornstein (1990) considera que una teoría sobre la temporalidad de las lenguas naturales debe ser, ante todo, restrictiva.

A juicio de Hornstein (1990), el sistema temporal diseñado por Reichenbach (1947) puede ser interpretado como una teoría restrictiva de los universales sustantivos, es decir, de los tiempos verbales. Por una parte, dicho sistema es lo suficientemente general como para ser empíricamente adecuado. Por otra parte, es lo suficientemente restrictivo como para desechar un amplio espectro de tiempos lógicamente posibles. Así pues, no es de extrañar que el modelo reichenbachiano se erija en punto de partida para el trabajo de Hornstein (1990).

La herencia reichenbachiana es especialmente significativa en lo que se refiere al sistema de representación de los tiempos verbales. Siguiendo las directrices marcadas por Reichenbach (1947), Hornstein (1990) considera que un tiempo gramatical es un complejo formado por tres puntos: H, E y R. Tales puntos podrán estar separados bien por una línea, bien por una coma. Si dos puntos están separados por una línea, aquel que quede a la izquierda del otro se interpretará como temporalmente anterior. Si estuvieran separados por una coma, entonces se interpretarán como contemporáneos. De acuerdo con lo establecido por Hornstein (1990), en inglés existen seis tiempos básicos, cuyos esquemas de representación—*estructuras temporales básicas* en la terminología de Hornstein (1990)—ofrecemos en (27):

(2.27) a. Present	H,R,E
b. Past	E,R — H
c. Future	H — R,E
d. Present perfect	E — H,R
e. Past perfect	E — R — H
f. Future perfect	H — E — R

Ahora bien, puesto que el objetivo de Hornstein (1990) es establecer los principios de la *gramática universal* que canalizan el proceso de adquisición de la competencia temporal, una concepción de los tiempos gramaticales en términos puramente reichenbachianos no resultaría del todo adecuada para la consecución de dicho objetivo. En lo que sigue nos ocuparemos de dilucidar el por qué de una inadecuación tal.

La concepción reichenbachiana de los tiempos verbales implica que los factores que determinan el conjunto de posibles tiempos son:

- (i) La existencia del PR.
- (ii) La individuación de los tiempos sobre la base de la linealidad.
- (iii) La concepción de los tiempos como quintuplos {S R E , —}.

Atendiendo a estos tres factores, el inventario de posibles tiempos básicos asciende a veinticuatro:

(2.28) a. Presente:

H,R,E	H,E,R	R,H,E
R,E,H	E,H,R	E,R,H

b. Pasado:

E,R — H	R,E — H
---------	---------

c. Futuro:

H — R,E	H — E,R
---------	---------

d. Presente Perfecto:

E — H,R      E — R,H

e. Pasado Perfecto:

E — R — H

f. Futuro Perfecto:

H — E — R      H,E — R  
E — H — R      E,H — R

g. Futuro Distante:

H — R — E

h. Futuro en el pasado:

R — H,E      R — H — E  
R — E,H      R — E — H

i. Futuro próximo:

H,R — E      R,H — E

Sin embargo, desde la perspectiva de la adquisición del lenguaje, un inventario como este resulta excesivo. La razón es bien sencilla: cuanto menor sea el número de opciones entre las que el niño pueda elegir, menor será la necesidad de postular la existencia de una base de datos lo suficientemente robusta como para guiar el proceso de adquisición de la competencia temporal. Ante una situación tal, Hornstein (1990) se verá obligado a buscar métodos capaces de reducir el inventario de posibles tiempos básicos. El hallazgo de tales métodos le permitirá matizar la concepción de los tiempos gramaticales que acabamos de exponer.

La revisión de los factores que determinan el conjunto de los posibles tiempos básicos llevada a cabo por Hornstein (1990) gira en torno a cuatro grandes cuestiones. Las tres primeras tienen que ver, precisamente, con las repercusiones que se derivan de relajar los tres factores mencionados anteriormente. La cuarta atañe a cómo se proyecta la información transmitida por los morfemas de tiempo en las *estructuras temporales básicas* (ETBs en adelante). En los próximos apartados analizaremos detalladamente cada uno de estos asuntos.

### 2.2.1.1 La noción de punto de referencia

Relajar el primero de los tres factores a partir de los cuales se define el inventario de los posibles tiempos básicos supone eliminar el PR. Resulta evidente que la supresión del PR reduciría drásticamente el número de esquemas temporales recogidos en (28). Así, por ejemplo, en el caso del presente pasaríamos de seis ETBs:

(2.29) Presente:      H,R,E          H,E,R          R,H,E  
                                  R,E,H          E,H,R          E,R,H

a dos<sup>12</sup>:

(2.30) Presente:      E,H                  H,E

No obstante, conforme a lo establecido por Hornstein (1990), una teoría de la temporalidad lingüística no puede reducirse a una mera caracterización de los tiempos verbales. Como anunciábamos al principio, según el autor, cualquier

---

<sup>12</sup>De momento no entraremos en la polémica de si E,S y S,E son lo mismo o no. Más adelante volveremos sobre este punto.

modelo que pretenda dar cuenta de la competencia temporal de los hablantes tiene que incluir también una teoría acerca de los universales formales. En el caso concreto que nos ocupa, esto supone admitir que un modelo de esta naturaleza debe establecer cuáles son los principios que regulan la combinación de los tiempos verbales con otros especificadores temporales (expresiones adverbiales de tiempo y subordinadas temporales, fundamentalmente). Hornstein (1990) afirma que la consecución de este objetivo depende en gran medida de postular la existencia del PR en toda ETB. Este es el motivo por el que el autor considera inapropiada su eliminación.

En lo que sigue nos ocuparemos de desentrañar el papel que juega el PR en el establecimiento de los universales formales. El desarrollo de la exposición abarcará los próximos cuatro apartados. En primer lugar, examinaremos la noción de *estructura temporal derivada* (ETD en adelante), noción sobre la que descansa la teoría de los universales formales elaborada por Hornstein (1990). En segundo lugar, nos ocuparemos de la interacción entre los tiempos verbales y las expresiones adverbiales de tiempo. Luego estudiaremos el funcionamiento de lo que Hornstein (1990) denomina *expresiones adverbiales múltiples*. Y para finalizar hablaremos de las relaciones temporales que se establecen entre los tiempos verbales de las oraciones principales y los de las subordinadas temporales.

#### **2.2.1.1.1 Las estructuras temporales derivadas**

Según Hornstein (1990), la combinación de un determinado tiempo verbal con un especificador temporal concreto origina una *estructura temporal compleja* (ETC en lo sucesivo). Desde un punto de vista estrictamente formal, una ETC supone una reorganización de la ordenación que mantienen los puntos temporales en las ETBs. El resultado de esta reorganización es lo que Hornstein (1990) denomina

una *estructura temporal* derivada (ETD en adelante). Este proceso de reordenación está sujeto a una restricción de carácter general:

(2.31) **Restricción sobre las ETDs (RETD):**

Toda ETD debe preservar la ETB de la que procede.

Diremos que una ETD preserva la ETB de la que procede si y sólo si:

- (i) No hay puntos asociados en la ETD que no lo estuvieran en la ETB.
- (i) El orden lineal de los puntos temporales en la ETD es el mismo que el de la ETB.

Un sencillo ejemplo nos ayudará a ilustrar el funcionamiento de la RETD. Consideremos la siguiente ETB: E,R — H. A continuación ofrecemos tres posibles reordenaciones de dicha ETB:

(2.32)

	ETB	⇒	ETD
a.	E,R — H	⇒	E — R — H
b.	E,R — H	⇒	E,R,H
c.	E,R — H	⇒	E — H — R

De todas las ETDs de (32), sólo (a) cumple la RETD. Las ETDs (b) y (c), sin embargo, violan esta restricción. Nótese que en la ETD de (b), las comas nos indican que E, R y H están asociados. Esta situación contrasta con la ilustrada en la correspondiente ETB. En efecto, en la ETB de (b), los únicos puntos que

aparecen asociados son E y R. La conclusión que podemos extraer de todo lo dicho hasta el momento es que la ETD de (b) viola fehacientemente el principio (i) de la RETD. En lo que respecta a la ETD de (c), obsérvese que lo que aquí se quebranta son las exigencias impuestas por el principio (ii) de la RETD. Nótese asimismo que esta ETD altera la relación de precedencia que mantenían R y H en la ETB de la que procede.

Para finalizar diremos que una ETD podrá ser interpretada temporalmente si y sólo si preserva la ETB de la que procede, es decir, si cumple la RETD.

#### **2.2.1.1.2 Tiempos verbales y modificadores temporales**

Como ya pusiera de manifiesto Reichenbach (1947), la noción de PR es decisiva para dar cuenta de la interacción entre los tiempos verbales y los modificadores temporales. El hecho de que el PR constituya el *denotatum* de cualquier expresión adverbial de tiempo así lo confirma. A lo largo de este apartado tendremos ocasión de comprobar que Hornstein (1990), si bien hereda esta idea en su sentido más básico, la reformula en profundidad.

Recordemos que, de acuerdo con lo establecido por Reichenbach (1947), el único punto del subsistema temporal sobre el que se proyectan las expresiones adverbiales de tiempo es R. La reformulación de las ideas de Reichenbach (1947) llevada a cabo por Hornstein (1990) se hace patente en este punto. De hecho, para este último, dada una ETB concreta, los modificadores temporales pueden incidir no sólo sobre R, sino también sobre E. Esta idea ya quedaba recogida en las primeras formulaciones de su teoría, concretamente en Hornstein (1977, p.524):

Time adverbs are mapped into R or E; not to S. The mapping of time adverbials is onto R,E. In other words, adverbs can modify either R or E. Moreover, each adverb must modify something.

Según Hornstein (1990), en toda ETB, la proyección de una determinada expresión adverbial sobre alguno de los puntos que acabamos de mencionar conlleva una reorganización de dicha ETB. Esta es la razón por la que la modificación adverbial se erige en uno de los mecanismos generadores de ETDs. Hornstein (1990, p.16), alude a este proceso en los siguientes términos:

Formally, adverbial modification is a process that linearly rearranges R and E points in accordance with the meaning of the particular adverbs.

Así pues, podemos concluir diciendo que la combinación de una ETB y un adjunto temporal siempre origina una ETD.

Una caracterización de la modificación adverbial en los términos arriba expuestos contribuye a aumentar la capacidad explicativa del modelo de Hornstein (1990) respecto del diseñado por Reichenbach (1947). Por una parte, nos permite dar cuenta de la imposibilidad de combinar determinados tiempos verbales con ciertas expresiones temporales. Por otra parte, nos proporciona las herramientas necesarias para determinar en qué consiste lo que Hornstein (1990) denomina la ambigüedad de las *futur-perfect* y de las *past-perfect constructions*. En lo que sigue nos ocuparemos de estos dos asuntos por separado.

Si asumimos con Hornstein (1990) que los modificadores temporales generan ETDs no nos resultará difícil explicar el siguiente contraste de gramaticalidad:

(2.33) a. *Jesús se marchó a Santander ayer.*

b. \**Jesús se marchó a Santander mañana.*

Nótese que la ETB de (33a) y (33b) es idéntica:

(2.34) E,R — H

Lo que varía es la ETD que resulta tras proyectar los modificadores temporales *ayer* y *mañana* sobre esta ETB. En (33a), en virtud del significado de *ayer*, la incidencia del adverbio sobre los puntos E y R de la ETB conlleva el traslado de estos a la izquierda de H<sup>13</sup>. Así pues, la ETD que corresponde a (33a) es (35):

ayer

(2.35) E,R — H    ⇔    E,R — H

En (33b), el adverbio *mañana*, debido a su significado, traslada E y R a la derecha de H. Así pues, la ETD que cabe asignar a (33b) es la siguiente:

mañana

(2.36) E,R — H    ⇔    H — E,R

Obsérvese que mientras (35) respeta la RETD, (36) viola este principio. En efecto, (36) transgrede el punto (ii) de la RETD. Si observamos detenidamente la ETD de (36), nos daremos cuenta de que la relación de precedencia que mantenían los distintos puntos en la ETB de (34) se ha visto alterada. Según Hornstein (1990), las repercusiones de esta violación deben evaluarse desde dos puntos de vista: el sintáctico y el semántico<sup>14</sup>. Desde el punto de vista semántico, el

---

<sup>13</sup>Nos gustaría advertir que, según Hornstein (1990), un mismo adverbio no puede proyectarse sobre dos puntos distintos al mismo tiempo, salvo que tales puntos estén asociados en la ETB. Nótese que esto es precisamente lo que ocurre en (35). Como consecuencia de ello, en (35), la reorganización que sufre la ETB por acción del adverbio también afecta a ambos puntos a la vez.

<sup>14</sup>La necesidad de evaluar la violación de cualquier ETB desde dos puntos de vista, el sintáctico y el semántico o interpretativo, responde a una de las innovaciones más notables del modelo de Hornstein (1990) frente a Reichenbach (1947). Para Hornstein (1990), incluso en el tratamiento de la información temporal, es necesario distinguir un nivel sintáctico independiente del semántico. Esta idea la desarrollaremos en profundidad más adelante.

incumplimiento de la RETD es lo que impide asignar una interpretación a (33b). Desde el punto de vista sintáctico, habida cuenta de que la RETD es una restricción formal, su violación provoca la agramaticalidad de la oración.

Pasemos a ocuparnos ahora de lo que Hornstein (1990) denomina la ambigüedad de las *futur-perfect* y de las *past-perfect constructions*. Según el autor, la combinación de un *past perfect* con un modificador temporal de carácter adverbial origina una oración ambigua. Así, una secuencia como la ejemplificada en (37):

(2.37) *The secretary had eaten at 3 P.M.*

es susceptible de recibir una doble interpretación:

- (2.38) a. La secretaria comió exactamente a las tres.  
b. La secretaria comió antes de las tres.

Idéntica situación se constata en el caso del *futur-perfect*. De acuerdo con Hornstein (1990), una oración como la ejemplificada en (39):

(2.39) *John will have left the office at 3 P.M.*

puede interpretarse de dos modos diferentes:

- (2.40) a. John abandonará la oficina exactamente a las tres.  
b. John abandonará la oficina antes de las tres.

Un tratamiento de la modificación adverbial como el que propone Hornstein (1990) permite dar cuenta de los hechos que acabamos de exponer.

Según el autor, (37) y (39) son oraciones a las que cabe asignar una única ETB y dos ETDs: en una de ellas, el SP *at 3 P.M.* se asocia a E; en la otra se asocia a R<sup>15</sup>. Las paráfrasis ejemplificadas en (38a) y (40a) corresponden a la ETD en la que la expresión adverbial de tiempo incide sobre E. La ETD en la que el SP se proyecta sobre R equivale tanto a (38b) como a (40b).

De acuerdo con lo establecido en el párrafo anterior, mientras (41a) ilustra la lectura recogida en (38a), (41b) se corresponde con (38b):

---

<sup>15</sup>Desde nuestro punto de vista, el español difiere del inglés en este punto. En español, la combinación de un *pretérito pluscuamperfecto* o un *futuro perfecto* con una expresión adverbial de tiempo no produce ambigüedad. A nuestro parecer, las oraciones del tipo de las ejemplificadas en (i) no son ambiguas:

- (i) a. *Una señora con bata de cola había abandonado el camerino a las tres.*  
 b. *Una señora con bata de cola habrá abandonado el camerino a las tres.*

Nótese que, de las dos lecturas que propone Hornstein (1990), la que se ajusta realmente al contenido expresado por (ia) y (ib) coincide con aquella en la que el SP *a las tres* se asocia a E:

- (ii) a. *Una señora con bata de cola abandonó el camerino exactamente a las tres.*  
 b. *Una señora con bata de cola abandonará el camerino exactamente a las tres.*

La situación ejemplificada en (ii) contrasta con la ilustrada en (iii):

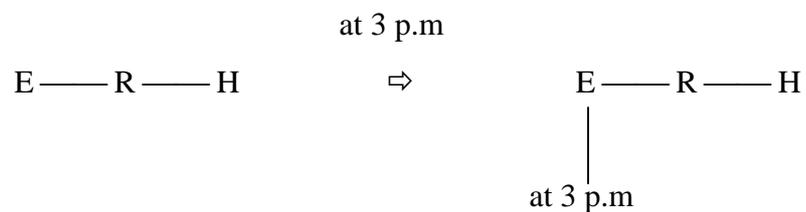
- (iii) a. *A las tres, una señora con bata de cola había abandonado el camerino.*  
 b. *A las tres, una señora con bata de cola habrá abandonado el camerino.*

Obsérvese que, en (iii), la anteposición del SP conlleva un cambio en la interpretación, lo cual no significa que las secuencias de (iii) sean ambiguas. Tal y como se desprende de la paráfrasis recogidas en (iv):

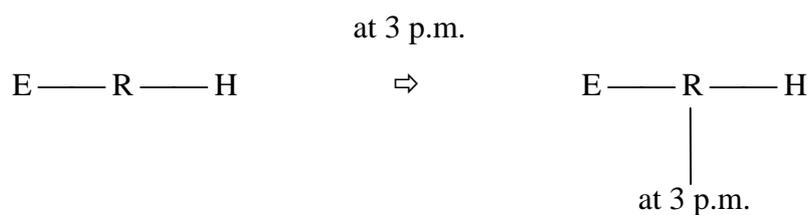
- (iv) a. *Una señora con bata de cola abandonó el camerino antes de las tres.*  
 b. *Una señora con bata de cola abandonará el camerino antes de las tres.*

en (iv), a diferencia de lo que ocurría en (ii), el SP *a las tres* se interpreta como incidiendo sobre R.

(2.41 a)

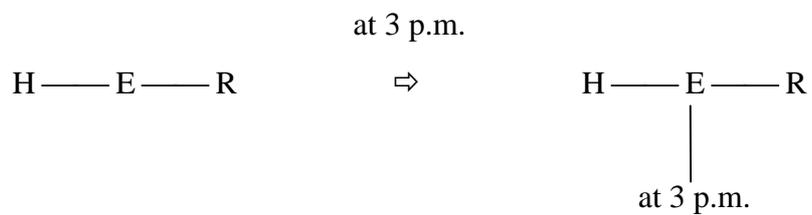


(2.41 b)

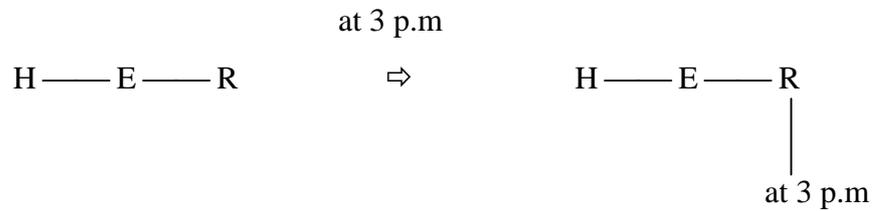


En consonancia con lo anterior, la representación gráfica que cabe asignar a (40a) y (40b) es (42a) y (42b), respectivamente:

(2.42 a)



(2.42 b)



Nótese que en una oración como (43):

(43) *The secretary ate at 3 P.M.*

cuya ETB es (44):

(44) E,R --- H

el hecho de que E y R estén asociados impide que la expresión temporal se asocie a alguno de estos puntos por separado. Según Hornstein (1990), esta es la razón por la que (43) nunca es ambigua.

### 2.2.1.1.3 Expresiones adverbiales múltiples

La tesis de que el PR es pertinente para caracterizar no sólo a los tiempos compuestos, sino también a los simples, constituye uno de los aspectos más atractivos de la teoría reichenbachiana. Hornstein (1990), en su afán de demostrar la validez de este principio, dedica parte de su esfuerzo a buscar pruebas que lo corroboren. En este apartado estudiaremos un tipo de construcciones que, a juicio de Hornstein (1990), ponen de manifiesto la veracidad de este postulado. Nos

referimos concretamente a las oraciones con más de dos expresiones adverbiales de tiempo<sup>16</sup>.

En el apartado precedente examinamos algunas de las ideas de Hornstein (1990) acerca de la modificación adverbial. Tal y como allí se expuso, según el autor, las expresiones adverbiales de tiempo pueden proyectarse sobre E o sobre R. Ahora bien, este comportamiento, lejos de ser arbitrario, tiene mucho que ver con la posición que tales expresiones ocupan en la estructura superficial. De manera general, los adjuntos temporales ubicados en posición preverbal se asocian, preferentemente, a R; los emplazados en posición postverbal se asocian a E.

Sobre la base de un corpus de oraciones similares a las de (46), y a la luz de las consideraciones expuestas en el párrafo anterior, Hornstein (1990) concluye que el PR debe estar presente en las ETBs correspondientes a los tiempos simples. Según Hornstein (1990), si las ETBs de los tiempos simples no incluyeran el PR, no podríamos dar cuenta de las condiciones de buena formación de las oraciones con varias expresiones adverbiales de tiempo. El examen detallado de (46) nos ayudará a ilustrar este asunto.

---

<sup>16</sup>La particularidad que presentan las oraciones que vamos a estudiar radica en que cuentan con la presencia de dos expresiones temporales independientes entre sí. Por consiguiente, cada una de ellas se proyectará sobre un punto diferente de la ETB. Tal y como advierte Hornstein (1990), el comportamiento de estos modificadores temporales difiere notablemente del que presentan los denominados *bunched adverbials*. De acuerdo con Hornstein (1990), en una oración como (i):

(i) *A las cinco de la tarde del pasado martes se nos había acabado todo el dinero.*

en contra de lo que a primera vista podría parecer, tenemos un único modificador temporal: el SP *a las cinco de la tarde del pasado martes*. Este SP es un ejemplo claro de *bunched adverbial*. El hecho de que se trate de una expresión adverbial compleja, o sea, compuesta de varios SSPP con valor temporal, no le impide comportarse como una unidad simple. Así pues, dicho SP incidirá sobre un único punto de la ETB, y no sobre dos. En el capítulo 3 ofreceremos una caracterización detallada de estas construcciones.

- (2.46) a. *Tomorrow, John will leave in a week.*  
 b. *\*In a week, John will leave tomorrow.*

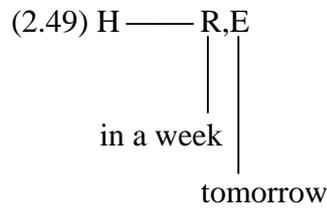
De acuerdo con Hornstein (1990), el contraste entre la gramaticalidad de (46a) y la agramaticalidad de (46b) se explicaría en virtud de la RETD. Nótese que el tiempo verbal de las oraciones de (46) es el *future simple*. Así pues, la ETB que cabe asignar a estas oraciones coincide con la representada en (47):

- (2.47) H — R,E

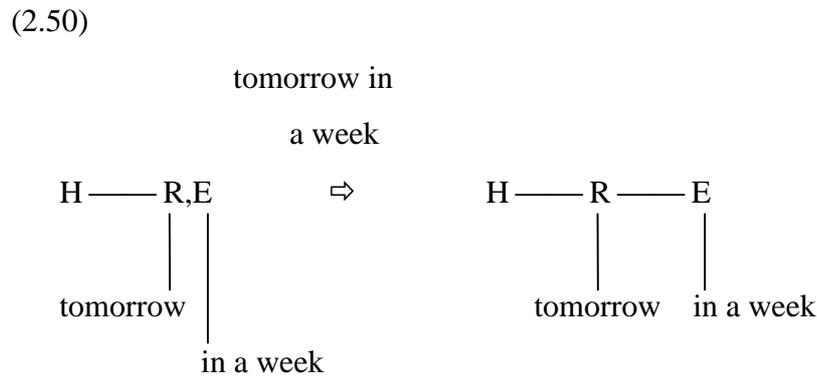
Habida cuenta de que las expresiones temporales que aparecen en (46a) y (46b) son independientes entre sí, el siguiente paso consiste en proyectarlas sobre distintos puntos de esta ETB. En el caso de (46a), el adverbio *tomorrow* ocupa la posición preverbal, mientras que *in a week* se ubica en posición postverbal. Por consiguiente, *tomorrow* incidirá sobre R; *in a week* lo hará sobre E:

- (2.48) H — R,E  
           | |  
       tomorrow  
           | |  
           in a week

En el caso de (46b), la expresión temporal situada en posición preverbal es *in a week*; la emplazada en posición postverbal es *tomorrow*. Por lo tanto, *in a week* se asociará a R, mientras que el adverbio *tomorrow* se proyectará sobre E:

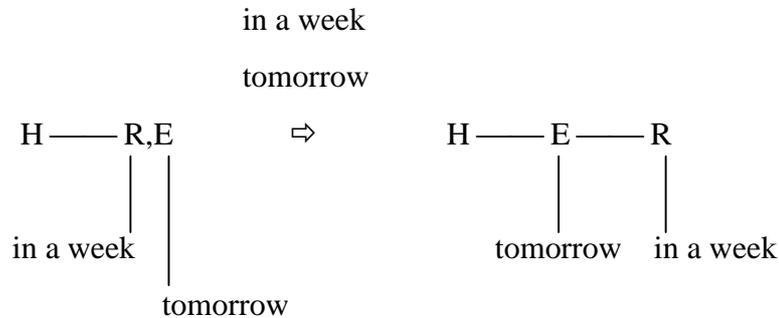


Tal y como mencionamos en el epígrafe anterior, según Hornstein (1990), los modificadores adverbiales reordenan las ETBs sobre las que se proyectan de acuerdo con su significado. Obsérvese que en (46a) la ETD que resulta de este proceso preserva la ETB de la que deriva:



No ocurre lo mismo en el caso de (46b). Nótese que en (46b), por efecto de *tomorrow* E se moverá a la derecha de H; *in a week* moverá R a la derecha de E. La ETD resultante será, pues, la siguiente:

(2.51)



Resulta evidente que la relación de precedencia mantenida por los distintos puntos temporales que componen la ETB de (49) difiere de la que mantienen en la ETD de (51). La ETD (51), por lo tanto, viola fehacientemente el principio (ii) de la RETD. Este hecho explicaría la agramaticalidad de (46b), así como la imposibilidad de interpretar semánticamente esta oración<sup>17</sup>.

---

<sup>17</sup>Nótese que el razonamiento que utiliza Hornstein (1990) para explicar la agramaticalidad de (46b) no es aplicable al español. La razón es bien sencilla: en español, las expresiones adverbiales del tipo de la ejemplificada en (46a) no pueden separarse en ES. Esto impediría que pudieran proyectarse sobre dos puntos distintos de una misma ETB. En este sentido, se comportarían como un *bunched adverbial*.

A juzgar por el análisis que propone Hornstein (1990) para (46), el autor olvida que no todos los modificadores temporales localizan de manera directa, es decir, designado directamente el intervalo temporal en el que se sitúa un determinado acontecimiento. Existe un grupo bastante amplio de expresiones adverbiales de tiempo que localizan estados de cosas a partir de una medida. Así, el contenido de una frase como:

(i) *Marta se marchará el 11 de septiembre.*

es equiparable al de (ii):

(ii) *Marta se marchará de mañana en una semana.*

Suponiendo que tanto (i) como (ii) se emiten el día 3 de septiembre, (ii) viene a decir lo mismo que (i), o sea, que Marta se marcha el 11 de septiembre. La diferencia entre (i) y (ii) radica en el hecho de que mientras en (i) la fecha de la marcha de Marta se nos proporciona de manera directa, en (ii) la debemos calcular. Para calcularla tomaremos como punto inicial del cómputo el intervalo temporal denotado por *mañana* y como punto final el último punto temporal que conforma el intervalo denotado por *una semana*. Así pues, teniendo en cuenta que (ii) se emite el día 3 de septiembre, la marcha de Marta tendrá lugar el día 4+7días a partir del 4= 11 de septiembre.

#### 2.2.1.1.4 Las subordinadas temporales

La función de toda oración subordinada de tiempo no es otra que la de localizar temporalmente el acontecimiento denotado por la principal. Así, en una secuencia como la de (52):

(2.52) *Joan volverá de los EEUU antes de que Jesús haya vuelto de Marruecos.*

la situación designada por la oración principal se localiza en un momento de tiempo anterior a aquel en el que acontece el estado de cosas referido por la subordinada. Es decir, (52) nos informa acerca de que ‘volver Joan de los EEUU’ precede a ‘volver Jesús de Marruecos’.

Hornstein (1990) muestra un especial interés por el tema de la interacción entre el tiempo de las oraciones principales y el de las subordinadas temporales. Según el autor, dicha interacción está sometida a una serie de restricciones estructurales. Hornstein (1990) establece que los principios generales que la gobiernan son el ya mencionado RETD y la *Regla de las conectivas temporales*

---

A juzgar por la agramaticalidad de (iii):

(iii) \**Marta se marcha en una semana de mañana.*

la posibilidad de combinar distintos localizadores temporales para formar una expresión adverbial de localización temporal a partir de una medida está sujeta a ciertas restricciones semánticas. De manera informal, es decir, a sabiendas de que lo que diremos de ahora en adelante no es más que una mera hipótesis de trabajo, lo que ocurre es que el intervalo denotado por la expresión a partir de la cual se inicia el cómputo debe ser menor que el denotado por el resto de expresiones temporales que integran este tipo de locuciones adverbiales complejas. Esto explicaría no sólo la agramaticalidad de (46b), sino también la de (iii).

Tal vez, un teoría acerca de estos modificadores temporales formulada sobre la base de los hechos expuestos en el párrafo anterior sería mucho más explicativa que la de Hornstein (1990).

(RCT en lo sucesivo). La RCT se aplicará a cualquier configuración sintáctica que se ajuste al siguiente esquema<sup>18</sup>:

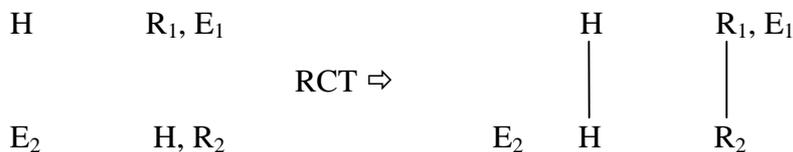
(2.53) [s ... TNS<sub>1</sub> ... [adjunto TC [ s ... TNS<sub>2</sub> ...]]

Hornstein (1990, p.43) enuncia la RCT del modo siguiente<sup>19</sup>:

RCT (rule for temporal connectives): In (3), write the BTS of TNS<sub>2</sub> under the BTS of TNS<sub>1</sub>. Associate the S points. Associate the R points by moving R<sub>2</sub> to R<sub>1</sub>, placing E<sub>2</sub> accordingly.

Así pues, conforme a las directrices marcadas por Hornstein (1990), la representación de la estructura temporal correspondiente a (52) sería la siguiente:

(2.54)



Llegados a este punto, sólo nos resta decir que el movimiento que asocia R<sub>1</sub> con R<sub>2</sub> debe cumplir la RETD.

Una vez expuestas las ideas de Hornstein (1990) sobre la interacción entre el tiempo verbal de la oración principal y el de la subordinada, pasaremos a

---

<sup>18</sup>En (53), la abreviatura TC significa conectiva temporal (*mientras, cuando, etc.*).

<sup>19</sup>Téngase en cuenta que, en la cita que reproducimos a continuación: (i) la abreviatura BTS significa *basic temporal structure*, o sea, ETB; (ii) la abreviatura S significa *speech time*, es decir, H.

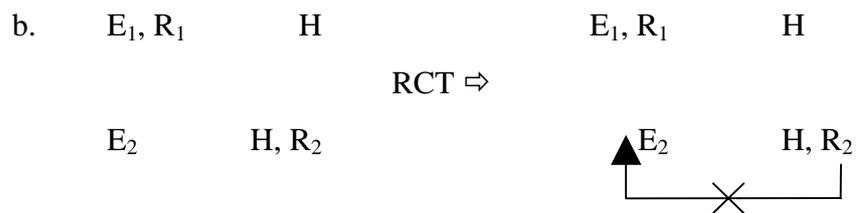
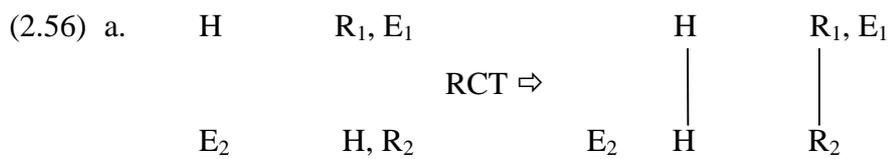
elucidar cuál es el papel que desempeña la noción de PR en la explicación de este fenómeno.

Una teoría de la competencia temporal debe permitirnos explicar por qué están bien formadas determinadas estructuras temporales complejas. Asimismo, es preciso que nos permita predecir por qué no lo están otras. En el caso concreto que nos ocupa, el poder predictivo de la teoría depende del hecho de que sean los puntos R de cada ETB, y no los puntos E, los que se asocien en virtud de la RCT. Consideremos el siguiente par de oraciones:

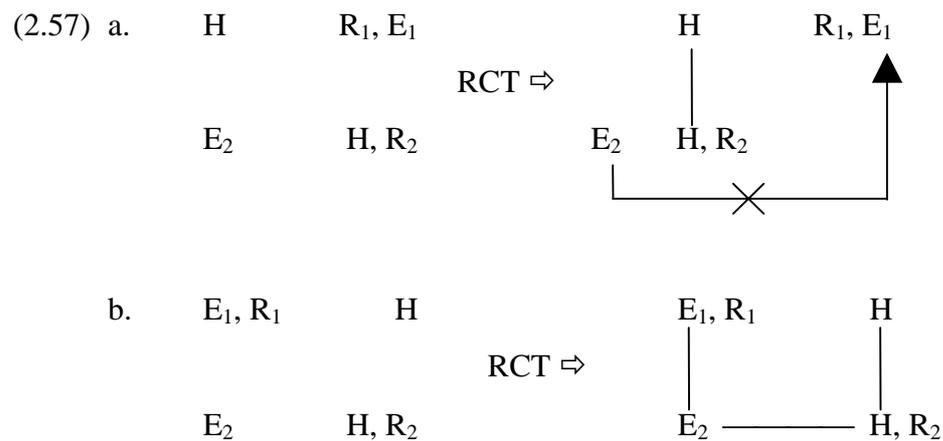
(2.55) a. *Joan volverá de los EEUU antes de que Jesús haya vuelto de Marruecos.*

b. *\*Joan volvió de los EEUU antes de que Jesús haya vuelto de Marruecos.*

De acuerdo con la RCT, las ETDs correspondientes a (55a) y (55b) son (56a) y (56b), respectivamente:



En (56a), la ETD que resulta de aplicar la RCT cumple la RETD. La situación ilustrada en (56b) difiere sustancialmente de la ejemplificada en (56a). Nótese que, en (56b), la aplicación de la RCT origina una ETD que transgrede la RETD. Obsérvese que si alineáramos los PPRR de cada una de las ETBs,  $R_2$  precedería a  $H$ , alterándose así el orden lineal que mantienen  $H$  y  $R_2$  en la ETB. La pregunta que nos deberíamos plantear ahora es: ¿qué pasaría si consideráramos que son los PPEE los que deben asociarse en virtud de la RCT y no los PPRR? Como se refleja en (57), si alineáramos los PPEE, la ETD correspondiente a (55a), o sea, (57a), violaría la RETD. Por el contrario, la ETD correspondiente a (55b), a saber, (57b) cumpliría la RETD.



Ante una situación tal, nos veríamos obligados a admitir que (55a) es agramatical y (55b) es gramatical. Evidentemente, la realidad de los datos demuestra que esto no es así.

En conclusión, la presencia del PR en una ETB es esencial para explicar cómo se forman las estructuras temporales complejas. De acuerdo con Hornstein (1990), una estructura de este tipo estará bien formada si y sólo si la asociación de los PPRR de las correspondientes ETBs no conlleva violación alguna de la RETD.

## 2.2.2 Sintaxis y semántica de los tiempos

Hornstein (1977, p.523) afirma que, incluso en el tratamiento de la información temporal, es preciso postular la existencia de un nivel sintáctico que sea independiente del semántico :

[...] the difference between the structure and the interpretation of the structure. These are two very different things. One can look on what is being presented here as a twofold system: (i) a syntax with rules and conditions applying to abstract tense structures built up in terms of SRE that stand for certain tenses. The syntactic aspects of tense are structural and do not depend on the interpretation that the abstract structures receive; (ii) rules of interpretation that interpret symbols, thereby giving a time interpretation. S is interpreted as the moment of speech, R is some reference point, and E is the moment of the event expressed by the sentence. Points separated by a comma will be interpreted as contemporaneous, those separated by a line as further in the future or the past depending on whether they are to the left or to the right.

Como se desprende de estas palabras, la práctica totalidad de los aspectos de la teoría de Hornstein (1990) que hemos presentado hasta el momento pertenecen a la sintaxis de los tiempos. Ahora bien, las nociones de ETB y ETD, así como la RETD y la RCT, no agotan la lista de fenómenos que completan la descripción del nivel sintáctico. De acuerdo con Hornstein (1990, p.14), la ordenación lineal que mantienen los puntos temporales en las ETBs también pertenece a este nivel:

[...] it is a *syntactic* characteristic of tenses in natural languages that the primitive tense features are linearly ordered.

Siguiendo el hilo de nuestra exposición, dedicaremos este apartado a examinar, fundamentalmente, qué repercusiones se derivarían de relajar la individuación de los tiempos sobre la base de la linealidad. Si bien esta será nuestra tarea principal, un segundo objetivo presidirá las líneas que ofreceremos a

continuación. Este nuevo objetivo no es otro que el de profundizar en la tesis de Hornstein (1990) acerca de la necesidad de postular la existencia de un nivel sintáctico que sea independiente del semántico. Esta es la razón por la que hemos dedicado un apartado a la interpretación de las subordinadas temporales.

### 2.2.2.1 Linealidad extrínseca vs. linealidad intrínseca

Según Reichenbach (1947), a cada tiempo verbal le corresponde un único subsistema temporal. Es decir, a cada tiempo le asociaremos una única sucesión de puntos temporales, con indicación expresa de cuáles coinciden con cuáles y de cuáles preceden a cuáles. De acuerdo con esto, las relaciones de precedencia y/o simultaneidad entre E, R y H serán diferentes para tiempos verbales diferentes.

La conclusión que se desprende de lo expuesto en el párrafo anterior es que, en el modelo diseñado por Reichenbach (1947), la individuación de los tiempos se lleva a cabo en virtud de la ordenación adoptada por E, R y S en los distintos subsistemas temporales. Si a esto le añadimos que, en todo esquema de representación temporal, la interpretación semántica es la que determina la ordenación de E, R y H, observaremos que (58a) y (58b)

(2.58) a. E,R — H

b. R,E — H

no son más que dos variantes de un mismo tiempo. De hecho, la interpretación de (58a) y (58b) puede parafrasearse en los mismos términos: el punto H es posterior a R y a E, los cuales, a su vez, se interpretan como simultáneos. Este modo de proceder contribuye a poner de manifiesto dos hechos relevantes. Por una parte, refleja que, en el modelo reichenbachiano, la relación de precedencia u orden lineal es la verdadera responsable de la individuación de los tiempos verbales. Por

otra parte, deja entrever que, en un sistema temporal como el que nos ocupa, cuando dos o más puntos se interpretan como simultáneos, no cabe hablar de orden lineal.

De todo lo dicho hasta el momento podemos concluir que, para Reichenbach (1947), la ordenación lineal que mantienen los puntos de un determinado subsistema es un fiel reflejo de su interpretación temporal. Diremos pues que, en el modelo reichenbachiano, los tiempos verbales se conciben como *intrínsecamente lineales*.

Hornstein (1990) lleva a cabo una reflexión acerca de la linealidad entendida en los términos arriba expuestos. Como apuntamos en la introducción al § 2.2.1, el número de ETBs se vería considerablemente reducido si aceptáramos que la interpretación temporal fija la ordenación lineal de E, R y H. Consideremos a tal efecto las ETBs que Hornstein (1990) propone para el futuro:

(2.59) a. H — R,E

b. H — E,R

Lo único que exige realmente la interpretación temporal del futuro es: (i) que H preceda a R y E; (ii) que E y R sean simultáneos. Así pues, si aceptáramos que la ordenación de los puntos temporales es intrínseca, también deberíamos admitir que (59a) y (59b) son variantes de un mismo tiempo. Ante una situación tal, bastaría con postular una única ETBs para el futuro, por ejemplo (59a). Obsérvese que esto nos permitiría reducir a la mitad el número de ETBs del futuro.

La reducción de las ETBs resultaría mucho más rentable en el caso de otros tiempos, tal es el caso del presente. De acuerdo con el inventario de posibles tiempos recogido en (28), las ETBs que cabe asignar al presente son las siguientes:

(2.60) Presente:      H,R,E          H,E,R          R,H,E  
                                  R,E,H          E,H,R          E,R,H

En este caso, teniendo en cuenta que la interpretación temporal del presente exige la simultaneidad de los tres puntos temporales, el número de ETBs pasaría de seis a uno.

Sin embargo, según Hornstein (1990), una teoría de la temporalidad verbal basada en el concepto de *linealidad intrínseca* no podría dar cuenta de contrastes como los ejemplificados en (61):

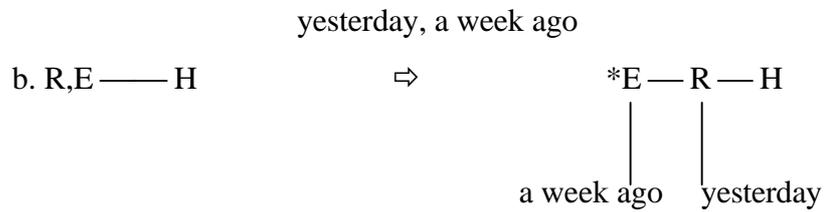
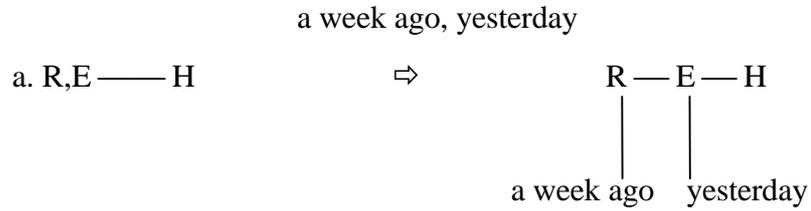
(2.61) a. \**A week ago, John left yesterday*  
           b. *Yesterday, John left a week ago.*

El tiempo verbal que aparece en ambas oraciones es el *past simple*. Conforme a lo establecido por Hornstein (1990), a este tiempo le corresponden dos ETBs:

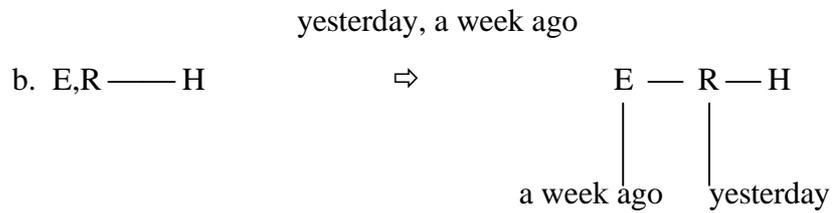
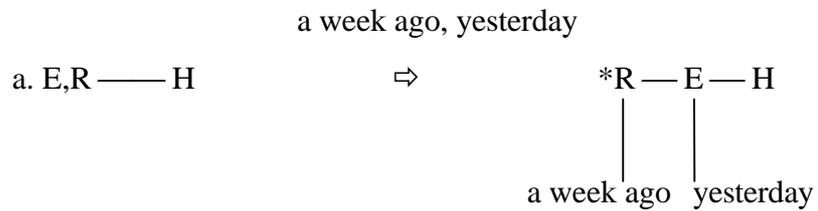
(2.62) a. R,E — H  
           b. E,R — H

En un marco como el diseñado por este autor, asumir que los puntos asociados no mantienen orden lineal alguno, es decir, aceptar que E,R y R,E son ordenaciones equivalentes y que, por lo tanto, (62a) y (62b) son dos variantes de un mismo tiempo, implica derivar dos ETDs para cada una de las oraciones de (61):

(2.63)



(2.64)



Como se desprende de (63) y (64), de las dos ETDs que cabría asignar a las secuencias de (61), una contempla la RETD, mientras que la otra viola esta

restricción. Esto equivaldría a decir que las oraciones de (61) son gramaticales y agramaticales al mismo tiempo.

A la vista los hechos que acabamos de exponer, Hornstein (1990) llega a la conclusión de que los puntos asociados en las ETBs también se ordenan linealmente. Según el autor, este modo de proceder sí que permite justificar contrastes del tipo del ejemplificado en (61). En efecto, si admitimos que los puntos asociados están linealmente ordenados, la ordenación que mantienen R,E en (62a) ya no se considerará equivalente a la que mantienen E,R en (62b). Llegados a este punto, sólo nos faltaría decidir cuál de las dos ETBs de (62) es la que cabe asignar al *past simple*. A la luz de la situación constatada en (63) y (64), Hornstein asume que la ETB de este tiempo es E,R — H. Por consiguiente, el contraste de gramaticalidad entre (61a) y (61b) se explicaría conforme a lo establecido en (64). Es decir, (61a) es agramatical porque su ETD viola la RETD. En cambio, la ETD correspondiente a (61b), o sea (64b), cumple este principio, de ahí su gramaticalidad.

Así pues, la manera de concebir la ordenación lineal de los puntos temporales constituye una de las grandes diferencias entre el modelo de Reichenbach (1947) y el de Hornstein (1990). Para el primero, la interpretación temporal determina la ordenación lineal de E, R y H en los distintos subsistemas. Desde esta perspectiva, los únicos puntos temporales que pueden considerarse linealmente ordenados son aquellos que aparecen separados por un línea. Para Hornstein (1990), sin embargo, los tiempos están *extrínsecamente ordenados*, es decir, el orden lineal afecta tanto a los puntos que están separados por una línea como a los que están separados por una coma. La razón de que esto sea así tiene que ver con el hecho de que la *linealidad extrínseca*, a diferencia de la *intrínseca*, es independiente de la interpretación temporal.

En resumen, la predictividad de una teoría sobre la competencia temporal quedará asegurada si consideramos que los tiempos verbales se ordenan extrínsecamente. Esto equivale a afirmar que los tiempos verbales poseen una estructura lineal independiente de la requerida por su interpretación semántica.

### **2.2.2.2 La interpretación de las subordinadas temporales**

En este apartado nos proponemos presentar las ideas de Hornstein (1990) sobre la interpretación de las ETDs que resultan de la interacción entre el tiempo de la oración principal y el de las subordinadas adverbiales temporales. El análisis de este asunto nos ayudará a profundizar un poco más en la tesis de Hornstein (1990) acerca de la necesidad de distinguir dos niveles independientes entre sí: el sintáctico y el semántico.

Según Hornstein (1990), abordar el tema de la interpretación de las estructuras temporales complejas supone analizar dos aspectos claramente diferenciados. El primero de ellos concierne a la localización del PE de la principal ( $E_1$  en adelante) respecto del PE de la subordinada ( $E_2$  en lo que sigue); el segundo se refiere a la relación que mantienen H y  $E_2$ .

La localización de  $E_1$  respecto de  $E_2$  constituye uno de los fenómenos en los que la distinción entre el nivel sintáctico y el semántico se percibe con mayor nitidez. Hornstein (1990) observa que la ordenación temporal que mantienen los distintos puntos en las ETDs no coincide siempre con la ordenación que tales puntos mantienen en la interpretación semántica. Consideremos las siguientes oraciones:

- (2.65) a. [*Rodri marcó el gol*]<sub>E1</sub> [*cuando Gento abatió al portero.*]<sub>E2</sub>  
b. [*Mi padre dejó de jugar al fútbol*]<sub>E1</sub> [*cuando yo nací.*]<sub>E2</sub>

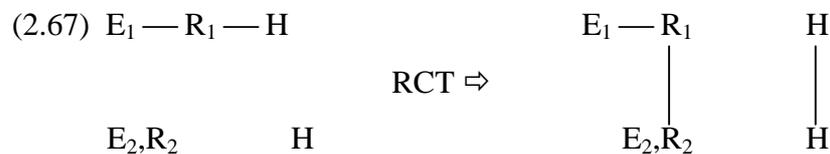
c. [Rodri había marcado un gol]<sub>E1</sub> [ cuando el árbitro señaló el final del partido. ]<sub>E2</sub>

La estructura temporal que corresponde a (65a) y (65b) es la siguiente:



En este esquema temporal,  $E_1$  y  $E_2$  están asociados a  $R_1$  y  $R_2$  respectivamente. Además, en virtud del RCT,  $R_1$  y  $R_2$  están alineados. Por lo tanto, la relación entre  $E_1$  y  $E_2$  es de simultaneidad. Sin embargo, desde el punto de vista de la interpretación semántica,  $E_2$  precede a  $E_1$ <sup>20</sup>. Es decir, en (65a), la situación ‘abatir Gento al portero’ es anterior a ‘marcar Rodri un gol’. Este razonamiento también es aplicable a (65b), ya que la situación ‘nacer yo’ se interpreta como anterior a ‘dejar mi padre de jugar al fútbol’.

La situación ilustrada en (65c) difiere sustancialmente de la ejemplificada en (65a) y (65b). La estructura temporal que corresponde a (65c) es (67):




---

<sup>20</sup>Las dos situaciones expresadas en (5a) podrían ser interpretadas como simultáneas. Sin embargo, tal y como pone de manifiesto Hornstein (1990), en una estructura del tipo  $E_1$  cuando  $E_2$ , la interpretación menos marcada es aquella en la que los acontecimientos suceden de manera secuencial. El motivo de que esta sea la interpretación preferida tiene que ver con el hecho de que la lengua dispone de otras conectivas que expresan con toda claridad la idea de simultaneidad, tal es el caso de *mientras*. Hornstein (1990) señala también que, además del hecho que acabamos de mencionar, factores de tipo pragmático contribuyen a favorecer la interpretación secuencial de las situaciones denotadas por las estructuras con *cuando*.

En la ETD de (67),  $E_1$  precede a  $R_1$ .  $E_2$  y  $R_2$  son simultáneos. Por lo tanto, puesto que  $R_1$  y  $R_2$  permanecen asociados en virtud de la aplicación del RCT,  $E_1$  también precede a  $E_2$ . En el caso de (65c), a diferencia de lo que ocurría con (65a) y (65b), la interpretación semántica es directamente derivable del esquema temporal que acabamos de ofrecer. Dicho de otro modo, en (65c), la ordenación temporal que mantienen  $E_1$  y  $E_2$  en la ETD coincide con la que se desprende de la interpretación semántica: ‘marcar Rodri un gol’ es anterior a ‘señalar el árbitro el final del partido’.

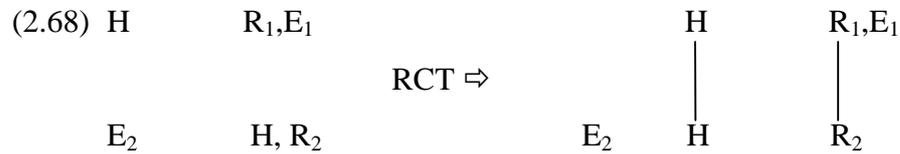
Los hechos que acabamos de examinar llevan a Hornstein (1990) a la conclusión de que la relación entre la sintaxis de los tiempos y su interpretación temporal no es siempre transparente, es decir, no siempre se deriva de la ETD que resulta de aplicar la RCT:

- (i) Si los PPEE no coinciden, entonces la interpretación temporal será un fiel reflejo de la interpretación que reciben tales puntos en la ETD.
- (i) Si los PPEE coinciden, entonces la interpretación semántica será independiente de la ordenación temporal que presentan los PPEE en la ETD. En este caso, la interpretación semántica vendrá determinada bien por factores pragmáticos (como en el caso de *cuando*), bien por las propiedades léxico-semánticas de la conectiva en cuestión<sup>21</sup>.

Pasemos a estudiar ahora la relación entre H y  $E_2$ . Consideremos la siguiente estructura temporal:

---

<sup>21</sup> *Antes de que o después de que* son algunos de los ejemplos a los que alude el autor.



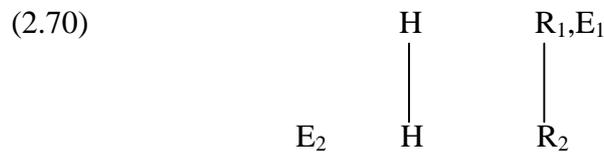
Teniendo en cuenta que los puntos que están separados por una línea mantienen una relación de precedencia, la interpretación de un esquema temporal como el de (68) nos dice que  $E_2$  es anterior a  $H$ . Ahora bien, esta no parece ser la única interpretación temporal posible para una oración cuyo esquema temporal se ajuste al de (68). Si examinamos detenidamente las oraciones de (69):

- (2.69) a. [*David llegará*]<sub>E1</sub> [*después de que hayamos vuelto.*]<sub>E2</sub>  
 b. [*David llegará*]<sub>E1</sub> [*antes de que su hermana se haya marchado.*]<sub>E2</sub>

advertiremos que la estructura temporal que corresponde a ambas es (68), estructura en la que, tal y como hemos mencionado antes,  $E_2$  es anterior a  $H$ . Sin embargo, desde el punto de vista semántico,  $H$  precede a  $E_2$  tanto en (69a) como en (69b). Es decir, al enunciar una oración como (69a), nosotros todavía no hemos vuelto; en cuanto a (69b), al emitir dicha oración, la hermana de David todavía no se ha marchado.

Ante una situación como la que acabamos de ilustrar, Hornstein (1990) se plantea qué es lo que determina la ordenación temporal de  $E_2$  respecto de  $H$ . Según el autor, el único modo de explicar de manera satisfactoria los hechos que acabamos de analizar es asumiendo que las ETBs son de naturaleza composicional, es decir, que toda ETB se compone a partir de dos relaciones básicas: la relación RE y la relación HR. La relación EH es indirecta, o sea, se

deriva de las dos anteriores. En el apartado siguiente desarrollaremos esta idea con mayor detenimiento. Por el momento, bastaría con apuntar que, cuando la relación EH no es derivable a partir de la relación que mantienen RE y HR, la relación HE quedará indeterminada. En estos casos, la relación entre la sintaxis y la interpretación de los tiempos será opaca. Consideremos nuevamente la ETD de (68) después de la aplicación del RCT:



En (70), la relación entre  $R_2$  y H es de precedencia: H precede a  $R_2$ . La relación entre  $R_2$  y  $E_2$  es también de precedencia:  $E_2$  precede a  $R_2$ . Puesto que, en (70), tanto H como  $E_2$  preceden a R, la relación entre H y  $E_2$  será imposible de determinar<sup>22</sup>. Este hecho permitirá interpretaciones temporales en las que, como en el caso de (69), H preceda a  $E_2$ .

En resumen, utilizando palabras del propio Hornstein (1990, p.51):

[...] S/E temporal interpretation are only derivatively obtained from S/R and R/E relations rather than directly reflecting all aspects of the syntactic representation. In other words, the syntax would not directly mirror the interpretation of the tenses.

En el siguiente apartado volveremos sobre esta cuestión.

---

<sup>22</sup>Nótese que la situación sería distinta si las relaciones básicas fueran las siguientes:  $E_2$  precede a  $R_2$ ,  $R_2$  precede a H, por lo tanto,  $E_2$  también precede a H. En este caso la relación entre H y  $E_2$  sí que se deriva a partir de la que mantienen  $HR_2$  y  $R_2E_2$ .

### 2.2.3 La naturaleza composicional de las ETBs

Reichenbach (1947) concebía los tiempos verbales como un quintuplo, es decir, como un conjunto de tres elementos (E,R,H) y dos relaciones de ordenación (simultaneidad y precedencia). Desde este punto de vista, en todo subsistema temporal, la relación de ordenación entre los tres puntos debe quedar explicitada. No obstante, el propio Reichenbach (1947, p.296) afirma que la relación entre H y E es una relación irrelevante, y, por lo tanto, secundaria:

Further evidence of form result only when the position of the event relative to the point of speech is considered; this position, however, is usually irrelevant.

Hornstein (1990), a la hora de revisar la concepción de las ETBs como quintuplos, se hará eco de las palabras que acabamos de reproducir. La observación de una serie de fenómenos que presentaremos a continuación lo llevará a la conclusión de que, en una teoría sobre la temporalidad, las ETBs no pueden ser concebidas como primitivos. Según el autor, toda ETB es de naturaleza composicional, o sea, se construye a partir de dos relaciones que sí son básicas: la relación RE y la relación HR. Una consecuencia inmediata de esta afirmación es que E y H se relacionan entre sí de manera indirecta. Es más, en determinadas ocasiones resulta imposible especificar esta relación.

Según Hornstein (1990), el hecho de que algunas veces no pueda determinarse con exactitud cuál es la relación entre H y E constituye un indicio a favor de la naturaleza composicional de las ETBs. Consideremos a tal efecto las siguientes ETBs:

(2.71) Pasado:                    H — R,E

- (2.72) Futuro perfecto:
- a. H — E — R
  - b. E — H — R
  - c. H,E — R
  - d. E,H — R

Una ETB como la de (71) permite demostrar que existen dos relaciones básicas y que la relación entre E y H se deriva de las anteriores en virtud de la transitividad:

- (i) Relación HR: H precede a R.
- (ii) Relación RE: R precede a E.
- (iii) Por lo tanto, H precede a E

Así pues, una ETB como la de (71) se reescribirá del modo siguiente<sup>23</sup>:

$$(2.73) H \text{ — } R, E = (H \text{ — } R) \circ (R, E)$$

Consideremos ahora el caso de (72). Teniendo en cuenta que las relaciones básicas a partir de las cuales se compone toda ETB son las dos que venimos considerando, y a sabiendas de que la relación entre E y H se calcula de manera indirecta en virtud de la transitividad, en un caso como el que nos ocupa, derivar la relación entre E y R resulta imposible. Nótese que todas las ETBs de (72) responden al siguiente esquema:

$$(2.74) (H \text{ — } R) \circ (E \text{ — } R)$$

---

<sup>23</sup> Siguiendo las directrices marcadas por Hornstein (1990), representaremos la composicionalidad mediante el símbolo “ $\circ$ ”.

En este caso particular, la relación entre E y H es indeterminada. Un ejemplo en lenguaje natural nos ayudará a comprender lo que hasta ahora hemos formulado en términos de ETBs. Ante una oración como (5):

(2.75) *Mi madre habrá llamado (antes de que tú llegues).*

Lo único que sabemos con certeza es:

- (i) Que la situación “llamar mi madre” (PE) es anterior al acontecimiento “llegar tú” (PR). Es decir, conocemos la relación RE:  
E — R.
- (i) Que el estado de cosas “llegar tú” es posterior al momento de enunciación. O sea, conocemos la relación HR: H — R.
- (i) No hay ningún indicio de cuál es la relación entre el PE y el PH.  
Podría ser cualquiera.

Según Hornstein (1990), si asumiéramos que las ETBs son un quintuplo, en cada ETB, la relación de ordenación que mantienen los puntos que la integran debería estar especificada. Sin embargo, como se desprende de (75), esto no se ajusta a la realidad. Hornstein (1990, p.108) se refiere a este mismo asunto en los siguientes términos:

Leaving the SE relation unspecified cannot be accomplished if we assume that every tense is represented as a structure quintuple, for in every such configuration the relationship between S and E will be specified. The two points will be linearly ordered, and they will be associated or separated.

Otro dato a favor del carácter composicional de las ETBs tiene que ver con la predictividad de la teoría. Ya hemos apuntado que uno de los objetivos del modelo de Hornstein (1990) consiste en dar cuenta de la mala formación de

algunas ETDs. Recordemos que cualquier violación de la RETD se traduce en una ETD mal formada. Pues bien, tal y como observa el propio Hornstein (1990), una ETD nunca viola la RETD por el solo hecho de que la relación que mantienen H y E no preserve la que dichos puntos mantienen en la ETB de la que procede. Siempre que una ETD viole la RETD por este motivo, la violará además por otras causas, ya sea por la alteración de la relación HR, ya sea por modificación de la relación RE. Hornstein (1990) afirma que esto sería totalmente incomprensible si la relación HE fuera constitutiva de una ETB.

Otra de las ventajas que conlleva una concepción de las ETBs en términos composicionales es que permite reducir el inventario de los posibles tiempos de una lengua natural. Esta reducción se llevará a cabo mediante el procedimiento siguiente: se considerarán equivalentes todos aquellos tiempos en los que la relación HE no pueda derivarse por medio de la transitividad. A continuación ofrecemos el conjunto de todas las equivalencias que podemos obtener a partir de los 24 esquemas iniciales:

- (2.76) a. Presente:  $H,E,R = E,H,R$   
 $R,E,H = R,H,E$
- b. Futuro Perfecto:  $H — E — R = H,E — R$   
 $E — H — R = E,H — R$
- c. Futuro en el pasado:  $R — H,E = R — E,H = R — S — E$
- d. Futuro próximo:  $S,E — R = E,S — R$

En este conjunto de equivalencias, no podemos deducir nada acerca de la relación entre E y H. E y H no están ordenados el uno respecto del otro. Si consideramos que cada equivalencia representa un único tiempo, el número de posibles tiempos ya no será 24, sino 16.

### 2.2.3.1 Tiempos verbales y morfemas temporales

La asignación de una ETB a una oración concreta se hará en virtud de sus morfemas temporales. Partiendo de esta idea y teniendo en cuenta los datos del inglés, Hornstein (1990) establece los principios que gobiernan la proyección de tales morfemas sobre las ETBs. En lo que sigue nos ocuparemos de presentar las ideas del autor en relación con este particular.

Hornstein (1990) observa que, en inglés, la proyección de los morfemas temporales sobre las ETBs es un proceso regular. Según el autor, el morfema de tiempo de los verbos fija la relación RH. La presencia o ausencia del auxiliar *have* es la encargada de establecer la relación RE. Basándose en estas observaciones, Hornstein (1990) propone las siguientes reglas de proyección:

- (2.77) (a) (i) morfema de presente : asocia H y R: H,R  
(ii) morfema de pasado: desplaza R a la izquierda de H:  
R — H  
(iii) morfema de futuro: desplaza R a la derecha de H:  
H — R
- (b) (i) *+have*: desplaza E a la izquierda de R: E — R  
(ii) *-have*: asocia R y E: E,R o R,E

Así, por ejemplo, de acuerdo con (77), la proyección de los morfemas de tiempo pasado en la ETB E,R — H, es el resultado de combinar los principios (aii) y (bii).

Hornstein (1990) pone en relación las reglas de proyección que acabamos de presentar con otros dos aspectos que ya hemos analizado: la naturaleza composicional de las ETBs y la existencia del PR.

Según Hornstein (1990), los principios enunciados en (77) corroboran la hipótesis de que las ETBs son de naturaleza composicional. Prueba de ello es que tales principios se agrupan en dos bloques: los que afectan a la relación HR y los que afectan a la relación RE. De acuerdo con Hornstein (1990), esta división bipartita confirma que las ETBs se construyen a partir de dos relaciones básicas: HR y RE.

Asimismo, las reglas de proyección de (77) constituyen un elemento de juicio a favor de la existencia del PR. Hornstein (1990) observa que no existen morfemas de tiempo específicos que asocien R y E. Esto demostraría que, a menos que aparezca un elemento que exija explícitamente lo contrario<sup>24</sup>, E y R permanecerán asociados. Basándose en este hecho, Hornstein (1990) concluye que la relación RE es universal. Por consiguiente, la presencia del PR es un principio de la gramática universal.

De lo expuesto en el párrafo anterior se desprende que el PR es relevante tanto para la caracterización de los tiempos simples como para la de los compuestos. Así pues, el PR estará presente aun cuando no sea semánticamente visible. Un dato curioso en relación con este particular es que, conforme a lo establecido por las reglas de (77), ningún morfema temporal señala R, o sea el PR. Ante una situación tal, parece lógico preguntarse cómo puede llegarse a la conclusión de que el PR existe durante el aprendizaje de una lengua. La respuesta que ofrece Hornstein (1990) es que, en la etapa de aprendizaje, los niños asumen

---

<sup>24</sup>De acuerdo con (77) ese elemento es el auxiliar *have*.

la existencia del PR sin necesidad de que exista evidencia de ello. Esto es así porque la existencia del PR es un axioma de la gramática universal. Según Hornstein (1990), la idea de que la localización del PE no puede efectuarse directamente, sino a través de la relación entre H y R, también forma parte de la gramática universal.

Una vez presentadas las ideas de Hornstein (1990) acerca de la relación existente entre los principios enunciados en (77), la naturaleza composicional de las ETBs y la existencia del PR, retomaremos el tema central de este epígrafe, o sea, la proyección de los morfemas verbales sobre las ETBs.

Obsérvese que, de acuerdo con (77a) y (77b), las ETBs en las que aparecen puntos temporales asociados pueden constituir un problema de cara al proceso de proyección. Consideremos a tal efecto el caso del presente. De acuerdo con (ai), H y R permanecerán asociados. De acuerdo con (bii) R y E también se asociarán. No obstante pueden asociarse de dos modos diferentes: E,R o R,E. Por lo tanto, atendiendo a ambos principios, podríamos derivar varias ETBs para el presente: H,R,E; H,E,R, etc. Ahora bien, la ETB que tenemos que derivar es H,R,E, es decir, (H,R) ° (R,E). Para resolver las posibles ambigüedades en el orden lineal, Hornstein (1995) completa las reglas de proyección con un principio general innato que constriñe la proyección de los morfemas temporales sobre las ETBs:

- (2.78) (c) (i) Dada una ETB, si el orden lineal de los puntos no está intrínsecamente determinado, asumiremos que el orden lineal de RE es idéntico al orden lineal de HR.
- (ii) Los morfemas temporales se proyectan en una única ETB.

Nótese que, gracias a (c), el problema que se nos planteaba antes en relación con el presente desaparece. En efecto, en virtud de (c), el morfema de presente se proyectará en la ETB deseada: H,R,E.

El principio (c) repercute positivamente en un modelo que pretende dar cuenta de la competencia temporal de los hablantes, ya que permite reducir el número de posibles tiempos de una lengua natural. En el apartado anterior se produjo una primera reducción de los mismos. De los 24 posibles tiempos de partida, pasamos a 16. Ahora, gracias a (c) esos 16 se reducen a 11:

- (2.79) a. Presente:  $(H,R) \circ (R,E) = H,R,E$   
 $(R,H) \circ (E,R) = E,R,S$
- b. Pasado:  $(R \text{---} H) \circ (E,R) = E,R \text{---} H$
- c. Futuro:  $(H \text{---} R) \circ (R,E) = H \text{---} R,E$
- d. Present Perfect:  $(S,R) \circ (E,R) = E \text{---} H,R$   
 $(R,H) \circ (E \text{---} R) = E \text{---} R,H$
- e. Futuro perfecto:  $(H \text{---} R) \circ (E \text{---} R)$
- f. Pasado perfecto:  $(R \text{---} H) \circ (E \text{---} R) = E \text{---} R \text{---} H$
- g. Futuro en el pasado:  $(R \text{---} H) \circ (R \text{---} E)$

h. Futuro próximo :  $(H,R)^\circ (R \text{ — } E) = H,R \text{ — } E$

$(R,H)^\circ (R \text{ — } E) = R,H \text{ — } E$

## 2.3 Referencia intrínseca vs. referencia extrínseca

Bertinetto (1985) lleva a cabo una revisión crítica de algunos de los principios sobre los que se sustenta el modelo temporal diseñado por Reichenbach (1947). Por una parte, pone en tela de juicio la idea de que el PR sea el *denotatum* de cualquier expresión adverbial de tiempo. Por otra parte, se cuestiona si la noción de PR es pertinente o no para la caracterización de los tiempos simples.

Bertinetto (1985) comienza analizando las diferentes interpretaciones que puede recibir una expresión adverbial en función del contexto. Según el autor, en una oración como la siguiente:

(2.80) *John had left before midday.*

el adjunto temporal *before midday* es susceptible de recibir dos interpretaciones. En una de las lecturas, la expresión adverbial *before midday* designa el momento del eje temporal en el que tuvo lugar el acontecimiento ‘marcharse Jhon’. En la otra interpretación, dicha expresión refiere a un momento posterior al PE en el que los efectos de este todavía son válidos<sup>25</sup>. Según Bertinetto (1985), esta ambigüedad desaparece cuando aparecen explícitamente dos expresiones adverbiales de tiempo. Esto es precisamente lo que ocurre en (81):

---

<sup>25</sup>Como se desprende de este análisis de (80), Bertinetto (1985) sostiene la misma tesis que Hornstein (1990), o sea, que, en inglés, las oraciones en las que aparece el *past perfect* son ambiguas. Cf. nota 15 para el caso del español.

(2.81) *Alle 2, Giovanni se n'era andato da un'ora.*

Lit: 'A las 2, Giovanni se había marchado hacía una hora'

En (81), el modificador adverbial *da un'ora* denota el momento en que tuvo lugar la marcha de Giovanni. La expresión adverbial *alle 2* indica el momento en el que el estado de cosas denotado por *Giovanni se n'era andato* todavía es válido.

A la vista de los datos precedentes, Bertinetto (1986, p.46) concluye diciendo:

[...] we have at least one class of fully grammatical sentences containing two time adverbials which fulfill two quite different functions ... So, whatever they are, it cannot be that they are both Rs, unless we decide to leave this notion unduly vague.

Como se desprende de la cita que acabamos de reproducir, para Bertinetto (1985), las expresiones adverbiales de tiempo pueden desempeñar distintas funciones. En lo que sigue hablaremos de cuáles son y de qué propiedades las definen.

Centrémonos en la primera de estas dos cuestiones. Retomemos el caso de (81). Ya hemos apuntado que los adjuntos de localización temporal que aparecen en (81) no se interpretan del mismo modo. Por un lado, el modificador adverbial *da un'ora* denota el momento en el que tuvo lugar el acontecimiento 'marcharse Giovanni', contribuyendo así a la localización de este en el eje temporal. Por otra parte, el modificador temporal *alle 2* denota un momento posterior al PE en el que el estado de cosas 'marcharse Giovanni' todavía es válido. Ese momento posterior al PE no es ni más ni menos que el PR. De acuerdo con Bertinetto (1985), las funciones que puede desempeñar una expresión adverbial son: la *función de localización* (L en lo que sigue) y la de *punto de referencia* (R en adelante). La

primera de estas funciones, o sea L, coincide con la que desempeña *da un'ora* en (81); la segunda, es decir R, equivale a la desempeñada por *alle 2*.

Pasemos ahora a la caracterización de L y R. Es un hecho comúnmente aceptado que, en todo acto de comunicación, el emisor proporciona las coordenadas temporales necesarias para ordenar los acontecimientos entre sí. Sin embargo, tal y como pone de manifiesto Bertinetto (1985), no todas las coordenadas son de la misma naturaleza. Algunas de esas indicaciones temporales, las que Bertinetto (1985) denomina *referencias temporales extrínsecas* (RTEs en adelante), pertenecen a la dimensión cronológica del mundo real; otras, las *referencias temporales intrínsecas* (RTIs en adelante) vienen impuestas por la semántica de los tiempos verbales. Las RTEs, en virtud de su carácter extralingüístico, se consideran elementos prescindibles tanto para la comprensión de las oraciones como para su buena formación. Por el contrario, las RTIs, debido a su naturaleza puramente lingüística, se erigen en elementos necesarios para la buena formación de las oraciones y, por extensión, del discurso.

Según Bertinetto (1985), las RTEs son las encargadas de localizar los estados de cosas en el eje temporal; las RTIs indican cuál es el PR. La conclusión que de ello se desprende es que RTE y L, por un lado, y RTI y R, por otro, son términos sinónimos. Esto implica que L y R deben caracterizarse en los mismo términos que las RTEs y las RTIs, respectivamente. De acuerdo con lo establecido en el párrafo anterior, la distinción entre información lingüística e información extralingüística constituye la base de la diferenciación entre RTE y RTI. Así pues, la propiedad que diferencia y caracteriza a L y R no es otra que la naturaleza extralingüística de la primera frente a la naturaleza lingüística de la segunda. Las repercusiones que esto conlleva para la buena formación de las oraciones coinciden con las mencionadas en el párrafo precedente a propósito de las RTIs y las RTEs. A continuación, nos ocuparemos de ilustrar este asunto.

Consideremos el siguiente ejemplo:

(2.82) —¿*Está Inma en Valencia?*

—*No, está en Alicante.*

Bertinetto (1985), basándose en un ejemplo como el que acabamos de ofrecer, pone de manifiesto que, en ocasiones, los participantes en un intercambio comunicativo no están interesados en conocer cuándo ocurren exactamente los acontecimientos denotados por las oraciones. Esto es precisamente lo que se desprende de (82). En (82), no aparece ninguna RTE, es decir, no aparece ninguna expresión adverbial de tiempo que funcione como L. Sin embargo, este hecho no repercute negativamente ni en la buena formación de las oraciones del texto ni en su comprensión. En (82), lo que le interesa realmente al primer interlocutor es el lugar en el que se encuentra Inma. Por lo tanto, es lógico que prescinda de cualquier RTE que localice la situación ‘estar Inma en X’.

Ahora bien, el hecho de que L sea un elemento prescindible no significa que no sea pertinente para la interpretación de las oraciones temporalizadas. Es decir, resulta evidente que una interpretación extensional de (82) requiere la localización del estado de cosas denotado por ‘estar Inma en Alicante’. Así pues, en (82), L ha sido omitido sólo superficialmente.

Sin embargo, tal y como pone de manifiesto el propio Bertinetto (1985, p.58), L puede llegar a omitirse completamente:

As a matter of fact, L can be lacking not only in the surface structure (in the sense that it is implicit), but also in the deep informative structure (in the sense that we do not care to know it).

Bertinetto (1985) ejemplifica esta posibilidad con el *present perfect* del inglés. Por ejemplo, el contraste entre (83a) y (83b)

(2.83) a. *John has been in France three times.*

b. *\*John has been in France for the first time in 1975.*

se explica por la incompatibilidad del *present perfect* con una RTE, o sea, con una expresión adverbial que responda a la pregunta ¿cuándo ocurrió X? Nótese que el SP con valor temporal de (83b), o sea, *in 1975* responde a estas características, de ahí la agramaticalidad de la oración.

En lo que respecta a R, el hecho de que sea un elemento imprescindible para la comprensión y para la buena formación de las frases temporalizadas es lo que determina que siempre deba estar presente en la estructura semántica de las oraciones<sup>26</sup>. En caso de que no aparezca explícitamente, el contexto será el encargado de proporcionárnoslo. El ejemplo que ofrecemos a continuación nos ayudará a clarificar los hechos. Consideremos una situación comunicativa en la que uno de los interlocutores, señalando un punto concreto en un mapa, comienza la conversación diciendo lo siguiente:

(2.84) —*¡Mira! Esta es la universidad en la que había estudiado.*

Resulta evidente que (84) supone un modo inadecuado de comenzar la conversación. La razón de que esto sea así no tiene que ver con la inexistencia de un adjunto temporal que nos proporcione la localización de E. Es decir, no atañe al hecho de que L no aparezca explícitamente. El motivo de esta inadecuación radica en la imposibilidad de identificar el PR. En un caso como el que nos ocupa, es decir, ante la ausencia de una RTI explícita que pueda funcionar como R, hablante y oyente deberían poder reconstruir un PR a partir de la información

---

<sup>26</sup> Según Bertinetto (1985), es imposible prescindir de R, ya que la localización de E respecto de H depende precisamente de R.

contextual de la que disponen. Sin embargo, en el caso de (84), puesto que la conversación acaba de empezar, no hay nada en el contexto que pueda ayudar a los interlocutores en esta tarea.

La situación ejemplificada en (84) cambia sustancialmente si ampliamos el contexto. Consideremos ahora (85):

(2.85) —*¡Mira! Esta es la universidad en la que estudié los dos últimos años de carrera; y esta es la universidad en la que había estudiado los tres primeros.*

A diferencia de (84), (85) es un modo correcto de comenzar la conversación. En (85) el hablante, antes de utilizar el *pretérito pluscuamperfecto*, facilita las indicaciones temporales oportunas para que el oyente fije el PR necesario para la interpretación de la oración expresada en *pretérito pluscuamperfecto*. Ese PR aparece en el contexto, y viene proporcionado por la oración expresada en *indefinido*.

Llegados a este punto, podemos extraer una primera conclusión. A juicio de Bertinetto (1985), no es cierto que la única función que pueda desempeñar una expresión adverbial sea la de PR. Según este autor, las expresiones temporales pueden desempeñar dos funciones, a saber, L y R. En el primer caso, es decir, si funcionan como L, se limitarán a localizar la situación en el eje temporal, de ahí que toda RTE responda a la pregunta ¿cuándo ocurre/ocurrió/ocurrirá X? En el segundo caso, o sea, si funcionan como RTI, señalarán un momento distinto de E en el que los efectos de E todavía son válidos. Además, en tanto en cuanto R constituye una indicación temporal requerida por los tiempos verbales, siempre aparece en la estructura semántica, independientemente de que exista una RTI

explícita en ES que funcione como R. Por el contrario, el carácter extralingüístico de L convierte esta función en facultativa.

Una vez presentada la tesis de Bertinetto (1985) sobre el comportamiento de las expresiones adverbiales, pasaremos a exponer su teoría acerca del papel desempeñado por el PR en la caracterización de los tiempos verbales.

Según Bertinetto (1985), los únicos tiempos que requieren un PR para ser interpretados son los compuestos. Esta afirmación no es más que la conclusión a la que llega Bertinetto (1985) tras observar contrastes de gramaticalidad como el que ofrecemos a continuación:

(2.86) a. *Eran ya las 5; habíamos llegado a Atenas antes de mediodía.*

b. *\*Eran ya las 5; llegamos a Atenas antes de mediodía.*

Según el autor, la gramaticalidad de (86a) puede explicarse en los mismos términos que la de (81). El *pretérito pluscuamperfecto*, en tanto que tiempo compuesto, exige una RTI. La manifestación explícita de la RTE es, como ya sabemos, facultativa. Obsérvese que (86a), igual que (81), cuenta con la presencia de una RTE y una RTI. La expresión *antes de mediodía* es la encargada de localizar la situación ‘llegar nosotros a Atenas’ en el eje temporal. Prueba de ello es que dicha expresión responde de manera adecuada a la pregunta: ¿cuándo ocurrió el estado de cosas ‘llegar nosotros a Atenas’? Por lo tanto, funciona como L. La RTI de (86a) viene proporcionada por el contexto. Nótese que en (86a) la oración *eran ya las 5* aporta las indicaciones temporales necesarias para fijar el PR.

La situación ejemplificada en (86b) es ligeramente distinta. En (86b), el tiempo de la oración en la que aparece la expresión adverbial *antes de mediodía* es un tiempo simple: el *pretérito indefinido*. A juicio de Bertinetto (1985), en el caso

de los tiempos simples, la localización de E respecto de H se establece de manera directa, o sea, sin necesidad de un PR. Por consiguiente, ningún tiempo simple será compatible con una RTI. En (86b), la función que desempeña *antes de mediodía* es, precisamente la de L<sup>27</sup>. Por lo tanto, la única función que puede desempeñar la oración precedente es la de RTI. Sin embargo, tal y como acabamos de decir, los tiempos simples no son compatibles con una expresión que funcione como PR. De acuerdo con Bertinetto (1985), esto es precisamente lo que justificaría la agramaticalidad de (86b).

Sobre la base del razonamiento expuesto en los párrafos precedentes, Bertinetto (1985) reescribe los subsistemas temporales propuestos por Reichenbach (1947) para los tiempos del inglés del modo siguiente:

(2.87) a. Present	H,E (L)
b. Present perfect	E (L) — H,R
c. Past simple	E(L) — H
d. Past perfect	E(L) — R — H
e. Future simple	H — E (L)
f. Future perfect	H — E(L) — R

Los esquemas temporales propuestos por Bertinetto (1985), además de reflejar que el PR no es pertinente para la interpretación de los tiempos simples,

---

<sup>27</sup>Desde nuestro punto de vista, la posibilidad de que una expresión adverbial funcione como RTE no es una cuestión que pueda derivarse única y exclusivamente de la forma verbal. Los siguientes contrastes de gramaticalidad ponen de manifiesto que el carácter puntual o no puntual de la predicación básica también debe tenerse en cuenta:

- (i) \*A las 2 de la tarde, Javier Marías escribió Corazón tan blanco.
- (ii) A las 2 de la tarde, Javier Marías recibió el premio Herralde.

En capítulos posteriores incidiremos sobre esta idea.

niegan el principio básico sobre el que se sustentan los modelos temporales de Reichenbach (1947) y Hornstein (1990): independientemente de si el tiempo es simple o compuesto, el PE y el PH se relacionan de manera indirecta a través del PR.

## 2.4 Conclusiones

En este capítulo, además de presentar la teoría de Reichenbach (1947) acerca del tiempo verbal, hemos examinado otros dos modelos dedicados al análisis de la temporalidad verbal, inspirados precisamente en el diseñado por Reichenbach (1947): el de Hornstein (1990) y el de Bertinetto (1985). Tal y como hemos visto a lo largo del presente capítulo, ambos autores coinciden en señalar que la noción reichenbachiana de PR resulta esencial en la caracterización de los tiempos gramaticales. Asimismo, ambos consideran que el concepto de PR permite explicar de manera adecuada la interacción entre tiempos verbales y expresiones adverbiales de tiempo. Ahora bien, a pesar de estas coincidencias de carácter general, tanto Hornstein (1990) como Bertinetto (1985) revisan algunas de las funciones que Reichenbach (1947) otorga al PR, las cuales están íntimamente relacionadas con los dos hechos que acabamos de mencionar. Estas revisiones unas veces han desembocado en una reafirmación de las tesis de Reichenbach (1947), y otras veces, en una reformulación de estas.

En lo que respecta a la caracterización de los tiempos gramaticales, Reichenbach (1947) defiende que todo tiempo verbal, independientemente de si es simple o compuesto, expresa una relación de ordenación temporal entre el PH, el PE y el PR. De estos tres puntos temporales, es el PR el que adquiere mayor peso en el modelo reichenbachiano. En el sistema diseñado por Reichenbach (1947), el PR se erige en canalizador de la localización temporal del PE respecto del PH. Tanto es así que Reichenbach (1947) considera que las únicas relaciones

temporales relevantes son, por un lado, la que mantienen el PR y el PH , por otro, la que mantienen el PR y el PE. Así las cosas, la relación entre el PE y el PH se determina de manera indirecta, es decir, a través del PR.

Hornstein (1990), desde un enfoque cognoscitivo, mantiene en lo esencial la tesis de Reichenbach (1947) expuesta en el párrafo anterior. Hornstein (1990), además de considerar que los tiempos gramaticales expresan una relación de ordenación temporal entre el PR, el PH y el PE, reafirma hasta sus últimas consecuencias la necesidad de incluir la noción de PR en la caracterización de los tiempos simples y de los compuestos. Las pruebas que aporta Hornstein (1990) en favor de esta tesis conciernen a la interacción entre los modificadores temporales (expresiones adverbiales de tiempo y subordinadas temporales) y los tiempos verbales.

Hornstein (1990) observa también que, en ocasiones, la relación entre el PE y el PH es imposible de determinar. Esto, unido a la necesidad de justificar la agramaticalidad de algunas ETDs, es lo que lleva al autor a la conclusión de que las ETBs son composicionales. Esta afirmación viene a ratificar la tesis reichenbachiana de que las únicas relaciones temporales relevantes son la relación RE y la relación HR. La relación HE se determina de manera indirecta, es decir, a través del PR.

La caracterización de los tiempos gramaticales llevada a cabo por Bertinetto (1985) difiere notablemente de la defendida por Reichenbach (1947) y Hornstein (1990). Bertinetto (1985) considera que los únicos tiempos verbales que expresan una relación temporal entre el PH, el PE y el PR son los tiempos compuestos, es decir, aquellos tiempos a los que Reichenbach (1947) les asigna un subsistema temporal en el que el PE precede al PR. Según Bertinetto (1985), el PR viene impuesto por la semántica de los tiempos compuestos. Así pues, es un

elemento de naturaleza lingüística y, por consiguiente, resulta necesario para la buena formación de las oraciones.

En lo que respecta a los tiempos simples, Bertinetto (1985) defiende que sólo expresan una relación temporal entre dos puntos: el PH y el PE. Desde este punto de vista, el PR utilizado por Reichenbach (1947) y Hornstein (1990) en la caracterización de los tiempos simples no es más que una RTE, o sea, un tipo de referencia temporal que pertenece a la dimensión cronológica del mundo real. A causa de su naturaleza extralingüística, las RTEs son elementos prescindibles tanto para la comprensión de las oraciones como para su buena formación.

En cuanto al papel que desempeñan las expresiones adverbiales en la interpretación de las oraciones temporalizadas, la tesis reichenbachiana de que el PR constituye el *denotatum* de cualquier modificador adverbial de tiempo es reformulada tanto por Hornstein (1990) como por Reichenbach (1947).

A diferencia de Reichenbach (1947), Hornstein (1990) defiende que los adjuntos de localización temporal pueden incidir bien sobre el PR, bien sobre el PE. La posición que ocupe el modificador temporal en ES determinará su proyección sobre un punto u otro.

Bertinetto (1985) afirma que las únicas expresiones adverbiales de tiempo que fijan el PR son aquellas que funcionan como RTIs. Los adjuntos temporales que se combinan con un tiempo simple siempre funcionan como RTEs. Así pues, no son más que meros localizadores temporales.



## Capítulo 3.

### Punto de referencia y anáfora temporal

Los acontecimientos descritos por las oraciones que conforman un texto se ordenan entre sí temporalmente. Reichenbach (1947), además de constatar este hecho, convencido de que interpretar temporalmente un texto supone interpretar una secuencia de tiempos, también se ocupó de establecer los principios que gobiernan el modo en que cada tiempo verbal contribuye con su subsistema al sistema de referencias complejas que todo texto define o presenta. Los principios a los que nos estamos refiriendo son, obviamente, el PPPR y el UPPR, cuya formulación gira en torno a la noción de PR. Si unimos a todo esto la naturaleza contextual del PR, podemos concluir con Acero (1990) en que la teoría de Reichenbach (1947) se elabora teniendo como *desideratum* el de permitir captar relaciones de anáfora temporal<sup>28</sup> en oraciones y discursos.

Ahora bien, aunque la manera en que Reichenbach (1947) plantea el tratamiento de la anáfora temporal apunta en la dirección correcta, los métodos que propone no están exentos de problemas. Tal y como deja entrever el autor, la noción de PR es esencial en cualquier tratamiento anafórico del tiempo. Sin embargo, los principios que según Reichenbach (1947) regulan la contribución de cada tiempo al sistema de referencias complejas de un texto resultan

---

<sup>28</sup>En el ámbito del tiempo, el término *anafórico* hace referencia a dos hechos bien diferenciados. Por una parte, se denomina *tiempo anafórico* a aquel que establece una relación indirecta, es decir, vía antecedente, entre el PE y el PH. En realidad, este sentido de *anafórico* equivale al del término utilizado habitualmente por la gramática tradicional de *tiempo relativo*. Por otra parte, tal y como acabamos de mencionar, las situaciones que conforman un texto mantienen una relación de ordenación temporal las unas respecto de las otras. Desde este punto de vista, una situación *e* mantiene una relación de anterioridad, simultaneidad o posterioridad respecto de otra situación *e'* (o intervalo temporal, de momento no entraremos en esta cuestión) que funciona como su antecedente. La relación entre *e* y *e'* se considera un tipo de anáfora: la anáfora temporal. En este capítulo utilizaremos el término anafórico, y, por consiguiente *anáfora temporal*, en este segundo sentido.

empíricamente inadecuados. Las dificultades que se desprenden de la aplicación de tales principios conciernen a la extremada rigidez del PPPR, así como a la enorme flexibilidad del UPPR. Mientras el PPPR exige que cualquier secuencia de tiempos se organice en torno al mismo punto de referencia, el UPPR, si bien permite contrarrestar algunos de los problemas que surgen de la rigidez del principio anterior, está formulado de una manera tan vaga que no parece tener límites en lo que a su aplicación se refiere.

En este capítulo presentaremos dos modelos que, sin dejar de aplicar la noción de PR al tratamiento de la anáfora temporal, han intentado solventar estas y otras dificultades igualmente derivadas del sistema reichenbachiano. Como mostraremos a continuación, la consecución de este objetivo ha supuesto, por una parte, una reformulación del concepto de PR; por otra, el establecimiento de nuevos mecanismos capaces de dar cuenta de las relaciones de dependencia temporal que se establecen entre las distintas oraciones que integran una secuencia de tiempos.

El desarrollo de nuestra exposición se organizará en torno a dos grandes apartados. En el apartado 3.1 estudiaremos el modelo de C. Smith, dedicado al tratamiento de la anáfora temporal intraoracional; en el 3.2 nos ocuparemos de la *Discourse Representation Theory* (DRT en adelante), dedicada al estudio de las relaciones anafóricas textuales o discursivas.

### **3.1 La anáfora intraoracional: referencia temporal y condiciones de anclaje**

El interés por desvelar las condiciones bajo las cuales una oración subordinada se interpreta temporalmente como orientada a la principal se ha mantenido vivo a lo largo de toda la historia de la gramática. En los últimos tiempos parece haberse

extendido la idea de que las relaciones de dependencia temporal que suelen establecerse entre una oración subordinada y su correspondiente oración principal son de naturaleza anafórica. Desde esta perspectiva, un tiempo de la principal se erige en antecedente de un tiempo que pertenece a la subordinada.

En este apartado presentaremos el modelo diseñado por C. Smith para el tratamiento de la anáfora intraoracional. Desde nuestro punto de vista, el interés de este modelo radica, por una parte, en la aplicación de la noción de PR al estudio de las secuencias de tiempos y, por consiguiente, de la anáfora temporal; por otra, en la superación de algunos de los problemas surgidos de la aplicación del PPPR y el UPPR al análisis de las secuencias de tiempos<sup>29</sup>.

El desarrollo de esta sección se ajustará al siguiente esquema: en el apartado 3.1.1 presentaremos el aparato conceptual del modelo temporal diseñado por C. Smith; en el apartado 3.1.2 expondremos los principios que, a juicio de C. Smith, gobiernan la interpretación semántica de las anáforas temporales; por último, en el apartado 3.1.3 examinaremos los principios estructurales que rigen el funcionamiento de la anáfora intraoracional.

---

<sup>29</sup>Mürvet Enç ha sido otra de las autoras que se ha dedicado al estudio de las secuencias de tiempos. A diferencia de C. Smith, interesada en ofrecer un tratamiento sintáctico-semántico de este tipo de construcciones, el análisis propuesto por Enç (1981) es fundamentalmente sintáctico. Enmarcado dentro de la Teoría de la Rección y el Ligamiento, uno de sus mayores atractivos consiste en analizar el tiempo como una expresión referencial que denota intervalos. Esto le permitirá formular las condiciones de anclaje para los tiempos verbales, las cuales, si bien difieren de los principios de ligamiento para pronombres y anáforas, se formulan a partir de las mismas nociones (categoría rectora y ligamiento).

A pesar de la importancia de las teorías expuestas en Enç (1981), no nos ocuparemos de ellas en este capítulo, ya que, desde nuestro punto de vista, se alejan de la línea argumental del mismo: la aplicación de la noción de PR al análisis de la anáfora temporal.

### **3.1.1 El modelo temporal de C. Smith : conceptos básicos**

Smith (1978) comparte la tesis reichenbachiana de que hablar de tiempo supone hablar de PH, PR y PE. De hecho, según la autora, la comprensión por parte de los hablantes de la información temporal contenida en una oración dependerá de la identificación de estos tres puntos, así como de las relaciones que mantienen entre sí. Partiendo de este presupuesto, Smith (1978) elabora un modelo para el tratamiento de la información temporal inspirado en el diseñado por Reichenbach (1947).

No obstante, el objetivo básico que mueve a Smith (1978) a elaborar un modelo para el análisis de la temporalidad difiere sustancialmente del que mueve a Reichenbach (1947). A este le interesaba, fundamentalmente, la interpretación de los tiempos verbales. Lo que más le interesa a Smith (1978) es desentrañar los principios que gobiernan la interpretación semántica de las oraciones temporalmente dependientes. Tal y como pone de manifiesto la autora, un tratamiento adecuado de este fenómeno debe basarse en la idea de que la información temporal no es patrimonio del verbo. Esta visión del asunto lleva a Smith (1978) a revisar algunas de las nociones básicas del modelo reichenbachiano con el fin de adaptarlas a su nuevo cometido.

A continuación presentaremos algunas de las observaciones hechas por Smith (1978) en relación con los conceptos reichenbachianos de PH y PR. Asimismo, expondremos las ideas de la autora acerca de cómo se establecen las relaciones temporales entre el PR y el PE.

### 3.1.1.1 PH vs. punto de orientación

Smith (1978) resalta la importancia que adquiere el PH en el modelo reichenbachiano. A juicio de la autora, el PH constituye la piedra angular del sistema diseñado por Reichenbach (1947). Esto es así debido a que a él se orienta el PR. Siguiendo a Smith (1978), cuando el PH y el PR son simultáneos, entonces el PR indica presente<sup>30</sup>; cuando el PR precede al PH, indica pasado; finalmente, cuando es el PH el que precede al PR, entonces este último indica futuro.

A la luz de lo expuesto en el párrafo anterior, toda oración temporalizada debería anclarse al PH. Sin embargo, tal y como pone de manifiesto Smith (1981), esto no siempre es así. Por ejemplo, en una oración como (1):

(3.1) *El jardinero cortó el césped antes.*

el acontecimiento 'cortar el césped' no se ancla al PH, sino a una situación anterior a 'cortar el césped'. Obsérvese que eso se debe al hecho de que la expresión temporal que aparece en (1), o sea, *antes*, es un adverbio que siempre relaciona dos momentos de tiempo: X antes de Y. En el caso que nos ocupa, sólo conocemos que la situación descrita en (1) acontece en un momento pasado: X. Sin embargo, en una secuencia como la de (1) carecemos de información acerca de Y. Así pues, a menos que se nos proporcionen más detalles sobre el contexto, es decir, a menos que conozcamos Y (lo que en definitiva supone conocer el punto de anclaje de *antes*) nos resultará imposible interpretar (1).

Semejante situación conduce a la autora a la siguiente conclusión: las

---

<sup>30</sup>Nótese que, teniendo en cuenta que el subsistema temporal correspondiente al *pretérito perfecto* es: E—R, H, el razonamiento de Smith (1978) nos obligaría a considerar este tiempo gramatical como un *presente*. La relación del *pretérito perfecto* español con el *presente* ya fue puesta de manifiesto por Bello (1841), quien denomina a este tiempo verbal *ante-presente*.

nociones de pasado, presente y futuro sólo pueden entenderse con relación a un anclaje. Dicho de otro modo, hablar de referencia temporal implica hablar de condiciones de anclaje. Si bien en numerosas ocasiones el anclaje del PR es el PH, también puede darse la circunstancia de que sea un punto distinto de este.

Conforme a lo establecido en el párrafo anterior, la noción reichenbachiana de PH resulta insuficiente a la hora de dar cuenta de las condiciones de anclaje del PR. Esta es la razón por la que Smith (1981) la sustituye por la de *punto de orientación* (PO en adelante). El PO se define como el punto temporal al que se ancla el PR. De acuerdo con el razonamiento anterior, el PO puede ser bien el propio PH, bien cualquier otro punto. Así pues, la noción de PO es mucho más general que la de PH (el PH puede ser PO, pero el PO no se agota en el PH).

### **3.1.1.2 El establecimiento de la referencia temporal**

Otra de las innovaciones del modelo de Smith (1978) con respecto al de Reichenbach (1947) tiene que ver con el papel que otorga a las expresiones adverbiales en el establecimiento de la referencia temporal.

En el modelo reichenbachiano, los modificadores adverbiales de tiempo son elementos opcionales. Es decir, en términos generales, la interpretación temporal de una oración se reduce a la interpretación de su tiempo verbal. Salvo raras excepciones, la presencia de una expresión adverbial no modifica en absoluto dicha interpretación. Esto es así porque, para Reichenbach (1947), la única misión que desempeñan tales expresiones es la de indicar qué punto del subsistema temporal es el PR.

Por el contrario, en el modelo de Smith (1978), el establecimiento de la referencia temporal depende, en gran medida, de los modificadores temporales. A

juicio de Smith (1978), los tiempos verbales no proporcionan la suficiente información como para poder fijar el PR en solitario. Para llevar a cabo esta labor necesitan de las expresiones adverbiales de tiempo. Así las cosas, en el sistema diseñado por Smith (1978), la combinación de un tiempo verbal y un modificador adverbial da como resultado una unidad compleja a partir de la cual se establece la referencia temporal de una oración: la *unidad temporal básica*.

Ahora bien, según Smith (1981, p.217), la posibilidad de que un tiempo verbal y una expresión adverbial fijen el PR está sujeta a ciertas restricciones:

In summary, combinations of tense and time adverbial form temporal expressions (TEs), and TEs make temporal reference [...] Certain combinations of tense and time adverbial do not establish RT: Either the tense and adverb combination is incompatible in terms of relational values, or the adverb is Dependent.

Así pues, de acuerdo con las palabras de Smith (1981), dos son los requisitos que debe cumplir cualquier combinación de tiempo verbal y modificador adverbial para poder fijar la referencia temporal de una oración. El primero de ellos atañe a los valores relacionales de las unidades temporales; el segundo concierne a las condiciones de anclaje de las expresiones adverbiales de tiempo. En lo que sigue nos ocuparemos de mostrar cómo inciden estos dos aspectos en el establecimiento de la referencia temporal.

Respecto a los valores relacionales, no son más que el reflejo de las relaciones temporales básicas, a saber, simultaneidad, anterioridad y posterioridad. De hecho Smith (1978) sólo distingue tres: simultáneo (=), anterior ( $\leftarrow$ ) y posterior ( $\rightarrow$ )<sup>31</sup>. De acuerdo con Smith (1978), a cada unidad temporal se le

---

<sup>31</sup>Cuando alude a los valores relacionales, Smith (1978), (1980) y (1981) utiliza indistintamente la siguiente nomenclatura:

asignará uno de estos valores en función del tipo de relación temporal que exprese. La siguiente tabla ilustra la asignación de valores a unidades temporales<sup>32</sup> :

Valor Relacional	Simultáneo (=)	Anterior (←)	Posterior (→)
Tiempo verbal	Presente	Indefinido	_____
Expresiones adverbiales	Ahora En este momento	Ayer Hace X tiempo Antes El jueves	Mañana Dentro de X tiempo Posteriormente El jueves

Tabla 3.1  
Valores relacionales de las expresiones temporales

- 
- (=) simultáneo o presente
  - (→) posterior o futuro
  - (←) anterior o pasado

Puesto que los términos *presente*, *pasado* y *futuro* podrían ser interpretados como refiriéndose a tiempos verbales, para eliminar cualquier posible indicio de confusión, nosotros hemos optado por utilizar los términos simultáneo, posterior y anterior.

<sup>32</sup>Conforme a lo establecido por Smith (1978), los tiempos verbales y los modificadores adverbiales de tiempo no son las únicas expresiones temporales. Por ejemplo, en inglés, también lo son las preposiciones y el auxiliar *to have*. Por lo tanto, recibirán sus correspondientes valores relacionales. Si bien nos ocuparemos de las preposiciones más adelante, no abordaremos el tema del auxiliar *to have*.

Asimismo, nótese que, en la tabla que ofreceremos a continuación, la casilla correspondiente a los tiempos verbales cuyo valor relacional es de posterioridad no contiene ningún ejemplo. La razón de que esta casilla permanezca vacía tiene que ver con el hecho de que Smith (1978) maneja datos del inglés y, a juicio de la autora, en inglés el futuro no es un tiempo. El equivalente al futuro como tiempo gramatical resulta de la combinación del tiempo presente y de un modificador adverbial cuyo valor relacional sea de posterioridad. Nosotros hemos utilizado el español para ejemplificar el modelo de Smith (1978). Por lo tanto, podríamos rellenar esa casilla con alguno de los tiempos de nuestro sistema verbal cuyo valor relacional sea el de posterioridad como, por ejemplo, el *futuro imperfecto*. No obstante, por razones puramente operativas, preferimos dejar los tiempos de futuro al margen de nuestra exposición.

Tal y como mencionábamos antes, la posibilidad de fijar el PR depende de la combinación de un modificador temporal y un tiempo verbal. Más concretamente, depende de la combinación de los valores relacionales de un tiempo verbal con los de una expresión adverbial de tiempo. Teniendo en cuenta la tabla anterior, hay seis combinaciones posibles :

<b>Valor relacional del tiempo verbal</b>	<b>Valor relacional del modificador temporal</b>
Simultáneo	Simultáneo
Simultáneo	Posterior
Simultáneo	Anterior
Anterior	Anterior
Anterior	Posterior
Anterior	Simultáneo

Tabla 3.2

Combinaciones de valores relacionales

Sin embargo, según Smith (1978), de estas seis combinaciones, sólo cuatro establecen un PR. La tabla que ofrecemos a continuación recoge y ejemplifica esas cuatro combinaciones:

<b>Valor relacional del tiempo</b>	<b>Valor relacional del modificador temporal</b>	<b>Referencia Temporal</b>	<b>Ejemplo</b>
Simultáneo	Simultáneo	Simultánea	María está cantando ahora
Simultáneo	Posterior	Posterior	María canta mañana
Simultáneo	Anterior	Anterior	En 1492, Colón descubre América
Anterior	Anterior	Anterior	María cantó ayer

Tabla 3.3  
Combinaciones de valores relacionales que establecen un PR

Las otras dos combinaciones dejan la referencia temporal abierta, es decir, sin especificar<sup>33</sup>:

---

<sup>33</sup>En realidad, aunque Smith (1978) no lo refleja en esta tabla, es evidente que la combinación de un tiempo verbal pasado y un modificador temporal pasado puede no llegar a establecer el PR, tal es el caso de (1). Sin embargo, la razón de que esto sea así no atañe a la incompatibilidad de los valores relacionales del tiempo y el modificador adverbial, tema que nos ocupa en este momento, sino que concierne a las condiciones de anclaje del segundo. Nos ocuparemos de esta cuestión seguidamente. De hecho, a la hora de ejemplificar en español las combinaciones de tiempo y modificador adverbial que dejan abierta la referencia temporal, hemos intentado ser fieles a los ejemplos propuestos por Smith (1978), en los cuales se evita la aparición de expresiones adverbiales anafóricas. Nos resta decir que los ejemplos de 3.4 los hemos tomado prestados de Reyes (1990) y Ha▶▶ler (1996).

<b>Valor relacional del tiempo</b>	<b>Valor relacional del modificador temporal</b>	<b>Referencia Temporal</b>	<b>Ejemplo</b>
Anterior	Simultáneo	_____	Hoy daba una conferencia María
Anterior	Posterior	_____	María venía mañana

Tabla 3.4

Combinaciones de valores relacionales que no establecen un PR

Una vez analizada la incidencia de los valores relacionales en el establecimiento de la referencia temporal, procederemos a examinar de qué manera intervienen las condiciones de anclaje de las expresiones temporales a la hora de fijar el PR.

Smith (1978) propone una clasificación de los modificadores temporales en función de sus condiciones de anclaje. Atendiendo a este criterio, podemos dividirlos en tres grandes clases: déicticos, dependientes y de calendario.

Los déicticos se interpretan como orientados al momento de proferencia de la frase, es decir, como anclados al PH. Estos modificadores adverbiales de tiempo pueden mantener con el PH una relación de anterioridad, simultaneidad o posterioridad. Por lo tanto, podrán recibir cualquiera de los tres valores relacionales propuestos por Smith (1978). A continuación ofrecemos algunos ejemplos:

- (3.2) a. *El sábado pasado comimos juntos.*  
 b. *Mañana comeremos juntos.*  
 c. *En este preciso instante tengo todas mis esperanzas puestas en esta tesis.*

En (2a), la expresión *el sábado pasado* se interpreta como anterior al PH. En (2b), el adverbio *mañana* mantiene con el PH una relación de posterioridad. Finalmente, en (2c), el SP *en este preciso instante* y el PH son simultáneos. Así pues, los valores relacionales asignados a estas expresiones adverbiales son los siguientes:

- |                                    |            |     |
|------------------------------------|------------|-----|
| (3.3) a. <i>el sábado pasado</i>   | anterior   | (←) |
| b. <i>mañana</i>                   | posterior  | (→) |
| c. <i>en este preciso instante</i> | simultáneo | (=) |

El hecho de que un modificador adverbial deíctico se oriente al PH permite que dicho modificador sea interpretado sin necesidad de recurrir a ningún tipo de información adicional. La consecuencia que de ello se desprende es que toda unidad temporal básica integrada por una expresión adverbial deíctica y un tiempo verbal fijará el PR. La única excepción a esta norma la constituyen aquellos casos en que verbo y expresión adverbial de tiempo presentan valores relacionales incompatibles.

En líneas generales, el comportamiento de los modificadores temporales deícticos se ajusta al descrito hasta el momento. Sin embargo, como advierte Smith (1980), no siempre resulta tan sencillo. En ocasiones, un modificador temporal deíctico puede ser reanclado, o sea, puede orientarse a un punto distinto del PH. Consideremos la siguiente oración:

- (3.4) *El presidente del gobierno anunciará a las cinco que el vicepresidente dimitirá en el plazo de tres horas.*

Imaginemos que (4) ha sido emitida por el locutor del telediario a las 15:00h exactamente. Teniendo en cuenta la hora en que se emitió (4), así como las condiciones de anclaje de los adjuntos temporales deícticos, la expresión adverbial *en el plazo de tres horas* se puede interpretar como orientada al PH o como orientada a la expresión adverbial *a las cinco*. En el primer caso, es decir, si la expresión se ancla al PH, la dimisión del vicepresidente tendrá lugar a las 18:00 h. Por el contrario, si interpretamos esta expresión como orientada al SP *a las cinco*, la dimisión del vicepresidente tendrá lugar a las 20:00 h<sup>34</sup>.

---

<sup>34</sup>La oración (4) es un claro ejemplo de *discurso indirecto* en el que el supuesto emisor y el individuo que denota el sujeto gramatical de la completiva no son correferenciales. De acuerdo con Reyes (1984) y Maldonado (1991), en estas construcciones, el contenido de la cita puede presentar ambigüedad entre una lectura opaca (*de dicto*) y una lectura transparente (*de re*):

- (i) Si el oyente considera que el responsable del contenido de la cita es el emisor de la situación de enunciación reproductora, esta recibirá una interpretación *de re*.
- (i) Si el oyente considera que el responsable del contenido de la cita es el emisor de la situación de enunciación reproducida, esta recibirá una interpretación *de dicto*.

La ambigüedad *de re / de dicto* tiene importantes consecuencias en lo que a las referencias deícticas se refiere. Si la interpretación de la cita es *de re*, la déxis se organiza en torno al yo-ahora del hablante de la situación reproductora. Si la interpretación de la cita es *de dicto*, entonces la déxis se organiza en torno al yo-ahora del hablante citado. Desde nuestro punto de vista, el hecho de que en (4) podamos anclar la expresión *en el plazo de tres horas* al PH o a un punto distinto de este guarda relación con lo que acabamos de decir. Así pues, en (4), si el contenido de la cita recibe una interpretación *de re*, la expresión adverbial *en el plazo de tres horas* se ancla al PH (a las 15:00 h en este caso); si recibe una interpretación *de dicto*, entonces dicha expresión adverbial se interpretará como anclada al SP *a las cinco*.

Ahora bien, tal y como pone de manifiesto Smith (1980), no parece haber acuerdo entre los hablantes respecto a la flexibilidad de las condiciones de anclaje de los modificadores temporales deícticos. Para algunos hablantes, una expresión temporal deíctica sólo puede anclarse al PH (a nuestro parecer, esta es la opción no marcada). Por lo tanto, para ellos, (4) nunca sería una oración ambigua. Otros, por el contrario, consideran que no todos los modificadores temporales deícticos presenta el mismo grado de flexibilidad. Para estos hablantes, adverbios como *ayer* o *mañana* nunca podrían reanclarse, ya que sólo pueden orientarse al PH. Sin embargo, expresiones tales como *dentro de tres días* o *en el plazo de tres horas* sí podrían hacerlo.

Casos como los de (4) ilustran lo que Smith (1981) denomina *referencia temporal ambigua*. Según la autora, la referencia temporal de una oración es ambigua si la expresión temporal que aparece en ella puede ser interpretada bien como orientada al PH, bien como orientada a un punto distinto de este. Como hemos tenido ocasión de comprobar, esto es precisamente lo que ocurre en (4). En este ejemplo, el modificador temporal *en el plazo de tres horas*, es susceptible de orientarse a dos puntos diferentes, lo cual no impide que mantenga siempre el mismo valor relacional, a saber, el de posterioridad. Así pues, en (4), *en el plazo de tres horas* unas veces indica posterioridad respecto del PH; otras veces expresa posterioridad respecto de un punto distinto del PH.

Pasemos a ocuparnos ahora de las expresiones temporales dependientes. Estas nunca se orientan al PH. De hecho siempre se anclan a un punto temporal que aparece en el discurso<sup>35</sup>. Consideremos la siguiente oración:

(3.5) *Antes hablé con mi hermano.*

Una oración como (5) cuenta con la presencia de un adverbio y un tiempo verbal que poseen el mismo valor relacional, a saber, anterior (←). De acuerdo con lo

---

<sup>35</sup>Desde nuestro punto de vista, una definición del término *expresión adverbial independiente* basada en la imposibilidad de que se anclen al PH—idea reafirmada en Smith (1980) y (1981)—no está exenta de problemas. Según la autora, dentro de este grupo de modificadores temporales se inscriben unidades tales como *afterwards* o *later*. Nótese que estas unidades, al menos en castellano (cf. Carbonero Cano (1979) para esta cuestión), podrían anclarse al PH. Esto es precisamente lo que ocurre en el ejemplo siguiente:

- (i) — *¿Va a confirmar la noticia?*  
— *Sí, después.*

En (i) *después* significa ‘después de ahora’, o sea, ‘después del PH’.

No obstante, como el propósito de este epígrafe es presentar las ideas de Smith acerca de la anáfora temporal, a lo largo de nuestra exposición, seremos fieles a la definición de *expresión adverbial dependiente* propuesta por la autora.

dicho hasta ahora, la combinación verbo-adverbio debería establecer la referencia temporal de (5). Sin embargo, con la información de que disponemos, si bien podemos decir que el acontecimiento ‘llamar a mi hermano’ tuvo lugar en un momento del pasado, no podemos saber respecto a qué punto es pasado<sup>36</sup>. Dicho de otro modo, no poseemos suficiente información como para poder fijar el PR. Así pues, estamos ante un caso de oración *semánticamente vaga o incompleta*<sup>37</sup>. En el caso de (5), la vaguedad semántica nace de las condiciones de anclaje del adverbio dependiente *antes*.

El análisis de (5) revela que, para poder interpretar una expresión adverbial dependiente, debemos trascender los límites de la oración en la que aparece. Dicho de otro modo, los modificadores temporales dependientes se interpretan contextualmente. Esta es la razón por la que la combinación de un modificador de esta naturaleza y un tiempo verbal nunca establece la referencia temporal de una oración.

En conclusión, las condiciones de anclaje de los modificadores temporales dependientes anulan cualquier posibilidad de fijar el PR, independientemente de que sus valores relacionales sean o no compatibles con los del tiempo verbal de la oración en la que aparecen.

---

<sup>36</sup>Obsérvese que en (5), de forma paralela a lo que ocurría en (1), el carácter de operador diádico de *antes* es el responsable de que esto ocurra. La imposibilidad de identificar uno de los argumentos de *antes* es lo que provoca la vaguedad semántica de (5).

<sup>37</sup>Según Smith (1978), el paradigma de las oraciones temporalmente vagas se completa con las oraciones en las que no aparece ningún modificador adverbial de tiempo. Ya hemos mencionado que la unidad básica a partir de la cual se establece el PR está integrada por una expresión adverbial y un tiempo verbal. La ausencia de la primera impide fijar el PR por falta de información, tal y como ocurría en el caso de las oraciones con *expresiones adverbiales dependientes*.

Por último, nos ocuparemos de las expresiones temporales de calendario. En lo que respecta a sus condiciones de anclaje, es preciso resaltar que, de todos los modificadores adverbiales que hemos visto hasta ahora, estos son los más flexibles. De hecho, se pueden interpretar bien como orientados al PH, bien como orientados a un punto distinto de este. Consideremos las siguientes oraciones:

- (3.6) a. *El domingo fuimos a ver a Nacho Duato.*  
b. *Ese día no durmió bien. Un ruido extraño lo había despertado a medianoche.*

En (6a), el SDet con valor temporal *el domingo* se interpreta como anterior al PH. Dado que el tiempo verbal es pasado, se trata necesariamente del domingo inmediatamente anterior al PH. En (6b), si la segunda oración apareciera aislada, la expresión *a medianoche* tendería a orientarse al PH. Sin embargo, en combinación con la primera oración, dicha expresión no se interpreta como anclada al PH sino como orientada a *ese día*. Por lo tanto, se trata de la medianoche que corresponde al día mencionado en la oración precedente.

Además de los casos que acabamos de presentar, nótese que, en determinadas ocasiones, las expresiones temporales de calendario admiten una interpretación vaga. Consideremos la siguiente oración:

- (3.7) *El partido se jugó en domingo.*

En (7), si bien podemos deducir que la acción ha transcurrido en un momento del pasado, momento que corresponde al día de la semana llamado *domingo*, no podemos saber de qué domingo se trata<sup>38</sup>.

---

<sup>38</sup> Obsérvese que, en (8), la ausencia de determinante definido es lo que impide concretar la referencia de *domingo*. Retomaremos esta cuestión en el capítulo 5.

Conforme a lo establecido por Smith (1978), un modificador temporal de calendario en combinación con un tiempo verbal establecerá la referencia temporal en los siguientes casos: (i) siempre que su valor relacional sea compatible con el del verbo; (ii) siempre que no se interprete de manera vaga.

Resumiendo, según Smith (1978), la unidad básica a partir de la cual se establece la referencia temporal de una oración está integrada por un verbo y una expresión adverbial de tiempo. Asimismo, la posibilidad de que tiempo y modificador temporal fijen el PR está sujeta a ciertas restricciones. Como norma general, la combinación de estas unidades establece la referencia temporal de una oración si sus valores relacionales son compatibles y si el modificador temporal es deíctico o de calendario. La referencia temporal queda sin especificar bien si los valores relacionales de tiempo y modificador temporal son incompatibles, bien si la expresión adverbial de tiempo es dependiente.

### **3.1.1.3 Las relaciones temporales entre el PR y el PE**

Hasta el momento hemos hecho hincapié en cómo se establece el PR. Sin embargo, conforme a lo establecido por Smith (1978), la interpretación temporal de una oración no depende única y exclusivamente de este factor. A juicio de la autora, interpretar temporalmente una oración significa identificar el PH, el PR y el PE, así como las relaciones que mantienen entre sí. En lo que sigue nos ocuparemos, precisamente, de las relaciones temporales entre el PR y el PE.

De acuerdo con la teoría de Smith (1978), las expresiones adverbiales de tiempo poseen una función doble. Por una parte, contribuyen a establecer el PR; por otra, indican la relación temporal entre el PR y el PE. Evidentemente, no todas las expresiones adverbiales indicarán el mismo tipo de relación temporal. Smith (1978) afirma que la clase de relación temporal expresada estará en función de la

categoría sintagmática. Más concretamente, toda aquella expresión adverbial que no vaya introducida por una preposición, es decir, toda expresión adverbial que no sea un SP, indicará que el PR y el PE son simultáneos. Por el contrario, cuando se trate de un SP, la relación temporal entre el PE y el PR vendrá determinada por el valor relacional de la preposición. Consideremos el siguiente ejemplo sacado de Smith (1978, p.49):

(3.8) *Phyllis decorated the cake before midday.*

La autora comenta que, en una oración como (8), *decorated* junto con *midday* fijan un PR ‘anterior’. *Before*, por su parte, establece que el PE precede al PR<sup>39</sup>. Basándose en estos presupuestos Smith (1978, p.49) llega a la siguiente conclusión:

Note that although an adverb and its introductory preposition form a constituent syntactically, they have different functions semantically. The adverb establishes RT in conjunction with tense, the preposition gives the relation between ET and RT. If an adverb lacks an introductory preposition, the relation between ET and RT is taken to be simultaneous.

---

<sup>39</sup>Nótese que la interpretación que se deriva de este análisis de (8) es la siguiente: el acontecimiento ‘decorar Phyllis el pastel’ acaece en un momento anterior a un PR anterior al PH, PR que ha sido fijado por la conjunción de *midday* y *decorated*. De acuerdo con Reichenbach (1947), esta interpretación se traduciría en este esquema de representación temporal:

E — R — H

Este esquema es precisamente el que corresponde al *past perfect* del inglés. Aceptar estos hechos supone aceptar que no habría diferencia alguna entre el siguiente par de oraciones:

- (i) *Phyllis decorated the cake before midday.*
- (i) *Phyllis had decorated the cake before midday.*

### 3.1.2 Anáfora temporal y principios de interpretación semántica

Smith (1980) distingue entre *estructura temporal simple* (ETS en adelante) y *estructura temporal ampliada* (ETA en lo sucesivo). Las ETSs establecen su propio PR. Por lo tanto, no necesitan ningún tipo de información adicional para ser interpretadas. Las ETAs son estructuras integradas por más de una oración entre las que se establece una relación de dependencia temporal. A tenor de lo que acabamos de exponer, las ETAs constituyen el marco en el que se manifiesta la anáfora temporal. Por consiguiente, estudiar la anáfora temporal supone estudiar las ETAs.

Así pues, con el objeto de estudiar el fenómeno de la anáfora intraoracional, dedicaremos este epígrafe a las ETAs. En primer lugar, siguiendo a Smith (1980), estableceremos los criterios que permiten diferenciar una ETS de una ETA. En segundo lugar, nos ocuparemos de los principios que gobiernan la interpretación semántica de las ETAs y, por ende, de las anáforas temporales.

#### 3.1.2.1 ETS vs. ETA

Smith (1980) utiliza una metáfora bélica para ilustrar la diferencia entre las ETSs y las ETAs. Según Smith (1980), existen oraciones que *necesitan* ser capturadas; otras simplemente son *susceptibles* de ser capturadas; finalmente, existe un grupo de oraciones que están *protegidas* contra cualquier posible captura. El primer grupo de oraciones originará una ETA; el tercero corresponde a lo que la autora denomina una ETS; por último, las oraciones pertenecientes al segundo grupo pueden materializarse bien como una ETS, bien como parte integrante de una ETA. En lo que sigue nos ocuparemos de desarrollar esta afirmación.

Todas aquellas oraciones que no son capaces de establecer su propia referencia temporal pertenecen al primer grupo, es decir, son oraciones que *necesitan* ser capturadas. Siguiendo los criterios expuestos en el epígrafe anterior, esta situación se puede dar: (i) por ausencia de una expresión adverbial de tiempo ; (ii) por la presencia de un modificador adverbial dependiente ; (iii) por la incompatibilidad de los valores relacionales de un tiempo y un modificador temporal. Las siguientes oraciones contribuirán a ilustrar este asunto:

(3.9) (a) *Nos divertimos mucho el sábado pasado.* (b) *Estuvimos en el zoo.*

(3.10) (a) *He hablado con mis padres a mediodía.* (b) *Después he hablado con mi hermano.*

(9b) y (10b) son un buen ejemplo de oraciones que *necesitan* ser capturadas. Tal y como veremos a continuación, ninguna de ellas es capaz de establecer su propia referencia temporal. En (9b) no hay modificador temporal. Sin embargo, según Smith (1978), la unidad temporal básica a partir de la cual se establece la referencia temporal está integrada por una expresión temporal y un tiempo verbal. Por lo tanto, la ausencia de aquella en (9b) es la responsable de la imposibilidad de establecer el PR. La situación ejemplificada en (10b) es ligeramente distinta a la de (9b). En (10b) aparece tanto el tiempo verbal como el modificador adverbial. Ahora bien, en (10b), el adverbio, o sea, *después*, se orienta a un punto distinto del PH. Según Smith (1978), esto indica que *después* es un adverbio dependiente. Así pues, las condiciones de anclaje del adverbio son las que impiden que una oración como (10b) establezca su propia referencia temporal. Por consiguiente, las expresiones temporales de (9a) y (10a) serán las encargadas de proporcionar la referencia temporal necesaria para la interpretación de (9b) y (10b), respectivamente.

Centrémonos ahora en las oraciones *susceptibles* de ser capturadas. Observemos los siguientes ejemplos:

(3.11) (a) *El próximo domingo me iré a Madrid.* (b) *El lunes, visitaré a Flora.*

El modificador temporal que aparece en (11b), o sea, *el lunes*, es una expresión adverbial de calendario. Según Smith (1980), estas expresiones presentan una gran flexibilidad en lo que a sus condiciones de anclaje se refiere. De hecho pueden orientarse al PH o a un punto distinto de este. Pues bien, esta flexibilidad a la que acabamos de hacer referencia es la responsable de que oraciones como la ejemplificada en (11b) *puedan* ser capturadas en un contexto apropiado. En (11b) la expresión temporal *el lunes* se interpreta como el lunes siguiente al domingo en el que tendrá lugar la situación ‘marcharme yo a Madrid’. Es decir, esta expresión se interpreta como orientada a un punto que no es el PH. Nótese lo distinto que hubiera sido todo si (11b) se hubiera proferido de manera aislada :

(3.12) *Visitaré a Flora el lunes.*

En este caso ya no necesitamos ningún tipo de información contextual para interpretar temporalmente la oración. La razón de este fenómeno hay que atribuirla al hecho de que, en (12), *el lunes* se orienta al PH<sup>40</sup>.

---

<sup>40</sup>En cualquier caso, la interpretación de (11) y (12) varía poco. Imaginemos que yo pronuncio (11) el viernes. Teniendo en cuenta que *el próximo domingo* se ancla al PH, o sea, al viernes en que yo emito la oración, mi marcha tendrá lugar el domingo inmediatamente posterior al viernes. Además, de acuerdo con lo establecido en el texto, visitaré a Flora el lunes inmediatamente posterior al domingo inmediatamente posterior al viernes. Así pues, en virtud de la propiedad transitiva (si  $A < B < C$ , entonces  $A < C$ ), visitaré a Flora el lunes inmediatamente posterior al viernes en que emito (11). Nótese que si yo emitiera (12) ese mismo viernes, puesto que *el lunes* se ancla al PH, la interpretación sería idéntica a la de (11): visitaré a Flora el lunes inmediatamente posterior al

Finalmente, vamos a referirnos a las oraciones que están *protegidas* contra cualquier captura. En realidad, una oración en la que aparezca un modificador temporal deíctico será una oración *protegida* contra cualquier tipo de captura. El motivo reside en el hecho de que estos modificadores siempre se orientan al PH<sup>41</sup>. Por ejemplo, en (14):

(3.13) *Ayer no trabajé bastante.*

el establecimiento del PR está asegurado gracias a la compatibilidad de los valores relacionales del verbo y del adverbio *ayer*. Ambos fijan conjuntamente un PR anterior al PH.

---

viernes. Desde nuestro punto de vista, la identidad de ambas lecturas es una consecuencia lógica del carácter cíclico de los días de la semana.

Pese a la observación que acabamos de hacer, del peculiar comportamiento que, según Smith (1980), presentan los localizadores temporales tales como *el lunes, el jueves...* podemos deducir que no existe conexión alguna entre las condiciones de anclaje y los valores relacionales. Las secuencias que ofrecemos a continuación corroboran este hecho.

- (i) a. *Visitaré a Flora el lunes.*  
b. *Visitó a Flora el lunes.*

En lo referente a las condiciones de anclaje, tanto en (ia) como en (ib), la expresión temporal *el lunes* se orienta al PH. No obstante, el valor relacional de esta expresión varía de una oración a otra: en (ia) es posterior ( $\rightarrow$ ); en (ib) es anterior ( $\leftarrow$ ). Que el valor relacional del *lunes* sea uno u otro depende del tiempo verbal. Nótese que en (ia) el tiempo está marcado como " $\rightarrow$ "; en (ib) tenemos un tiempo verbal anterior, es decir, marcado como " $\leftarrow$ ".

Una posible explicación de lo que ocurre en (i) podría ser que el determinante definido, de manera similar a lo que se produce en oraciones del tipo *Cada estudiante entregó el examen al profesor*, funciona como variable ligada. En el caso que nos ocupa, el determinante se ligaría al tiempo verbal.

<sup>41</sup>Esta afirmación debe ser matizada. Recordemos que hay casos en los que un modificador temporal deíctico puede interpretarse bien como anclado al PH, bien como anclado a un punto distinto de este. Las oraciones cuyos modificadores deícticos son susceptibles de recibir esta doble interpretación responden a la caracterización de las oraciones *susceptibles* de ser capturadas. Cf. ejemplo (4) del presente capítulo.

Resumiendo, las ETSs son oraciones que establecen su propia referencia temporal. Por lo tanto, se interpretan sin necesidad de recurrir al contexto. Así pues, las oraciones que cumplan este requisito nunca podrán ser capturadas por otras. Dicho de otro modo, nunca dependerán temporalmente de otras. Las ETAs son estructuras complejas que albergan en su seno una relación de dependencia semántica. En este tipo de estructuras, una oración, la capturada, debe ser interpretada con ayuda de la información temporal contenida en otra, la captora. Como hemos tenido ocasión de comprobar a lo largo de este epígrafe, a la hora de identificar tanto las ETSs como las ETAs, las condiciones de anclaje de las expresiones adverbiales de tiempo resultan de vital importancia. Así, los modificadores temporales que siempre se anclan al PH se asocian a las ETSs; los que siempre se anclan a un punto distinto del PH identifican ETAs. Por último, aquellos que muestran mayor flexibilidad en lo que a sus condiciones de anclaje se refiere pueden identificar ambos tipos de estructuras.

### **3.1.2.2 La interpretación semántica de las ETAs**

En este apartado estudiaremos los principios que según Smith (1978) gobiernan la interpretación semántica de las ETAs.

Básicamente, dos son los objetivos perseguidos por Smith (1978). El primero de ellos consiste en determinar qué relaciones de dependencia temporal pueden darse entre una oración completiva ( $O_2$  en adelante) y su correspondiente oración principal ( $O_1$  en adelante). El segundo objetivo tiene que ver con el establecimiento de los principios que dan cuenta de tales relaciones. En realidad, la consecución del segundo objetivo depende directamente de la obtención del primero.

A juicio de Smith (1978), las relaciones de dependencia temporal entre  $O_1$  y  $O_2$  pueden ser de dos tipos. En un caso,  $O_1$  y  $O_2$  comparten referencia temporal; en el otro, la referencia temporal de  $O_2$ , si bien mantiene su valor relacional habitual, se orienta a un punto distinto del PH, punto que se encuentra en  $O_1$ . De acuerdo con esto, dos son los principios que rigen la interpretación de las oraciones semánticamente dependientes :

(3.14) (i) Principio de la referencia temporal compartida (PRC)

Un tiempo en  $O_1$  funciona como PR para  $O_2$

(ii) Principio de orientación (POR)

Un tiempo en  $O_1$  funciona como PO para  $O_2$

Mientras (i) dará cuenta del primer tipo de relación de dependencia temporal, (ii) dará cuenta del segundo.

Una vez establecidos los principios que determinan la interpretación semántica de las ETAs, pasaremos a discutir sus condiciones de aplicación. La exposición de este punto girará en torno al análisis de las siguientes oraciones:

(3.15) *Me dijo ayer que el paquete había llegado tres días antes.*

(3.16) *El presidente del gobierno anunciará a las cinco que el vicepresidente dimitirá en el plazo de tres horas.*

(3.17) *Aznar anunciará el próximo lunes en el Congreso que la negociación con los líderes sindicales ha quedado abierta.*

(3.18) *Oí comentar ayer que María está embarazada.*

Consideremos en primer lugar el caso de (15):

(3.15)  $O_1$  [*Me dijo ayer*]  $O_2$ [*que el paquete había llegado tres días antes.* ]

Nótese que en (15)  $O_1$  establece su propia referencia temporal. En efecto, en  $O_1$ , tiempo y adverbio fijan un PR pasado, es decir, un PR cuyo valor relacional es ‘anterior’. Obsérvese asimismo que  $O_2$ , a diferencia de  $O_1$ , no establece su propia referencia temporal. La razón de que esto sea así hay que buscarla en el hecho de que *tres días antes* es una expresión adverbial dependiente. Así pues, para que  $O_2$  sea interpretada temporalmente, deberá buscar un PR fuera de sus propios límites. Tal y como se desprende de una interpretación informal de (15),  $O_1$  es la oración que le proporcionará ese PR: el acontecimiento ‘llegar el paquete’ tuvo lugar tres días antes de ayer. Por lo tanto, (15) se interpreta conforme al PRC: un tiempo en  $O_1$  funciona como PR para  $O_2$ .

La pregunta que surge ahora es la siguiente: ¿qué tiempo en  $O_1$  funciona como PR para  $O_2$ ? En (15) ese tiempo es el PR de  $O_1$ . Ahora bien, como apunta Smith (1978), no tiene por qué ser siempre así. Fijémonos en (19):

(3.19) *El portavoz del gobierno anunció antes de medianoche que Aznar había sido proclamado presidente del gobierno tres horas antes.*

La situación ejemplificada en (15) contrasta con la ilustrada en (19). En (19), a diferencia de lo que ocurría en (15), la relación que mantienen el PR y el PE en  $O_1$  no es de simultaneidad. En efecto, si aplicamos a *antes de medianoche* un análisis en la línea del propuesto por Smith (1978) para el SP *before midday*<sup>42</sup>, observaremos lo siguiente: (i) el SN *medianoche* y el verbo fijan la referencia

temporal de  $O_1$ ; (ii) el adverbio *antes*, adverbio cuyo valor relacional es “←”(anterior), se encarga de determinar la relación temporal entre el PR y el PE . En este caso, puesto que el valor relacional del adverbio es “←” (anterior), podemos afirmar que *antes* especifica que el PE es anterior al PR. A juicio de Smith (1978), el hecho de que el PE y el PR no sean simultáneos en  $O_1$  modifica ligeramente la relación de dependencia temporal entre  $O_1$  y  $O_2$ . Esa modificación tiene que ver, precisamente, con la naturaleza de ese tiempo perteneciente a  $O_1$  que funcionará como PR para  $O_2$ .

Smith (1978) establece que en casos como el ejemplificado en (19),  $O_2$  depende temporalmente del PE de  $O_1$  y no, como ocurría en (15), de su PR. Demostraremos esta afirmación siguiendo el mismo razonamiento que Smith (1978). Pensemos en (19) e intentemos contestar la siguiente pregunta: ¿cuándo fue proclamado presidente Aznar? Si consideramos que  $PR_2 = PR_1$ , es decir, si el PR de  $O_1$  funciona como PR para  $O_2$ , entonces Aznar hubiera sido proclamando presidente tres horas antes de medianoche. Sin embargo, si consideramos que  $PR_2 = PE_1$ , entonces Aznar hubiera sido proclamado presidente tres horas antes de un tiempo anterior a medianoche. Según Smith (1978), esta es la respuesta correcta.

Según Smith (1978), la conclusión a la que hemos llegado en relación con (19) puede hacerse extensiva a los casos en que  $PE_1 = PR_1$ . Es decir, el razonamiento aplicado a (19) también da cuenta de (15). Basándose en esto, la autora reformula el PRC del modo siguiente:

(3.20) Principio de la referencia temporal compartida (2ª formulación)

El PE de  $O_1$  funciona como PR para  $O_2$

---

<sup>42</sup>Para una exposición detallada del análisis al que nos estamos refiriendo, cf. la explicación del ejemplo (8) de este capítulo.

Finalizaremos el análisis de (15) preguntándonos qué función cabe asignar a la expresión adverbial que aparece en O<sub>2</sub>. Hasta el momento, la discusión acerca del papel que desempeñan los modificadores adverbiales en la interpretación temporal de las oraciones que los contienen ha girado en torno a frases con una única expresión adverbial. Guiados por Smith (1978), hemos llegado a la conclusión de que, cuando aparece un único modificador temporal, este posee una función doble. Por una parte, contribuye al establecimiento del PR; por otra parte, informa acerca de la relación temporal entre el PR y el PE. Ahora bien, la situación que nos ocupa en este momento es ligeramente distinta. En el caso de (15), como resultado de la aplicación del PRC, O<sub>2</sub> ya posee un PR, a saber, el PE de O<sub>1</sub>. Por lo tanto, parece lógico pensar que la expresión adverbial de tiempo que aparece en O<sub>2</sub> desempeña una función distinta. En realidad, lo que está haciendo *tres días antes* no es más que especificar el PE de O<sub>2</sub>.

Smith (1978, p.50) confirma así el planteamiento expuesto en el párrafo anterior:

If sentence with one time adverbial specify RT, sentences with two adverbials might be expected to specify both RT and ET.

La única restricción que impone la autora para el establecimiento del PE es que el PR haya sido fijado previamente.

En conclusión, la interpretación semántica de O<sub>2</sub> envuelve la especificación de dos puntos temporales: el PR y el PE. Por aplicación del PRC, el PE de O<sub>1</sub> funciona como PR para O<sub>2</sub>. La expresión adverbial que aparece en O<sub>2</sub> fija su PE. Por último, la relación entre el PE y el PR en O<sub>2</sub> viene determinada por el valor relacional de la expresión adverbial *tres días antes*. Puesto que su valor relacional es pasado, el PE será anterior al PR.

Las palabras de Smith (1978, p.61) que reproducimos a continuación resumen todo lo que hemos dicho hasta ahora<sup>43</sup>:

[...] the Sharing Principle works in the following way. It applies to syntactically dependent sentences that have the same tense, and interprets ET<sub>1</sub> as RT<sub>2</sub>. If S<sub>2</sub> has no adverbial, the sentences are taken as simultaneous; if S<sub>2</sub> has an adverbial, it specifies ET<sub>2</sub> which is not simultaneous with RT<sub>2</sub>. The relational value of the adverbial gives the relation between ET and RT, and the adverbial specifies ET.

Consideremos ahora el caso de (16):

(3.16) O<sub>1</sub>[*El presidente del gobierno anunciará a las cinco*]  
O<sub>2</sub>[*que el vicepresidente dimitirá en el plazo de tres horas*]

Nótese que en esta oración, a diferencia de lo que ocurría en (15), O<sub>2</sub> establece su propia referencia temporal. La expresión temporal básica a partir de la cual se fija el PR en O<sub>2</sub> está integrada por un tiempo y un modificador temporal que poseen el mismo valor relacional, a saber, ‘posterior’<sup>44</sup>.

Teniendo en cuenta el hecho de que en (16) O<sub>2</sub> establece su propio PR, ¿cabe hablar de una relación de dependencia temporal entre O<sub>1</sub> y O<sub>2</sub>? Si existe tal relación, ¿en qué consiste?

En lo que respecta a la primera pregunta, efectivamente, en (16) O<sub>2</sub> depende temporalmente de O<sub>1</sub>, al menos en una de sus interpretaciones. El

---

<sup>43</sup>Téngase en cuenta que el término *Sharing Principle* ha sido traducido por *Principio de la referencia temporal compartida* (PRC). Asimismo, S, RT y ET corresponden a O, PR y PE, respectivamente.

<sup>44</sup>El análisis de (16) implica admitir que el *futuro imperfecto* del español posee el valor relacional ‘posterior’ (→).

modificador temporal que aparece en  $O_2$  es deíctico. Recordemos que, como norma general, las expresiones adverbiales deícticas se anclan al PH. Sin embargo, en ciertas ocasiones, pueden anclarse a un punto distinto de este. La lectura que nos interesa aquí es, precisamente, aquella en la que *en el plazo de tres horas* se orienta a un punto distinto del PH, ya que, de acuerdo con lo establecido en el epígrafe anterior, esta es la única lectura de (16) en la que cabe hablar de una relación de dependencia temporal entre  $O_1$  y  $O_2$ <sup>45</sup>.

En lo que concierne a la segunda pregunta, tal y como hemos mencionado anteriormente,  $O_2$  establece su propia referencia temporal. Por lo tanto, la relación entre  $O_1$  y  $O_2$  no puede ser la de referencia temporal compartida. Lo peculiar en el caso de (16) es que el PR de  $O_2$ , a diferencia de lo que suele ocurrir normalmente cuando la referencia temporal posee el valor relacional ( $\rightarrow$ ), no se interpreta como posterior al PH sino como posterior a un punto ubicado en  $O_1$ . En (16),  $PR_2$  y  $PR_1$  no coinciden, sino que  $PR_2$  necesita de un punto de anclaje en  $O_1$  para que  $O_2$  pueda ser interpretada. Así pues, la relación que mantiene la completiva respecto de la principal es de orientación. De acuerdo con Smith (1978, p.62), el principio de interpretación semántica que dará cuenta de estos hechos será el POR:

The orientation principle says that the RT of the complement is oriented to a time established in  $S_1$  rather than to ST. The relational value of RT to its point of orientation is unchanged; what is different is that the point of orientation is not necessarily ST... In contrast to the Sharing Principle, the Orientation Principle says that  $S_2$  establishes its own RT.

Por último, nos ocuparemos de precisar cuál es ese punto perteneciente a  $O_1$  que funciona como PO para  $O_2$ . Consideremos la siguiente oración:

---

<sup>45</sup>Para una justificación de la lectura de (16) a la que nos estamos refiriendo ver nota 34.

(3.21) *El presidente del gobierno anunciará antes de las cinco que el vicepresidente dimitirá en el plazo de tres horas.*

(16) y (21) difieren únicamente en la relación temporal entre  $PR_1$  y  $PE_1$ . En (16) ambos puntos son simultáneos. En (21), en virtud del valor relacional de *antes*,  $PE_1$  precede a  $PR_1$ . Por lo tanto, la expresión temporal *en el plazo de tres horas* se orienta a un punto de tiempo anterior a las 5. Ese tiempo es  $PE_1$ . Smith (1978, p.63) lo manifiesta explícitamente:

For both the Sharing Principle and the Orientation Principle, then  $ET_1$  is the time in  $S_1$  that is crucial for the interpretation of  $S_2$ . According to the Sharing Principle,  $ET_1$  is  $RT_1$ ; according to the Orientation Principle,  $ET_1$  is the point of orientation for  $RT_2$ .

A continuación nos ocuparemos de (17):

(3.17)  $O_1$ [*Aznar anunciará el próximo lunes en el Congreso*]  $O_2$ [*que la negociación con los líderes sindicales quedó abierta.*]

Nótese que en  $O_2$  no aparece ninguna expresión adverbial de tiempo. Así pues, de acuerdo con Smith (1978), la completiva no podrá establecer su propio PR. Por lo tanto, otra oración deberá proporcionárselo, de lo contrario,  $O_2$  no podrá ser interpretada temporalmente.

Si lo que  $O_2$  necesita es un PR, el principio que deberíamos poder aplicar es el PRC. Sin embargo, (17) viola una de las restricciones impuestas por este principio. Recordemos que el PRC exige que el tiempo de  $O_1$  y el de  $O_2$  sea el mismo y, en (17),  $O_1$  y  $O_2$  se expresan en tiempos distintos<sup>46</sup>: futuro y pasado,

---

<sup>46</sup>Smith (1978) habla de oraciones con el mismo tiempo y oraciones con distinto tiempo. No obstante, consideramos necesario advertir que, tal y como se deduce de los ejemplos manejados por Smith (1978), tener el mismo tiempo significa que los tiempo de  $O_1$  y  $O_2$  poseen el mismo

respectivamente. Por lo tanto, el PRC no podrá dar cuenta de la interpretación semántica de (17).

En el caso que nos ocupa, la aplicación del POR también resulta inviable. Para poder aplicar este principio es necesario que  $O_2$  establezca su propio PR. Sin embargo, como ya hemos apuntado, en (17),  $O_2$  no cumple los requisitos necesarios para poder fijar la referencia temporal.

El hecho de que (17) no pueda ser interpretada ni por el PRC ni por el POR no implica que no exista un principio que dé cuenta de la relación de dependencia temporal establecida entre los miembros de (17). Antes rechazamos la idea de aplicar el PRC porque  $O_1$  y  $O_2$  no compartían el mismo tiempo. Sin embargo, puesto que, en (17), lo que necesita  $O_2$  es una oración que le proporcione un PR, parece que el principio que andamos buscando debe poseer una filosofía similar a la del PRC. En realidad, la solución que sugiere Smith (1978) apunta en esta dirección. La autora propone ampliar el PRC de modo que pueda ser aplicado a oraciones que, aun siendo sintácticamente independientes, constituyen una ETA.

---

valor relacional. Por el contrario, tener tiempos diferentes significa que los valores relacionales correspondientes a los tiempos de  $O_1$  y  $O_2$  son distintos. Las siguientes oraciones tomadas de Smith (1978, p.57) y Smith (1978, p. 61) ponen de manifiesto lo que acabamos de decir:

- (i) *They told us yesterday that Tom had arrived 3 days earlier.*
- (ii) *The report states that the spy was denounced last month.*

El ejemplo (i) es uno de los utilizados por la autora para ilustrar el caso en el que  $O_1$  y  $O_2$  poseen el mismo tiempo. El (ii) lo utiliza para ejemplificar la situación en la que tienen tiempos diferentes. Resulta evidente que el tiempo de  $O_1$  y  $O_2$  no es el mismo ni en (i) ni en (ii). Ahora bien, en (i) ambos tiempos poseen el mismo valor relacional, a saber, 'anterior'. Sin embargo, en (ii) el valor relacional del verbo de  $O_1$  es 'simultáneo' y el de  $O_2$  es 'anterior'. Así pues, en (ii), a diferencia de lo que ocurre en (i), los valores relacionales de los tiempos son diferentes.

Imaginemos una situación en la que la locutora del telediario alude a la reunión que Aznar mantuvo con los líderes sindicales para debatir el tema de las privatizaciones. La locutora dice exactamente lo siguiente:

(3.22) *Aznar se reunió con los líderes sindicales el martes pasado en La Moncloa, sin que se llegara a ningún acuerdo concreto. Aznar, en su afán de ser transparente, anunciará el próximo lunes en el Congreso que la negociación con los líderes sindicales quedó abierta.*

La ampliación del contexto nos ha proporcionado una oración capaz de dotar a la completiva que aparece en (17) del PR que necesita. La unidad temporal básica formada por el verbo *se reunió* más el modificador temporal *el martes pasado* establecen un PR anterior. Además, el tiempo de *se reunió* es idéntico al del verbo de la completiva de (17), o sea, pasado. Por lo tanto ya tenemos dos oraciones con el mismo tiempo, una de las cuales no establece su propio PR:

(3.23) *Aznar se reunió con los líderes sindicales el martes pasado en La Moncloa... Aznar anunciará el próximo lunes en el Congreso que la negociación con los líderes sindicales quedó abierta*

La única diferencia entre (22) y el resto de los casos en los que hemos aplicado el PRC es que no existe dependencia sintáctica entre la oración captora y la que necesita ser capturada. Smith (1978 : p.65) advierte de la necesidad de extender el PRC para poder dar cuenta de estos hechos :

[...] in the examples discussed here, syntactically independent sentences share a time. If the Sharing Principle were extended so that its domain were larger than a sentence, the different cases could be accounted for in the same way. The extended Sharing Principle would work roughly as follows: from the complement of a sentence, it would look for a sentence with the same tense.

Para finalizar, nos referiremos al caso de (18). En realidad, la interpretación de estas oraciones no difiere sustancialmente de las que acabamos de estudiar. Consideremos (18):

(3.18) *Oí comentar ayer que María está embarazada.*

Nótese que (18) reproduce el patrón de (17). Por una parte, el tiempo de  $O_1$  no coincide con el de  $O_2$ . Por otra parte,  $O_2$ , al no contar con la presencia de una expresión adverbial de tiempo, no puede establecer su propia referencia temporal. Por lo tanto, es necesario buscar una oración que, aun trascendiendo los límites de (18), sea capaz de proporcionar a  $O_2$  el PR que necesita para poder ser interpretada temporalmente.

Smith (1978) propone que la interpretación de las oraciones compuestas en las que  $O_2$  no puede establecer un PR por sí misma y en las que el tiempo verbal de  $O_1$  y  $O_2$  es pasado y presente, respectivamente, depende de una oración performativa abstracta en la que  $PR = PE$ . El tiempo de esta oración también es presente. En realidad, tal y como pone de manifiesto la propia autora, esta solución intenta reflejar el hecho de que, en (18), el hablante se compromete con la verdad del contenido proposicional de  $O_2$ . Esta es la razón por la que la situación descrita en  $O_2$  es verdadera tanto en el tiempo en que sucede  $O_1$  como en el momento de proferencia de la frase. Obsérvese que (18) nos informa acerca de que el acontecimiento ‘estar embarazada María’ era verdadero ayer y lo sigue siendo en el PH<sup>47</sup>.

---

<sup>47</sup>Estamos completamente de acuerdo con esta interpretación de (18). Sin embargo, desde nuestro punto de vista, dicha interpretación es parcialmente derivable del análisis propuesto por Smith (1978) para este tipo de oraciones. Según Smith (1978), en (18), una oración performativa en *presente* proporciona el PR que reclama  $O_2$  para poder ser interpretada temporalmente. Teniendo en cuenta: (a) que el PR de la oración performativa es simultáneo a su punto de orientación, es decir, al PH; (b) que el PR y el PE de la oración performativa son simultáneos; (c) que, por aplicación del PRCA, el PE de la oración performativa funciona como PR para  $O_2$ ; podemos

Así pues, en (18), la oración de la que depende temporalmente  $O_2$  es una frase distinta de aquella con la que mantiene una relación de dependencia sintáctica. Por consiguiente, el principio que dará cuenta de la relación de dependencia temporal entre  $O_2$  y la oración performativa no es otro que el PRC *ampliado*.

### 3.1.3 La interpretación de la anáfora temporal: constricciones sintácticas

El objetivo de Smith (1981) es averiguar si las reglas de interpretación semántica de las anáforas temporales son sensibles a la estructura superficial de las oraciones sobre las que se aplican. En principio, dice la autora, teniendo en cuenta el paralelismo entre la anáfora nominal y la temporal, cabe esperar que así sea.

Para estudiar los efectos de la estructura superficial sobre la interpretación de las expresiones temporales, Smith (1981) examina el comportamiento de estas en distintos tipos de oraciones complejas. Concretamente, la autora estudia el caso de las oraciones complejas en las que la subordinada es bien una completiva, bien una relativa. Cada oración compuesta estará integrada por dos expresiones temporales; una de ellas aparecerá en la oración principal, la otra en la

---

concluir diciendo que  $O_2$  se evalúa en relación al PH y, por ende, que el estado de cosas denotado por  $O_2$  se evalúa en el PH. Ahora bien, ningún principio establece una posible relación ni entre  $O_1$  y la oración performativa ni entre  $O_1$  y  $O_2$ . Así pues, ¿cómo derivar el hecho de que el estado de cosas denotado por  $O_2$  es verdadero en el tiempo en que sucede  $O_1$ ?

Un tratamiento alternativo al de Smith (1978) para las oraciones en *presente* incrustadas en una oración en pasado es el que ofrece Enç (1981). Enç (1981) pone de manifiesto que en estructuras del tipo  $O_1$ [PASADO  $O_2$ [PRESENTE]]: (i) el tiempo de  $O_2$  se ancla al PH; (ii)  $O_2$  debe incluir el tiempo en que se evalúa  $O_1$ . Sin entrar en detalles de implementación, lo que nos parece interesante de la propuesta de Enç (1981) es que refleja explícitamente la doble lectura que se desprende de una oración como (18). Por una parte, en virtud de (i), dado que  $O_2$  se ancla al PH, el estado de cosas denotado por  $O_2$  se evalúa en relación a él. Por otra parte, en función de (ii), puesto que este principio exige que  $O_2$  incluya el tiempo de evaluación de  $O_1$ , el contenido proposicional de  $O_2$  tiene que ser necesariamente verdadero en el momento en que oí comentar que María estaba embarazada, es decir, tiene que ser verdadero en el momento en que se evalúa  $O_1$ .

subordinada. A su vez, tales expresiones pueden mantener distintas relaciones sintácticas. De entre todas las posibles, Smith (1981) destaca tres: la precedencia lineal (P en adelante), el mando-c (C en lo que sigue) y la posibilidad de que no se dé ninguna de las dos (n en lo sucesivo). Teniendo en cuenta estas tres relaciones, así como las distintas posiciones que la expresión temporal que se erige en punto de anclaje ( $\mathbf{TE}_x$  en las fórmulas que ofrecemos a continuación) puede ocupar respecto de la que a ella se ancla, la representación que cabe asignar una oración compleja deberá coincidir con alguna de las siguientes :

- |  |  |
|--|--|
| (3.23) a. PC s( $\mathbf{TE}_x$ s( $\mathbf{TE}_y$ ))<br>c. P s(s( $\mathbf{TE}_x$ ) $\mathbf{TE}_y$ ) | b. C s(s( $\mathbf{TE}_y$ ) $\mathbf{TE}_x$ )<br>d. n s( $\mathbf{TE}_y$ s( $\mathbf{TE}_x$ )) |
|--|--|

En este tipo de representación,  $\mathbf{TE}_x$  y  $\mathbf{TE}_y$  son las dos expresiones temporales que aparecen en toda oración compuesta. De estas dos expresiones, la que aparece en negrita, es decir,  $\mathbf{TE}_x$ , constituye el punto de anclaje potencial para  $\mathbf{TE}_y$ . La letra 's' indica límite de oración. Por último, las letras 'P', 'C' y 'n' simbolizan el tipo de relación sintáctica entre  $\mathbf{TE}_x$  y  $\mathbf{TE}_y$ .

Una vez descrito el aparato metodológico del que se sirve Smith (1981) para llevar a cabo su propósito, pasaremos a establecer bajo qué condiciones sintácticas  $\mathbf{TE}_x$  puede interpretarse como punto de anclaje para  $\mathbf{TE}_y$ .

### 3.1.3.1 Las oraciones completivas

En una oración compleja cuya cláusula subordinada es una completiva,  $\mathbf{TE}_x$  se interpretará como punto de anclaje para  $\mathbf{TE}_y$  si y sólo si  $\mathbf{TE}_x$  manda-c a  $\mathbf{TE}_y$ . Los ejemplos que ofrecemos a continuación confirman esta hipótesis:

- (3.24) a. El presidente **anunciará el jueves** que dimitirá tres días más tarde.
- b. Que el presidente dimitirá tres días más tarde se **anunciará el jueves**.
- c. Que el presidente **dimitirá el jueves** se anunciará tres días más tarde.
- d. El presidente anunciará tres días más tarde que **dimitirá el jueves**.

En estos ejemplos,  $TE_x$  corresponde a la expresión temporal en negrita<sup>48</sup>;  $TE_y$  a la subrayada. Teniendo en cuenta la relación sintáctica que ambas expresiones mantienen entre sí, las representaciones que asignaremos a cada una de estas oraciones son:

- (3.25) a.  $PC\ s(TE_x\ s(TE_y))$                       c.  $P\ s(s(TE_x)\ TE_y)$   
 b.  $C\ s(s(TE_y)\ TE_x)$                               d.  $n\ s(TE_y\ s(TE_x))$

Nótese que para que  $TE_x$  pueda ser interpretada como punto de anclaje para  $TE_y$  es necesario que la expresión temporal formada por ‘tiempo verbal + tres días más tarde’ se interprete como: a partir del jueves, tres días más tarde. Es decir, la interpretación anafórica responde a : del jueves en tres días. Esta interpretación es precisamente la que corresponde a (24a) y (24b). Si observamos los esquemas de representación sintáctica de estas oraciones, veremos que en ambos casos  $TE_x$  manda-c a  $TE_y$ . El hecho de que en (25a)  $TE_x$ , además de mandar-c a  $TE_y$ , preceda a esta expresión temporal podría hacernos pensar que la relación de precedencia

---

<sup>48</sup> Habida cuenta de que hasta ahora hemos utilizado el término *expresión temporal* como sinónimo de *expresión adverbial de tiempo*, nos gustaría advertir que a lo largo del epígrafe 3.1.3 lo usaremos como sinónimo de *unidad temporal básica*. Así es como lo utiliza Smith (1981).

también constriñe la interpretación anafórica. Sin embargo, si esto fuera cierto, en (25c)  $TE_y$  debería interpretarse como anclada a  $TE_x$ . Lamentablemente, en (24c), el acontecimiento ‘anunciar que el presidente dimitirá el jueves’ tendrá lugar tres días más tarde de un punto no especificado en esta oración. Así pues, podemos afirmar que la única relación sintáctica que constriñe la interpretación anafórica en oraciones como las ejemplificadas en (24a)-(24d) es la de mando-c<sup>49</sup>.

### 3.1.3.2 Las oraciones de relativo

En el caso de las oraciones complejas cuya cláusula subordinada es una relativa, la relación sintáctica que constriñe la anáfora temporal varía en función del tipo de expresiones temporales que aparecen en tales oraciones. Según Smith (1981), pueden darse tres posibilidades:

(a) Si las expresiones temporales de ambas oraciones establecen su propio PR, y si, además, el tiempo de  $O_1$  y  $O_2$  es idéntico, entonces  $TE_x$  se interpretará como punto de anclaje para  $TE_y$  si y sólo si  $TE_x$  precede a  $TE_y$ <sup>50</sup>. Consideremos los siguiente ejemplos:

---

<sup>49</sup> Las oraciones complejas que hemos estado considerando están integradas por una principal y una completiva. Ahora bien, nada impediría que la completiva contara con la presencia de otra completiva en su interior, como, por ejemplo, el caso de:

$O_1$ [*Ronaldo dijo ayer*  $O_2$ [*que Núñez lamentará mañana*  $O_3$ [*que las negociaciones con sus representantes no llegaran a buen puerto el día antes*]]]

Desde nuestro punto de vista, la expresión temporal que sirve de anclaje a *el día antes* es *ayer*. Si bien es cierto que *ayer* manda-c a *el día antes*, no es menos cierto que *mañana* también le manda-c. Así pues, de acuerdo con la propuesta de Smith (1981) *el día antes* también podría anclarse a *mañana*. A nuestro parecer, una secuencia como la que nos ocupa, revela que la relación de mando-c resulta insuficiente a la hora de dar cuenta de los efectos de la estructura superficial sobre la interpretación de las expresiones temporales que aparecen en una oración compleja de esta naturaleza.

<sup>50</sup> Consideremos la siguiente oración:

(i) *Cené el pasado mes de enero con un hombre que salió ayer en televisión.*

- (3.26) a. *Cené el pasado mes de enero con un hombre que publicó su primera novela en abril.*
- b. *El hombre con el que **cené el pasado mes de enero** publicó su primera novela en abril.*
- c. *El hombre con el que cené en abril **publicó** su novela **el pasado mes de enero**.*
- d. *Cené en abril con un hombre que **publicó** su primera novela **el pasado mes de enero**.*

Siguiendo con el procedimiento utilizado en el epígrafe anterior, en estos ejemplos, al igual que en los que ofreceremos de ahora en adelante,  $TE_x$  corresponde a la expresión temporal en negrita y  $TE_y$  a la subrayada. Nótese que las únicas oraciones en las que  $TE_y$  puede interpretarse como anclada a  $TE_x$  son (26a) y (26b). De hecho, estas oraciones admiten una interpretación en las que el acontecimiento ‘publicar la novela’ tiene lugar el abril inmediatamente posterior al enero correspondiente. En (26c) y (26d) ambas expresiones se orientan al PH. De ahí que se interpreten independientemente la una de la otra.

Las representaciones que asignaremos a estas oraciones son las siguientes:

- (3.27) a.  $PC s(\mathbf{TE}_x s(\mathbf{TE}_y))$                       c.  $C s(s(\mathbf{TE}_y) \mathbf{TE}_x)$
- b.  $P s(s(\mathbf{TE}_x) \mathbf{TE}_y)$                          d.  $n s(\mathbf{TE}_y s(\mathbf{TE}_x))$

---

Nótese que en (i),  $TE_x$  precede a  $TE_y$ . Además, en esta secuencia, tanto la oración principal como la relativa establecen su propio PR. Pese a ello, no cabe hablar de anáfora temporal. Es decir, *salió + ayer* no se ancla a la expresión temporal formada por *cené + el pasado martes*. La primera expresión temporal se ancla al PH. Desde nuestro punto de vista, oraciones como esta ponen en entredicho la afirmación de Smith (1981). Como mínimo, exigen una revisión de la misma.

Tal y como se desprende de estos esquemas, la relación sintáctica que construye la interpretación de la anáfora temporal en estas oraciones es la precedencia. La relación de mando-c no interviene en absoluto.

(b) Si una de las expresiones temporales es intrínsecamente dependiente y la otra establece un PR, y si, además, el tiempo de  $O_1$  y  $O_2$  es el mismo, entonces  $TE_x$  se interpretará como punto de anclaje para  $TE_y$  tanto si le manda-c como si la precede. Por ejemplo, en las oraciones que ofrecemos a continuación, a pesar de que la relación sintáctica entre  $TE_x$  y  $TE_y$  es diferente en cada caso, la expresión temporal formada por ‘tiempo verbal + *al cabo de tres días*’, es decir,  $TE_y$ , se interpreta siempre como orientada  $TE_x$ , o sea, la expresión formada por ‘tiempo verbal + *el jueves*’. La razón de que esto sea así tiene que ver con el hecho de que el modificador adverbial que forma parte de la primera expresión temporal es dependiente.

- (3.28) a. *Andrea **recibió el jueves** al hombre con el que se iba a casar al cabo de tres días.*  
 b. *El hombre con el que se iba a casar Andrea al cabo de tres días **llegó el jueves**.*  
 c. *Un hombre que Andrea **recibió el jueves** se iba a casar con ella al cabo de tres días.*  
 d. *Andrea se iba a casar al cabo de tres días con un hombre que **llegó el jueves**.*

(c) Si el tiempo verbal de  $TE_x$  y  $TE_y$  es distinto,  $TE_x$  se interpretará como punto de anclaje para  $TE_y$  si y sólo si  $TE_x$  manda-c a  $TE_y$ . Las oraciones ejemplificadas en (29) confirman esta hipótesis :

- (3.29) a. *Otilia viajará a Lisboa el próximo mes de mayo con un hombre que conoció en abril.*  
 b. *El hombre que Otilia conoció en abril viajará con ella a Lisboa el próximo mes de mayo.*  
 c. *El hombre que viajará con Otilia a Lisboa el próximo mes de mayo sacó los billetes de avión en abril.*  
 d. *Otilia conoció en abril a un hombre que viajará con ella a Lisboa el próximo mes de mayo.*

Nótese que en (29a) y (29b)  $TE_x$  puede funcionar como punto de anclaje para  $TE_y$ . Sin embargo, esto no es posible en (29c) y (29d). En estas dos últimas oraciones,  $TE_y$  no necesita de  $TE_x$  para poder ser interpretada. Teniendo en cuenta que los esquemas de representación sintáctica que corresponden a estas oraciones son los que ofrecemos a continuación:

- (3.30) a.  $PC\ s(TE_x\ s(TE_y))$                       b.  $C\ s(s(TE_y)\ TE_x)$   
 c.  $P\ s(s(TE_x)\ TE_y)$                               d.  $n\ s(TE_y\ s(TE_x))$

podemos concluir diciendo que la dependencia semántica de las expresiones temporales en (29a) y (29b) se debe a la relación de mando-c.

### 3.1.3.3 Completivas frente a relativas

A juicio de Smith (1981), en lo que respecta a la anáfora temporal, el diferente comportamiento que muestran las completivas y las relativas<sup>51</sup> estriba en que la

---

<sup>51</sup>Lo Cascio & Rohrer (1985) también ponen de manifiesto la diferencia entre completivas y relativas a este respecto. Lo Cascio & Rohrer (1985) dedican una parte de su trabajo a estudiar las condiciones de anclaje de los tiempos anafóricos. Estos autores observan que cuando un tiempo anafórico aparece en una completiva, este se evalúa siempre en relación al PE de la principal. Sin embargo, si aparece en una oración relativa, el tiempo es mucho más libre a la hora de elegir su punto de anclaje. Siguiendo a Lo Cascio & Rohrer (1985), este podrá anclarse bien al PE de la

relación semántica mantenida por la oración principal y la subordinada es distinta en cada caso.

En cuanto a las completivas, hemos visto que la relación sintáctica que constriñe la anáfora temporal es el mando-c. De acuerdo con Smith (1981), la razón semántica que justifica este comportamiento tiene que ver con el hecho de que toda oración completiva está siempre bajo el alcance de la principal. Así pues, en este caso concreto, la sintaxis es un fiel reflejo de la semántica.

A diferencia de las completivas, las oraciones de relativo no están bajo el alcance de la oración principal. Por lo tanto, la dependencia semántica respecto de la principal es mucho menor que en el caso de las completivas. Esta es la razón por la que sus patrones de interpretación son más complicados.

No obstante, todas las observaciones realizadas hasta el momento no son válidas para el caso en que una de las dos expresiones temporales es dependiente. Siempre que se den estas circunstancias, al margen de la configuración sintáctica en la que aparezcan, la expresión adverbial dependiente se anclará a la no dependiente<sup>52</sup>.

---

oración principal, bien a cualquier otro punto temporal o acontecimiento ya mencionado en el discurso. Así, en una oración como (i):

- (i) *Paul le contó a la chica que había ido con él al cine que Marta había asesinado a su marido.*

En (i), el tiempo de la relativa expresa anterioridad respecto de un punto ya mencionado en el contexto. Dicho punto no tiene por qué coincidir necesariamente con el PE<sub>1</sub>. Sin embargo, el acontecimiento ‘asesinar Marta a su marido’ sólo puede interpretarse como anterior a la acción de contar.

<sup>52</sup>En lo que concierne a las completivas, las secuencias de (24) ponen de manifiesto que, en español, esto no se cumple. Un caso bien distinto es el de las relativas. Cf. a tal efecto el ejemplo (28).

## **3.2 Tiempo y discurso. La anáfora interoracional**

El tiempo es uno de los elementos lingüísticos al servicio de la cohesión del discurso. Todo texto cuenta con una estructura temporal narrativa que le es propia, y que nace de las relaciones temporales que mantienen entre sí las distintas situaciones que lo integran. Por consiguiente, interpretar temporalmente una oración en el seno de un discurso supone : (i) determinar qué tipo de relación temporal mantiene el acontecimiento denotado por esta con la situación precedente ; (ii) establecer de qué manera contribuye esta situación a la interpretación del acontecimiento subsiguiente.

De acuerdo con lo establecido en el párrafo anterior, todas las situaciones de un texto buscan un antecedente o PR al cual se anclan y con el que mantienen una relación temporal que puede ser de anterioridad, de simultaneidad o de precedencia. Asimismo, salvo casos particulares que no comentaremos por el momento, cada situación constituye el PR respecto del cual se interpreta el acontecimiento que le sucede en el discurso.

Una consecuencia inmediata de todo lo dicho hasta el momento es que, a medida que el tiempo de la narración progresa, las referencias temporales cambian. Esto es justo lo contrario de lo que predice el PPPR reichenbachiano. Estamos de acuerdo con Acero (1990) en que Reichenbach (1947) se aperció de que es legítimo hablar del subsistema temporal de una oración, así como del subsistema temporal de conjuntos de oraciones. Ahora bien, Reichenbach (1947) no se dio cuenta de que el subsistema temporal de un texto debe reflejar la progresión del tiempo en el discurso. Evidentemente, esto sólo puede llegar a captarse a costa de reconocer la movilidad del PR.

La DRT es uno de los modelos cuya teoría sobre la temporalidad está basada en una noción dinámica del PR. Este es el motivo por el que le dedicaremos la presente sección. Además de concebir el PR como un elemento dotado de dinamicidad, la DRT puso de manifiesto algo que para Reichenbach (1947) quedó completamente en el olvido: el papel de la *aktionsart* en las relaciones anafóricas interoracionales. Nuestra exposición se organizará en torno a dos grandes apartados. En el apartado 3.2.1 presentaremos los principios básicos de la DRT. En el apartado 3.2.2 nos ocuparemos de estudiar el sistema temporal diseñado por Kamp & Reyle (1993).

### 3.2.1 Principios básicos de la DRT

Kamp (1979) piensa que determinados fenómenos lingüísticos no pueden explicarse sin un análisis sistemático del modo en que los participantes en el intercambio comunicativo procesan la información que les proporciona el discurso<sup>53</sup>.

Kamp (1979) observa que los hablantes interpretan la información discursiva de modo incremental. Por ejemplo, supongamos que un emisor E produce un discurso que se compone de las siguientes oraciones:  $O_1$ ,  $O_2$ ,  $O_3$  y  $O_4$ . El receptor, R, va produciendo una serie de representaciones que se van modificando a medida que E va emitiendo las frases. Es decir, primero R crea la representación correspondiente a  $O_1$ :  $RO_1$ ; después crea una nueva representación incorporando a  $RO_1$  la información que le proporciona  $O_2$ :  $RO_1 \cdot RO_2$  y así sucesivamente hasta llegar al final.

---

<sup>53</sup>Uno de esos fenómenos a los que hace referencia Kamp (1979) es, precisamente, el tiempo.

La interpretación incremental del discurso está estrechamente relacionada con la coherencia semántica del mismo. De acuerdo con Kamp & Reyle (1993), todo discurso debe ser semánticamente coherente. En favor del establecimiento de esta coherencia, las oraciones que integran un discurso suelen estar conectadas entre sí mediante un complejo mecanismo de referencias cruzadas. Una consecuencia inmediata de esto es que el significado de un discurso coherente no se deriva de la simple suma del significado de las oraciones que lo integran. Así las cosas, tal y como manifiestan Kamp & Reyle (1993, p.59), la relación entre coherencia semántica e interpretación incremental parece evidente:

The connection between cohesiveness and incremental discourse processing is, in rough outline, this: to understand what information is added by the next sentence of a discourse to what he has learned already from the sentences preceding it, the interpreter must *relate* that sentence to the information structure he has already obtained from those preceding sentences. Thus his interpretation of the new sentence must rely on two kind of structures, the syntactic structure of the sentence itself and the structure representing the context of the earlier sentences.

Las palabras de Kamp & Reyle (1993) que acabamos de reproducir añaden un nuevo componente a todo lo que hemos dicho hasta el momento. Este tiene que ver con la relación existente entre sintaxis y representación del discurso. Tal y como ponen de manifiesto ambos autores, la estructura sintáctica determina la representación discursiva.

Teniendo en cuenta todos y cada uno de los aspectos que hemos ido mencionado hasta el momento, la DRT se concibe como un sistema de procesamiento modular del discurso. Este sistema propone conjugar el plano referencial y el interpretativo con el fin de llegar a dar cuenta del significado de las unidades mayores que la oración. El siguiente gráfico ofrece una representación esquemática de este sistema de procesamiento :

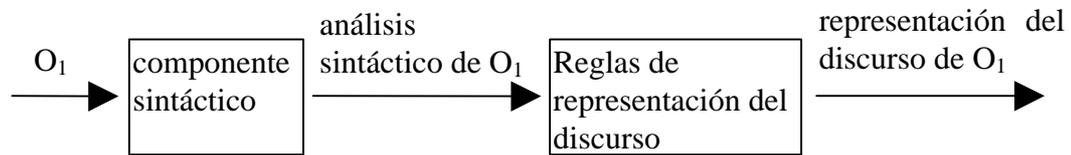


Figura 3.1

## Sistema modular de la DRT

Una vez obtenida  $RO_1$ , es decir, la representación de  $O_1$ , se procesará la siguiente oración. La estructura sintáctica de esta segunda oración será utilizada para incorporar su propia información semántica a  $RO_1$ . Y así sucesivamente hasta llegar al final del texto.

Por último, una vez que hemos obtenido la representación correspondiente a todo el texto, se procede a su interpretación. Es decir, a dicha representación, se le asigna un valor de verdad en un modelo. Teniendo en cuenta que en DRT la interpretación de un discurso se concibe como un proceso dinámico, cabe esperar que, a la hora de establecer sus condiciones de verdad, esa dinamicidad se vea reflejada. La definición de verdad recogida en Kamp & Rohrer (1983, p.252) así lo confirma:

A discourse  $D$  with DRS  $K$  is true iff it is possible to embed  $K$  homomorphically into the real world, i.e. to associate with (in particular) the discourse events of  $K$  real events that meet all conditions, including those pertaining to temporal order, which  $K$  specifies of the corresponding discourse events.

En conclusión, la idea que está en la base de la semántica del discurso elaborada por Kamp (1979) y siguientes es que su interpretación debe ser reflejo

de ciertos procesos cognitivos implicados en la comunicación verbal. De entre todos esos procesos, Kamp (1979) destaca aquel que concierne al hecho de que los hablantes interpretan la información lingüística de modo incremental. En lo que sigue, vamos a ver cómo se aplica este principio a la semántica del tiempo.

### 3.2.2 La DRT y la semántica del tiempo

Los primeros trabajos sobre la semántica del tiempo en DRT se remontan a Kamp (1979) y Kamp (1981). En estos trabajos, el autor se propone dar cuenta de la diferencia existente entre el *passé simple* y el *imparfait* en francés. La conclusión a la que llega es que los factores que determinan el uso de un tiempo u otro sólo pueden explicarse en el nivel del discurso.

En efecto, siguiendo a Kamp & Rohrer (1983), resulta extremadamente difícil explicar la diferencia entre *Marie téléphona* y *Marie téléphonait* aisladamente. Sin embargo, si insertamos estas oraciones en un contexto adecuado, la diferencia se ve con mayor claridad. Consideremos las siguientes oraciones:

- (3.31) a. *Quand Pierre entra, Marie téléphonait.*  
b. *Quand Pierre entra, Marie téléphona.*

En el primer ejemplo, las situaciones ‘entrar Pierre’ y ‘téléphoner Marie’ son simultáneas; en el segundo son consecutivas. La simultaneidad contribuye a que la progresión temporal del texto se detenga. Las acciones consecutivas, sin embargo, hacen que esta avance. Así pues, la elección de un tiempo u otro está contextualmente motivada, es decir, depende de la función que desempeñe en el texto la oración en la que dicho tiempo aparece.

En el párrafo anterior hemos aludido a la diferencia entre el *passé simple* y el *imparfait* en términos de situaciones simultáneas, situaciones consecutivas y progresión temporal. Esta visión de los hechos se fundamenta en un principio mucho más general: los estados de cosas descritos por las oraciones que conforman un texto mantienen una serie de relaciones en virtud de las cuales se ordenan temporalmente. En consonancia con este principio, Kamp & Rohrer (1983) determinan que el significado de los tiempos gramaticales reside en las relaciones temporales que establecen entre las oraciones en las que aparecen y las oraciones que preceden a estas en el texto o discurso del que todas ellas forman parte. Así pues, los tiempos gramaticales son los principales responsables de la ordenación temporal de las situaciones en el discurso. Es más, lo son hasta tal punto que guiarán al receptor en su tarea de interpretar temporalmente el texto. Kamp & Rohrer (1983, p.250) expresan esta idea en los siguientes términos:

[...] the main function of these tenses, and in fact of all tenses generally, is to signal to the recipient of the sentence in which the tense occurs how he should incorporate the information the sentence brings him into the representation which he has already formed of the preceding sections of the text or discourse of which the sentence is part.

A tenor de los hechos expuestos hasta el momento, podemos concluir diciendo que la DRT constituye un modelo de análisis del tiempo gramatical cuyo principal objetivo radica en hacer explícita la contribución de cada tiempo verbal a la estructura temporal del discurso. Según la DRT, dicha contribución consiste en imponer condiciones sobre la estructura temporal del tiempo narrativo. Estas condiciones actuarán a modo de reglas que el oyente aplica para construir su propia interpretación del discurso. En lo que sigue nos ocuparemos de describir la naturaleza de esas reglas, así como la estructura interna de las representaciones discursivas que va construyendo el oyente a medida que las aplica.

### 3.2.2.1 Las estructuras de representación del discurso

Toda *estructura de representación del discurso* (DRS en lo que sigue<sup>54</sup>) consta de un conjunto  $U$  de *referentes de discurso* y de un conjunto  $C$  de *condiciones sobre dichos referentes*. El conjunto  $U$  constituye lo que en DRT se denomina el *universo de discurso*. Las condiciones sobre los referentes de discurso se encargan de especificar las relaciones que ligan a los elementos de  $U$ . Por ejemplo, dejando al margen las especificaciones temporales, la DRS correspondiente a (32):

(3.32) *Flora acabó la tesis.*

sería la ilustrada en (33):

(3.33)

$x$ $y$
Flora( $x$ ) tesis( $y$ ) acabar( $x,y$ )

Obsérvese que la DRS ejemplificada en (33) consta de dos partes bien diferenciadas. En la parte superior aparecen los referentes que componen el universo de discurso. En este caso concreto son dos:  $x$  e  $y$ . En la parte inferior se sitúan las condiciones sobre esos referentes.

Sin embargo, esta DRS corresponde a una oración no temporalizada. Para dar cuenta de la información temporal que contiene (32) es necesario añadir

---

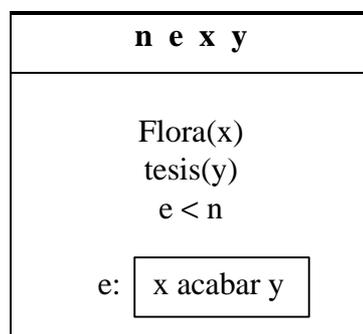
<sup>54</sup> Hemos preferido mantener la abreviatura inglesa.

nuevos referentes de discurso, así como nuevas condiciones sobre esos referentes. Al conjunto U hay que añadirle los referentes de los eventos (**e**) y los estados (**s**) que denotan las proposiciones que integran el discurso. Además, puesto que toda situación se localiza en el tiempo en relación al momento de proferencia, también añadiremos a U un referente de discurso especial, **n**, el cual designa el momento en que se enuncia el discurso que la DRS en cuestión debe representar. Asimismo, el conjunto C se ampliará para dar cabida a las condiciones que deben establecerse sobre los nuevos referentes temporales. Estas condiciones son de dos tipos:

- (i) Condiciones que asocian el referente de una situación a una predicación. Por ejemplo, e: x acabar y .
- (i) Condiciones que establecen las relaciones que pueden mantener los referentes temporales entre sí. Estas relaciones se expresan en términos de precedencia ( $<$ ), solapamiento ( $\circ$ ), inclusión ( $\subseteq$ ) y equivalencia temporal ( $=$ ).

Así pues, teniendo en cuenta la información temporal, la DRS correspondiente a (32) es (34):

(3.34)



De todo lo que hemos dicho hasta el momento podemos concluir diciendo que las operaciones que hay que aplicar para construir una DRS son las siguientes:

- (i) Si la DRS corresponde a la primera oración del discurso, entonces se debe introducir el referente de discurso que corresponde al momento de enunciación, o sea, **n**. En caso contrario, la construcción de la DRS debe comenzarse en (ii).
- (i) Introducir un nuevo referente de discurso para la situación descrita por la oración en cuestión.
- (i) Registrar la relación temporal entre el nuevo referente de discurso y **n**.
- (i) Introducir una condición del tipo **e:  $\lambda$**  que especifique el tipo de acontecimiento descrito.

### **3.2.2.2 La anáfora temporal. La incorporación del PR a las DRSs**

En el epígrafe anterior describimos el procedimiento para construir la DRS de una oración temporalizada. Ahora bien, cuando hablamos de discurso o de texto, no nos referimos a oraciones aisladas sino que, por el contrario, con este término aludimos a un mensaje en lenguaje natural compuesto por un conjunto de frases semánticamente relacionadas. Así, tal y como ya hemos puesto de manifiesto, cualquiera de las oraciones que integran un discurso necesita de las demás para poder ser interpretada. Esta dependencia semántica que se da entre las oraciones que forman un texto es un ejemplo más de anáfora temporal.

En este epígrafe vamos a presentar el procedimiento utilizado por la DRT para dar cuenta de las relaciones anafóricas que se dan en el discurso. Para ilustrar nuestra exposición utilizaremos un fragmento formado por tres oraciones en tiempo pasado. A partir de este fragmento estudiaremos los siguientes aspectos: (i) la naturaleza de las relaciones temporales que mantienen estas tres oraciones ; (ii)

las reglas de formación de las DRS en tiempo pasado ; (iii) la utilización del PR como elemento clave en el tratamiento de la anáfora temporal.

Consideremos el siguiente fragmento:

(3.35) *Un hombre entró en el Café Central. Llevaba un saxo colgado del hombro. El camarero le sirvió una cerveza.*

La relación temporal que mantienen las oraciones que integran este fragmento tiene que ver con uno de los principios que gobiernan el funcionamiento del tiempo pasado en los discursos narrativos. Conforme a lo establecido por Kamp & Reyle (1993), este principio dice que el acontecimiento descrito por una oración no inicial (**ev**) se interpreta como relacionado temporalmente con algún otro acontecimiento anterior (**ev'**).

El modo en que se relacionan **ev** y **ev'** depende de numerosos factores. Nosotros, siguiendo a Kamp & Reyle (1993), destacaremos aquel que concierne al tipo de referente de discurso que introduce **ev**:

- (i) Si **ev** es un *evento*, o sea, un **e**, entonces se interpretará como posterior a **ev'**:  $ev' < e$ .
- (i) Si **ev** es un *estado*, o sea, un **s**, entonces incluirá a **ev'**:  $ev' \subseteq s$ .

Tal y como demostraremos a continuación (i) y (ii) nos permitirán explicar el tipo de relación temporal que mantienen las oraciones de nuestro fragmento.

En lo que concierne a la relación entre las dos primeras oraciones, nótese que el acontecimiento descrito por la segunda oración, es decir, 'llevar un hombre un saxo colgado del hombro' es un **s**. Nuestro propio sentido común nos induce a

pensar que ese hombre no sólo llevaba el saxo colgado al entrar en el Café Central, sino que también lo llevaba antes. Esto es precisamente lo que predice (ii), o sea, que el *e* ‘entrar un hombre en el Café Central’ está incluido en el *s* ‘llevar un saxo colgado del hombro’. Una representación gráfica de este hecho es la siguiente:

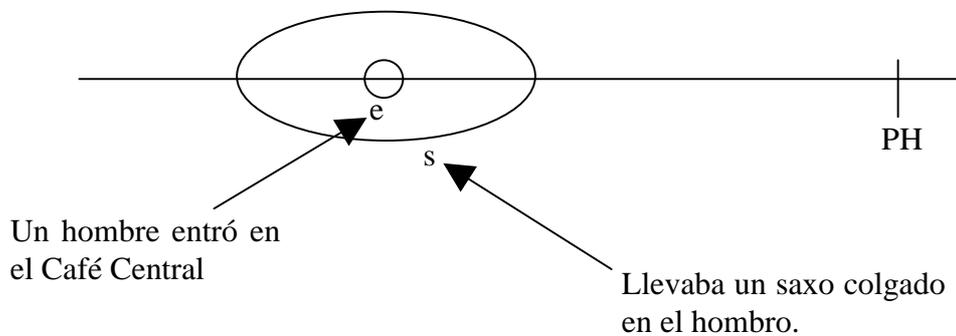


Figura 3.2

Representación gráfica de *Un hombre entró en el Café Central. Llevaba un saxo colgado del hombro.*

La tercera oración se relaciona temporalmente con la primera<sup>55</sup>. La situación descrita por la tercera oración, es decir, ‘servir el camarero una cerveza al hombre’, es un *e*. De acuerdo con nuestro conocimiento del mundo, primero debe producirse la entrada del hombre en el Café Central. Después el camarero le servirá la cerveza. Por consiguiente, tal y como predice (ii), el *e* descrito por la primera oración es anterior al descrito por la tercera.

---

<sup>55</sup>Con la información de que disponemos hasta el momento no podemos justificar por qué la tercera oración se relaciona con la primera y no con la segunda. Por el momento aceptemos que esto es así. Más adelante volveremos sobre el tema y explicaremos la razón de este hecho.

Llegados a este punto, podemos concluir diciendo que la interpretación de una oración no inicial en pasado necesita una regla de procesamiento especial capaz de ligar el *e* o *s* descrito por dicha oración con algún referente de discurso anterior que funciona como su antecedente. La relación que mantienen los eventos con sus antecedentes es de precedencia<sup>56</sup>. Por el contrario, la que mantienen los estados es de inclusión. Asimismo, nótese un paralelismo que no es casual: mientras los eventos de nuestro texto corresponden a verbos en *pretérito indefinido*, los estados se expresan mediante formas verbales en *pretérito imperfecto*. Teniendo en cuenta todo lo que hemos dicho hasta el momento, podemos ofrecer una primera formulación de lo que serían las reglas que intervienen en la formación de las DRSs de las oraciones en *pretérito indefinido* y en *pretérito imperfecto*:

---

<sup>56</sup>Existen numerosos contraejemplos a este principio. Consideremos los siguientes fragmentos:

- i) *Un hombre entró en el Café Central. El camarero le sirvió una cerveza. El hombre tomó un trago. Algo de cerveza cayó sobre su chaqueta.*
- i) *El anciano cayó al suelo. El saxofonista lo empujó sin querer.*

En (i) resulta evidente que el *e*<sub>4</sub> no debe interpretarse como pretende la DRT, es decir, como posterior a *e*<sub>3</sub>. En este caso parece razonable afirmar que la relación entre estos eventos es de simultaneidad. Kamp & Reyle (1993) afirman que en casos como este la relación entre los eventos responde a lo que algunas teorías discursivas denominan relaciones retóricas. Una de esas relaciones es la que se conoce con el nombre de *explicación*. Es decir, el *e* ‘caer algo de cerveza en su chaqueta’ es un detalle o aspecto de un evento mayor: ‘tomar un trago’. Kamp & Reyle (1993, p.528) justifican la no inclusión de este tipo de relaciones en el marco de la DRT del modo siguiente:

At the present time, no theory of discourse relations that we are familiar with has been worked out in sufficient formal detail to be readily incorporated into a theory of discourse interpretation such as we are pursuing here.

En lo que respecta a (ii), la interpretación que se deriva de los principios establecidos por la DRT tampoco parece plausible. En este caso, es evidente que *e*<sub>2</sub> es anterior a *e*<sub>1</sub>. Adelaar & Lo Cascio (1985) establecen que los eventos no aportan ninguna información acerca de lo que ellos denominan la *dirección del discurso* (orden temporal de los acontecimientos). Según estos autores, si aparece alguna expresión adverbial de tiempo, ella será la encargada de informarnos acerca de la relación que mantienen los eventos de un texto. Si no aparece ninguna expresión de este tipo y si el tiempo verbal en el que se expresan los eventos es de naturaleza déctica, entonces nuestro conocimiento del mundo nos proporcionará la información necesaria a este respecto. Esto es precisamente lo que ocurre en (ii).

(3.36) Regla para la formación de la DRS de las oraciones en *imperfecto*:

- (i) Las oraciones en *imperfecto* introducen un nuevo referente de discurso. Este nuevo referente es un **s**.
- (i) Este **s** es anterior a **n**.
- (i) **s** contiene el último **e** introducido en el universo de discurso.

(3.37) Regla para la formación de la DRS de las oraciones en *indefinido*:

- (i) Las oraciones en *indefinido* introducen un nuevo referente de discurso. Ese nuevo referente es un **e**.
- (i) Este **e** es anterior a **n**.
- (i) Este **e** es posterior al último **e** introducido en el universo de discurso.

A pesar de todo lo que hemos dicho, aún no estamos en disposición de ofrecer la DRS correspondiente a nuestro fragmento. Para lograr nuestro objetivo nos hace falta algún tipo de elemento que nos ayude a ligar correctamente cada acontecimiento con su correspondiente antecedente. Ese elemento no es otro que el PR. Así pues, la DRT pasa a engrosar el número de teorías que no se sustraen a la tentación de aplicar la noción reichenbachiana de PR al tratamiento de la anáfora temporal. No obstante, tal y como veremos a continuación, la noción de PR utilizada en la DRT no coincide exactamente con la de Reichenbach (1947)<sup>57</sup>.

---

<sup>57</sup>En realidad parece haber un pequeño desajuste entre las opiniones de Kamp & Rohrer (1983) y las de Kamp & Reyle (1993) a este respecto. Los primeros dedican una parte de su trabajo a describir la conexión existente entre la noción de PR utilizada por Reichenbach (1947) y la utilizada por ellos. Sin embargo, los segundos tildan su teoría de *cuasireichenbachiana*. Desde nuestro punto de vista, la noción de PR manejada en la DRT no tiene mucho que ver con la

De acuerdo con Kamp & Rohrer (1983), las reglas que construyen las DRSs deben hacer referencia a la fase intermedia alcanzada por una DRS concreta tras la aplicación de una regla concreta. En cada uno de estos estadios intermedios, un tiempo<sup>58</sup> o un evento perteneciente a la DRS se marcará como PR. Conforme a lo establecido por Kamp & Reyle (1993), este procedimiento se lleva a cabo añadiendo a dicha DRS una nueva condición del tipo **Rpt** :=  $\alpha$ , siendo  $\alpha$  el referente de discurso correspondiente a un tiempo o acontecimiento ya presente en el universo de discurso. El valor de **Rpt** :=  $\alpha$  se irá actualizando a lo largo del procesamiento del discurso.

Llegados a este punto, la diferencia entre estados y eventos vuelve a ser esencial en el establecimiento de la referencia temporal. Mientras los eventos suministran el PR para la interpretación de la oración subsiguiente, los estados no suministran un nuevo punto de referencia, de ahí que la oración subsiguiente deba ser interpretada en relación al último **e** introducido en el universo de discurso<sup>59</sup>.

La introducción del PR en las DRSs nos obliga a reformular las reglas para la construcción de las DRSs correspondientes a las oraciones en pasado. Así pues, las reglas para el *pretérito imperfecto* y el *pretérito indefinido* deben enunciarse del modo siguiente:

---

utilizada por Reichenbach (1947). En realidad, las diferencias existentes entre la noción de PR utilizada por la DRT y la noción reichenbachiana responden a la necesidad de superar el estatismo que el PPPR infiere a este concepto. Más adelante aportaremos algunos datos que así lo demuestran.

<sup>58</sup>Este tiempo es el referente de discurso introducido por las expresiones adverbiales. No obstante, puesto que todavía no hemos hablado del tratamiento que reciben tales expresiones en la DRT, dejaremos momentáneamente de lado todo lo referente a cómo contribuyen al establecimiento del PR.

<sup>59</sup>Esta observación justifica el hecho de que en nuestro fragmento la tercera oración se interprete en relación a la primera y no en relación a la segunda.

(3.38) Regla para la formación de la DRS de las oraciones en *imperfecto*:

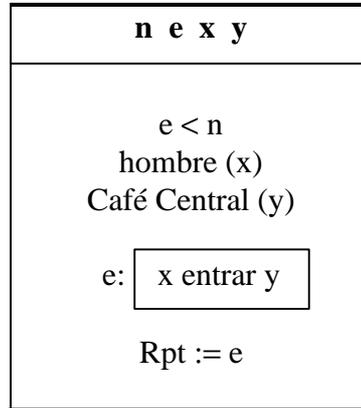
- (i) Las oraciones en *imperfecto* introducen un nuevo referente de discurso. Este nuevo referente es un **s**.
- (i) Este **s** es anterior a **n**.
- (i) **s** contiene el PR.

(3.39) Regla para la formación de la DRS de las oraciones en *indefinido*:

- (i) Las oraciones en *indefinido* introducen un nuevo referente de discurso. Ese nuevo referente es un **e**.
- (i) Este **e** es anterior a **n**.
- (i) Este **e** es posterior al PR.
- (i) **e** se convierte en el nuevo PR.

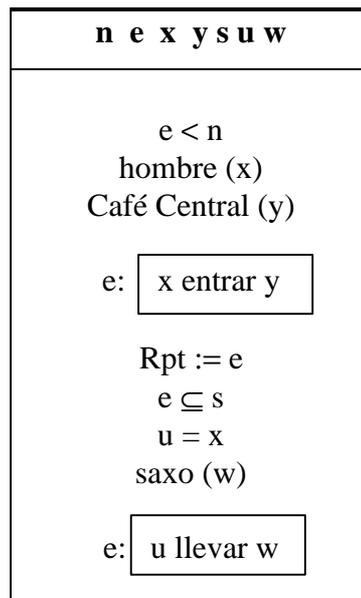
A continuación, siguiendo las directrices que hemos establecido en los párrafos precedentes, vamos a construir la DRS correspondiente a nuestro texto. De acuerdo con los principios enunciados en el epígrafe anterior, así como con los establecidos en este, la DRS perteneciente a la primera oración del texto, oración que reproducimos a continuación, es (40).

(3.40) *Un hombre entró en el Café Central*



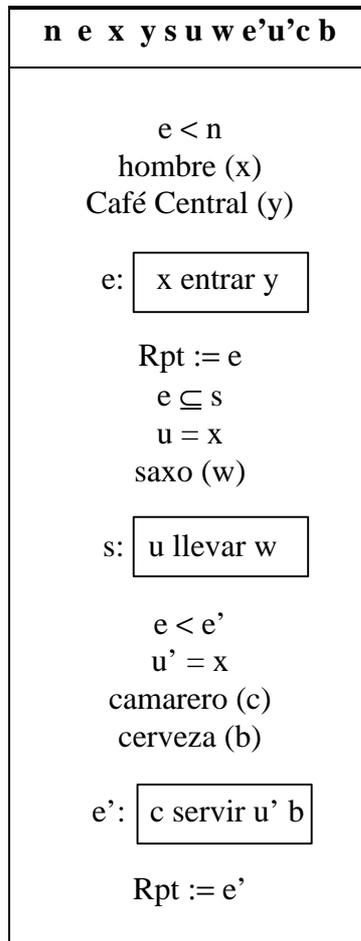
Esta DRS constituye el contexto para la interpretación de la segunda oración. La DRS correspondiente a las dos primeras oraciones es (41):

(3.41) *Un hombre entró en el Café Central.  
Llevaba un saxo colgado del hombro.*



En cuanto a la última oración de nuestro fragmento, teniendo en cuenta que (41) constituye el contexto para llevar a cabo su interpretación, la DRS resultante sería la siguiente:

- (3.42) *Un hombre entró en el Café Central.  
Llevaba un saxo colgado del hombro.  
El camarero le sirvió una cerveza.*



En realidad, tal y como se desprende de (42), el PR en la DRT es una especie de puntero que sirve para localizar los distintos referentes temporales. Estos referentes, dependiendo de sus propiedades aspectuales, pueden modificar o mantener la posición del puntero. Esa modificación, que corre a cargo de los eventos, consiste en hacerlo avanzar hacia el futuro. Así pues, el PR en la DRT es, fundamentalmente, un instrumento para expresar formalmente la progresión temporal del discurso. Un hecho evidente que, desde nuestro punto de vista, corrobora esta afirmación es la convención adoptada por Kamp & Reyle (1993, p.529):

One of the simplification we will assume in formulating a construction algorithm for tensed discourse is that the interpretation of a discourse-initial sentence never requires the choice of a referent point [...]

Esta postura sólo es justificable si consideramos que el tiempo de la narración avanza a partir de la primera oración. Por lo tanto, esta no necesita de un PR para la localización de la situación que describe, sino que, por el contrario, es ella la que proporciona el PR para localizar el estado de cosas descrito por la oración subsiguiente<sup>60</sup>.

---

<sup>60</sup>De todos modos, el hecho de que para Kamp & Reyle (1993) el PR posea contenido descriptivo les impide construir un algoritmo que requiera un PR para la interpretación de la primera oración. Otras formulaciones de la DRT, entre las que destacaremos la propuesta por Partee (1984), permiten superar esta limitación.

El objetivo fundamental de Partee (1984) es formular un algoritmo de interpretación del discurso capaz de dar cuenta de la naturaleza anafórica del pasado. Desde este punto de vista, la interpretación de cualquier oración en pasado, independientemente de si es o no la primera oración de un texto, debe hacerse en relación a un PR o antecedente. Esta es la razón por la que Partee (1984, p.254) afirma lo siguiente:

[...] the first sentence of the discourse is not interpretable without some understood past reference time, so we need to assume that there is a past reference time  $r_p$  specified at the start of the discourse, and that the introduction of new event sentences moves the reference time forward.

El concepto de PR entendido en los términos que acabamos de exponer difiere del introducido por Reichenbach (1947). De las tres funciones que desempeña el PR en el modelo reichenbachiano, la más cercana a la que desempeña en la DRT es la que concierne a la representación de las secuencias temporales. Sin embargo, aun en este caso, la representación semántica que se obtendría tras aplicar el concepto reichenbachiano de PR podría no coincidir con la que obtendríamos en caso de aplicar el PR de la DRT. El siguiente fragmento nos servirá para ilustrar este asunto:

(3.43) *Ángela entró en casa. Su madre comenzó a gritar desesperadamente.*

Conforme a lo establecido por Reichenbach (1947), el esquema de representación temporal que cabe asignar a (43) es (44):

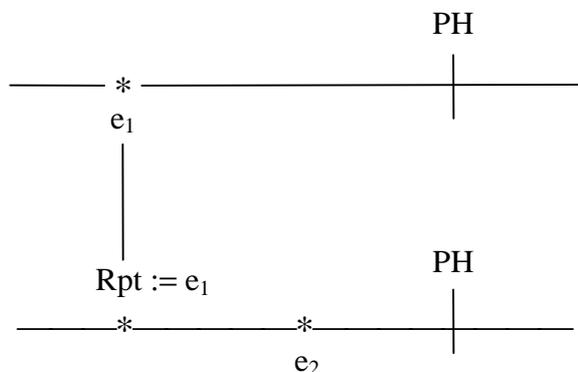
$$(3.44) \begin{array}{l} R_1, E_1 \text{ — H} \\ | \\ R_2, E_2 \text{ — H} \end{array}$$

En (44),  $R_1$  y  $E_1$  son simultáneos. En virtud del PPPR,  $R_1 = R_2$ . Teniendo en cuenta que en (44)  $R_2$  y  $E_2$  también son simultáneos, la conclusión a la que se llega es que  $E_1$  y  $E_2$  acaecen al mismo tiempo. Esta interpretación de (43) contrasta con la que se deriva de (45):

---

Ahora bien, tal y como hemos puesto de manifiesto antes, la introducción de un PR al comienzo de una DRS sólo será posible si este no posee contenido lingüístico. Este es el motivo por el que Partee (1984) adopta la noción de PR propuesta en Hinrichs (1986). El concepto de PR manejado por Hinrich (1986) y heredado por Partee (1984) difiere del utilizado por Kamp & Reyle (1993) en que, para los primeros, los PPPR no están directamente denotados por elemento lingüístico alguno. Así pues, no poseen contenido descriptivo. Desde este punto de vista, el PR es un elemento que pertenece al marco contextual y que permite interpretar una oración temporalizada.

(3.45)



En (45),  $e_1$  le proporciona a  $e_2$  el PR necesario para su interpretación. A su vez,  $e_2$  es posterior al PR. Por lo tanto,  $e_2$  se interpretará como posterior a  $e_1$ .

Desde nuestro punto de vista, el contraste entre (44) y (45) es fruto de un modo distinto de concebir la noción de PR. Para Reichenbach (1947), incluso en la interpretación de las secuencias temporales, el PR debe mantenerse. Se trata de un punto estático, cuya función básica consiste en canalizar la localización temporal del PE respecto del PH. Sin embargo, en la DRT, el PR es un elemento dinámico. Es, pues, un puntero que se mueve hacia delante permitiendo reflejar la progresión del tiempo en el discurso.

A lo expuesto en el párrafo anterior cabe añadir que en la DRT el PR viene determinado por el contexto lingüístico. Sin embargo, para Reichenbach (1947), el PR no siempre se puede determinar a través de la información lingüística.

En conclusión, el significado de un tiempo gramatical (entendiendo el término significado como la contribución de dicho tiempo a la interpretación de un texto) radica en los siguientes aspectos: (i) introduce un  $e$  o un  $s$  en el universo

de discurso; (ii) localiza ese **e** o **s** respecto de **n**; (iii) define la relación existente entre **e** o **s** y el PR vigente en cada estadio intermedio de la representación.

### 3.2.2.3 PR vs. punto de perspectiva

Una de las ideas que ya pusimos de manifiesto cuando presentamos el modelo de Reichenbach (1947), idea que retomamos en el epígrafe anterior, es que, en su modelo temporal, el PR desempeña tres funciones diferentes. Sin embargo, de estas tres funciones hay una que es básica y que, en realidad, subyace a todas las demás. Nos referimos al papel desempeñado por el PR en el análisis semántico de los tiempos gramaticales. Desde este punto de vista, el PR se utiliza para situar un acontecimiento concreto en relación al PH. La necesidad de distinguir un PR en el sentido reichenbachiano se hace especialmente patente en el caso de los tiempos de perfecto. Así, por ejemplo, en este par de oraciones:

- (3.46) a. *Flora había leído la tesis.*  
b. *Flora habrá leído la tesis.*

la situación ‘leer Flora la tesis’ se sitúa antes de un punto que, a su vez, es anterior al PH en (46a) y posterior al PH en (46b). Reichenbach (1947) denomina a ese punto intermedio PR.

En el apartado precedente, cuando comentábamos algunas de las diferencias entre el concepto reichenbachiano de PR y el manejado en la DRT, hacíamos hincapié en el hecho de que, en la DRT, el PR perdía ese *status* de elemento canalizador de la localización temporal del PE respecto del PH que Reichenbach (1947) le había otorgado. Sin embargo, tal y como veremos a continuación, la DRT reconoce la necesidad de mantener un análisis

bidimensional de los tiempos verbales en determinados casos<sup>61</sup>. Según Kamp & Reyle (1993), uno de estos casos coincide con el uso del *pretérito pluscuamperfecto* en lo que estos autores denominan *restrospectivas ampliadas*. El siguiente texto nos ayudará a ilustrar este asunto:

- (3.47) *Flora salió de casa a las 7:15.* (e<sub>1</sub>)  
*Se había levantado a las 6;* (e<sub>2</sub>)  
*se había duchado tranquilamente;* (e<sub>3</sub>)  
*había desayunado café con porras.* (e<sub>4</sub>)  
*Llegó a la Autónoma a las 9.* (e<sub>5</sub>)  
*Leyó la tesis a las 10.* (e<sub>6</sub>)

Consideremos la representación gráfica de (47) que ofrecemos a continuación:

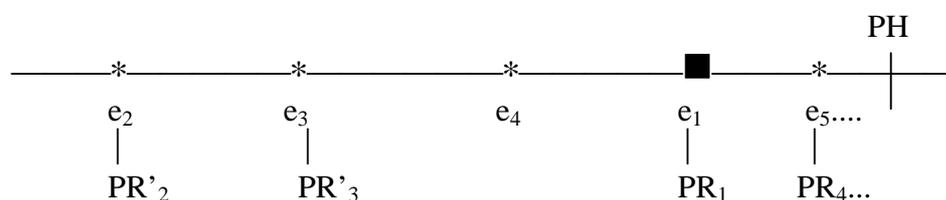


Figura 3.3  
 Representación gráfica de (47)

Como se desprende de la representación gráfica de (47), los eventos en *pluscuamperfecto*, o sea, e<sub>2</sub>, e<sub>3</sub> y e<sub>4</sub>, se sitúan en una sección de tiempo anterior a e<sub>1</sub>. Un hecho relevante es que, en este contexto, e<sub>1</sub> es el único punto temporal

---

<sup>61</sup>Kamp & Reyle (1993) utilizan el término *bidimensional* para hacer referencia a la tesis defendida por Reichenbach (1947) y reafirmada por Hornstein (1990) de que los puntos temporales se relacionan entre sí de dos en dos: PH y PR por un lado, y PE y PR por otro. Esta manera de ver las cosas se deriva, precisamente, de una concepción del PR como punto intermediario entre el PE y el PH.

entre los eventos en *pretérito pluscuamperfecto* y el PH. Teniendo en cuenta todo lo que hemos dicho hasta el momento, podemos afirmar que en (47) se verifican las siguientes relaciones temporales:  $e_2 < e_1$ ,  $e_3 < e_1$ ,  $e_4 < e_1$ . Asimismo, puesto que  $e_1 < PH$ , por transitividad, también se verifican:  $e_2 < PH$ ,  $e_3 < PH$ ,  $e_4 < PH$ .

Otro hecho destacable en (47) concierne a la progresión temporal del discurso. Obsérvese que tras la primera oración se produce un efecto de marcha atrás que interrumpe momentáneamente la progresión del tiempo de la narración hacia delante. Ese efecto de marcha atrás se mantiene hasta  $e_4$ , el último evento en *pluscuamperfecto*. Sin embargo, todos esos eventos en *pretérito pluscuamperfecto* mantienen su propio orden temporal:  $e_2 < e_3 < e_4$ . Esta ordenación temporal se traduce en una progresión del tiempo de la narración hacia delante. Este hecho queda reflejado en la figura 2.3 mediante la utilización de los PPRR'. Siguiendo las directrices marcadas por el funcionamiento del PR en la DRT, cada  $e$  constituye el PR para la interpretación del  $e$  subsiguiente. Tal y como refleja el gráfico,  $e_4$  ya no introduce ningún punto de referencia. Esto se debe a que con él se acaba la sucesión de eventos anteriores a  $e_1$ . Así pues,  $e_4$  ya no funcionará como PR para la interpretación de ningún evento posterior. Finalmente, nótese que después del último evento en *pluscuamperfecto*, es decir, después de  $e_4$ , la progresión temporal iniciada por  $e_1$  se reanuda. Este hecho queda reflejado en el gráfico por la utilización de los PPRR, cuyo funcionamiento responde a las mismas directrices que el de los PPRR'.

De acuerdo con Kamp & Reyle (1993), y teniendo en cuenta los hechos que acabamos de describir, concluiremos diciendo que la interpretación de (47) requiere la aplicación de dos conceptos diferentes de PR. Por una parte, necesita de un PR que dé cuenta de la progresión temporal del texto. Esta es precisamente la función que desempeñan los PPRR y los PPRR' de nuestro gráfico. Estos PPRR se ajustan al concepto de PR manejado por la DRT. Por otra parte, requiere un PR

que asegure el hecho de que las acciones descritas mediante el *pretérito pluscuamperfecto* son observadas desde la perspectiva de otra acción en función de la cual se localizan respecto del PH. Esa función, que coincide con la desempeñada por el PR en el análisis semántico de los tiempos verbales reichenbachiano, es la que desempeña  $e_1$  en nuestro texto<sup>62</sup>.

A juicio de Kamp & Reyle (1993), cada uno de los conceptos de PR analizados en el párrafo anterior desempeña su propia función en la interpretación del discurso. Así pues, es conveniente mantener estas dos nociones separadas. Este es el motivo por el cual en la DRT reciben incluso nombres diferentes. El PR que da cuenta de la progresión temporal, es decir, el PR que hemos analizado en el epígrafe anterior, se seguirá llamando así: PR. El PR que media entre los eventos en *pretérito pluscuamperfecto* y el PH se denomina *punto de perspectiva* (PP en adelante).

El PP, al igual que el PR reichenbachiano, es estático. Prueba de ello es que, en nuestro texto, es el mismo para todos los eventos en *pluscuamperfecto*:  $e_1$ . Asimismo, la razón que justifica la inclusión del PP en el análisis del tiempo es la misma que indujo a Reichenbach (1947) a hacerlo: la necesidad de canalizar la localización del PE por medio de un punto intermedio. Kamp & Reyle (1993. p.595) así lo confirman:

For reference time that arise in the two-dimensional analysis of the past perfect, we will use the term *temporal perspective point*, or TPpt. This term is meant to reflect our intuition that the intermediate time which Reichenbach recognized as essential to the interpretation of the past perfect is the time *from which* the described eventuality is seen as past.

---

<sup>62</sup>En realidad, tal y como se desprende de la figura 3.3, la función de  $e_1$  en (47) es doble. Por una parte, de acuerdo con el concepto de PR manejado por la DRT,  $e_1$  es el PR de  $e_5$ . Por otra, de acuerdo con lo establecido en Reichenbach (1947),  $e_1$  constituye el PR de todos los eventos en *pluscuamperfecto*.

### **3.2.2.4 La contribución de las expresiones adverbiales de tiempo a la interpretación temporal del discurso**

En los apartados anteriores hemos analizado el modo en que contribuyen los tiempos gramaticales a la interpretación del discurso. En lo sucesivo nos ocuparemos de cómo lo hacen las expresiones adverbiales de tiempo.

Según Kamp & Rohrer (1983) y Kamp & Reyle (1993), las expresiones temporales pueden contribuir a la interpretación del discurso de tres maneras diferentes: (i) especificando el tiempo de localización de una situación; (ii) haciendo avanzar el PR ; (iii) desplazando el PP hacia el pasado. A continuación, examinaremos cada una de estas funciones por separado.

#### **3.2.2.4.1 Expresiones temporales y tiempo de localización**

Toda situación sucede en algún punto o intervalo concreto del eje temporal que constituye su tiempo de localización. Como se desprende de las secuencias de (48), el tiempo de localización bien puede elidirse, bien puede mencionarse explícitamente:

- (3.48) a. *Jana se compró el Golf.*  
b. *Jana se compró el Golf el martes.*

Cuando el tiempo de localización se elide, tal es el caso de (48a), resulta imposible saber con exactitud cuál es el punto o intervalo del eje temporal en el que acontece el estado de cosas al que la oración hace referencia. La situación ejemplificada en (48a) contrasta con la ilustrada en (48b). Nótese que en (48b), gracias a la presencia de la expresión temporal *el martes*, podemos afirmar que el estado de cosas ‘comprar Jana el Golf’ acaece en el intervalo temporal designado por dicha expresión.

Contrastes como los de (48) llevan a Kamp & Reyle (1993) a afirmar que las expresiones adverbiales de tiempo contribuyen a la interpretación de las oraciones y, por extensión, del discurso especificando explícitamente su tiempo de localización. Ante la necesidad de dar cuenta de este comportamiento, Kamp & Reyle (1993) añaden tres nuevas operaciones al algoritmo para la formación de las DRSs presentado en el apartado 3.2.2.1:

- (i) Introducir un referente de discurso  $t$  correspondiente al tiempo de localización.
- (i) Registrar la relación entre  $t$  y el acontecimiento descrito.
- (i) En caso de que la oración procesada contenga una expresión adverbial de tiempo  $\beta$ , introducir una condición del tipo  $\beta(t)$  para registrar las condiciones que impone el modificador adverbial sobre el tiempo de localización.

La primera operación plasma la observación que hicimos anteriormente, la cual tiene que ver con el hecho de que toda situación está localizada temporalmente. La segunda pone de manifiesto la necesidad de registrar correctamente la relación entre  $t$  y el estado de cosas descrito por una oración concreta. El término *correctamente* implica que la relación entre una situación y su tiempo de localización está sujeta a ciertas restricciones. Tales restricciones atañen a la clase aspectual a la que pertenece dicha situación: si se trata de un  $e$ , entonces  $t$  incluirá  $e$  ( $e \subseteq t$ ); si se trata de un  $s$ , entonces mantendrán una relación de solapamiento ( $s \circ t$ ). Finalmente, la tercera operación constata que las expresiones adverbiales de tiempo especifican  $t$ .

De acuerdo con estas nuevas operaciones, las DRSs que cabe asignar a (48a) y a (48b) son (49) y (50), respectivamente:

(3.49) *Jana se compró el Golf*

<b>n e t x y</b>	
$e \subseteq t$	
$t < n$	
Jana (x)	
Golf (y)	
e:	x comprar y

(3.50) *Jana se compró el Golf el martes*

<b>n e t x y</b>	
el martes (t)	
$e \subseteq t$	
$t < n$	
Jana (x)	
Golf (y)	
e:	x comprar y

Nótese que en (49), conforme a lo establecido en (i), a pesar de que no hay modificador temporal, **t** forma parte del conjunto U. En (50), puesto que contamos con la presencia de la expresión temporal *el martes*, no basta con introducir en U el referente correspondiente al tiempo de localización. De acuerdo con (iii) las expresiones adverbiales de tiempo especifican **t**, de ahí que en (50) *el martes* imponga la siguiente restricción sobre el referente de discurso **t**: el martes (t). En realidad, lo que viene a sugerir esta restricción es que el referente de la expresión temporal y **t** coinciden.

Obsérvese asimismo que, tanto en (49) como en (50), la relación entre el referente correspondiente al estado de cosas denotado por la oración y **n** no se registra de manera directa, sino que se registra a través del tiempo de localización:  $t < n$ . Este modo de proceder se explica por el hecho de que, si toda situación tiene lugar en un tiempo de localización **t**, registrada ya la relación entre **n** y **t**, volver a registrar la relación entre **e** y **n** sería redundante.

Como acabamos de mencionar, según (iii), especificar el tiempo de localización significa identificar el referente **t**. No obstante, según Kamp & Reyle (1993), esto no es siempre así. En ocasiones, la interpretación de una expresión adverbial exige la introducción en U de un nuevo referente de discurso, un referente distinto de **t**. Consideremos a tal efecto las secuencias de (51):

- (3.51) a. *Olga cogió el tren antes de las cinco.*  
b. *Olga cogió el tren después de las cinco.*

De acuerdo con lo establecido por Kamp & Reyle (1993), en (51a) y en (51b), el tiempo de localización de la situación ‘coger Olga el tren’ no coincide con el punto temporal designado por *las cinco*. Dicho de otro modo, en (51a) y (51b), el referente del modificador temporal y el del tiempo de localización son diferentes.

Nótese que en (51a) el estado de cosas denotado por la oración acaece en un momento  $t$  anterior a las cinco. En (51b), la situación tiene lugar en un momento  $t$  posterior a las cinco.

Según se desprende de los datos presentados en (51), es necesario añadir nuevas operaciones para poder computar la contribución de estos SSPP a la interpretación temporal de las oraciones en las que aparecen. Kamp & Reyle (1993) formulan tales operaciones del modo siguiente:

- (iv) En caso de que la oración procesada contenga un SP con valor adverbial, introducir un nuevo referente de discurso  $t'$  correspondiente al intervalo temporal denotado por el complemento de la preposición<sup>63</sup>.
- (iv) Registrar la relación existente entre  $t$  y  $t'$ .

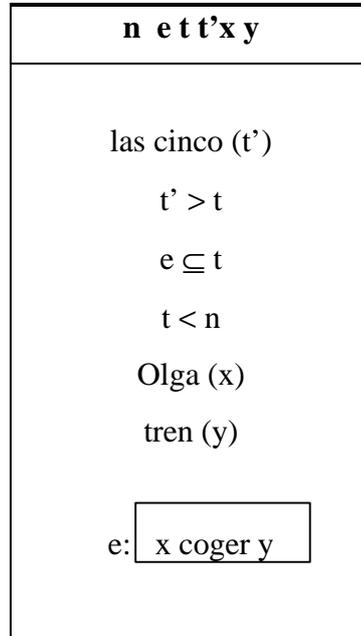
En realidad, estas dos nuevas operaciones reflejan un tratamiento de los SSPP con valor temporal inspirado en el de Smith (1978). Recordemos que, para esta autora, la contribución de un SP a la interpretación temporal de una oración es doble. Por una parte, la preposición indica la relación entre el PE y el PR. Por otra parte, el SN se encarga de establecer el PR. En el caso de Kamp & Reyle (1993), el SN término de la preposición designa la entidad temporal  $t'$ ; la preposición, por su parte, es la encargada de establecer la relación entre  $t$  y  $t'$ .

Llegados a este punto, veamos, pues, cuáles serían las DRSs correspondientes a (51a) y (51b):

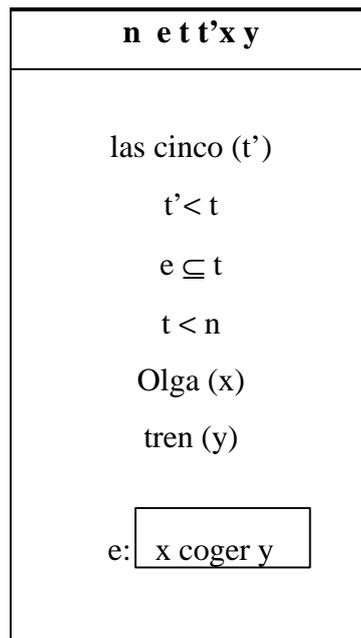
---

<sup>63</sup> Somos conscientes de que *antes* y *después* son adverbios. Por lo tanto, teniendo en cuenta que *antes* es el núcleo de *antes de las cinco* y *después* de *después de las cinco* no resulta lícito hablar en este caso de SSPP. En realidad, son SAdvS. La razón de que los hayamos considerado SSPP en la formulación de (iv) responde a que hemos traducido directamente este principio de Kamp & Reyle (1993). Tales autores lo formulan para poder dar cuenta de *before* + SN y *after* + SN. En inglés, *after* y *before* funcionan como preposiciones en estas construcciones.

(3.52) *Olga cogió el tren antes de las cinco*



(3.53) *Olga cogió el tren después de las cinco*



### 3.2.2.4.2 Expresiones adverbiales de tiempo y desplazamiento del PR

La contribución de las expresiones adverbiales a la interpretación temporal del discurso no se agota en el mero establecimiento del tiempo de localización. Si bien esta es su función básica, no es la única que pueden desempeñar. Según Kamp & Rohrer (1983), algunos modificadores temporales, concretamente los de naturaleza anafórica, además de precisar el tiempo de localización en el que acontece un determinado estado de cosas, hacen avanzar el PR hacia delante<sup>64</sup>. El fragmento que ofrecemos a continuación nos servirá para ilustrar este hecho:

(3.54) *Jana se compró el Golf en Julio.* (e<sub>1</sub>)

*Un mes más tarde, se quejaba de la cuantía de las letras.* (s<sub>2</sub>)

El texto que acabamos de ofrecer se compone de dos oraciones. La situación descrita por la primera es un evento; la descrita por la segunda es un estado. En consonancia con los principios que rigen en la DRT el funcionamiento del PR, el evento de la primera oración introduce el PR requerido por la segunda para ser interpretada. Estos mismos principios establecen que, puesto que la situación a la que hace referencia la segunda oración es un estado, este debe contener el PR. Ahora bien, la interpretación que se adecua a tales principios no es la correspondiente a (54), sino la correspondiente a un fragmento como (55):

(3.55) *Jana se compró el Golf.* (e<sub>1</sub>)

*Se quejaba de la cuantía de las letras.* (s<sub>2</sub>)

Lo interesante en (54) es que la expresión adverbial *un mes más tarde*, además de suministrar el tiempo de localización temporal de s<sub>2</sub>, anula los efectos del contexto precedente. Es decir, en (54), el modificador temporal desactiva el principio

---

<sup>64</sup>Recordemos que hasta el momento esta era una función reservada a los tiempos verbales.

contextual en virtud del cual  $s_2$  debería incluir a  $e_1$ . En (54), tal y como indica *un mes más tarde*,  $s_2$  es posterior a  $e_1$ . A continuación ofrecemos una representación gráfica de los hechos:

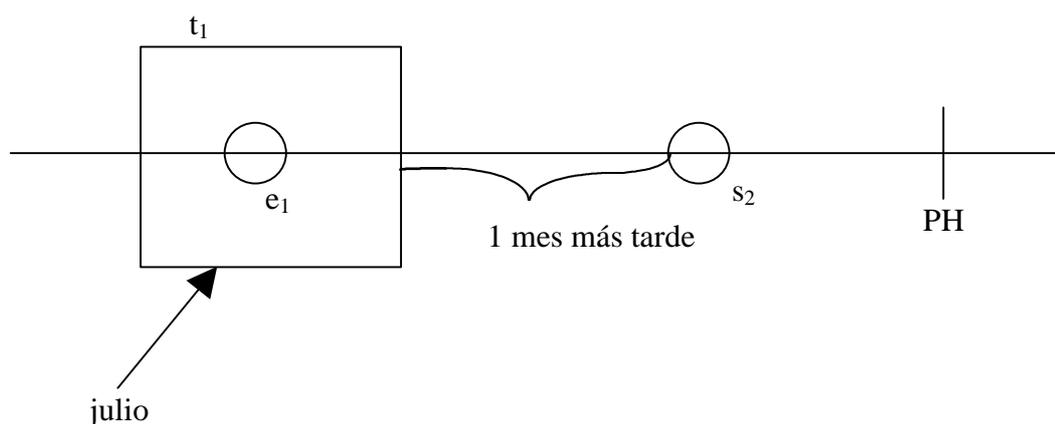


Figura 3.4  
Representación gráfica de (54)

Una prueba ineludible de que se ha producido un avance del PR lo constituye el hecho de que, si añadimos una nueva oración a (54), esta se interpretará en relación a  $s_2$ , y no en relación a  $e_1$ :

(3.56) *Jana se compró el Golf en Julio.* ( $e_1$ )

*Un mes más tarde, se quejaba de la cuantía de las letras.* ( $s_2$ )

*Estaba segura de que no podría pagarlas.* ( $s_3$ )

Nótese que en (56), conforme a lo establecido por la DRT,  $s_3$  contiene el PR, el cual, debido al desplazamiento originado por la expresión adverbial, ya no es  $e_1$  sino  $s_2$ . El siguiente gráfico ilustra este asunto:

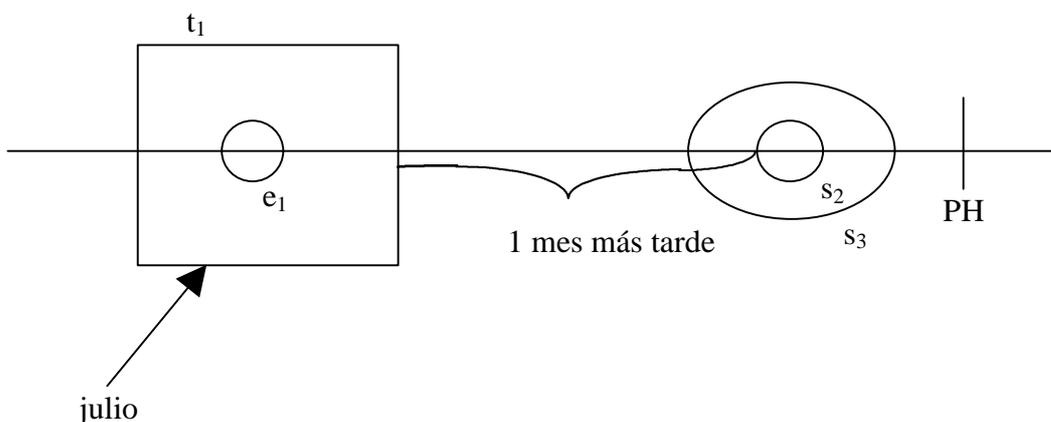


Figura 3.5  
Representación gráfica de (56)

### 3.2.2.4.3 Expresiones adverbiales de tiempo y desplazamiento del PP

De acuerdo con lo establecido por Kamp & Rohrer (1983), toda expresión adverbial contribuye a la interpretación temporal del discurso especificando el tiempo de localización en el que sucede el acontecimiento descrito por la oración en la que aparece. Ahora bien, además de este cometido, que es básico, los modificadores temporales pueden desempeñar otras dos funciones de carácter complementario. Una de ellas coincide con la examinada en el epígrafe anterior; la otra corresponde a la que estudiaremos en este apartado: el desplazamiento del PP. Si el ejercicio de aquella se reserva para los modificadores temporales de carácter anafórico, esta sólo la pueden realizar los de naturaleza deíctica.

Consideremos el siguiente texto:

(3.57) *Vanda llegó al hotel de Atenas la mañana del 6 de julio.* ( $e_1$ )

*Esa misma noche partía para Naxos.* ( $e_2$ )

*Estaba realmente agotada.* ( $s_3$ )

Este texto se compone de tres oraciones. Las situaciones designadas por las dos primeras oraciones son eventos. La designada por la tercera es un estado. De acuerdo con las directrices marcadas por la DRT,  $e_2$  debe interpretarse como posterior a  $e_1$ . En lo que concierne a  $s_3$ , dado que la situación a la que hace referencia la segunda oración de este fragmento es un evento, dicho estado se interpretará como conteniendo a  $e_2$ . Sin embargo, esta no es la interpretación que corresponde a (57). Nótese que en (57),  $s_3$  se interpreta no en relación a  $e_2$ , sino en relación a  $e_1$ . A continuación ofrecemos una ampliación del fragmento que evidencia este hecho:

(3.58) *Vanda llegó al hotel de Atenas la mañana del 6 de julio.*

*Esa misma noche partía para Naxos.*

*Estaba realmente cansada, así que aprovecharía la bañera del hotel para darse un buen baño de sales.*

El motivo por el cual (57) transgrede las reglas generales que, según la DRT, gobiernan la progresión temporal del discurso tiene que ver con el hecho de que, en la segunda oración de (57), la expresión temporal *esa misma noche* desencadena un desplazamiento del PP hacia el pasado, haciéndolo coincidir con  $e_1$ . Desde ese plano, y no desde la perspectiva del ahora, la partida de Vanda se nos presenta como un hecho futuro en relación a su llegada al hotel de Atenas<sup>65</sup>. Finalizado el inciso que supone el desplazamiento del PP,  $e_1$  vuelve a erigirse en

---

<sup>65</sup>Nótese que el desplazamiento del PP acarrea consigo un desplazamiento del valor temporal del *pretérito imperfecto*, que, en realidad, funciona como un futuro. Para un estudio detallado de la

el PR en virtud del cual se interpretará  $s_3$ . Así pues,  $e_1$  se interpreta como un PP para  $e_2$  y como un PR para  $s_3$ . La representación gráfica que ofrecemos a continuación ilustra este hecho:

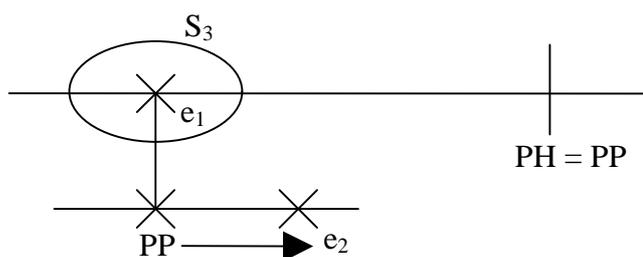


Figura 3.6  
Representación gráfica de (57)

### 3.3 Conclusiones

En este capítulo hemos examinado dos modelos dedicados al estudio de la anáfora temporal que, si bien aplican la noción de PR al tratamiento de este fenómeno, suponen un notable avance respecto del sistema reichenbachiano. El primero de ellos, dedicado al tratamiento de la anáfora intraoracional, es el diseñado por C. Smith ; el segundo de los modelos presentados en este capítulo, la DRT, se centra en el tratamiento de la anáfora interoracional o discursiva.

En lo que respecta a la anáfora intraoracional, C. Smith sigue manteniendo la tesis que subyace al tratamiento reichenbachiano de las secuencias de tiempos. Es decir, la autora coincide con Reichenbach (1947) en que la interpretación de

---

relación existente entre el desplazamiento del PP hacia el pasado y la alteración del valor temporal habitual de las formas verbales cf. Rohrer (1985).

cada una de las oraciones que integran una secuencia de tiempos requiere la identificación: (i) de tres puntos temporales; (ii) de las relaciones que tales puntos mantienen entre sí. Si en Reichenbach (1947) esos puntos eran el PH, el PR y el PE, en C. Smith son el PO, el PR y el PE.

Ahora bien, a diferencia de Reichenbach (1947), C. Smith considera que los principios que regulan la contribución de los tiempos verbales a la interpretación de las secuencias de tiempos deben regular también la contribución de las expresiones adverbiales. Dicho de otro modo, para esta autora, el UPPR es a todas luces innecesario. La razón de este enfoque tiene que ver la noción de PR manejada por la autora.

C. Smith, en contra de lo establecido por Reichenbach (1947), afirma que los tiempos verbales no proporcionan la suficiente información como para poder fijar la referencia temporal en solitario. Para llevar a cabo esta labor necesitan de los modificadores adverbiales. Así las cosas, en el modelo diseñado por C. Smith, la unidad temporal básica a partir de la cual se fija la referencia temporal de una oración resulta de la conjunción de un tiempo verbal y un modificador temporal. Teniendo en cuenta que hablar de anáfora temporal implica hablar de referencias temporales dependientes y que, para C. Smith, la unidad temporal básica a partir de la cual se establece la referencia temporal de una oración resulta de la conjunción de un tiempo verbal y un modificador temporal, cualquier principio que regule la contribución de los tiempos a la interpretación de las anáforas temporales regulará necesariamente la de las expresiones adverbiales de tiempo.

El tratamiento de la anáfora temporal propuesto por C. Smith también supone una profunda revisión del PPPR. En contra de lo establecido por el principio reichenbachiano, C. Smith considera que en una secuencia de tiempos la situación descrita por una oración O no siempre se sitúa tomando como PR uno

previamente fijado por una oración anterior O'. Es decir, las oraciones que integran una secuencia de tiempos no son siempre temporalmente dependientes. Según la autora, la dependencia temporal de O respecto de O' sólo se da, bien cuando O no establece su propia referencia temporal, bien cuando la referencia temporal de O se orienta a un punto distinto del PH. Asimismo, de acuerdo con el PRC y el PO, en cualquiera de estos dos casos, el punto temporal perteneciente a O' en relación al cual se sitúa el acontecimiento denotado por O no es el PR, tal y como sugiere el PPPR, sino el PE. En términos puramente reichenbachianos, la afirmación que subyace a este modo de plantear la cuestión es que diferentes puntos de un subsistema temporal pueden funcionar como PR.

En lo referente a la anáfora interoracional, los avances de la DRT respecto del modelo reichenbachiano conciernen a dos aspectos claramente diferenciados. Por una parte, la DRT ofrece una respuesta plausible a otro de los problemas que ha planteado el PPPR, problema que tiene que ver con el estatismo que este principio infiere al PR. Por otra parte, este modelo incide sobre un hecho que Reichenbach (1947) pasa por alto completamente: la influencia de la *aktionsart* en las relaciones anafóricas temporales.

La exigencia de dotar de dinamicidad al PR nace de la necesidad de dar cuenta de la progresión del tiempo en el discurso. Es un hecho comúnmente aceptado que los eventos que integran un texto suelen ordenarse de manera secuencial. Como consecuencia de ello, el tiempo de la narración progresa a medida que esta avanza. La DRT implementa un mecanismo basado en la idea de que cada uno de los eventos que conforman un texto se ancla u orienta al evento inmediatamente anterior, el cual funciona como su antecedente o PR. Teniendo en cuenta que todo PR precede al evento que a él se orienta, y a sabiendas de que cada evento introduce un nuevo PR, la progresión del tiempo en el discurso y la coherencia temporal del mismo quedan aseguradas.

Ahora bien, tal y como pone de manifiesto la DRT, no todos los acontecimientos que integran un texto contribuyen del mismo modo al avance de la referencia temporal. El que una determinada situación haga o no haga avanzar el PR dependerá de su *aktionsart*. De acuerdo con las reglas enunciadas en (38) y (39), los estados nunca hacen avanzar la referencia temporal, es decir, nunca introducen un nuevo PR. Los eventos, por el contrario, siempre lo hacen.

Por último, nos interesa destacar el hecho de que el tratamiento que otorga la DRT a las expresiones adverbiales de tiempo no está tan estrechamente ligado a la noción de PR como lo estaba el de Reichenbach (1947) y el de C.Smith. De hecho, para la DRT, la función básica de todo modificador adverbial no es establecer el PR, sino especificar el tiempo de localización en el que acontece la situación descrita por la oración en la que aparece. Además de esta función básica, algunos localizadores temporales pueden desempeñar otras funciones de carácter complementario. Una de ellas consiste en hacer avanzar el PR ; la otra consiste en desplazar el PP.

Ahora bien, tal y como pone de manifiesto la DRT, no todas las eventualidades que integran un texto contribuyen del mismo modo al avance de la referencia temporal. El que una eventualidad haga o no haga avanzar el PR dependerá de su *aktionsart*. De acuerdo con las reglas enunciadas en (127) y (128), los estados nunca hacen avanzar la referencia temporal, es decir, nunca introducen un nuevo PR. Los eventos, por el contrario, siempre lo hacen.



## Capítulo 4.

### Localización temporal múltiple

La práctica totalidad de las teorías examinadas en los dos capítulos precedentes coinciden en señalar que la contribución de los modificadores adverbiales a la interpretación de las oraciones y de los textos en los que aparecen se establece en función del punto de la representación temporal sobre el que inciden. De acuerdo con este planteamiento, la postura más extendida es que las expresiones adverbiales de tiempo pueden funcionar bien como especificadores del PR, bien como especificadores del tiempo de localización<sup>66</sup>.

A lo largo de las páginas anteriores también hemos tenido ocasión de comprobar que las condiciones bajo las cuales se determina la incidencia de los modificadores adverbiales sobre un punto u otro de la representación temporal varían según el modelo. La posición que ocupan los modificadores adverbiales en la estructura superficial, la compatibilidad de los valores relacionales entre verbo y expresión adverbial, o la alteración de la ordenación temporal natural que mantienen las situaciones que conforman un texto son algunas de las razones aducidas por los lingüistas para dar cuenta de la interacción entre estas unidades y los tiempos verbales.

Como mostraremos a continuación, todas las condiciones señaladas en el párrafo anterior se subordinan a una más general que atañe a las propiedades

---

<sup>66</sup>En sentido amplio, especificar el tiempo de localización no es más que establecer el tiempo en el que acontece un estado de cosas concreto. Así pues, teniendo en cuenta que el PE reichenbachiano designa precisamente el estado de cosas al que hace referencia el predicado verbal, en lo que sigue no haremos distinción entre expresiones temporales que especifican el PE y aquellas que especifican el tiempo de localización. Con el propósito de simplificar nuestra exposición, agruparemos ambas clases en una: los especificadores del tiempo de localización.

referenciales de los localizadores temporales. Según esta condición, aquellos modificadores adverbiales que designen un único referente incidirán sobre el mismo punto de la representación temporal. Es interesante señalar a este respecto que, en el marco de los modelos reichenbachianos, la aplicación incontrolada de este principio ha llevado a algunos lingüistas a afirmar que el esquema de representación temporal que cabe asignar a (1a) y (1b) es idéntico.

- (4.1) a. *Andrea salió de casa el martes de la semana pasada.*  
b. *La semana pasada, Andrea salió de casa el martes.*

La razón aducida por tales lingüistas es la siguiente: la secuencia *el martes de la semana pasada*, independientemente de que aparezca unida, como en (1a), o escindida, como en (1b), es referencialmente unitaria. Así pues, designa un solo punto del esquema temporal. A nuestro juicio, este análisis es a todas luces incorrecto. Desde nuestro punto de vista, lo que hay en él de desafortunado concierne a la desatención prestada a las relaciones existentes entre las propiedades referenciales y la estructura de constituyentes. De hecho, la idea que defenderemos de ahora en adelante es que, en casos como los ejemplificados en (1), los únicos modificadores adverbiales que designan un referente unitario son los no escindidos, o sea, aquellos que se agrupan bajo un mismo constituyente. Esto es precisamente lo que ocurre en (1a).

Así pues, en este capítulo nos ocuparemos de desentrañar los vínculos que se establecen entre las propiedades referenciales de los localizadores temporales y su estructura de constituyentes. El resultado del estudio que llevaremos a cabo en este capítulo nos permitirá formular una primera hipótesis de trabajo, basada en la necesidad de otorgar un tratamiento diferenciado a las expresiones temporales escindidas y a las no escindidas. A nuestro parecer, esta es la vía más adecuada

para poder llegar a dar cuenta del modo en que contribuyen a la interpretación de las oraciones los modificadores adverbiales del tipo de los ejemplificados en (1).

Los autores que han considerado que los modificadores adverbiales escindidos y los no escindidos contribuyen de la misma manera a la interpretación de las oraciones en las que aparecen basan su análisis en el concepto de *expresión adverbial arracimada* (EAA en lo que sigue)<sup>67</sup>. Esta es la razón por la que hemos dedicado el apartado 4.1 de este capítulo a la noción de EAA. Una vez analizadas las propiedades formales y semánticas en las que debe fundamentarse una caracterización adecuada del término EAA, en el apartado 4.2, estudiaremos cómo determinan tales propiedades la contribución de los localizadores temporales de esta naturaleza a la interpretación de las oraciones que los contienen. Finalmente, en el apartado 4.3 examinaremos algunos de los problemas que se derivan de un análisis de las expresiones temporales escindidas en términos de EAAs. El examen de tales problemas nos llevará a distinguir dos tipos de localizadores temporales : los simples o arracimados y los múltiples o escindidos.

## 4.1 Las expresiones adverbiales arracimadas

Una parte de la bibliografía dedicada a la semántica de las expresiones adverbiales de tiempo advierte de la existencia de un grupo de localizadores temporales que hacen referencia bien a un punto, bien a un intervalo, a través de una sucesión de unidades temporales jerárquicamente organizadas. Secuencias tales como *el tercer día del mes de enero* o *el martes de la próxima semana* constituyen una pequeña muestra de este tipo de localizadores a los que denominaremos EAAs<sup>68</sup>.

---

<sup>67</sup> Las estructuras que denominaremos *expresiones adverbiales arracimadas* coinciden con las que Hornstein (1990) denomina *bunched adverbials*. Cf. nota 16.

<sup>68</sup> No parece haber consenso entre los distintos autores en lo referente a la etiqueta utilizada para nombrar a este tipo de expresiones. Así, por ejemplo, Leech (1969) habla de *calendar addresses*;

El objetivo de esta sección es llegar a ofrecer una caracterización lo más exhaustiva posible del concepto de EAA. Aunque convencidos de que es una noción eminentemente semántica, somos conscientes de que nunca llegaríamos a alcanzar nuestra meta si nos olvidáramos de incluir en la definición de este término ciertas propiedades formales que atañen, fundamentalmente, a la estructura de constituyentes. Como mostraremos a continuación, la marginación de los aspectos formales unas veces ha derivado en un concepto de EAA extremadamente restringido, otras veces ha llevado a algunos autores a tratar como EAAs un buen número de expresiones que no pertenecen a este grupo de localizadores temporales.

Así pues, conforme a lo establecido en el párrafo anterior, en el epígrafe 4.1.1, estudiaremos los aspectos fundamentales sobre los que se asienta la definición tradicional del concepto de EAA. En el epígrafe 4.1.2, basándonos en la necesidad de incluir dentro del grupo de las denominadas EAAs una serie de expresiones temporales que implícitamente han sido excluidas de este grupo, examinaremos cómo puede superarse la definición tradicional para dar cuenta de los hechos que nos ocupan.

### **4.1.1 EAAs: descripción básica**

Consideremos las siguientes oraciones:

(4.2) a. *Su primer hijo nació a las cuatro de la tarde del 14 de julio.*

---

Merkel (1988) y (1989) las llama *complex phrasal expressions*; para Castell (1989) no son más que un subconjunto de lo que ella denomina QUAN-0; Hornstein (1990) las denomina *bunched adverbials*. Nosotros hemos optado por la etiqueta *expresión adverbial arracimada* puesto que, desde nuestro punto de vista, refleja bastante el modo peculiar de referir que poseen estas expresiones.

- b. *Les comunicó lo sucedido a las ocho de la mañana.*
- c. *Mi padre cumple años el tercer día del mes de enero.*
- d. *Salieron para Madrid el primer martes del mes pasado.*

Nótese que, como hemos apuntado anteriormente, no todas las EAAs que aparecen en (2) designan el mismo tipo de entidad temporal: las de (2a) y (2b), o sea, *a las cuatro de la tarde del 14 de julio* y *a las ocho de la mañana* designan puntos; las de (2c) y (2d), es decir, *el tercer día del mes de enero* y *el primer martes del mes pasado* refieren a intervalos. A pesar de estas diferencias, todas comparten la propiedad de referir a una entidad concreta por medio de una cadena de unidades temporales jerárquicamente organizadas. El resultado de esta disposición jerárquica es una expresión referencialmente unitaria. Una caracterización detallada de estas construcciones contribuirá a esclarecer, entre otras cosas, el sentido último de la afirmación que acabamos de hacer. En lo que sigue nos ocuparemos de este asunto.

Los trabajos dedicados a las EAAs no ofrecen una caracterización formal exhaustiva de este tipo de construcciones. En realidad, las escasas alusiones a su estructura sintagmática tan sólo ponen de manifiesto que al menos uno de los constituyentes que integra la proyección máxima debe ser un SP introducido por *de*<sup>69</sup>. Así pues, a juzgar por los pocos datos de que disponemos, es posible concluir que, desde el punto de vista sintáctico, las EAAs son SSDDet o SSPP con una configuración estructural constante, la cual podría formalizarse como sigue:

---

<sup>69</sup>Leech (1969) afirma que, en inglés, *of* no es la única preposición que puede encabezar estos SSPP. Según el autor, *in* también puede hacerlo. El ejemplo que propone en la página 119 constata este hecho: *the evening of the twenty-fifth day of January in the year 1968*. Según Castell (1989), en español, *de* es la única preposición que puede encabezar estos SSPP (nótese que en castellano la preposición *in* del ejemplo anterior se traduce por *de*).

(4.3)

SDet	→	Esp D'
D'	→	D SN
SN	→	Esp N'
N'	→	N SP (introducido por <i>de</i> ) <sup>70</sup>
SP	→	Esp P'
P'	→	P Complemento

Los ejemplos de (2) se ajustan a esta descripción. De acuerdo con (3), el análisis de constituyentes que proponemos para las EAAs de (2) es el siguiente:

---

<sup>70</sup> Esta restricción nos parece tan poco afortunada como redundante. Dejando al margen por el momento los motivos que nos llevan a considerarla desafortunada, cuestión sobre la que volveremos más adelante, desde nuestro punto de vista, no hay nada de especial en que la preposición que encabeza este SP sea *de*. Consideremos los siguientes contrastes de gramaticalidad:

- (1) a. *a las cuatro de la tarde del 14 de julio*  
b. *\*a las cuatro la tarde 14 de julio*
- (2) a. *a las ocho de la mañana*  
b. *\*a las ocho mañana*
- (3) a. *el tercer día del mes de enero*  
b. *\*el tercer día mes de enero*
- (4) a. *el primer martes del mes pasado*  
b. *\*el primer martes mes pasado*
- (5) a. *la mesa de madera*  
b. *\*la mesa madera*
- (6) a. *la llegada de Juan*  
b. *\*la llegada Juan*

Tales contrastes vienen a corroborar un hecho conocido por todos: los SSNN que desempeñan la función de complementos de N necesitan de una marca de función que los legitime. Esa marca de función suele ser *de*. Esta condición de buena formación sintáctica es independiente de si N tiene o no tiene valor temporal.

- (4.4) a.  $SP [a_{SDet} [las_{SN} [cuatro_{SP} [de\ la\ tarde_{SP} [del\ 14_{SP} [de\ julio]]]]]]]$   
 b.  $SP [a_{SDet} [las_{SN} [ocho_{SP} [de\ la\ mañana]]]]]$   
 c.  $SDet [el\ tercer_{SN} [día_{SP} [del\ mes\ de\ enero]]]$   
 d.  $SDet [el\ primer_{SN} [martes_{SP} [del\ mes\ pasado]]]$

Desde el punto de vista semántico, dos son las propiedades que caracterizan a las EAAs: (i) resultan de la combinación de dos unidades claramente diferenciadas que, de acuerdo con la propuesta de Castell (1989), denominaremos *unidad temporal explícita* (UTE en adelante) y *marco temporal* (MT en adelante); (ii) localizan de manera directa la situación denotada por la oración en la que aparecen. En lo sucesivo abordaremos estas cuestiones de manera detallada.

Acabamos de mencionar que, semánticamente hablando, toda EAA resulta de la combinación de una UTE y un MT. Como veremos seguidamente, si bien la contribución de cada una de estas unidades a la referencia de la expresión adverbial en su conjunto difiere sustancialmente, la unión de una UTE y un MT concreto da siempre como resultado una expresión referencialmente unitaria.

La UTE establece el tipo de entidad temporal a la que refiere la EAA. Si su categoría sintagmática es *SDet*, la UTE coincide con el nombre que desempeña la función de núcleo del SN hermano de *D*<sup>71</sup>; cuando es un *SP*, entonces coincide con el núcleo del SN hermano del núcleo del *SDet* término de la preposición.

---

<sup>71</sup>En realidad, teniendo en cuenta que la UTE establece el tipo de entidad a la que hace referencia la expresión temporal, no es de extrañar que, cuando su categoría sintagmática es *SDet*, la UTE coincida con el núcleo sintáctico del SN hermano de *D*. Este hecho no es más que la consecuencia lógica de la naturaleza referencial del núcleo del SN frente a la función actualizadora que desempeñan los determinantes. Asimismo, ciñéndonos al SN, dada la aportación del núcleo a su interpretación semántica, parece lógico que este y la UTE coincidan. De acuerdo con Badia (1992, p.62), el papel que desempeña el núcleo sintáctico en la caracterización semántica del SN en su conjunto podría resumirse del modo siguiente :

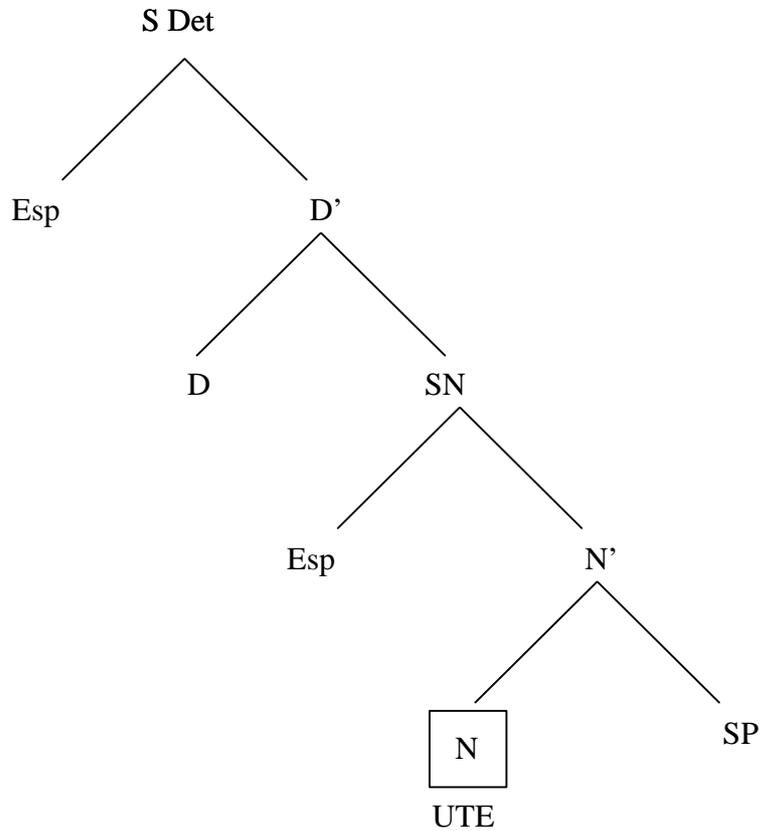


Figura 4.1  
 Categoría sintagmática y UTE : S Det

---

[...] podem dir que el nom nucli d'un sintagma nominal contribueix, almenys, de dues maneres en la caracterització semàntica del seu sintagma nominal: per una banda, ajuda a la determinació del seu tipus de denotació i, per altra, marca el sentit en què s'ha de pendre a causa de factors contextuals, determina la classe d'entitats que denota.

Resta decir que, si bien en determinadas construcciones el núcleo sintáctico del SN no es el elemento que determina la clase de entidades denotadas por la expresión en cuestión (por ejemplo, el análisis propuesto por Brucart (1997) para las construcciones partitivas en español deja entrever esta posibilidad), como se desprende de las palabras de Badia (1992), esta opción no es la más común.

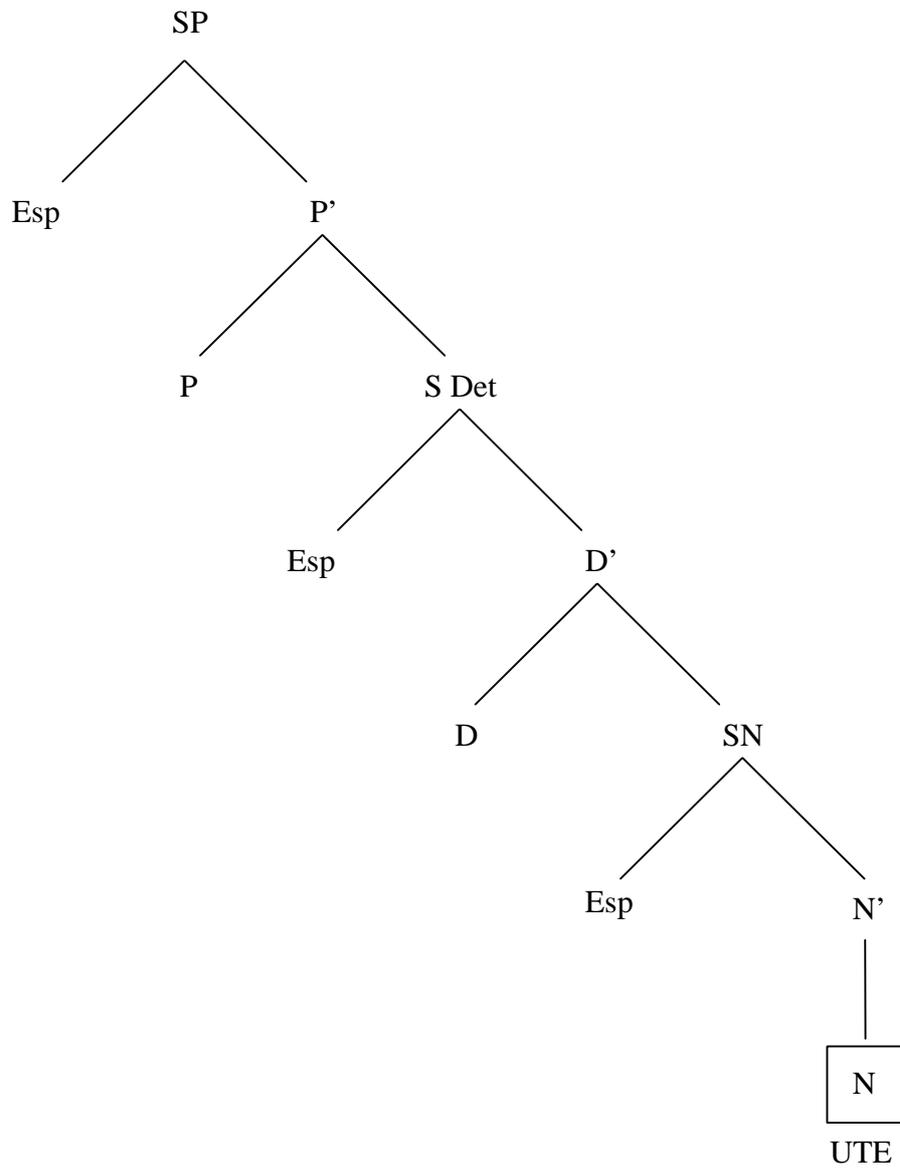


Figura 4.2  
Categoría sintagmática y UTE : SP

Así pues, la razón de que los SSDDet *el tercer día del mes de enero* y *el primer martes del mes pasado* hagan referencia a un intervalo de tiempo tiene que ver con el hecho de que *día* y *martes*, o sea, sus UTEs denotan intervalos. En cuanto a los SSPP *a las cuatro de la tarde del 14 de julio* y *a las ocho de la mañana*, el motivo por el cual refieren a un punto radica en que sus UTEs, a saber, *cuatro* y *ocho* respectivamente, así lo determinan.

Pasemos ahora a caracterizar el concepto de MT. Según Castell (1989), se trata de un SP que siempre hace referencia a un intervalo de mayor longitud que la entidad temporal a la que refiere la UTE. Aunque Castell (1989) no se pronuncia sobre la naturaleza del MT, resulta evidente que puede ser simple o complejo. Un MT simple está integrado por un único intervalo; un MT complejo es aquel que contiene uno o más subintervalos en su interior. En efecto, tal y como se refleja en (5), la complejidad del MT aumenta a medida que se multiplican los SSPP introducidos por *de* que designan un intervalo mayor que aquel al que hace referencia la UTE:

- (4.5) a. MT<sub>1</sub>[ MT<sub>2</sub>[MT<sub>3</sub>[ UTE[CUATRO] de la tarde] del 14 ] de julio]  
b. MT[ UTE[OCHO] de la mañana]  
c. MT[ UTE[DÍA] del mes de enero]  
d. MT[ UTE[MARTES] del mes pasado]

Una definición del concepto de MT en los términos arriba expuestos deja entrever una de las condiciones que determinan la buena formación semántica de las EAAs . Nos referimos al hecho de que la entidad temporal designada por la UTE y aquella a la que refiere el MT mantienen una relación de inclusión. Además, los subintervalos que conforman un MT complejo se ordenan por medio de esta misma relación. Así las cosas, teniendo en cuenta que para que A esté

incluido en B ( $A \subset B$ ) todos los elementos de A deben ser elementos de B, pero no a la inversa, la estructura interna de las EAAs de (5) quedaría representada del modo siguiente:

(4.6) a.  $MT_1[MT_2[MT_3[UTE[CUATRO] \text{ de la tarde}] \text{ del } 14] \text{ de julio}]$

b.  $UTE \subset MT_3 \subset MT_2 \subset MT_1$

(4.7) a.  $MT[UTE[OCHO] \text{ de la mañana}]$

b.  $UTE \subset MT$

(4.8) a.  $MT[UTE[DÍA] \text{ del mes de enero}]$

b.  $UTE \subset MT$

(4.9) a.  $MT[UTE[MARTES] \text{ del mes pasado}]$

b.  $UTE \subset MT$

La inclusión no es la única restricción a la que está sujeta la combinación de una UTE y un MT concreto. Consideremos las siguientes oraciones:

(4.10) a. *#Pau nació a la una de 1986.*

b. *#David encontró a su hermana a las doce de enero.*

c. *#Flora y Fernando me llamaron a las cinco de la primera semana de octubre.*

Las secuencias de (10) son semánticamente anómalas<sup>72</sup>. Resulta evidente que la anomalía de estas construcciones no puede explicarse apelando a la inclusión. Nótese que, de acuerdo con la definición de inclusión que hemos propuesto, nada impediría establecer las siguientes relaciones:

(4.11) a.  $MT[UTE[UNA] \text{ de } 1986]$

b.  $UTE \subset MT$

(4.12) a.  $MT[UTE[DOCE] \text{ de } \text{enero}]$

b.  $UTE \subset MT$

(4.13) a.  $MT[UTE[CINCO] \text{ de la } \text{primera } \text{semana}]$

b.  $UTE \subset MT$

Las razones de la extrañeza que provocan las secuencias de (10) hay que imputarlas a la violación de otro de los factores que determinan la buena formación semántica de las EAAs. De acuerdo con Merkel (1989, p.55),

To account for the semantic well-formedness of locational expressions the expression can be thought of as providing an ordered set of specifications for conventional temporal concepts, such as YEAR, MONTH, DAY, HOUR, MINUTE, SECOND [...]. A semantically well-formed temporal location would then be described as a phrase which forms a description of an unbroken chain of temporal concepts.

---

<sup>72</sup> Creemos oportuno advertir al lector de que, dada la polémica que podría suscitar marcar estas oraciones como agramaticales (nuestro propósito no es ahondar en cómo determinar si una expresión es gramatical o no), hemos optado por considerarlas *semánticamente anómalas*. Teniendo en cuenta que lo que se está evaluando aquí es, fundamentalmente, la buena formación semántica de las EAAs que en ellas aparecen, no nos ha parecido desafortunado marcarlas como *semánticamente anómalas*, máxime cuando la buena o mala formación semántica de una EAA es lo que determina en última instancia su capacidad referidora. El signo que utilizaremos de ahora en adelante para marcar una oración como anómala será “#”.

Esta restricción es precisamente la que se incumple en los ejemplos de (10). La UTE de las EAAs que aparecen en todos ellos hace referencia a la unidad *hora*; los MMTT refieren a la unidad *año*. Sin embargo, en una jerarquía de conceptos temporales convencionales como la propuesta por Merkel (1989), entre *año* y *hora* median otras unidades de cuya mención explícita dependerá la buena formación semántica de los modificadores temporales de (10). Los siguientes contrastes así lo confirman<sup>73</sup>:

---

<sup>73</sup>A juzgar por los contrastes de (i) y (ii):

- (i)
  - a. *Volveré la mañana del uno de abril.*
  - b. # *Volveré la mañana de abril.*
  - c. *Volveré una mañana de abril, cuando nadie me espere.*
- (ii)
  - a. *Desearía que mi primer hijo naciera la tarde del 27 de octubre de 1998.*
  - b. # *Desearía que mi primer hijo naciera la tarde de 1998.*
  - c. *Desearía que mi primer hijo naciera una tarde de 1998.*

se podría pensar que lo que determina en última instancia la buena formación semántica de las EAAs es la condición de univocidad referencial a la que está sujeta toda *descripción definida* (cf. Russell (1905) y Lyons (1980) para una caracterización detallada del término). Esta condición justifica el hecho de que vayan encabezadas por determinantes definidos, los cuales seleccionan la única (o únicas si es plural) entidad denotada por el complejo N+ Complemento. En el caso de (ib) y (iib), la extensión de los MMTT, *abril* y *1998* respectivamente, cuenta con varias entidades del tipo de las designadas por las UTEs, o sea, *mañana* en (ib) y *tarde* en (iib). Así pues, el determinante definido nunca podrá llevar a cabo la labor de selección. En consecuencia, nunca podremos asignar un referente a la descripción definida, de ahí la anomalía semántica.

La situación ejemplificada en (ic) y (iic) es bien distinta. Los SSNN que aparecen en estas secuencias van introducidos por determinantes indefinidos. Estos, a diferencia de los definidos, no exigen ni la disponibilidad ni la univocidad del referente designado por el complejo N+Complemento. De hecho, los SSNN *una mañana de abril* y *una tarde de 1998* son inespecíficos. Así las cosas, en (ic) y (iic) lo que selecciona el determinante no es más que un conjunto de entidades posibles, no identificadas en el universo de discurso. En este caso, como consecuencia del tipo de determinación, ya no importa que la extensión del MT contenga más de una entidad del tipo de la designada por la UTE. Los localizadores temporales de (ic) y (iic) ya no refieren a una mañana o una tarde concreta, sino a cualquier mañana o cualquier tarde que pertenezcan a la extensión del MT.

A pesar de considerar pertinente la observación que acabamos de hacer, como mostraremos en epígrafes posteriores, no toda expresión temporal arracimada es una descripción definida. De modo que, a sabiendas de que la restricción formulada por Merkel (1989) predice un análisis erróneo para los SSNN indefinidos con valor temporal, preferimos seguir manteniéndola tal y como él la enuncia. Evidentemente, la postura que hemos adoptado nos obliga a dejar al margen de nuestro trabajo tales SSNN.

(4.14) a. # *a la una de 1986*

b. *a la una del 29 de marzo de 1986*

(4.15) a. # *a las doce de enero*

b. *a las doce del primer día de enero*

(4.16) a. # *a las cinco de la primera semana de octubre*

b. *a las cinco del primer día de la primera semana de octubre*

Como se puede observar, las expresiones de (b) de cada uno de estos pares, a diferencia de lo que sucede con las de (a), describen una cadena continua de conceptos temporales. Esta cadena es HORA-DÍA-MES-AÑO en (14b), HORA-DÍA-MES en (15b) y HORA-DÍA-SEMANA-AÑO en (16b)<sup>74</sup>.

Finalmente, pasaremos a ocuparnos de la segunda de las propiedades semánticas atribuidas anteriormente a las EAAs: su pertenencia al grupo de las expresiones adverbiales de localización directa.

Según Molinès (1988), los modificadores adverbiales de tiempo pueden dividirse en cinco grupos en función del tipo de localización que efectúan. El

---

<sup>74</sup>Nótese que, según la jerarquía de unidades temporales propuesta por Merkel (1989): AÑO-MES-DÍA-HORA-MINUTO, no podríamos dar cuenta de la cadena temporal descrita por (16b). La razón tiene que ver con el hecho de que en la jerarquía de Merkel (1989) no aparece la unidad SEMANA. En realidad, esto no supone problema alguno ya que, como afirma el propio autor, esta jerarquía no es la única posible. Lo que Merkel (1989) quiere dar a entender es que un año no se concibe siempre como un conjunto de meses, los días no son las únicas entidades en que puede dividirse un mes, etc. Por consiguiente, el número de jerarquías que podemos llegar a establecer es directamente proporcional a los distintos modos en que podemos dividir una unidad concreta. Por ejemplo, en lo que atañe a la unidad MES, tenemos dos jerarquías posibles :

- (a) MES-DÍA, si concebimos un mes como un conjunto de días, tal es el caso de (14b).
- (a) MES-SEMANAS, si concebimos el mes como un conjunto de semanas numeradas, tal es el caso (16b).

grupo que a nosotros nos interesan en este momento es el que Molinès (1988) denomina *expresiones adverbiales de localización directa*. Los adjuntos temporales que pertenecen a esta clase se caracterizan porque la identificación de la entidad temporal a la que hacen referencia no exige la identificación de ninguno de sus límites. Obsérvese que esto es precisamente lo que diferencia a las EAAs de (17a), (17b) y (17c) del resto de los adjuntos temporales que aparecen en los siguientes ejemplos:

- (4.17) a. *Me doctoraré el 17 de noviembre de 1998.*  
b. *Comencé la defensa de la tesis a las once de la mañana.*  
c. *El tribunal emitió su veredicto a las tres de la tarde.*  
d. *Me quedaré aquí hasta mañana.*  
e. *Soy doctora desde hace un mes.*  
f. *Me doctoraré de hoy en cinco días.*

En efecto, nótese que, a diferencia de lo que ocurre en (17a), (17b) y (17c), en el resto de los casos, la identificación del intervalo al que hace referencia el localizador se hace: (i) a partir de la indicación de uno de los límites, como en (17d) y (17e); (ii) a partir de una medida que permite localizar el límite final del intervalo designado por la expresión temporal, tal es el caso de (17f).

De todo lo dicho hasta ahora podemos concluir diciendo que las EAAs constituyen un tipo particular de adjuntos de tiempo que localizan las situaciones de manera directa. Además, refieren bien a un punto, bien a un intervalo a través de una sucesión de unidades temporales jerárquicamente organizadas. Este modo peculiar de referir resulta de la combinación de una UTE y un MT, el cual puede ser simple o complejo. Dicha combinación está sujeta a una serie de restricciones. Por un lado, la UTE debe mantener una relación de inclusión con el MT; por otro lado, es necesario que la unión de una UTE y un MT concreto describa una cadena

continua de conceptos temporales. En las construcciones examinadas hasta el momento, la preposición *de* es la encargada de materializar el enlace entre las diferentes unidades temporales que conforman esta cadena. Desde nuestro punto de vista, aceptar que un MT es un SP introducido única y exclusivamente por *de* supone reducir considerablemente el número de expresiones susceptibles de ser caracterizadas como EAAs. Como mostraremos en el próximo apartado, consideraciones de este tipo deberían quedar al margen de cualquier intento de definición de este concepto.

### 4.1.2 EAAs en aposición

En este apartado nos ocuparemos de analizar ciertas peculiaridades formales y semánticas que caracterizan a una clase específica de expresiones adverbiales, entre las que se encuentran *ayer a las cinco* y *el sábado por la tarde*. El objetivo principal de este análisis no es otro que el de demostrar que las expresiones temporales estudiadas en la sección anterior, si bien constituyen un caso prototípico de EAAs, no son las únicas que pueden ser consideradas como tales.

Considérense las siguientes oraciones:

(4.18) a. *Pedro se rompió la pierna a las cinco de la tarde del primer martes de enero.*

b. *Pedro se rompió la pierna el martes pasado a las cinco de la tarde.*

(4.19) a. *Damos una fiesta el segundo día de la primera semana de enero.*

b. *Damos una fiesta mañana a las once.*

- (4.20) a. *Una limousine nos llevará la mañana del martes a Versalles.*  
b. *Una limousine nos llevará a Versalles el martes por la mañana.*

Las expresiones adverbiales que aparecen en las oraciones de (b) de cada uno de estos pares son ejemplos de supuestas EAAs; las de (a) son un claro exponente de EAA. ¿En qué se diferencian y en qué se parecen unas y otras?

Desde el punto de vista formal, las diferencias existentes entre los localizadores temporales de (a) y los de (b) conciernen a la equifuncionalidad de los constituyentes en torno a los cuales se organiza su estructura sintáctica<sup>75</sup>. El carácter equifuncional de los constituyentes que integran las secuencias de (b) lo demuestra el hecho de que, tomados de forma independiente, pueden desempeñar la misma función sintáctica que desempeñan cuando aparecen juntos:

- (4.21) a. *Pedro se rompió la pierna el martes pasado a las cinco de la tarde.*  
b. *Pedro se rompió la pierna el martes pasado.*  
c. *Pedro se rompió la pierna a las cinco de la tarde.*

- (4.22) a. *Damos una fiesta mañana a las once.*

---

<sup>75</sup>Fuentes (1989, p.233), cuando enumera las propiedades que caracterizan a las estructuras apositivas, alude precisamente a la *equifuncionalidad* de sus miembros, propiedad que define del modo siguiente:

Para nosotros la aposición es una construcción unitaria, en la que se da una relación entre un sustantivo y otro, o un sintagma y otro, o bien dos adverbios de lengua o de discurso; es decir, cuando se cumple la primera condición establecida por Taboada (1978): la identidad categorial, o, como diríamos nosotros, funcional.

La caracterización de las aposiciones adverbiales que ofrece Martínez (1985) apunta en esta misma dirección.

- b. *Damos una fiesta mañana.*
- c. *Damos una fiesta a las once.*

- (4.23) a. *Una limousine nos llevará a Versalles el martes por la mañana.*  
 b. *Una limousine nos llevará a Versalles el martes.*  
 c. *Una limousine nos llevará a Versalles por la mañana.*

Nótese que *el martes pasado a las cinco de la tarde, mañana a las once y el martes por la mañana*, son CC de tiempo en (21a), (22a) y (23a), respectivamente. Esta es precisamente la función que desempeña *el martes pasado* en (21b), *a las cinco* en (21c), *mañana* en (22b), *a las once* en (22c), *el martes* en (23b) y *por la mañana* en (23c). Obsérvese además que los SSPP *a las cinco, a las once y por la mañana*, cuando funcionan aisladamente como localizadores temporales de una situación, conservan la misma preposición que cuando forman parte de la construcción apositiva.

Los localizadores temporales que aparecen en (18a), (19a) y (20a) muestran un comportamiento bien distinto. En este caso, los SSPP introducidos por *de*, a menos que tal preposición desaparezca o sea sustituida por otra, nunca podrán desempeñar la misma función sintáctica que el núcleo al que modifican:

- (4.24) a. *Pedro se rompió la pierna a las cinco de la tarde del primer martes de enero.*  
 b. *\*Pedro se rompió la pierna de la tarde.*  
 c. *Pedro se rompió la pierna por la tarde.*  
 d. *\*Pedro se rompió la pierna del primer martes de enero.*  
 e. *Pedro se rompió la pierna el primer martes.*  
 f. *\*Pedro se rompió la pierna de enero.*  
 g. *Pedro se rompió la pierna en enero.*

- (4.25) a. *Damos una fiesta el segundo día de la primera semana de enero.*  
b. *\*Damos una fiesta de la primera semana.*  
c. *Damos una fiesta la primera semana.*  
d. *\*Damos una fiesta de enero.*  
e. *Damos una fiesta en enero.*

- (4.26) a. *Una limousine nos llevará la mañana del martes a Versalles.*  
b. *\*Una limousine nos llevará del martes a Versalles.*  
c. *Una limousine nos llevará el martes a Versalles.*

Desde nuestro punto de vista, las diferencias que acabamos de señalar no son sustanciales. Es decir, la equifuncionalidad de los miembros que integran las aposiciones examinadas hasta el momento no se traduce en una estructura sintáctica diferenciada.

Conforme a lo establecido en el epígrafe anterior, la estructura sintáctica de los localizadores temporales de (18a), (19a) y (20a) se organiza en torno a dos clases de constituyentes: el núcleo y sus complementos, los cuales funcionan como modificadores del núcleo. La estructura sintáctica de las expresiones temporales de (18b), (19b) y (20b) obedece a este mismo esquema. Los siguientes contrastes de gramaticalidad así lo confirman:

- (4.27) a. *Pedro se rompió la pierna el martes pasado a las cinco.*  
b. *\*Pedro se rompió la pierna a las cinco el martes pasado.*  
c. *Damos una fiesta mañana a las once.*  
d. *\*Damos una fiesta a las once mañana.*  
e. *Una limousine nos llevará el martes por la mañana a Versalles.*  
f. *\*Una limousine nos llevará a Versalles por la mañana el martes.*

Como muestra (27), la disposición de los constituyentes que integran las estructuras apositivas *el martes pasado a las cinco, mañana a las once* y *el martes por la mañana* obedece a un orden constante<sup>76</sup>. Basándonos en la posición que ocupa cada uno de ellos podemos afirmar que los localizadores temporales en aposición poseen un núcleo sintáctico y un complemento. En las secuencias que nos ocupan, los núcleos son *martes* en (27a), *mañana* en (27c) y *martes* en (27e); los modificadores son *a las cinco, a las once* y *por la mañana*, respectivamente.

Los datos aportados hasta el momento nos han permitido vislumbrar un paralelismo significativo entre las estructuras sintácticas de los localizadores temporales de (a) y (b) que aparecen en las secuencias de (18)-(20). Este paralelismo apunta directamente hacia otro correlato sintáctico sumamente importante para el desarrollo de nuestra investigación: todas las expresiones adverbiales de tiempo de (18)-(20) forman un constituyente unitario. Esta afirmación viene corroborada por todo un abanico de pruebas que nos permiten diagnosticar la cohesión interna que manifiestan tales expresiones. Así lo confirman, por ejemplo, la pregunta / respuesta en (28)-(30), la escisión en (31) y la dislocación en (32):

---

<sup>76</sup>La única posibilidad de que se invierta este orden es separando ambos constituyentes por una pausa ya sea fónica, ya sea gráfica :

- (i) a. *Pedro se rompió una pierna a las cinco | el martes pasado.*  
b. *Damos una fiesta a las once | mañana.*  
c. *Una limousine nos llevará a Versalles por la mañana | el martes.*
  
- (ii) a. *Pedro se rompió una pierna a las cinco, el martes pasado.*  
b. *Damos una fiesta a las once, mañana.*  
c. *Una limousine nos llevará a Versalles por la mañana, el martes.*

Las secuencias de (i) y (ii) son ejemplos de tematización a la derecha. En este caso, a diferencia de lo que ocurre en las estructuras apositivas, ya no tenemos un único constituyente, sino dos. Por lo tanto, las secuencias de (i) y (ii) no suponen un contraejemplo a la generalización que acabamos de hacer. En el próximo capítulo volveremos sobre estas construcciones.

(4.28) *¿Cuándo se rompió Pedro la pierna ?*

— *A las cinco de la tarde del primer martes de enero.*

— *El martes pasado a las cinco de la tarde.*

(4.29) *¿Cuándo daréis la fiesta?*

$\frac{3}{4}$  *El segundo día de la primera semana de enero.*

— *Mañana a las once.*

(4.30) *¿Cuándo nos llevará la limousine a Versalles?*

— *La mañana del martes.*

— *El martes por la mañana.*

(4.31) a. *A las cinco de la tarde del primer martes de enero es cuando Pedro se rompió la pierna.*

b. *El martes pasado a las cinco es cuando Pedro se rompió la pierna.*

c. *El segundo día de la primera semana de enero es cuando damos una fiesta.*

d. *Mañana a las once es cuando damos una fiesta.*

e. *La mañana del martes es cuando una limousine nos llevará a Versalles.*

f. *El martes por la mañana es cuando una limousine nos llevará a Versalles.*

(4.32) a. *A las cinco de la tarde del primer martes de enero, Pedro se rompió la pierna.*

b. *El martes pasado a las cinco, Pedro se rompió la pierna.*

- c. *El segundo día de la primera semana de enero, damos una fiesta.*
- d. *Mañana a las once, damos una fiesta.*
- e. *La mañana del martes, una limousine nos llevará a Versalles.*
- f. *El martes por la mañana, una limousine nos llevará a Versalles.*

En síntesis, los hechos que acabamos de presentar permiten concluir que, desde el punto de vista sintáctico, los adjuntos temporales de (18)-(20) forman un constituyente unitario cuya estructura se organiza en torno al núcleo y los complementos. Si bien es cierto que, en las secuencias de (a), es la preposición *de* la encargada de legitimar la aparición de los complementos y que, en las oraciones de (b), núcleo y complementos se unen en aposición, no es menos cierto que ninguno de estos aspectos contradice la conclusión a la que hemos llegado.

Una vez analizadas las propiedades formales que comparten las expresiones temporales de (a) y (b) de (18)-(20), pasaremos a ocuparnos de su semántica.

Desde el punto de vista semántico, es posible constatar ciertas disparidades, las cuales atañen al modo en que se determinan las condiciones de anclaje de las expresiones temporales. Como mostraremos más adelante, estas diferencias no son lo suficientemente importantes como para llevarnos a la conclusión de que los localizadores temporales de (18b), (19b) y (20b) no pertenecen a la clase de las EAAs.

Uno de los aspectos que resta importancia a tales diferencias es que no son relevantes para la totalidad de los ejemplos de (18)-(20). Consideremos las secuencias (18) y (19) (renumeradas aquí como (33) y (34), respectivamente):

- (4.33) a. *Pedro se rompió la pierna a las cinco de la tarde del primer martes de enero.*  
b. *Pedro se rompió la pierna el martes pasado a las cinco.*
- (4.34) a. *Damos una fiesta el segundo día de la primera semana de enero.*  
b. *Damos una fiesta mañana a las once.*

Semánticamente hablando, lo que diferencia a los localizadores temporales de (a) y (b) de cada uno de estos pares es la naturaleza del elemento en función del cual se identifica la unidad temporal a la que hacen referencia. Conforme a lo establecido por Bras & Molinès (1991), las expresiones adverbiales de tiempo que aparecen en los ejemplos de (a) designan una entidad temporal cuya identificación se lleva a cabo en relación a un calendario institucional. Esta operación es independiente tanto del contexto situacional como del lingüístico. Por consiguiente, *a las cinco del primer martes de enero* y *el segundo día de la primera semana de enero* pertenecen al grupo de los *modificadores adverbiales independientes*<sup>77</sup>. Los localizadores temporales de (b), por el contrario, integran la clase de los *modificadores adverbiales dependientes* y, como tales, designan una entidad temporal cuya identificación depende del contexto situacional<sup>78</sup>. Nótese

---

<sup>77</sup>Llegados a este punto, consideramos oportuno hacer un par de observaciones. En primer lugar, nos gustaría resaltar el hecho de que no hay una relación directa entre ser una EAA y pertenecer al grupo de los *modificadores adverbiales independientes*. Dicho de otro modo, no toda EAA designa una unidad de calendario, tal es el caso de los modificadores temporales que aparecen en (2b) y (35b). En segundo lugar, es importante tener en cuenta que la sintaxis no determina en modo alguno la manera en que se lleva a cabo la identificación de las unidades temporales a las que hacen referencia los localizadores temporales. O sea, la estructura apositiva o no apositiva de un localizador temporal no implica la pertenencia o no pertenencia a la clase de los *modificadores adverbiales independientes*. Retomaremos este último asunto cuando comentemos los ejemplos de (35).

<sup>78</sup>La identificación de la entidad temporal a la que hace referencia un *modificador adverbial dependiente* no siempre se subordina al contexto situacional. Como señalan Bras & Molinès (1991), hay casos en los que depende del contexto lingüístico, así ocurre con expresiones del tipo *desde aquel día* o *en aquel verano*. En realidad, lo que hacen estos autores es agrupar bajo una misma etiqueta las tres categorías de expresiones adverbiales propuestas por Smith (1978), o sea,

que tanto en *mañana a las once* como en *el martes pasado a las cinco* contamos con la presencia de ciertos elementos que anclan la expresión al PH. Tales elementos son el adverbio deíctico *mañana* y el adjetivo *pasado*.

Un caso bien distinto a este respecto es el ilustrado en (20), renumerado aquí como (35):

(4.35) a. *Una limousine nos llevará la mañana del martes a Versalles.*

b. *Una limousine nos llevará a Versalles el martes por la mañana.*

En efecto, a diferencia de lo que ocurre en (33) y (34) en donde las expresiones temporales de (a) y (b) poseen condiciones de anclaje diferentes, la identificación de la entidad temporal designada por los adjuntos de tiempo de (35a) y (35b) depende en ambos casos del contexto situacional. Obsérvese que tanto en (35a) como en (35b) la expresión temporal se orienta al PH: (i) en (35a) *la mañana del martes* se interpreta como ‘la mañana del martes inmediatamente posterior al PH’; (ii) en (35b) *el martes por la mañana* se interpreta como el ‘martes por la mañana inmediatamente posterior al PH’. Así pues, podemos concluir diciendo que los localizadores temporales de (35) se inscriben dentro de la clase de los *modificadores adverbiales dependientes*.

Los hechos que acabamos de señalar son relevantes a la hora de determinar las condiciones de anclaje y los valores relacionales de los modificadores temporales. Sin embargo, cuando lo que tratamos de comprobar es si tales modificadores designan un referente único a través de una sucesión de unidades jerárquicamente organizadas, o sea, cuando lo que intentamos demostrar es si la totalidad de los localizadores temporales que aparecen en (18)-(20) son instancias

---

las *deícticas*, las *dependientes (anafóricas)* y las *independientes*, separándolas así de las fechas, o sea, de lo que tales autores denominan *expresiones adverbiales independientes*.

de EAAs, estas cuestiones carecen de importancia. En lo sucesivo, trataremos de mostrar el paralelismo existente entre los modificadores temporales de (a) y (b) de (18)-(20) a este respecto.

Como se comentó en el apartado anterior, toda EAA es susceptible de ser analizada en dos partes bien diferenciadas: la UTE y el MT. La UTE es la encargada de determinar el tipo de entidad temporal a la que hace referencia la EAA. Así las cosas, si la UTE designa un intervalo, la expresión resultante será de localización inclusiva; si designa un punto, entonces será de localización puntual. Precisamente, esto era lo que diferenciaba a (2a) y (2b) de (2c) y (2d). Idéntica situación se constata en el caso de los *modificadores adverbiales dependientes* que aparecen en (18b), (19b) y (20b). Los ejemplos que ofrecemos a continuación evidencian este hecho:

- (4.36) a. *\*Redacté la novela el martes pasado a las cinco.*  
b. *\*Redacté la novela a las cinco.*  
c. *Redacté la novela el martes.*
- (4.37) a. *Los etarras atravesaron la frontera el martes pasado a las cinco.*  
b. *Los etarras atravesaron la frontera a las cinco.*  
c. *Los etarras atravesaron la frontera el martes pasado.*
- (4.38) a. *\*Pintaremos el porche mañana a las once.*  
b. *\*Pintaremos el porche a las once.*  
c. *Pintaremos el porche mañana.*
- (4.39) a. *La expedición rojiblanca llegará a Alicante mañana a las once.*  
b. *La expedición rojiblanca llegará a Alicante a las once.*  
c. *La expedición rojiblanca llegará a Alicante mañana.*

- (4.40) a. *Una limousine nos llevará a Versalles el martes por la mañana.*  
b. *Una limousine nos llevará la mañana del martes a Versalles.*
- (4.41) a. *Pintaremos el porche el viernes por la mañana.*  
b. *Pintaremos el porche la mañana del viernes.*
- (4.42) a. *La expedición azulgrana llegó a Barajas el sábado por la tarde.*  
b. *La expedición azulgrana llegó a Barajas la tarde del sábado.*

Del contraste entre los enunciados (36)-(39) se desprende que la UTE de *el martes pasado a las cinco* y *mañana a las once* es *cinco* y *once*, respectivamente. En ambos casos la UTE hace referencia a un punto, por consiguiente, tales expresiones sólo podrán combinarse con predicados puntuales. Así pues, en (37) y (39), el carácter puntual de los predicados *atravesar* y *llegar* legitima la aparición bien de un localizador temporal cuya UTE es de naturaleza puntual, como en las oraciones (a) y (b) de (37) y (39), bien la de un localizador con una UTE no puntual, tal es el caso de (37c) y (39c). Por el contrario, los predicados *redactar* y *pintar*, dada su naturaleza no puntual, exigen un localizador inclusivo. Esta restricción justificaría la gramaticalidad de (36c) y (38c) frente a la agramaticalidad de los ejemplos (a) y (b) de (36) y (38)<sup>79</sup>.

Resulta evidente que, cuando todos los miembros que integran una expresión temporal en aposición designan un intervalo de tiempo, el tipo de localización temporal que se obtiene es de carácter inclusivo. Por lo tanto, la prueba utilizada anteriormente para verificar la UTE de construcciones tales como *el martes pasado a las cinco* y *mañana a las once* no arrojará resultados concretos

---

<sup>79</sup>Desde nuestro punto de vista, la gramaticalidad de estas construcciones pasa por una interpretación incoativa.

en casos como los de *el martes por la mañana* o *el sábado por la tarde*.

De lo expuesto en el párrafo anterior no podemos deducir que las expresiones temporales del tipo *el martes por la mañana* o *el sábado por la tarde* carezcan de UTE. Las secuencias de (40)-(42) nos ayudarán a identificar cuál es la UTE en estos casos. Obsérvese que los adjuntos de tiempo de (40b), (41b) y (42b) pertenecen a la clase de las EAAs estudiadas en el apartado anterior. Nótese asimismo que su categoría sintagmática es SDet. Conforme a lo establecido en la sección precedente, la UTE de todo SDet coincide siempre con el núcleo del SN hermano de D. Si a todo esto le añadimos que las oraciones de (a) y (b) de cada uno de estos pares son paráfrasis, podemos concluir diciendo que la UTE de los localizadores temporales de (40a)-(42a) debe coincidir con la de los adjuntos temporales de (40b)-(42b). Dicho de otro modo, la UTE de *el martes por la mañana*, *el viernes por la mañana* y *el sábado por la tarde*, es *mañana*, *mañana*, y *tarde*, respectivamente.

Los contrastes entre (43) y (44) evidencian una vez más el paralelismo entre el comportamiento de las expresiones adverbiales que estamos considerando en este apartado y el de las EAAs estudiadas en el apartado anterior:

- (4.43) a. # *a la una de 1986*  
b. *a la una del 29 de marzo de 1986*  
c. # *a las doce de enero*  
d. *a las doce del primer día de enero*

- (4.44) a. # *la semana pasada a las cinco*  
b. *el martes pasado a las cinco*  
c. # *el mes pasado a las once*

d. *mañana a las once*

Tal y como apuntábamos en el epígrafe anterior, el carácter anómalo de las secuencias de (43a) y (43c) se explica por el hecho de que, a pesar de que el MT y la UTE mantienen una relación de inclusión, no describen una cadena continua de conceptos temporales. Pues bien, este razonamiento puede hacerse extensivo a (44a) y (44c). En efecto, nótese que, aunque sea posible establecer las siguientes relaciones entre las UTEs y los MMTT de estas expresiones:

(4.45) a.  $_{MT}$ [ la semana pasada  $_{UTE}$ [CINCO]]

b.  $UTE \subset MT$

(4.46) a.  $_{MT}$ [ el mes pasado  $_{UTE}$ [ONCE]]

b.  $UTE \subset MT$

sus UTEs, igual que las de (43a) y (43c), refieren a una entidad temporal del tipo *hora* mientras que los MMTT designan una unidad temporal de la clase *semana* en (a) y *mes* en (c). De acuerdo con la jerarquía temporal de Merkel (1989), ninguna de estas combinaciones describe una cadena continua de unidades temporales. En suma, los contrastes ejemplificados en (43) y (44) han puesto de manifiesto que la buena formación semántica de los modificadores adverbiales estudiados en el apartado anterior y la de los modificadores adverbiales estudiados en este está sujeta a las mismas restricciones.

A la vista de todo lo dicho hasta ahora parece lógico concluir que los elementos de juicio verdaderamente relevantes para delimitar el concepto de EAA son:

- (i) La identificación de la unidad a la que hacen referencia se lleva a cabo a través de una sucesión de unidades temporales jerárquicamente organizadas. En consecuencia, son expresiones referencialmente unitarias.
  
- (i) Poseen una estructura semántica compleja, la cual se organiza en torno a dos unidades claramente diferenciadas: la UTE y el MT, el cual puede ser simple o complejo.
  
- (i) La UTE y el MT mantienen una relación de inclusión.
  
- (i) La combinación de una UTE y un MT debe describir una cadena continua de conceptos temporales.
  
- (i) Desde el punto de vista sintáctico, las EAAs forman constituyente.

De acuerdo con lo expuesto en el párrafo anterior, queda excluido del conjunto de propiedades a partir de las cuales se define el concepto de EAA cualquier aspecto referente a la naturaleza del elemento a partir del cual se identifica la unidad temporal a la que hacen referencia los localizadores temporales.

El resultado del estudio que hemos llevado a cabo ha contribuido a poner de manifiesto que todos los adjuntos temporales que aparecen en (18)-(20) se ajustan a la descripción de EAA que acabamos de ofrecer. Por consiguiente, no hay razón para no considerarlos como ejemplares de un mismo tipo.

## 4.2 EAAs e interpretación temporal

Cualquier estudio que tenga como objetivo describir la semántica de los localizadores temporales deberá estructurarse sobre la base de dos grandes cuestiones. La primera atañe a sus propiedades referenciales; la segunda concierne al papel que desempeñan tales expresiones en la interpretación temporal de las oraciones y de los textos en los que aparecen. En § 4.1 nos hemos ocupado de ciertos asuntos relacionados con las propiedades referenciales de un grupo concreto de expresiones adverbiales de tiempo: las EAAs. Así pues, en un intento de profundizar un poco más en la semántica de estas unidades, en lo que sigue nos centraremos en la segunda de las cuestiones apuntadas anteriormente.

Como mencionábamos al comienzo de este capítulo, los modelos de corte reichenbachiano dedicados al análisis de la temporalidad coinciden en señalar que la contribución de los modificadores temporales a la interpretación de las oraciones y de los textos en los que aparecen se establece en función del punto de la representación temporal sobre el que inciden. De acuerdo con este planteamiento, y dejando al margen bajo qué condiciones se determina la incidencia de estas unidades sobre un punto u otro del esquema temporal, las expresiones adverbiales de tiempo pueden funcionar bien como especificadores del PR, bien como especificadores del tiempo de localización del evento.

Centrándonos en el caso concreto de las EAAs, todos aquellos autores que han reparado en su aportación a la interpretación temporal de la oración y del discurso afirman que, a tales efectos, su comportamiento se ajusta a la generalización formulada en el párrafo anterior. Como mostraremos a continuación, la justificación última de este planteamiento hay que buscarla en el hecho de que estas unidades, si bien pueden considerarse formalmente complejas, son semánticamente simples, es decir, referencialmente unitarias.

Hornstein (1990, p. 25-26), cuando alude al papel que desempeñan lo que él denomina *bunched adverbials*, afirma lo siguiente:

Groups of temporal adverbs can combine to yield more and more exact temporal specifications of R and E [...] *on Friday, in the afternoon, after lunch*, acts like a single adverbial phrase, modifying R or E [...] For present purposes, I will simply assume that ‘bunched’ adverbs act like single adverbials.

Así pues, de acuerdo con las palabras del autor, y teniendo en cuenta que para Hornstein (1990) la incidencia de una expresión adverbial sobre un punto u otro del subsistema temporal se establece en función de su posición en la oración, el hecho de que los localizadores temporales que aparecen en las secuencias de (47) y (48) designen a sus referentes de manera distinta —mediante la combinación de una UTE y un MT en (a) y (b), y sólo a través de la UTE en (c) y (d)— no modifica su contribución a la interpretación de tales secuencias: las expresiones temporales de (47) especifican el tiempo de localización; las de (48) especifican el PR:

- (4.47) a. *Su coche chocó contra el muro el martes pasado a las cinco.*  
b. *Cernuda se instaló en México en noviembre de 1952.*  
c. *El tren había descarrilado a las nueve.*  
d. *Habíamos llegado a Huesca el sábado.*

- (4.48) a. *El martes pasado a las cinco, su coche chocó contra el muro.*  
b. *En noviembre de 1952, Cernuda se instaló en México.*  
c. *A las nueve, el tren había descarrilado.*  
d. *El sábado, habíamos llegado a Huesca.*

Una postura similar a la de Horsntein (1990) es la adoptada por Smith (1978). Según la autora, algunas expresiones temporales, aun siendo formalmente complejas, son simples en lo que a su interpretación se refiere<sup>80</sup>. Las secuencias que ofrecemos a continuación así lo confirman:

- (4.49) a. *Unos jóvenes prendieron fuego a un autobús a la una.*  
b. *Unos jóvenes prendieron fuego a un autobús a la una de la madrugada.*

Tal y como pone de manifiesto la autora, si la complejidad formal implicara complejidad semántica, es decir, multiplicidad de referentes, la aparición de una EAA produciría automáticamente la multiplicación de las referencias temporales. Sin embargo, no es esto lo que sucede en (49b). Obsérvese que la presencia de la EAA en (49b) no indica que esta oración cuente con dos PPRR: ‘tiempo verbal + *a la una*’ y ‘tiempo verbal + *de la madrugada*’. En realidad, la única diferencia entre las secuencias ejemplificadas en (49b) radica en que la EAA de la segunda especifica el PR de manera más precisa que la de la primera. Así pues, queda demostrado el carácter referencialmente unitario de las EAAs.

Pasemos a ocuparnos ahora de las EAAs que determinan el tiempo de localización del evento. Si bien Smith (1978) no se pronuncia explícitamente acerca de la posibilidad de que este tipo de expresiones establezcan el tiempo de localización del evento (el PE en su terminología), resulta evidente que siempre que se den las condiciones necesarias, en principio, nada puede impedirlo. Además, como mostraremos a continuación, en lo que a su interpretación se

---

<sup>80</sup>Smith (1978, p.48) utiliza el término *complex time adverbials* para referirse a expresiones temporales del tipo *at 10 o'clock in the morning last Wednesday*. Nótese que tales expresiones se ajustan precisamente a lo que hemos denominado EAAs.

refiere, siguen funcionando como expresiones referencialmente unitarias. En lo que sigue nos ocuparemos de ilustrar este asunto.

Conforme a lo establecido por Smith (1978), sólo un subconjunto de oraciones temporalmente dependientes pueden especificar el PE: aquellas en las que  $O_2$ , además de buscar su PR en  $O_1$ , cuenta con la presencia de una expresión adverbial de tiempo, la cual designará el PE. Llegados a este punto, merece la pena recordar que para que  $O_1$  y  $O_2$  compartan la referencia temporal es necesario que la expresión adverbial de  $O_2$  pertenezca al grupo de las expresiones adverbiales dependientes. Dicho esto, consideremos los siguientes ejemplos:

(4.50) a.  $O_1$ [*Me dijo el jueves*]  $O_2$ [*que el paquete había llegado el día antes.*]

b.  $O_1$ [*Me dijo el jueves*]  $O_2$ [*que el paquete había llegado el día antes a las dos.*]

(4.51) a.  $O_1$ [*Me comentó el lunes*]  $O_2$ [*que habían estado en el Gijón dos días después.* ]

b.  $O_1$ [*Me comentó el lunes*]  $O_2$ [*que habían estado en el Gijón dos días después a las dos.*]

Centrémonos primero en las oraciones de (a) de cada uno de estos pares. Nótese que el intervalo de tiempo al que hacen referencia *el día antes* y *dos días después* se identifica en función de una entidad temporal ya introducida en el discurso. En ambos casos, esa entidad es el PR de  $O_1$ . Así, *el día antes* se interpreta como ‘el día anterior al jueves’, o sea, el miércoles, mientras que *dos días después* se interpreta como ‘dos días después del lunes’, es decir, el miércoles. Queda demostrado, pues, el carácter dependiente de ambas unidades. Por consiguiente, según Smith (1978), tanto en (50a) como en (51a), la unión del tiempo verbal y la

expresión adverbial de  $O_2$  nunca logrará establecer su propia referencia temporal. Esto implica que deba buscarla fuera de sus propios límites, lo cual, a su vez, hace posible que las expresiones temporales presentes en ella puedan especificar el tiempo de localización del evento.

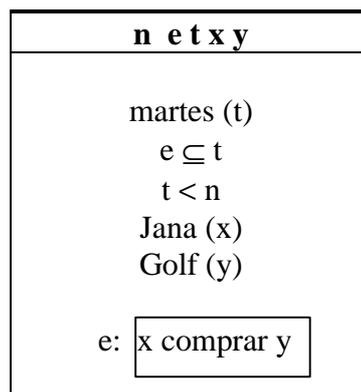
Idéntica situación se constata en las oraciones de (b). La única diferencia radica en el hecho de que *el día antes a las dos* y *dos días después a las dos* son EAAs. No obstante, esta propiedad es independiente del carácter anafórico de tales expresiones. En efecto, nótese que la entidad temporal designada por *el día antes a las dos* se sigue interpretando como orientada al PR de  $O_1$ : ‘el día antes del jueves a las dos’. Lo mismo sucede con *dos días después a las dos*, cuya interpretación viene a ser ‘dos días después del lunes a las dos. Por lo tanto, de acuerdo con el PRC,  $O_2$  en (50b) y en (51b) debe buscar su referencia temporal en  $O_1$ . Por consiguiente, las expresiones temporales que aparecen en  $O_2$  podrán especificar el PE. Nótese además que, igual que ocurría en (49b), el hecho de que los adjuntos temporales que aparecen en estas oraciones sean formalmente complejos no implica que también lo sean referencialmente hablando. Prueba de ello es que  $O_2$ , tanto en (50b) como en (51b), cuenta con un único PE y no con varios. Ahora bien, puesto que los localizadores temporales que determinan en este caso el PE son EAAs, lo que obtendremos será una especificación del tiempo de localización del evento mucho más precisa que la obtenida en las secuencias de (a).

Para concluir este somero repaso acerca del papel que desempeñan las EAAs en la interpretación temporal de las oraciones y de los textos en los que aparecen, nos referiremos muy brevemente al tratamiento que reciben en la DRT. Seguidamente tendremos ocasión de comprobar que, también en este caso, las EAAs se conciben como expresiones semánticamente simples.

En consonancia con todo lo dicho hasta el momento, Kamp & Reyle (1993) consideran que las EAAs (*calendar names* en su terminología) designan un único referente temporal. Para ellos, como para Hornstein (1990) y Smith (1978), la única diferencia constatable entre las EAAs y las expresiones adverbiales de tiempo no arracimadas es que las primeras ofrecen especificaciones temporales mucho más precisas que las que ofrecen las segundas. Sin embargo, esta sutil diferencia no supone modificación alguna de las operaciones aplicadas para computar la aportación de las EAAs a la construcción de una DRS determinada. Este hecho se ve claramente reflejado en las DRSs correspondientes a las oraciones de (52a) y (52b), recogidas en (53) y (54), respectivamente:

- (4.52) a. *Jana se compró el Golf el martes.*  
 b. *Jana se compró el Golf el 14 de junio de 1992.*

(4.53) *Jana se compró el Golf el martes*



(4.54) *Jana se compró el Golf el 15 de junio de 1992*

<b>n e t x y</b>
el 15 de junio de 1992 (t) $e \subseteq t$ $t < n$ Jana (x) Golf (y)  e: <span style="border: 1px solid black; padding: 2px 10px;">x comprar y</span>

Tal y como se desprende de (53) y (54), los modificadores temporales de las secuencias ejemplificadas en (52) funcionan como especificadores del tiempo de localización del evento. Nótese asimismo que las operaciones aplicadas para computar la contribución de los localizadores temporales a la interpretación de estas oraciones son exactamente las mismas:

- (i) Introducir en U el referente de discurso correspondiente al tiempo de localización, o sea, **t**.
- (i) Registrar la relación entre **t** y el tiempo de enunciación, o sea, **n**.
- (i) Introducir una condición del tipo  $\beta(t)$  para registrar las condiciones que impone la expresión adverbial sobre el tiempo de localización. En (53) esa condición posee la forma ‘martes (t)’; en (54) posee la forma ‘el 15 de junio de 1992 (t)’. Por consiguiente podemos afirmar que la especificación de **t** es más precisa en (54) que en (53).

Resumiendo, en este apartado nos hemos ocupado de examinar la contribución de las EAAs a la interpretación de las oraciones y de los textos en los que aparecen. Los datos ofrecidos hasta el momento han puesto de manifiesto que

los modelos de corte reichenbachiano dedicados al análisis del tiempo consideran que dicha contribución no difiere en absoluto de la de las expresiones temporales no arracimadas. Este modo de ver las cosas, basado en la idea de que las EAAs son referencialmente unitarias, implica que la condición de referencia única determina inexorablemente la incidencia de las EAAs sobre un único punto de la representación temporal.

### 4.3 Localización temporal múltiple

Unas construcciones que han pasado casi desapercibidas para la mayoría de los autores que han abordado el tema de la temporalidad desde una perspectiva reichenbachiana son las ejemplificadas en (55):

- (4.55) a. *El martes pasado, Rigoberto se rompió la pierna por la tarde.*  
b. *Mañana, regresaré de Madrid por la tarde.*  
c. *Ayer por la mañana, deposité la tesis a las doce.*  
d. *El día antes de su muerte, vi a la víctima por la noche.*

Lo que tienen de particular las secuencias de (55) es que cuentan con la presencia de dos localizadores temporales: uno en posición inicial y otro en posición postverbal. A juzgar por el tratamiento que les han otorgado autores como Bertinetto (1985) o Smith (1978), la escasa atención prestada a este tipo de oraciones hay que atribuirlo al hecho de que los adjuntos temporales que en ellas aparecen se consideran instancias de EAAs. Los defensores de este planteamiento argumentan que los localizadores de (55) designan el mismo referente. La conclusión que de ello se desprende es que el papel que desempeñan tales localizadores en la interpretación temporal de las oraciones y del discurso es idéntico al desempeñado por las expresiones adverbiales examinadas en el epígrafe anterior.

Desde nuestro punto de vista, el comportamiento que presentan los localizadores temporales que aparecen en las oraciones de (55) difiere sustancialmente del que manifiestan las EAAs. En lo que sigue trataremos de aportar elementos de juicio capaces de verificar nuestra afirmación. No obstante, antes de entrar de lleno en esta cuestión, expondremos las ideas de algunos de los autores que han abordado el tema desde una perspectiva reichenbachiana.

### 4.3.1 La solución “reichenbachiana”

Como comentábamos antes, Bertinetto (1985) es uno de los autores que se ha ocupado de las construcciones objeto de nuestro estudio. El interés del autor por las oraciones con dos localizadores temporales surge al intentar dar cuenta de los siguientes contrastes de gramaticalidad:

- (4.56) a. *\*At 2 p.m., John left before midday.*  
b. *\*At 2 p.m., John left at 5 o'clock.*  
c. *Last Monday, John left before midday, when everybody was still at work.*

Nótese que el tiempo verbal que aparece en las secuencias de (56) es el *past perfect*. De acuerdo con lo establecido por Bertinetto (1985), la noción de PR no es pertinente para la descripción de este tiempo<sup>81</sup>. Por consiguiente, el único punto del subsistema temporal sobre el que pueden incidir los modificadores adverbiales de (56) es el PE. Obviamente, este modo de proceder conlleva una reducción del número de localizadores temporales que pueden aparecer en una oración de estas características: si sólo es posible designar un punto del subsistema temporal,

---

<sup>81</sup>Recordemos que en el modelo diseñado por Bertinetto (1985), la noción de PR sólo es pertinente para la descripción de los tiempos compuestos. Las expresiones temporales que acompañan a los tiempos simples sólo pueden desempeñar la función de localización, o sea, L.

entonces sólo podremos tener un localizador. El propio Bertinetto (1985, p.64), atribuye la agramaticalidad de (56a) y (56b) a la imposibilidad de que una oración contenga dentro de sus propios límites dos expresiones temporales que compitan por desempeñar la función de localización (L en su terminología). Sin embargo, sigue diciendo el autor, la gramaticalidad de oraciones tales como la ejemplificada en (56c) demuestra que la restricción anterior

is valid only if time adverbials apply to different intervals in the time domain. If, on the other hand, they overlap in the same time interval in such a way that their temporal range is clearly different (i.e. so that all but one can be regarded as the specifier of another), then one gets fully grammatical sentences [...]

En realidad, tal y como se desprende de estas palabras, para Bertinetto (1985), el simple hecho de que podamos postular una relación de inclusión entre las unidades temporales designadas por los localizadores de (56c) los legitima para designar el mismo punto del subsistema temporal<sup>82</sup>. Si además de esto tenemos en cuenta que la condición de referencia única determina la incidencia de las expresiones temporales sobre un solo punto de la representación temporal, podemos concluir diciendo que, según Bertinetto (1985), las expresiones temporales de (56c) son referencialmente unitarias.

Smith (1978) también ha reparado en las construcciones del tipo de las ejemplificadas en (56). Esta autora hace hincapié en la necesidad de distinguir entre oraciones que cuentan con la presencia de lo que ella denomina *distributed adverbials* y oraciones con dos adjuntos temporales. Según la autora, a pesar de que la estructura superficial de estas construcciones es similar, su interpretación temporal es totalmente diferente. Consideremos los siguientes ejemplos tomados de Smith (1978):

---

<sup>82</sup>En § 4.3.2 comprobaremos que, a tales efectos, la inclusión no es condición suficiente.

(4.57) a. *On Tuesday, Tom had arrived at noon.*

b. *Tom had arrived at noon on Tuesday.*

(4.58) a. *Last week, Tom had arrived 3 days ago.*

b. *\*Tom had arrived 3 days ago last week.*

Obsérvese que las oraciones de (a) de cada uno de estos pares poseen dos localizadores temporales: uno en posición inicial y otro en posición postverbal. Ahora bien, según la autora, el modo en que cada uno de ellos contribuye a la interpretación temporal de estas oraciones es bien distinto.

En lo que respeta a (57a), de acuerdo con Smith (1978), ambos localizadores funcionan de manera unitaria. Dicho de otro modo, no es cierto que en (57a) tengamos dos adjuntos de localización temporal. Tenemos sólo uno, eso sí, sintácticamente escindido. A juicio de Smith (1978), el hecho de que ambas expresiones temporales puedan aparecer juntas en la estructura superficial, tal es el caso de (57b), confirma esta hipótesis<sup>83</sup>. Esto lleva a la autora a la conclusión de que en (57a) *on Tuesday ... at noon* designa junto con el tiempo verbal un PR pasado.

Una situación bien distinta es la ejemplificada en (58a). Smith (1978) afirma que, en este caso, tenemos una oración con dos modificadores temporales, cada uno de los cuales designa su propio referente temporal: el que ocupa la posición inicial designa el PR; el que ocupa la posición postverbal indica el PE. Según Smith (1978), tal y como pone de manifiesto la agramaticalidad de (58b), la

---

<sup>83</sup>Desde nuestro punto de vista, (57a) y (57b) deben recibir un análisis diferente, precisamente porque, si bien es cierto que en (57b) tenemos una única expresión temporal (una EAA concretamente), no es menos cierto que en (57a) tenemos dos. En el próximo apartado defenderemos esta hipótesis.

imposibilidad de que ambas expresiones temporales se amalgamen en un único constituyente corrobora esta afirmación<sup>84</sup>.

En síntesis, si bien por procedimientos diferentes, tanto Bertinetto (1985) como Smith (1978) llegan a la conclusión de que la posición que ocupan los adjuntos de tiempo del tipo de los que aparecen en (55) no es relevante a la hora de determinar cómo contribuyen a la interpretación temporal de las oraciones que los contienen. La razón de que esto sea así tiene que ver con su carácter referencialmente unitario. Por consiguiente, nada los diferencia de las EAAs. De hecho, designan un solo punto temporal. En el próximo epígrafe aportaremos datos que ponen en entredicho la pertenencia de los localizadores temporales de (55) a la clase de las EAAs.

### 4.3.2 EAAs vs. localizadores temporales múltiples

Según hemos tenido ocasión de comprobar en el apartado anterior, la idea que subyace a la afirmación de que los localizadores temporales que aparecen en (55) inciden sobre un único punto del subsistema temporal es que tales expresiones designan un referente único. Dicho de otro modo, son instancias de EAAs. Sin embargo, en contra de lo que a primera vista podría parecer, existen indicios

---

<sup>84</sup>Según se desprende de las palabras de Smith (1978, p.84) que reproducimos a continuación:

[...] (35) contains two adverbials, one specifying RT and the other ET. (35) results from the reduction of two sentences, and its adverbials cannot be amalgamated into one.

la imposibilidad de que las expresiones adverbiales que aparecen en (58b) se unan en un solo constituyente contribuye a poner de manifiesto que (58b) constituye una ETA. El PRC daría cuenta de la dependencia temporal entre  $O_2$ , o sea, *Tom had arrived 3 days ago*, y  $O_1$ , que en este caso concreto se habría elidido.

Desde nuestro punto de vista, la afirmación de que en (58a) hay una oración elidida nos parece injustificada. Todo lo elidido debe poderse recuperar y, en un caso como el que nos ocupa, las condiciones de recuperabilidad son nulas.

inequívocos de que el comportamiento de los adjuntos de localización temporal de (55) difiere sustancialmente del de las EAAs. Como mostraremos a continuación, las diferencias constatables entre estos dos tipos de expresiones temporales, lejos de ceñirse al ámbito referencial, lo superan ampliamente.

Examinemos detenidamente las oraciones de (55), renumeradas aquí como (59):

- (4.59) a. *El martes pasado, Rigoberto se rompió la pierna a las cinco.*  
 b. *Mañana, regresaré de Madrid por la tarde.*  
 c. *Ayer por la mañana, deposité la tesis a las doce.*  
 d. *El día antes de su muerte, vi a la víctima por la noche.*

Desde el punto de vista semántico, los modificadores temporales de (59) parecen estructurarse sobre la base de una UTE y un MT, unidades que se relacionarían por medio de la inclusión. Así las cosas, en (59), las unidades que denotan el intervalo de mayor longitud, o sea, los supuestos MMTT, incluirían a aquellas que designan el de menor longitud, es decir, las UTEs. Una posible representación de los hechos es la ejemplificada en (60):

- (4.60) a.  $[\text{martes}]_{\text{MT}} \supset [\text{cinco}]_{\text{UTE}}$   
 b.  $[\text{mañana}]_{\text{MT}} \supset [\text{tarde}]_{\text{UTE}}$   
 c.  $[\text{ayer}]_{\text{MT}} \supset [\text{mañana}]_{\text{MT}} \supset [\text{doce}]_{\text{UTE}}$   
 d.  $[\text{día}]_{\text{MT}} \supset [\text{noche}]_{\text{UTE}}$

La confirmación de la adecuación descriptiva del análisis esbozado en (60) pasaría por comprobar si disponemos de datos que avalen la identificación de un MT y una UTE en (59). Como se desprende de la definición de EAA ofrecida en el apartado 4.1.2, la caracterización de estas dos unidades debe hacerse en

términos referenciales. En realidad, la razón última de la distinción entre MT y UTE no es otra que la de poner de manifiesto que las EAAs, aun siendo referencialmente unitarias, poseen una estructura semántica compleja de la que depende ese modo especial de referir que las caracteriza. Desde este punto de vista, la relación de inclusión que mantienen las unidades temporales de (60) no es condición suficiente para sustentar que, semánticamente hablando, la estructura interna de los localizadores que aparecen en (59) se organiza en torno a un MT y a una UTE. Recordemos que la inclusión tan sólo es uno de los requisitos que determinan la buena formación semántica de las EAAs. Y además, no es el único (cf. § 4.1.2).

Las secuencias de (61)-(64) ponen de manifiesto que, en contra de lo que cabría esperar si las expresiones temporales de (59) designaran un referente unitario, las secuencias de (59) no constituyen una respuesta adecuada a la pregunta *¿cuándo ocurrió X?*<sup>85</sup>

(4.61) A y B poseen un amigo común al que A hace mucho tiempo que no

ve:

A: *¡Hola B! ¿Cómo va todo?*

B: *Pues bien. Por cierto, a Rigoberto no le van tan bien las cosas.*

A: *Hace mucho tiempo que no se nada de él. ¿Qué le ocurre?*

B: *¿Cómo? ¿No lo sabes? Se ha roto una pierna.*

A: *¿Cuándo se la rompió?*

B: (i) *Se la rompió el martes pasado a las cinco.*

(ii) *≠ El martes pasado, se la rompió a las cinco.*

(iii) *Se la rompió a las cinco.*

---

<sup>85</sup>Utilizaremos el símbolo “≠” para marcar la inadecuación de determinadas respuestas.

(iv) ≠ *El martes pasado, se la rompió.*

(4.62) A le pide información a B acerca de su regreso de Madrid:

A:     ¿*Cuándo vuelves de Madrid?*

B:     (i) *Regresaré mañana por la tarde.*

      (ii) ≠ *Mañana, regresaré por la tarde.*

      (iii) *Regresaré por la tarde.*

      (iv) ≠ *Mañana, regresaré de Madrid.*

(4.63) Los compañeros de A le preguntan acerca de su tesis:

C:     ¿*Cuándo has depositado la tesis?*

B:     (i) *La deposité ayer por la mañana a las doce.*

      (ii) ≠ *Ayer por la mañana, la deposité a las doce.*

      (iii) *La deposité a las doce.*

      (iv) ≠ *Ayer por la mañana, la deposité.*

(4.64) El fiscal está interrogando al testigo:

F:     ¿*Cuándo vio a la víctima por última vez?*

B:     (i) *La vi el día antes de su muerte por la noche.*

      (ii) ≠ *El día antes de su muerte, la vi por la noche.*

      (iii) *La vi por la noche.*

      (iv) ≠ *El día antes de su muerte, la vi.*

En los diálogos que acabamos de reproducir, las interrogativas parciales encabezadas por *cuándo* demandan información acerca de uno de los referentes del subsistema temporal: el PE o tiempo de localización de la situación. Como se desprende de (61)-(64), sólo las expresiones adverbiales de tiempo que designen ese referente constituirán una respuesta adecuada. Esto es precisamente lo que

sucede en todas las intervenciones de B marcadas como (i). Nótese que los localizadores temporales que aparecen en ellas pertenecen a la clase de las EAAs en aposición.

Una situación que contrasta con la analizada en el párrafo anterior es la ejemplificada por las respuestas de (ii). Los datos de (ii) muestran que las secuencias de (59), es decir, aquellas que cuentan con la presencia de localizadores temporales escindidos, no constituyen una respuesta adecuada a la pregunta *¿cuándo* ocurrió X? Teniendo en cuenta que esta pregunta solicita información sobre un único referente temporal (el PE o tiempo de localización) si fuera cierto el supuesto de que estos localizadores se limitan a especificarlo de manera más precisa que los que aparecen, por ejemplo, en las secuencias de (iii), las respuestas de (ii) deberían ser adecuadas. Lejos de ser así, los datos de (ii) sugieren que, de los dos localizadores temporales con que cuenta esta oración, sólo uno incide sobre el PE: el que ocupa la posición postverbal. Esto es precisamente lo que constata el contraste entre (iii) y (iv). Obsérvese que en (iii) basta con suprimir la expresión temporal que ocupa en (ii) la posición inicial para que la respuesta sea aceptable. Por el contrario, como se desprende de (iv), la supresión del localizador que ocupa la posición postverbal en (ii) supondría una violación de la máxima de relevancia de Grice (1975). Los ejemplos que ofrecemos a continuación ponen de manifiesto que, en (61)-(64), el contenido de las secuencias de (iv) no tiene nada que ver con aquello de lo que se está hablando, o sea, el PE:

(4.65) A: *¿Qué le sucedió a Rigoberto el martes pasado?*

B: *El martes pasado, Rigoberto se rompió la pierna.*

(4.66) A: *¿Qué tienes previsto hacer mañana?*

B: *Mañana, regresaré a Barcelona.*

(4.67) A: *¿Qué hiciste ayer por la mañana?*

B: *Ayer por la mañana, estuve depositando la tesis.*

(4.68) A: *¿Qué sucedió el día antes de morir la víctima?*

B: *El día antes de morir la víctima, nos vimos y estuvimos charlando un rato.*

Como puede deducirse de (65)-(68), las secuencias de (iv) de (61)-(64) no aportan información sobre el PE, sino sobre el marco temporal en el que podrían tener lugar una o más situaciones localizadas temporalmente<sup>86</sup>.

En conclusión, los hechos discutidos hasta aquí confirman que los localizadores temporales escindidos, a diferencia de las EAAs, no designan un referente unitario. Por lo tanto, pese a la inclusión, el análisis de (60) resulta insostenible. Si la complejidad sintáctica no se traduce semánticamente en un referente único, entonces no tiene sentido dotar a las expresiones temporales de (59) de una estructura semántica organizada sobre la base de una UTE y un MT.

Otra muestra de que el paralelismo entre los modificadores adverbiales escindidos de (59) y las EAAs es más aparente que real concierne al hecho de que, a diferencia de lo que ocurre con las EAAs, cuando las diferentes unidades temporales designadas por los localizadores escindidos no describen una cadena continua de elementos temporales, la interpretación de las oraciones en las que tales expresiones temporales aparecen sigue siendo posible, eso sí, bajo ciertas condiciones que comentaremos más adelante. Este contraste queda reflejado en (69)-(72):

---

<sup>86</sup> En el último capítulo de esta tesis desarrollaremos esta idea.

- (4.69) a. *El martes pasado, Rigoberto se rompió la pierna por la mañana.*  
b. *\*El año pasado, Rigoberto se rompió la pierna por la mañana.*  
c. *#Rigoberto se rompió la pierna el año pasado por la mañana.*
- (4.70) a. *Ayer por la mañana, deposité la tesis a las doce.*  
b. *\*El mes pasado, deposité la tesis a las doce.*  
c. *#Deposité la tesis el mes pasado a las doce.*
- (4.71) a. *Mañana, saldré de la oficina a las siete.*  
b. *El mes que viene, saldré de la oficina a las siete.*  
c. *#Saldré de la oficina la semana que viene a las siete.*
- (4.72) a. *Ayer, me metí en la cama a las nueve.*  
b. *El mes pasado, me metí en la cama a las nueve.*  
c. *#Me metí en la cama el mes pasado a las nueve.*

Los datos de (69)-(72) vuelven a poner de manifiesto el comportamiento uniforme de las EAAs. En efecto, nótese que, de acuerdo con lo establecido en § 4.1.1 y § 4.1.2, las oraciones de (c) de cada una de estas ternas son semánticamente anómalas. En estas secuencias, la violación del principio formulado por Merkel (1989) acerca de la buena formación semántica de las EAAs (cf. §4.1.1) es la responsable de tales anomalías. Esta situación, sin embargo, no es parangonable con la ilustrada en (69b) y (70b). La razón es bien sencilla, si la agramaticalidad de estas oraciones se explicara por los motivos que acabamos de aducir respecto de las secuencias de (c), ¿cómo se podría justificar la gramaticalidad de (71b) y (72b)?

Desde nuestro punto de vista, las causas de la agramaticalidad de (69b) y (70b) no son atribuibles a la transgresión de la restricción enunciada por Merkel (1989). A nuestro parecer, el origen del problema reside en la imposibilidad de asignar a tales secuencias la interpretación habitual requerida en estos casos. Precisamente, la buena formación de (71b) y (72b) resulta de la conjunción de toda una serie de factores que garantizan esa interpretación.

Consideremos en primer lugar (71b) y (72b). Como ya hemos apuntado, estas secuencias son ejemplos de oraciones habituales. Según ha observado Kleiber (1988), el valor habitual de una oración es un efecto de sentido que se explica por la combinación de distintos factores: la *aktionsart*, el tiempo verbal y la duración prototípica de la acción denotada por la predicación básica. Conforme a lo establecido por Smith (1991, p.88), cabría añadir un cuarto factor a los tres mencionados por Kleiber (1988):

Temporal adverbials may suggest a habitual interpretation if they refer to an interval that is long relative to the situation in question. *People know how long an event takes, and this knowledge affects the global interpretation of a sentence with a temporal adverbial.* The different intervals involved must be related in a balanced way for a reasonable interpretation.

Tras enunciar los diferentes agentes que pueden llegar a desencadenar la lectura habitual de una oración, veamos de qué manera se conjugan a la hora de determinar el valor habitual de (71b) y (72b)<sup>87</sup>.

Utilizando la terminología propuesta por Vendler (1967), las predicaciones básicas de (71b) y (72b) pertenecen a la clase aspectual de los *logros*. En lo que

---

<sup>87</sup> Evidentemente, la compleja casuística de las oraciones habituales no se agota en (71b) y (72b). Por consiguiente, el modo en que se conjugan estos agentes a la hora de asignarles un valor habitual no debe interpretarse como el único posible. Para un análisis detallado de estas y otras cuestiones relacionadas con las oraciones habituales nos remitimos a Smith (1991) y Vidal (1992).

respecta a su estructura temporal, de acuerdo con Pustejovsky (1992), los *logros* se definen como situaciones transitorias. Por consiguiente, constan de un proceso y un estado resultante. En lo concerniente al parámetro de la duración, los *logros* son de naturaleza puntual, lo que justifica que el proceso implicado por todo *logro* se conciba como instantáneo. Esta última propiedad convierte a los *logros* en una clase aspectual apta para *transformarse* en un *estado habitual*<sup>88</sup>.

---

<sup>88</sup> Llegados a este punto, nos interesa resaltar que el análisis que otorgaremos a las oraciones habituales se inscribe en la línea del que proponen Smith (1991) y Vidal (1992) para este tipo de construcciones. Ambos autores relacionan las oraciones habituales con el fenómeno de la *transición de la aktionsart* (este es el término empleado por Vidal (1992), quien, a su vez, lo hereda de Moens & Steddman (1987). Smith (1991) habla bien de *shifted*, bien de *derived situations types*).

Afortunadamente, la gran variedad de términos empleados para aludir al fenómeno de la *transición de la aktionsart* no se traduce en una diversificación de los criterios utilizados para definirlos. En líneas generales, con el concepto de *transición de la aktionsart* se alude al hecho comúnmente aceptado de que la clase aspectual de una predicación básica concreta puede transformarse en otra por acción de ciertos operadores aspectuales o temporales. Las secuencias que ofrecemos a continuación nos ayudarán a ilustrar este procedimiento :

- (i) a. *Lluša ha escrito un artículo sobre los adjuntos libres.*  
b. *Lluša ha comprado carne de ternera en el mercado.*

El operador aspectual que aparece en (i) es el pretérito perfecto. La función del perfecto es visualizar el estado consecuente de una situación. Esto explica que se asocie de manera natural con la clase aspectual de los *eventos*. La razón es bien sencilla, los *eventos* poseen una estructura temporal compleja integrada por un estado preparatorio, un punto de culminación y un estado consecuente. Así pues, el pretérito perfecto, a la hora de presentar un *evento*, de entre todas las posibilidades que le brinda la estructura temporal de este, escoge aquella que le es propia: el estado resultante. Nótese que esto es precisamente lo que sucede en (ia). De hecho, esta oración podría parafrasearse del modo siguiente:

- (ii) *Lluša se encuentra en el estado resultante del evento 'escribir un artículo'.*

Ahora bien, que el perfecto se combine de manera natural con *eventos* no significa que no pueda combinarse con otro tipo de clases aspectuales. Nótese que en (ib) la predicación básica 'comprar carne de ternera' es un *proceso*. La estructura interna de los *procesos*, a diferencia de lo que ocurría con los *eventos*, está integrada por una única fase: el estado preparatorio. Esto obligará al *proceso* a adquirir cualidades de *evento* para poder ser compatible con el perfecto y poder así transformarse en un estado resultante. Casos como el ejemplificado en (ib) constituyen ejemplos típicos de clases aspectuales derivadas o transiciones de la *aktionsart*.

En el caso concreto de las oraciones habituales, son varias las clases aspectuales que pueden funcionar como origen de la transición. El destino, sin embargo, es único: un *estado*

Partiendo de la base de que *salir y meterse en la cama* son logros, y teniendo en cuenta que el tiempo verbal de (71b) y (72b) es el indefinido, podemos concluir diciendo que la incidencia del tiempo verbal en el valor habitual de (71b) y (72b) es nula. Los argumentos que sustentan esta afirmación conciernen al hecho ya mencionado de que, en toda oración habitual, la *aktionsart* de la predicación básica se ve alterada o transformada. Si el tiempo verbal fuera el responsable de la transición que sufren las clases aspectuales de las predicaciones básicas de (71b) y (72b), la sola presencia de los morfemas verbales bastaría para desencadenar la lectura habitual. Resulta evidente que la situación ejemplificada en (73) no se ajusta a esta descripción:

- (4.73) a. *Me metí en la cama a las nueve.*  
b. *Saldré de la oficina a las siete.*

Nótese que en (73) lo que obtenemos es la lectura de *logro*, no la habitual. Un caso bien distinto es el de (74). Obsérvese que en (74a) y (74b) basta con utilizar el *presente* para que la oración adquiriera una lectura habitual. Esta situación es equiparable a la que resulta del uso del *pretérito imperfecto* en (74c) y (74d). Estos hechos nos indican que en (74) el tiempo verbal es uno de los factores que incide en la interpretación habitual de estas secuencias.

- (4.74) a. *Silvia se mete en la cama a las nueve.*  
b. *Silvia sale de la oficina a las nueve.*  
c. *Silvia se metía en la cama a las nueve.*  
d. *Silvia salía de la oficina a las nueve.*

---

*habitual*. A lo largo de la exposición se irán analizando los elementos que pueden desencadenar esta transición.

Una de las predicciones que se derivan de (73) es que, en (71b) y (72b), quienes provocan la transición de la *aktionsart* son los modificadores temporales que ocupan la posición inicial. Estas expresiones temporales designan un intervalo cuya longitud parece ser incompatible con el carácter puntual de *salir de la oficina* y *meterse en la cama* (reforzado por la presencia de los SSPP de localización puntual *a las siete* y *a las nueve*). Esta incompatibilidad es lo que nos impide interpretar (71b) y (72b) basándonos sólo en la información codificada lingüísticamente<sup>89</sup>.

Para resolver el problema planteado en el párrafo anterior, los hablantes debemos recurrir a nuestro conocimiento del mundo con el objetivo de obtener información acerca de la duración prototípica de estas acciones. En relación a *salir de la oficina* y *meterse en la cama*, sabemos que:

- i) Acciones tales como *salir de la oficina* y *meterse en la cama* duran apenas un instante.
- i) *Salir de la oficina* y *meterse en la cama* son acciones rutinarias.

Es precisamente este tipo de conocimiento el que nos permitirá interpretar en sentido habitual las oraciones objeto de nuestro estudio. Así pues, en virtud de (ii), interpretaremos (71b) de la siguiente manera: un número indeterminado de situaciones del tipo de la denotada por *salir de la oficina* acaecerán a lo largo del

---

<sup>89</sup>Obsérvese que, cuando el tiempo verbal es el que desencadena la transición, los modificadores temporales de localización temporal que ocupan la posición inicial se limitan a designar el intervalo de tiempo a lo largo del cual se distribuyen las distintas situaciones resultado de la iteración que impone la lectura habitual:

- (i)
  - a. *El año pasado, Silvia salía de la oficina a las once.*
  - b. *El año pasado, Silvia se metía en la cama a las once.*

intervalo designado por *el mes que viene*. La interpretación de (72b) no difiere sustancialmente de la propuesta para (71b): un número indeterminado de situaciones del tipo de la denotada por *meterse en la cama* acaecieron a lo largo del intervalo designado por *el mes pasado*.

El análisis de (71b) y (72b) nos proporciona los argumentos necesarios para explicar en qué consiste la agramaticalidad de (69b) y (70b). En lo referente a la *aktionsart* de *romperse la pierna* y *depositar la tesis*, ambas predicaciones básicas pertenecen a la clase aspectual de los *logros*. Como se desprende de (75), y en consonancia con los datos de (73), el *pretérito indefinido* no supone alteración alguna del modo de acción de tales predicaciones:

(4.75) a. *Rigoberto se rompió la pierna por la mañana.*

b. *Deposité la tesis a las doce.*

Tanto en (75a) como en (75b) seguimos teniendo la lectura de *logro*.

Así pues, de acuerdo con todo lo dicho hasta el momento, salta a la vista que la única diferencia constatable entre (69b) y (70b) respecto de (71b) y (72b) atañe a la duración prototípica de las acciones denotadas por sus predicaciones. Conforme a nuestro conocimiento del mundo, *romperse una pierna* y *depositar la tesis* duran un instante. Pese a ello, a diferencia de *salir de la oficina* y *meterse en la cama*, no poseen carácter rutinario. Esta última propiedad impediría resolver la incompatibilidad existente entre el carácter puntual de las predicaciones básicas de (69b) y (70b) y la longitud del intervalo temporal denotado por los localizadores que ocupan la posición inicial.

En suma, el corolario que se desprende de todo lo dicho hasta el momento sobre (69)-(72) es que la buena formación de las oraciones que cuentan con la

presencia de localizadores temporales escindidos no depende de si estos describen o no una cadena continua de conceptos temporales<sup>90</sup>.

La disparidad entre expresiones adverbiales escindidas y arracimadas también se manifiesta en el plano sintáctico. Como mencionamos en § 4.1.2, desde el punto de vista formal, las propiedades semánticas de las EAAs apuntan en una misma dirección: estas expresiones forman constituyente. Los localizadores temporales escindidos divergen de los arracimados en este aspecto, ya que, los primeros, a diferencia de los segundos, no forman constituyente. Así lo confirman, por ejemplo, el test de la pregunta respuesta<sup>91</sup> y la prueba de la dislocación:

- (4.76) a. *El martes pasado fue cuando Rigoberto se rompió la pierna por la mañana.*  
 b. *Mañana es cuando regresaré de Madrid por la tarde.*  
 c. *Ayer por la mañana es cuando deposité la tesis a las doce.*

---

<sup>90</sup>Resulta obligado precisar que, en contra de lo que pudiera sugerir el hecho de que las predicaciones básicas de (71b) y (72b) pertenecen a la clase aspectual de los *logros*, esta afirmación debería hacerse extensiva a cualquier oración que pudiera recibir una interpretación habitual, independientemente de la *aktionsart* de su predicación básica. Los ejemplos que ofrecemos a continuación así lo confirman:

- (i) a. *El verano pasado, mi padre leía el periódico por la mañana.*  
 b. *La próxima semana, fregaremos los platos por la noche.*  
 (ii) b. *El verano pasado, dormía por la mañana.*  
 c. *La próxima semana, trabajaré por la noche..*

Nótese que las predicaciones básicas de (i) se adscriben a la clase aspectual de las *efectuaciones*; las de (ii) a la de las *actividades*. Sin embargo, esto no nos impide interpretar tales secuencias en sentido habitual. Como ocurría en el caso de (71b) y (72b), la posibilidad de asignar un valor habitual a estas oraciones justificaría la presencia en (ia) y (iia) de los localizadores temporales *el verano pasado...por la mañana*, así como la aparición en (ib) y (iib) de las expresiones temporales *la próxima semana ... por la noche*. Obsérvese que estas expresiones temporales pertenecen al grupo de los localizadores temporales escindidos que no describen una cadena continua de conceptos temporales.

<sup>91</sup>Me remito a (61)-(64) para corroborar que las EAAs y los modificadores temporales escindidos no responden a las mismas preguntas informativas.

d. *El día antes de su muerte por la noche fue cuando vi a la víctima por última vez.*

Resumiendo, de la argumentación precedente puede deducirse que los localizadores temporales escindidos no pueden ser caracterizados en términos de EAAs. Desde el punto de vista semántico, pese a la relación de inclusión que mantienen las distintas unidades temporales designadas por este tipo de localizadores, no designan un referente único. Además, siempre que sea posible dotar a la oración en la que aparecen de una interpretación habitual, resulta innecesario que la combinación de tales unidades describa una cadena continua de elementos temporales. Finalmente, desde el punto de vista sintáctico, los localizadores temporales múltiples no forman constituyente. Naturalmente, los hechos probados hasta el momento evidencian la necesidad de explorar una vía de análisis capaz de dar cuenta de cómo intervienen las expresiones adverbiales escindidas en el proceso de interpretación temporal de las oraciones que las contienen.

## 4.4 Conclusiones

En este capítulo creemos haber constatado la existencia de dos tipos de expresiones adverbiales de tiempo:

- (i) Los *localizadores temporales simples* (en adelante, LTSs) están integrados por una serie de expresiones que, agrupadas bajo un mismo constituyente sintáctico, designan un referente único. Como consecuencia de ello, estos localizadores inciden sobre un solo punto de la representación temporal. Las EAAs son un claro exponente de este tipo de expresiones temporales.

(i) Los *localizadores temporales múltiples* (en adelante, LTMs), a diferencia de los simples, ni forman constituyente ni designan un referente temporal unitario. Por consiguiente, no está justificado que incidan sobre el mismo punto de la representación temporal. Los localizadores temporales escindidos pertenecen a este grupo.

Las diferencias de comportamiento que muestran uno y otro grupo nos han permitido poner de manifiesto que cualquier modelo que pretenda dar cuenta del papel que desempeñan las expresiones adverbiales de tiempo en la interpretación temporal de las oraciones en las que aparecen deberá tener en cuenta la estrecha relación existente entre sus propiedades referenciales y su estructura de constituyentes. Precisamente, la inadecuación del tratamiento que han recibido los LTMs en algunos de los modelos de corte reichenbachiano, concretamente en el de Smith (1978) y en el de Bertinetto (1985), deriva de la no contemplación de este requisito.



## Capítulo 5.

### A propósito de la tematización de los adjuntos de localización temporal

Los datos examinados en el capítulo anterior dejan entrever que las diferencias constatadas entre las propiedades referenciales de los LTSs y las de los LTMs no son más que la consecuencia lógica de su estructura de constituyentes. A juzgar por estos hechos, la sintaxis parece ser la responsable última de la distinción entre estos dos tipos de localizadores temporales. Con el fin de consolidar esta idea, en este capítulo abordaremos algunas cuestiones relacionadas también con la estructura de constituyentes. De hecho hablaremos de las propiedades formales de las oraciones que contienen LTMs.

Desde el punto de vista sintáctico, el interés que han suscitado las oraciones que cuentan con la presencia de dos localizadores temporales, uno en posición inicial y otro en posición final, es tan marginal como el que han suscitado desde el punto de vista semántico. El apartado 8.3 del trabajo de Fernández Fernández que lleva por título *La función incidental en español* constituye uno de los pocos estudios al respecto. El epígrafe del citado autor está dedicado, fundamentalmente, a elucidar el *status* sintáctico de los adjuntos temporales que encabezan este tipo de construcciones. En lo sucesivo llevaremos a cabo una revisión crítica de este trabajo. Esto nos permitirá ahondar en las propiedades formales de las oraciones con LTMs. Asimismo, nos brindará la posibilidad de obtener nuevos elementos de juicio en pro de la distinción entre LTMs y LTSs. Los resultados de este estudio también nos ayudaran a evaluar la incidencia de la posición sintáctica a la hora de determinar de qué modo contribuyen los LTMs a la interpretación de las oraciones en las que aparecen. Finalmente, gracias a esta revisión crítica tendremos la oportunidad de comprobar hasta qué punto la sintaxis

es responsable de la distinción entre LTSs y LTMs.

Nuestra exposición se organizará en torno a dos grandes apartados. Habida cuenta de que Fernández Fernández (1993) defiende que las expresiones temporales que encabezan las oraciones objeto de nuestro estudio son adjuntos libres<sup>92</sup>, y no adjuntos tematizados, dedicaremos el apartado 5.1 a examinar las propiedades básicas de estos dos tipos de construcciones. De este modo asentaremos las bases sobre las que descansará la futura discusión acerca del *status* de las expresiones temporales que encabezan las oraciones con más de un localizador temporal. En el apartado 5.2 demostraremos que, en contra de lo establecido por Fernández Fernández (1993), tales expresiones no son más que adjuntos tematizados. Los argumentos que utilizaremos para avalar nuestra hipótesis arrojarán nuevas pruebas a favor de la distinción entre LTSs y LTMs.

---

<sup>92</sup>En realidad, Fernández Fernández (1993) no habla de ADJLs, sino que denomina a estos adjuntos *adverbios en función incidental*. A juzgar por las ideas expuestas en el apartado 8.3 del capítulo IV de su libro *La función incidental en español*, la diferencia entre ADJLs y *adverbios en función incidental* es fundamentalmente terminológica. Esta es la razón por la que, a lo largo de este capítulo, trataremos estas dos construcciones como si fuera una sola. Por un lado, propondremos una descripción unitaria, realizada sobre la base de toda una serie de propiedades idiosincrásicas comunes a ambas construcciones. Por otro, como es lógico, adoptaremos una única etiqueta para referirnos tanto a los ADJLs como a los *adverbios en función incidental*. El término que hemos elegido para este propósito es el de ADJL. Los motivos de nuestra preferencia obedecen a que su uso está menos vinculado a un dominio teórico concreto.

Llegados a este punto nos gustaría hacer una advertencia. Somos conscientes de que las construcciones que, según Fernández Fernández (1993), se ajustan a los patrones básicos de la *función incidental* exceden con mucho aquellas que pueden ser caracterizadas en términos de ADJLs. Para poder llegar a afirmar que la *función incidental* y los ADJLs son una misma cosa sería necesario un estudio pormenorizado que nosotros, evidentemente, no hemos llevado a cabo. Así pues, sólo consideraremos ADJLs los *adverbios en función incidental* que Fernández Fernández trata en el epígrafe 8.3 del trabajo citado anteriormente.

## 5.1 Constituyentes situados en posición inicial

Desde marcos teóricos bien distintos se ha postulado la existencia de ciertos espacios estructurales que exceden los límites estrictos de la oración. En ellos se ubican un buen número de constituyentes que, pese a resultar aparentemente idénticos, en realidad, son de naturaleza bien dispar. Tal es el caso de los adjuntos libres (en adelante, ADJLs), los constituyentes tematizados o los adverbios oracionales.

Ante tanta diversidad, y teniendo en cuenta que una de esas posiciones periféricas coincide con la que ocupan los localizadores temporales objeto de nuestro estudio, parece lógico preguntarse si estas expresiones adverbiales se ajustan al patrón básico de alguna de las construcciones mencionadas en el párrafo anterior o si, por el contrario, constituyen un grupo aparte. Según Fernández Fernández (1993), uno de los pocos autores que ha abordado abiertamente el tema, los localizadores temporales que ocupan la posición inicial en aquellas oraciones que cuentan con la presencia de LTMs pertenecen a la clase de los ADJLs. Nosotros, por el contrario, opinamos que existen indicios suficientes como para afirmar que se trata de meros adjuntos tematizados.

Así las cosas, no es de extrañar que el propósito de este epígrafe se encamine hacia el asentamiento de las bases sobre las que descansará la futura discusión acerca del *status* de las expresiones adverbiales de tiempo que encabezan las oraciones que contienen LTMs. Descartada la posibilidad de que constituyan un grupo aparte, y ante la improbabilidad de que se trate de un caso típico de adverbio oracional, la consecución del objetivo que nos hemos marcado requiere la caracterización previa de los otros dos tipos de construcciones, a saber, los ADJLs y las tematizaciones. Este es el motivo por el que el apartado 5.1.1 está dedicado a la descripción de los primeros, y el 5.1.2, a la de las segundas. Desde

nuestro punto de vista, también es interesante examinar los criterios que se han utilizado habitualmente para llevar a cabo la distinción entre ADJLs y elementos tematizados. De esta cuestión nos ocuparemos en el apartado 5.1.3.

### **5.1.1 Los ADJLs: descripción básica**

Desde el punto de vista formal, los ADJLs constituyen una clase de naturaleza heterogénea. Según Beukema (1982) y Stump (1985), los ADJLs pueden adoptar la forma de un SAdj, la de un SN, la de un SP e incluso la de un SV no finito. Conforme a lo establecido por Álvarez (1988), Fernández Fernández (1993) y Hernanz (1993), los ADJLs también son susceptibles de materializarse como SAdv. Pese a esta variedad configuracional, no cabe duda de que nos hallamos ante un grupo de expresiones perfectamente delimitado, cuya caracterización debe llevarse a cabo en función de dos propiedades fundamentales: su naturaleza extrapredicativa y su valor proposicional.

En tanto que elementos extrapredicativos, los ADJLs son modificadores externos a la predicación aportada por el SV. Según Fernández Fernández (1993), ello explica que puedan combinarse con predicados que, de integrarse en el SV, no los aceptarían. Los ejemplos que ofrecemos a continuación ilustran este comportamiento:

- (5.1) a. *\*Luis pesa 70 kg. con la báscula de baño.*  
b. *\*Luis mide uno ochenta con el metro de costura.*
- (5.2) a. *Con la báscula de baño, Luis pesa 70 kg.*  
b. *Con el metro de costura, Luis mide uno ochenta.*

Como ya pusiera de manifiesto Bosque (1989), los adjuntos (*circunstanciales* en su terminología) no pueden añadirse libremente a cualquier tipo de predicado. Las secuencias de (1) constituyen un indicio a favor de esta hipótesis. De hecho, la agramaticalidad de estas construcciones se debe a la imposibilidad de que un predicado estativo y un adjunto con valor instrumental aparezcan en una misma oración<sup>93</sup>. Nótese que en (2), a diferencia de lo que sucede en (1), el carácter extrapredicativo de los SSPP *con la báscula* y *con el metro de costura* es lo que les permite escapar de las restricciones impuestas por los predicados estativos *pesar* y *medir*, de ahí la gramaticalidad de estas secuencias.

Según Fernández Fernández (1993), el hecho de que los ADJLs puedan presentar valores direccionales incongruentes con los requeridos por el verbo constituye otro elemento de juicio favorable a suponer que la modificación que aportan excede el ámbito de la predicación contenida en el SV. Compárense a tal efecto las oraciones que ofrecemos a continuación:

- (5.3) a. *Fuera, Jana metió el coche dentro del garaje.*  
b. *Jana metió el coche dentro del garaje.*  
c. *\*Jana metió el coche fuera.*

Finalmente, de acuerdo con Fernández Fernández (1993), el carácter semánticamente periférico de los ADJLs viene avalado por la imposibilidad de que tales unidades satisfagan los requisitos argumentales de algunos predicados.

---

<sup>93</sup>La incompatibilidad ejemplificada en (1) se extiende a otra clase de adjuntos como, por ejemplo, los de manera o los comitativos:

- (i) a. *\*Jana está enferma desesperadamente.*  
b. *\*Jana tiene un Golf GTI desesperadamente.*
- (ii) a. *\*Flora sabe griego con Thierry.*  
b. *\*Yolanda detesta los pimientos con su hermano.*

Las secuencias que ofrecemos a continuación confirman este hecho:

- (5.4) a. *Ahí, el desagüe desembocaría junto a las playas concurridas.*  
b. *El desagüe desembocaría junto a las playas concurridas.*  
c. \**Ahí, el desagüe desembocaría*<sup>94</sup>.
- (5.5) a. *Abajo, los invitados se dirigieron a la salida.*  
b. *Los invitados se dirigieron a la salida.*  
c. \**Abajo, los invitados se dirigieron.*

Los predicados *desembocar* y *dirigirse* exigen dos argumentos, uno de ellos, locativo. En (4a) y (4b), el SP *junto a las playas concurridas* es el encargado de satisfacer las exigencias léxicas del predicado *desembocar* a este respecto. Idéntico comportamiento exhibe el SP *a la salida* en (5a) y (5b): *a la salida* actúa como argumento locativo de *dirigirse*. Nótese que en (4c) y (5c), a pesar de la presencia de los adverbios *aparentemente* locativos *ahí* y *abajo*<sup>95</sup>, la supresión de los SSPP mencionados anteriormente origina una secuencia agramatical. Este hecho viene a demostrar una vez más la naturaleza extrapredicativa de los ADJLs.

En suma, los hechos que se acaban de presentar confirman que los ADJLs no constituyen en rigor una modificación que afecte al complejo argumental seleccionado por el verbo. O sea, como señala Álvarez (1988, p. 233), “su misión no es precisar el valor de la predicación verbal”. Llegados a este punto surge la siguiente pregunta: ¿cuál es, pues, la función de un ADJL? Retomaremos esta

---

<sup>94</sup>Si el contexto previo nos proporcionase una meta expresa, esta oración sería gramatical. Esto es precisamente lo que ocurre en (i):

(i) *La cañería llegaría al río y ahí, el desagüe desembocaría.*

<sup>95</sup>En realidad, como veremos más adelante, estas unidades se han visto despojadas de su sentido literal; de ahí que hayamos subrayado la palabra *aparentemente*.

cuestión una vez examinada la naturaleza proposicional de tales unidades.

Conforme a lo que acabamos de anunciar, pasaremos ahora a ocuparnos del segundo de los atributos idiosincrásicos de los ADJLs: su valor proposicional. Pese a la inexistencia de marcas externas que avalen una propiedad tal, resulta ineludible que estos elementos adquieren una interpretación similar a la de algunas subordinadas adverbiales. Como pone de manifiesto Hernanz (1993), en los siguientes ejemplos:

- (5.6) a. *Todo el mundo trabaja con este profesor.*  
b. *Con este profesor, todo el mundo trabaja.*

- (5.7) a. *Los niños comerán aquí.*  
b. *Aquí, los niños comerán.*

la interpretación que recibe *con este profesor* en (6a) difiere sustancialmente de la que recibe en (6b). En (6a), el SP *con este profesor* se interpreta en sentido literal, es decir, como comitativo. En (6b), ese mismo SP adquiere un valor proposicional cercano al de una condicional<sup>96</sup> (“si se está con este profesor, todo el mundo trabaja”). Idéntica situación se constata en (7). Nótese que en (7a), *aquí* localiza la situación denotada por la predicación ‘comer los niños’. En (7b), por el contrario, se interpreta en sentido condicional (“si están aquí, los niños comerán”).

Además, sigue diciendo Hernanz (1993), de no aceptar el valor proposicional de los ADJLs, no podríamos justificar el hecho de que (6b) no sea una respuesta adecuada para una pregunta del tipo: *¿Con quién trabaja todo el mundo?* Por el contrario, (6a) sí que sería una respuesta aceptable. Este

---

<sup>96</sup>Sobre los factores que determinan la interpretación condicional de ciertos ADJLs, cf. Hernanz (1993, pp. 161-169).

razonamiento es también aplicable a (7): mientras que (7b) resulta inaceptable como respuesta a *¿Dónde comerán los niños?*, (7a) es perfecta<sup>97</sup>.

Otro dato que permite corroborar el valor proposicional de los ADJLs es que, en ocasiones, aparecen acompañados de SSNN en función de sujeto:

- (5.8) a. *En Gerona tú, iríamos todos a verte.*  
 b. *Aquí Flora, me divertiría el doble.*  
 c. *Ahí tu hermano, no acabarías nunca ese trabajo.*

Como señala Fernández Fernández (1993), ejemplos como los de (8) muestran con claridad que el SP *en Gerona* y los SAdv *aquí* y *ahí* poseen valor predicativo. Si los SSNN *tú*, *Flora* y *tu hermano* no hicieran referencia a aquello de lo que se predica *en Gerona*, *aquí* y *ahí*, respectivamente, sería difícil justificar su presencia.

Según Hernanz (1993, p.142), el valor proposicional que adquieren los ADJLs deriva de su *status* periférico dentro de la oración. En última instancia, ese carácter marginal les viene no de la posición que ocupan, sino del hecho de que vayan separados del resto de la oración por una inflexión melódica. Es más, en

---

<sup>97</sup>Desde nuestro punto de vista, la utilización de este test para verificar el carácter proposicional de los adjuntos que nos ocupan es un tanto arriesgado. Nótese que en cualquier oración emitida como respuesta a una interrogativa parcial, el elemento relacionado en dicha respuesta con el pronombre interrogativo de la pregunta debe constituir el foco de la oración. En (6b) y (7b) *con este profesor* y *aquí* no pueden ser foco, de modo que es lógico que no respondan a este tipo de preguntas. Compárense a tal efecto las secuencias de (i):

- (i) a. *Con este profesor trabaja todo el mundo.*  
 b. *Aquí comerán los niños.*

En (i), a diferencia de lo que ocurre en (6b) y (7b), *con este profesor* y *aquí* son elementos focales. Esta es la razón por la que pueden constituir una respuesta adecuada a *¿con quién trabaja todo el mundo?* y *¿dónde comerán los niños?*, respectivamente.

secuencias tales como (6a) o (7a), basta con que se produzca una pausa entre el verbo y los adjuntos para que obtengamos la interpretación condicional propia de los ADJLs:

- (5.9) a. *Todo el mundo estudia con este profesor.*  
b. *Todo el mundo estudia, con este profesor.*

- (5.10) a. *Los niños comerán aquí.*  
b. *Los niños comerán, aquí.*

A tenor de lo expuesto hasta aquí, y retomando la cuestión planteada anteriormente, podemos concluir diciendo que la función de los ADJLs viene a coincidir con la de una subordinada adverbial<sup>98</sup>. Por consiguiente, no es de extrañar que una de las propiedades que los caracterizan sea, precisamente, su naturaleza extrapredicativa. Las siguientes palabras de Álvarez Menéndez (1988, p.223) dejan entrever la conexión entre estos dos hechos:

[...] no delimitan ya el valor léxico del verbo, seleccionando como los aditamentos uno de entre los posibles “modos” de desarrollo del “proceso” verbal (caso, por ejemplo, de *El juez procedió en consecuencia*) o enmarcándolo en una referencia temporal (como en *Pasaré a verte entonces*); antes bien, introducen en la oración significaciones “circunstantes” diversas (“consecuencialidad”, “condicionalidad”, etc.) y, como elementos periféricos, marginales a la predicación de su núcleo, la relacionan con significaciones externas a ella.

Asimismo, habida cuenta de la relación existente entre la función desempeñada por una subordinada adverbial y un ADJL, es de esperar el valor proposicional de

---

<sup>98</sup>Stump (1985, p.4) manifiesta esta idea explícitamente:

A free adjunct is a nonfinite predicative phrase with the function of an adverbial subordinate clause[...]

estos últimos.

### 5.1.2 Sobre las propiedades de la tematización

La disposición que exhiben los constituyentes que integran una oración no siempre se ajusta al orden de palabras dominante en una lengua. Estas alteraciones del orden no marcado suelen perseguir fines estrictamente comunicativos. La lengua dispone de estrategias gramaticales concretas para llevar a cabo este propósito. Precisamente, la tematización es una de ellas.

Así pues, definiremos la tematización como aquel procedimiento en virtud del cual un constituyente no enfático se sitúa en una posición externa a la oración, posición que no es la que ocupa habitualmente. El espacio estructural en el que se ubica el segmento desplazado suele coincidir con la posición inicial, tal es el caso de los ejemplos de (11)<sup>99</sup>:

- (5.11) a. *Ferran*, seguro que nos llamará.  
b. A *Ferran*, unos desalmados le enviaron un anónimo.  
c. A *Ferran*, lo vimos por última vez, en agosto.  
d. *Del resultado del partido*, Ferran no quiere ni hablar.  
e. *En el Guinardó*, Ferran tiene un piso.

No obstante, esta no es la única posibilidad. La posición final es otro de los huecos estructurales reservados para las tematizaciones:

- (5.12) a. Seguro que nos llamará, *Ferran*.

---

<sup>99</sup>Para comodidad del lector, de ahora en adelante, destacaremos los constituyentes tematizados en negrita.

- b. *Unos desalmados le enviaron un anónimo, a Ferran.*
- c. *Lo vimos por última vez en agosto, a Ferran.*
- d. *Ferran no quiere ni hablar, del resultado del partido.*
- e. *Ferran tiene un piso, en el Guinardó.*

Habida cuenta de la vinculación de la tematización a los propósitos comunicativos de los hablantes, comenzaremos ocupándonos, si bien muy brevemente por el momento, de sus propiedades pragmáticas. Desde este punto de vista, tal y como han señalado, entre otros, Reyes (1985) o Vallduví (1990), la tematización constituye una instrucción para almacenar información. Es decir, cuando un hablante disloca un determinado sintagma, lo que persigue con ello es proporcionar al oyente una instrucción precisa acerca de dónde debe almacenar la información nueva contenida en la oración que le ha transmitido. Esto implica que lo tematizado debe formar parte del conocimiento compartido por los interlocutores, razón por la que tradicionalmente se ha asociado a lo que se conoce como información dada.

Desde el punto de vista sintáctico, las propiedades asignadas a la tematización son varias. De acuerdo con Brucart (1994), cabe destacar, entre otras, la utilización de clíticos reasuntivos (uso restringido a casos concretos), la posibilidad de aparición iterada de elementos tematizados, y el hecho de que la tematización no desencadena la inversión obligatoria del sujeto. En lo que sigue repasaremos estas cuestiones.

Como acabamos de mencionar, una de las características básicas de las estructuras tematizadas es que la mayor parte de los constituyentes dislocados cuentan con un correlato pronominal dentro de la oración, el cual, necesariamente, debe ser un clítico. Como apuntan Hernanz & Brucart (1987), entre el elemento tematizado y el clítico se establece una vinculación estructural estrecha: aquel

debe desempeñar idéntica función gramatical y recibir el mismo papel temático. Nótese que, en (11b), esa es precisamente la relación existente entre el clítico *le* y el sintagma dislocado *a Ferran*. En el caso de (11c), la conexión establecida entre el pronombre *lo* y el constituyente tematizado *a Ferran* es de esta misma naturaleza.

Ahora bien, según han manifestado varios autores, la mera presencia de un pronombre átono no puede elevarse a la categoría de evidencia ineludible a favor del carácter tematizado de una determinada construcción. De acuerdo con Fernández Soriano (1989, p.602),

[...] la aparición de un clítico en unos casos, o mejor, su no aparición en otros, obedece a principios más generales y no es deseable relacionarla con cuestiones propias de una construcción concreta.

Uno de esos principios a los que alude Fernández Soriano (1989) tiene que ver con el hecho de que los SSNN inespecíficos, independientemente de la posición en la que se ubiquen (preverbal o postverbal), jamás aceptan ser pronominalizados y/o reduplicados mediante un clítico. Si examinamos las siguientes oraciones,

(5.13) a. *No tengo el coche.*

b. *No \*(lo) tengo.*

(5.14) a. *No tengo coche.*

b. *No (\*lo) tengo.*

(5.15) a. ***El coche, no \*(lo) tengo.***

b. ***Coche, no (\*lo) tengo.***

verificaremos esta afirmación. Nótese que la pronominalización de los SSNN objeto en (13) y (14) obedece a las mismas restricciones que la reduplicación mediante clítico de los SSNN dislocados de (15). En (15a), el carácter específico del SN en posición inicial demanda la presencia del pronombre átono. Idéntica situación se constata en el caso de (13b), en donde la pronominalización del SN postverbal que aparece en (13a) es posible gracias a que cuenta con un referente disponible en el universo de discurso. En lo que respecta a (15b), se trata de un caso paralelo al de (14). En (15b) el SN tematizado, o sea, *coche*, carece de determinante, lo que favorece su inespecificidad. Así pues, la ausencia de copia pronominal es imprescindible para la buena formación de esta oración. Obsérvese que, tal y como se desprende de (14b), tampoco es posible pronominalizar este SN cuando ocupa la posición postverbal.

Además de las tematizaciones de SSNN inespecíficos, existe otro caso en el que también es posible la dislocación sin clítico. Se trata de casos en los que el paradigma de clíticos de una lengua carece de un pronombre átono correspondiente a la categoría objeto de la tematización. Teniendo en cuenta que la dislocación puede afectar a cualquier tipo de constituyente, independientemente de la función sintáctica que este desempeñe en la oración, y dada la precariedad del sistema de clíticos de algunas lenguas, es lógico pensar que si no existe el pronombre átono correspondiente, el lugar que ocupaba el elemento tematizado en la oración quedará vacío. Así pues, el hecho de que en (16c) no haya un clítico vinculado al SP dislocado *en aquella ciudad* no significa que la estructura sintáctica de esta secuencia difiera de la de (16a) y (16b). En rigor, todos los sintagmas que ocupan la posición inicial en (16) están tematizados. De acuerdo con lo mencionado anteriormente, la inexistencia de clíticos locativos en español justificaría que en (16c) el SP *en aquella ciudad* no se asocie con ningún elemento de tales características.

- (5.16) a. *In quella città, non ci sono mai stato.*  
b. *A quella ciutat, no hi he estat mai.*  
c. *En aquella ciudad, no he estado nunca.*

**Los contrastes de (16) desaparecen en (17), ya que la defectividad del paradigma de clíticos en lo referente al tiempo es común a las tres lenguas:**

- (5.17) a. *Domani, mi ha promesso che verrà.*  
b. *Demà, m' ha promès que vindrà.*  
c. *Mañana, me ha prometido que vendrá.*

Resumiendo, la presencia / ausencia de un pronombre átono vinculado al constituyente tematizado viene determinada, en parte, por: (i) sus propiedades semánticas (su carácter específico o inespecífico), si el sintagma tematizado es un SN; (ii) por las unidades que integran el paradigma de clíticos de una lengua determinada.

Como señala Brucart (1994), otra de las propiedades de las construcciones que estamos tratando es su carácter iterativo, es decir, no existe límite teórico en lo referente al número de constituyentes susceptibles de ser tematizados:

- (5.18) a. *Flora le enviará el paquete a Vanda el lunes.*  
b. *El paquete, Flora se lo enviará a Vanda el lunes.*  
c. *A Vanda, Flora le enviará el paquete el lunes.*  
d. *A Vanda, el paquete, el lunes, Flora se lo enviará.*

Como muestran las secuencias de (18), podemos elegir entre dislocar uno o varios constituyentes. Así, por ejemplo, en (18b) y (18c) sólo se ha tematizado uno de los

complementos de *enviar*: el OD en (18b) y el OI en (18c). En cambio, en (18d) los constituyentes tematizados son tres: el OI, el OD y CC de tiempo *el lunes*.

Pasemos a comentar ahora la tercera de las características que, según Brucart (1994), forman parte del conjunto de propiedades idiosincrásicas de la tematización. Nos referimos al hecho de que la tematización, pese a suponer una alteración del orden lineal canónico, no exige la inversión sujeto-verbo:

- (5.19) a.  *Esa película, Sergio la vio ayer.* (SV)  
 b.  *Esa película, la vio ayer Sergio.* (VS)

Precisamente, aquí radica la diferencia entre la dislocación y el resto de procedimientos destinados a desplazar un elemento a la posición inicial, o sea, la formación de interrogativas y la rematización. Como se desprende de la agramaticalidad de (20b) y (21b), en estos casos, la inversión sujeto-verbo es obligatoria:

- (5.20) a.  *¿Qué película vio Sergio ayer?* (VS)  
 b.  *\*¿Qué película Sergio vio ayer?* (SV)
- (5.21) a.  *ESA PELÍCULA vio Sergio ayer.* (VS)  
 b.  *\*ESA PELÍCULA Sergio vio ayer.* (SV)

Para concluir esta somera descripción sintáctica de las estructuras tematizadas, de acuerdo con Villalba (1996) y (1997), añadiremos dos nuevas características a las ya mencionadas hasta el momento. Por una parte, merece la pena destacar el orden libre de los elementos dislocados. Nótese que la distribución que exhiben los constituyentes tematizados en (22b), (22c) y (22d) difiere sustancialmente de la que adoptaban en (18d), ejemplo que hemos

renumerado aquí como (22a). Pese a ello, todas las ordenaciones ejemplificadas en (22) resultan gramaticales:

- (5.22) a. *A Vanda, el paquete, el lunes, Flora se lo enviará.*  
 b. *El paquete, a Vanda, el lunes, Flora se lo enviará.*  
 c. *El lunes, a Vanda, el paquete, Flora se lo enviará.*  
 d. *El paquete, el lunes, a Vanda, Flora se lo enviará.*

Por otra parte, es importante anotar también que los sintagmas dislocados constituyen dominios opacos para la extracción. Como se deduce de (23c), no podemos extraer un elemento interrogativo de un constituyente tematizado:

- (5.23) a. *Creo que, poemas de Cernuda, ya no lee.*  
 c. *\*¿De qué autor crees que, poemas, ya no lee?*

Nótese que eso no ocurriría si el SN *poemas de Cernuda* ocupara el espacio estructural que canónicamente le corresponde:

- (5.24) a. *Creo que ya no lee poemas de Cernuda.*  
 b. *¿De qué autor crees que ya no lee poemas?*

Por último, completaremos este apartado dedicado a las estructuras dislocadas refiriéndonos a sus peculiaridades fónicas. Simplemente destacaremos la existencia de una inflexión entonativa entre el elemento tematizado y la oración. Esta inflexión puede ir o no acompañada de pausa.

En síntesis, la tematización supone el traslado de un constituyente a una posición distinta de la que le asigna el orden no marcado. Este mecanismo de alteración del orden canónico, el cual responde a fines estrictamente

comunicativos, posee una serie de características pragmáticas, sintácticas, y fónicas que le son propias:

- (i) Propiedades pragmáticas: la tematización constituye una instrucción para el correcto almacenamiento de la información nueva.
- (i) Propiedades sintácticas: utilización de clíticos reasuntivos (cuando el sistema disponga de tales elementos o cuando el constituyente tematizado sea específico); posibilidad de aparición iterada de elementos tematizados; inversión sujeto-verbo opcional; orden libre de los elementos tematizados; dominios opacos para la extracción.
- (i) Propiedades fónicas: los segmentos tematizados van separados del resto de la oración por una inflexión de anticadencia.

### **5.1.3 Tematizaciones y ADJLs: estudio comparado**

A primera vista, se podría llegar a pensar que los ADJLs no constituyen un fenómeno de especial relevancia gramatical y que, en definitiva, su única peculiaridad radica en su condición de adjuntos tematizados. Sin embargo, como apunta Hernanz (1993), a poco que se ahonde en los datos, salta a la vista que se trata de construcciones diferentes. Hernanz (1993) no es la única que repara en este hecho. Desde la corriente estructuralista, Fernández Fernández (1993) también advierte de la existencia de una serie de adjuntos (a los que él denomina *adverbios en función incidental*) que, a pesar de mostrar una distribución similar a la de los segmentos tematizados, deben caracterizarse como un grupo aparte. Conscientes de la veracidad de estas afirmaciones, dedicaremos este epígrafe a examinar aquellos aspectos que, a juicio de ambos autores, resultan de vital importancia a la hora de distinguir entre un ADJL y un constituyente tematizado.

Si bien es cierto que existen rasgos comunes a ambos tipos de

construcciones, no es menos cierto que tales coincidencias no van más allá del mero contorno entonativo. En efecto, tanto en el caso de los ADJLs como en el de los elementos tematizados, existe una inflexión tonal justo antes de la frontera sintáctica. Desde nuestro punto de vista, esta coincidencia no debe interpretarse como un indicio inequívoco de que nos hallamos ante el mismo fenómeno gramatical. A nuestro parecer, esta propiedad, habida cuenta de que también la comparten los constituyentes parentéticos, lo único que viene a poner de manifiesto es el carácter extraoracional de todas estas unidades.

Según Fernández Fernández (1993) y Hernanz (1993), una de las evidencias más claras en contra de la caracterización de los ADJLs como segmentos tematizados estriba en el comportamiento semántico divergente de ambas construcciones. A diferencia de lo que ocurre con los ADJLs, la relación semántica que media entre los constituyentes dislocados y la predicación contenida en el SV es idéntica a la que se daría en caso de no haber tematización. Prueba de ello es que el espacio estructural correspondiente al elemento dislocado no puede ser ocupado por ningún otro elemento con idéntica función y papel temático, salvo que ese elemento sea un clítico<sup>100</sup>:

- (5.25) a. \**Encima de la mesa, Ferran puso el libro encima de la silla.*  
b. \* *Del resultado del partido, Ferran no quiere ni hablar de política.*  
c. \* *En el Guinardó, Ferran tiene un piso en Sants.*

Si comparamos (25a) y (25b) con (26a) y (26b) (las versiones no tematizadas de (25a) y (25b), respectivamente),

---

<sup>100</sup>En este caso, las relaciones estructurales quedarán salvaguardadas gracias a los mecanismos de coindización.

- (5.26) a. \**Ferran puso el libro encima de la mesa encima de la silla.*  
b. \**Ferran no quiere ni hablar del resultado del partido de política.*

nos daremos cuenta de que, en definitiva, lo que provoca la agramaticalidad de todas estas oraciones es la presencia de un único predicado con dos argumentos del mismo tipo semántico. En (25a) y (26a), el predicado es *poner*. Los argumentos son *encima de la silla* y *encima de la mesa*, ambos locativos. En (25b) y (26b), el predicado es *hablar*. Los argumentos son los SSPP *del resultado del partido* y *de política*, ambos temas. Esta situación es insostenible, ya que supone una violación fehaciente del criterio temático<sup>101</sup>.

Respecto a la versión no tematizada de (25c), nótese que también es agramatical:

- (5.27) a. \**Ferran tiene un piso en el Guinardó en Sants.*

La situación ejemplificada en (25c) y (27) es ligeramente distinta a la ilustrada en las secuencias (a) y (b) de (25) y (26). En el caso que ahora nos ocupa, lo que origina la agramaticalidad no es la coaparición de dos argumentos, sino la coaparición de dos adjuntos de localización espacial: *en el Guinardó* y *en Sants*. Como han puesto de manifiesto, entre otros, Bartra & Brucart (1982) y Kasper (1994), para que dos adjuntos espaciales contribuyan de manera unitaria a la

---

<sup>101</sup>En el modelo generativista, el criterio temático o *criterio q* constituye uno de los principios que regulan la buena formación semántica de las estructuras sintácticas. A grandes rasgos, su formulación dice lo siguiente:

- (i) Todo argumento recibe por lo menos un papel temático.
- (i) Todo papel temático es asignado a uno y sólo a un argumento por parte del correspondiente predicado.

localización de la situación referida por un predicado concreto, la región espacial denotada por uno de ellos debe incluir la denotada por el otro. En (25c) y (27), los SSPP con valor locativo *en el Guinardó* y *en Sants* designan barrios de Barcelona. Así pues, el tipo de región espacial denotada por tales SSPP es idéntica. Esto impide que se de una relación de inclusión entre ambas, de ahí la agramaticalidad de estas secuencias. El resultado hubiera sido distinto de no darse estas circunstancias:

(5.28) a. *En Barcelona, Ferran vive en el Guinardó.*

b. *Ferran vive en Barcelona, en el Guinardó*

El corolario que se desprende de todo lo dicho hasta el momento acerca de la imposibilidad de que en una estructura dislocada coaparezcan dos argumentos o dos adjuntos del mismo tipo semántico es que la tematización no destruye las relaciones semánticas (evidentemente, tampoco las sintácticas) entre el predicado y el segmento dislocado.

Los datos de (25) contrastan con los de (29). Obsérvese que en este caso, la coaparición de un ADJL con un adjunto de su mismo tipo semántico en posición postverbal no perturba la gramaticalidad de la secuencia resultante:

(5.29) a. *Aquí, los niños comerán en la cocina.*

b. *Sin los materiales adecuados, la construcción de la casa se realizará sin garantías.*

Nótese que, si los ADJLs mantuvieran con la predicación contenida en el SV la misma relación semántica que mantienen los sintagmas dislocados, es decir, si los ADJLs no fueran más que adjuntos tematizados, la situación reflejada en (26) resultaría, cuando menos, inesperada.

Hernanz (1993) aporta un nuevo elemento de juicio a favor del diferente *status* semántico de los ADJLs y de los constituyentes tematizados: los segundos, pero no los primeros, se interpretan dentro del alcance de la negación. La autora observa que en casos como los ejemplificados en (30) y (31):

- (5.30) a. *En este restaurante, Juan no come (... sólo toma café).*  
b. *Juan no come, en este restaurante (... sólo toma café).*  
c. *Juan no come en este restaurante (... sino en una cervecería).*

- (5.31) a. *En Barcelona, la Caballé no cantó (... sólo descansó).*  
b. *La Caballé no cantó, en Barcelona (... sólo descansó).*  
c. *La Caballé no cantó en Barcelona (... sino en Madrid).*

para que los SSPP *en este restaurante* y *en Barcelona* se interpreten fuera del alcance de la negación, es estrictamente necesario que se ubiquen en una posición periférica que les permita ser interpretados proposicionalmente. Es decir, es imprescindible que funcionen como ADJLs, tal es el caso de (30a), (30b), (31a) y (31b). Según Hernanz (1993), una prueba ineludible de que esto es así es que, cuando estos SSPP modifican al SV, como en (30c) y (31c), siempre quedan dentro del alcance de la negación<sup>102</sup>.

Junto a las diferencias semánticas a las que acabamos de referirnos, los ADJLs y los constituyentes tematizados presentan un comportamiento dispar en lo que respecta a su distribución. Según Fernández Fernández (1993), los ADJLs están dotados de una movilidad de la que carecen los elementos dislocados. El autor afirma que las únicas posiciones en las que pueden ubicarse los segmentos

---

<sup>102</sup>Nosotros no compartimos la postura mantenida por Hernanz (1993). En el apartado 5.2.2.3 volveremos sobre este asunto y justificaremos nuestro punto de vista. .

tematizados son la inicial y la final. De acuerdo con su teoría, esto justificaría el siguiente contraste de gramaticalidad:

- (5.32) a. *Encima de la mesa, Ferran puso el libro.*  
b. *Ferran puso el libro, encima de la mesa.*  
c. *\*Ferran, encima de la mesa, puso el libro.*

Conforme a lo establecido por Fernández Fernández (1993), lo que provoca la agramaticalidad de (32c) es la posición que ocupa el SP tematizado *encima de la mesa*. Nótese que en (32c), a diferencia de lo que ocurre en (32a) y (32b), el SP *encima de la mesa* se ubica en posición media<sup>103</sup>.

A juicio de Fernández Fernández (1993), los ADJLs puede ocupar cualquier posición. De ahí la buena formación de las oraciones de (33):

- (5.33) a. *En Madrid su madre, Vanda trabajaría en Canal Plus.*  
b. *Vanda trabajaría en Canal Plus, en Madrid su madre.*  
c. *Vanda, en Madrid su madre, trabajaría en Canal Plus.*

Según Fernández Fernández (1993, p.228), el hecho de que en (33) tengamos dos bloques de contenido paralelo (el denotado por la predicación principal y el denotado por el ADJL) pertenecientes, además, a diferente plano enunciativo es lo que le permite al ADJL “irrumper, interrumpiendo la enunciación del contenido de la predicación en los diversos momentos de ésta”. Esta es la razón por la que en (33e), a diferencia de lo que ocurre en (32c), la interpolación del segmento *en*

---

<sup>103</sup>Nos gustaría advertir que, desde nuestro punto de vista, (32c) no es agramatical. A nuestro juicio, el planteamiento de Fernández Fernández (1993) es erróneo en este punto. Como hemos señalamos en el apartado anterior, los segmentos tematizados suelen aparecer bien en posición inicial, bien en posición final. No obstante, esto no significa que no puedan ocupar otras posiciones. En el apartado 5.2.2.2 volveremos sobre esta cuestión.

*Madrid su madre* entre el sujeto y el predicado no altera la gramaticalidad de la oración.

Resumiendo, pese al paralelismo existente entre el contorno entonativo de los ADJLs y las dislocaciones, los hechos semánticos y distribucionales constatados hasta el momento corroboran que se trata de estructuras diferentes. En lo que a la semántica se refiere, hemos podido comprobar dos aspectos fundamentales:

- (i) La tematización no destruye las relaciones semánticas que median entre la predicación aportada por el SV y el sintagma dislocado, de ahí que no puedan coaparecer con un sintagma que posea idéntico papel temático. Frente a este tipo de construcciones, la coaparición de un ADJL con un sintagma de su mismo tipo semántico no supone alteración alguna de la gramaticalidad de la secuencia resultante.
  
- (i) Los ADJLs, pero no los segmentos tematizados, son inmunes a los efectos de la negación. En definitiva, esto vuelve a poner de manifiesto el carácter extrapredicativo de aquellos frente al predicativo-dependiente de estos últimos.

Finalmente, en lo que concierne a su distribución, los ADJLs superan en movilidad a los constituyentes tematizados.

## **5.2 Localizadores temporales en posición inicial: ¿ADJLs o adjuntos tematizados?**

Según Fernández Fernández (1993), las expresiones temporales que encabezan las oraciones que cuentan con la presencia de LTMs pueden coaparecer con una expresión de su mismo tipo semántico. Además, gozan de una gran movilidad posicional. Por consiguiente, de acuerdo con lo establecido en el apartado anterior, constituyen un caso prototípico de ADJLs. Pese a que Hernanz (1993) no se ocupa de los localizadores temporales en posición inicial, a juzgar por la observación que hace en relación con los ADJLs y el alcance de la negación, a priori, nada nos impediría llegar a una conclusión semejante a la de Fernández Fernández (1993).

En contra de lo afirmado por Fernández Fernández (1993), y opuestamente a lo que podría deducirse de una interpretación literal del principio formulado por Hernanz (1993) acerca de la interacción entre negación y ADJLs, nuestra intuición nos dice que las expresiones temporales que ocupan la posición inicial en aquellas oraciones que contienen LTMs constituyen un caso canónico de tematización. Así pues, el objetivo de este epígrafe no será otro que el de aportar elementos de juicio capaces de tornar en sólido argumento lo que ahora se vislumbra como mera hipótesis.

El desarrollo de nuestra exposición se organizará en torno a dos grandes apartados. En 5.2.1 ofreceremos algunos argumentos en contra del tratamiento de los localizadores temporales en posición inicial como tematizaciones. Como tendremos oportunidad de observar, tales argumentos no difieren sustancialmente de los expuestos en el epígrafe anterior. En 5.2.2 nos ocuparemos de rebatir este planteamiento.

### 5.2.1 Algunos argumentos en contra de nuestra hipótesis

Las oraciones que cuentan con la presencia de LTMs se erigen en centro de interés para Fernández Fernández (1993). Lo que mueve al autor a estudiar este tipo de construcciones es la necesidad de esclarecer la naturaleza de los adjuntos de localización temporal que las encabezan.

La primera hipótesis que baraja Fernández Fernández (1993) es que las expresiones de localización temporal que ocupan la posición inicial en frases como la ejemplificada en (34):

(5.34) *La próxima semana, daremos clase el sábado.*

son adjuntos tematizados. Según el autor, los juicios de valor capaces de sustentarla son escasos y poco significativos. En realidad, la única evidencia constatable es que quedan separados del resto de la oración por una inflexión de anticadencia. Sin embargo, como vimos en el apartado anterior, una prueba tal resulta insuficiente de cara a defender la hipótesis de que un determinado sintagma en posición inicial, sea o no adjunto temporal, se halla dislocado.

De acuerdo con Fernández Fernández (1993), la escasa validez del único supuesto a favor de la idea de que los localizadores temporales en posición inicial son adjuntos tematizados contrasta con la contundencia de los indicios en detrimento de la misma. En la página 228 el autor menciona explícitamente tales indicios<sup>104</sup>:

---

<sup>104</sup>Obviamente, la cita que reproduciremos a continuación resulta interesante para el desarrollo de nuestra exposición no por aludir a la condición de ADJLs de ciertos localizadores espaciales, sino por negar explícitamente la posibilidad de considerar ADJLs a los adjuntos temporales en posición inicial.

[...] nos parece que los adverbiales *en tu casa* y *la próxima semana* no son, en los enunciados *En tu casa, nunca comeríamos en la cocina* y *La próxima semana, daremos clase el sábado*, aditamentos en posición temática, pues, primero, es patente la presencia en los respectivos grupos verbales de un aditamento del mismo tipo semántico que ellos, y segundo, cabe comprobar cómo están dotados de una notable movilidad (siempre entre pausas: *No comeríamos en la cocina en tu casa, nunca, Daremos clase, la próxima semana, el sábado*) lo que está en contradicción con lo que suele decirse a propósito de cuál es la posición característica de los segmentos tematizados.

Según Fernández Fernández (1993), a los elementos de juicio que acabamos de mencionar cabe añadir un tercero: las expresiones adverbiales de tiempo que encabezan las oraciones que cuentan con la presencia de LTMs, situadas en esa posición, se hacen susceptibles de recibir interpretaciones nocionales ajenas al contenido de su significado<sup>105</sup>. Conforme a lo establecido por el autor, estas expresiones no añaden información relativa a las coordenadas espacio temporales del contenido de la predicación, sino que hacen referencia a un momento o período que encuadra el marco en que se halla situado lo enunciado. Este es el motivo por el cual la predicación contenida en el SV puede ir acompañada eventualmente de sus propios localizadores temporales. Precisamente, esta sería la función desempeñada por *el sábado* en (34).

Las evidencias constatadas en los párrafos anteriores llevan a Fernández Fernández a abandonar la hipótesis barajada hasta el momento en pro de la idea de que las expresiones adverbiales que nos ocupan son ADJLs.

Si a las pruebas aducidas hasta aquí le añadimos la que se desprende del siguiente contraste de agramaticalidad:

---

<sup>105</sup>Cf. §5.1.1 para constatar la importancia que tiene este hecho en la caracterización de los ADJLs.

- (5.35) a. *La próxima semana, no daremos clase el sábado.*  
b. *La próxima semana, no daremos clase el sábado, sino el lunes.*  
c. *\*La próxima semana, no daremos clase el sábado, sino esta misma semana.*

o sea, que los localizadores temporales en posición inicial quedan fuera del alcance de la negación, la posibilidad de que los adjuntos de localización temporal objeto de nuestro estudio pasen a engrosar el repertorio de tematizaciones sin pronombre de copia parece desvanecerse por completo. Como apunta Hernanz (1993), el diferente comportamiento que muestran los ADJLs a este respecto constituye una evidencia relevante a la hora distinguirlos de las tematizaciones.

## **5.2.2 Algunos argumentos a favor de nuestra hipótesis**

### **5.2.2.1 Acerca de las propiedades semánticas de los LTMs**

#### **5.2.2.1.1 Localización axial vs. localización topográfica**

A lo largo de este trabajo hemos venido repitiendo casi ininterrumpidamente que la localización de la situación denotada por una predicación concreta constituye una de las funciones básicas de toda expresión adverbial de tiempo. La asiduidad con que nos hemos hecho eco de esta idea contrasta con las escasas explicaciones que hemos dado acerca de qué entendemos por *localizar un estado de cosas determinado*. Sin embargo, dado que el principal objetivo de este epígrafe es introducir el aparato conceptual del que nos valdremos para demostrar que los LTMs, en contra de lo que defiende Fernández Fernández (1993), son de distinto tipo semántico, y habida cuenta de que, como tendremos oportunidad de comprobar más adelante, lo que realmente los diferencia es su manera de localizar, resulta evidente que una cuestión como esta no puede eludirse por más tiempo.

De manera general, localizar una situación supone aportar algún tipo de información acerca del intervalo en el que esta acontece. A juzgar por los parámetros que utilizan Bras & Molinès (1991) para clasificar las expresiones adverbiales de tiempo, no parece descabellado afirmar que la información proporcionada por los adjuntos temporales a este respecto concierne a diferentes aspectos relacionados con la naturaleza del intervalo en cuestión. Por una parte, revelan su posición respecto al PH<sup>106</sup>. Por otra parte, dan cuenta de su estructura interna, lo que nos permite inferir si la ocurrencia de la situación localizada abarca total o parcialmente el intervalo designado por el modificador temporal<sup>107</sup>.

Los hechos expuestos en el párrafo anterior constituyen la base sobre la que se asienta nuestra propuesta acerca de cómo localizan los estados de cosas los

---

<sup>106</sup>Bras & Molinès (1991) coinciden en este punto con Smith (1978). Recordemos que para esta autora toda expresión adverbial de tiempo posee su propio valor relacional, el cual puede ser anterior, simultáneo o posterior al PH (cf. § 3.1.1.2 tabla 3.1). Llegados a este punto, vale la pena hacer hincapié en el hecho de que ciertas expresiones temporales como, por ejemplo, *a las cinco* o *el martes*, se anclan al PH de manera indirecta, es decir, que lo hacen en virtud del tiempo verbal con el que se combinan. Esta es la razón por la que pueden coaparecer con diferentes tiempos verbales:

- (i) a. *Andrea llegará a las cinco.*  
b. *Andrea llegó a las cinco.*
  
- (ii) a. *Andrea llegará el martes.*  
b. *Andrea llegó el martes.*

Desde nuestro punto de vista, en este tipo de expresiones, el papel que juega el artículo definido en el establecimiento de las condiciones de anclaje de la expresión temporal es fundamental. Tanto en (i) como en (ii) se podría interpretar que es el artículo el que remite anafóricamente al tiempo verbal, permitiendo de este modo que los SSNN *cinco* y *martes* se orienten al PH en la dirección indicada por los morfemas verbales. Como mostraremos más adelante, la ausencia de artículo en expresiones temporales similares a las que acabamos de examinar es la causa de que tales expresiones queden sin anclar.

<sup>107</sup>Atendiendo a su estructura interna los intervalos se dividen en puntuales y no puntuales. Los primeros constan de un único momento de tiempo; los segundos están integrados por varios momentos. Basándose en este parámetro, Bras & Molinès (1991) distinguen dos tipos de localizadores: los puntuales y los no puntuales. Los primeros imponen una relación de identidad entre la situación y el intervalo designado por el localizador; los segundos imponen una relación de inclusión.

adjuntos temporales. La idea que intentaremos desarrollar de ahora en adelante es que la localización que llevan a cabo las expresiones adverbiales de tiempo no es homogénea. Dicho de otro modo, tales expresiones localizan una misma situación de dos maneras distintas: axialmente y topográficamente. Así, por ejemplo, en una oración como (36):

(5.36) *Cenaremos juntas mañana.*

resulta fácil comprobar que *mañana* no sólo sitúa el estado de cosas denotado por la predicación ‘cenar juntas’ en un intervalo de tiempo posterior al PH (localización axial), sino que también nos informa acerca de que el devenir de esta situación no agota la totalidad del intervalo al que refiere el adjunto temporal (localización topográfica).

La estructura sintáctica del modificador adverbial de (36), y, por consiguiente, su estructura semántica, es simple. Así pues, la localización axial y la topográfica corren a cargo del mismo elemento. No obstante, cuando la estructura sintáctico-semántica de las expresiones adverbiales de tiempo es compleja, la información que proporcionan sus componentes acerca del intervalo en el que se sitúa el estado de cosas denotado por el predicado no es uniforme. Esto es precisamente lo que ocurre con las EAAs. Nótese que, tal y como se desprende de la agramaticalidad de (37b), en (37a) el MT del SDet con valor temporal *el martes de la semana pasada* es el encargado de aportar la información necesaria para situar el estado de cosas en una región concreta del eje temporal:

(5.37) a. *Inma redactó un capítulo de su novela [el [UTE[martes] MT[de la semana pasada.]]]*

- b. \**Inma redactó un capítulo de su novela [el [UTE[martes] MT[de la semana que viene.]]]*

En cambio, la localización topográfica viene determinada por la UTE. Prueba de ello es que si sustituimos *el martes* por una expresión que denote un intervalo que conste de un único momento de tiempo, obtendremos una oración mal formada:

- (5.38) a. \**Inma redactó un capítulo de su novela [a [las UTE[cinco] MT[del martes de la semana pasada.]]]*

En cualquier caso, teniendo en cuenta que las EAAs forman un único constituyente, que algunos de sus componentes se especialicen en un tipo u otro de localización no significa que estas funciones estén disociadas.

Los datos examinados hasta el momento dejan entrever un par de propiedades de los adjuntos temporales que, desde nuestro punto de vista, nos van a permitir enriquecer la caracterización de lo que hemos venido denominado localización axial. Este enriquecimiento, a su vez, potenciará la operatividad de este concepto de cara a demostrar el diferente *status* semántico de los LTMs. En lo que sigue nos ocuparemos de estas propiedades.

La primera de ellas concierne a un aspecto que, según la mayoría de los autores dedicados al análisis de la temporalidad (tanto dentro como fuera del ámbito reichenbachiano), constituye la principal aportación de los modificadores adverbiales a la interpretación temporal de las oraciones que los contienen. El aspecto al que nos estamos refiriendo tiene que ver con el hecho de que tales modificadores, además de informarnos acerca de si un determinado estado de cosas acaece en un momento anterior, posterior o simultáneo al PH, indican cuál es el referente concreto de ese momento temporal.

En efecto, si reparamos nuevamente en (36) observaremos que el adjunto de localización temporal *mañana* establece que el acontecimiento ‘cenar juntas’ tendrá lugar en un momento posterior al PH y que el referente de ese momento corresponde al día inmediatamente posterior al PH. Idéntica situación se constata en (37a). En este caso, el localizador temporal *el martes de la semana pasada* sitúa el estado de cosas ‘redactar Inma un capítulo de su novela’ en un momento anterior al PH cuyo referente coincide con el día llamado martes perteneciente a la semana pasada.

La segunda de las propiedades que dejan traslucir (36) y (37a) es que el referente de los adjuntos temporales *mañana* y *el martes de la semana pasada* está unívocamente determinado. Es decir, el único referente de su clase disponible en el universo de discurso es, precisamente, el que ellos designan. Nótese que en aquellos casos en los que el referente del modificador adverbial no está unívocamente determinado, la localización axial queda indeterminada. (39) ilustra esta situación:

(5.39) *El partido de ida lo jugaron en domingo.*

En esta oración resulta imposible llegar a establecer el referente concreto del momento del eje temporal en el que acontece la situación ‘jugarse el partido’, ya que el SP *en domingo* no designa ningún domingo en particular, sino un domingo cualquiera de una semana cualquiera<sup>108</sup>.

---

<sup>108</sup>Nótese que esta situación podría remediarse añadiendo un localizador que pudiera desempeñar la función de localizador axial al frente de la oración:

(i) *La semana pasada, el partido se jugó en domingo.*

Nótese que el efecto que se obtiene al añadir *la semana pasada* es doble. Por una parte, localizamos axialmente la situación ‘jugarse el partido en domingo’; por otra parte, la relación de inclusión que mantienen los intervalos designados por *la semana pasada* y *en domingo*, así como el hecho de que sólo hay un domingo por semana, contribuyen a identificar el referente de

Los hechos discutidos hasta aquí han puesto de manifiesto la importancia que tienen las propiedades referenciales de las expresiones temporales a la hora de determinar la localización axial de una situación concreta. Tal y como hemos tenido ocasión de comprobar, para que una determinada expresión adverbial de tiempo pueda localizar axialmente un determinado estado de cosas, además de informar acerca de la posición adoptada por el intervalo de localización respecto del PH, debe especificar el referente de dicho intervalo de manera unívoca.

La nueva formulación del concepto de localización axial nos permite diferenciar dos grandes grupos de modificadores temporales: (i) los aptos para funcionar como localizadores axiales; (ii) los que no están capacitados para desempeñar tal función. El hecho de que existan expresiones adverbiales de tiempo inhabilitadas para localizar axialmente un determinado acontecimiento suscita un par de cuestiones de las que nos ocuparemos seguidamente. La primera de ellas concierne a los aspectos que determinan en última instancia el que ciertos modificadores temporales se comporten de este modo. La segunda atañe a si la situación constatada en el ámbito de la localización axial es extrapolable al terreno de la localización topográfica.

Centrémonos en la primera de las cuestiones apuntadas anteriormente. Como mencionamos más arriba, aquellos localizadores que no designan un referente unívoco son incapaces de localizar axialmente situación alguna. Desde nuestro punto de vista, la posibilidad o imposibilidad de referir unívocamente depende en buena medida de si la expresión temporal en cuestión se ancla o no se ancla a un PO concreto. Consideremos las siguientes secuencias :

---

domingo de manera unívoca. Nótese que esto no se produce cuando el intervalo al que hace referencia la expresión axial posee más de un domingo:

(ii) *El año pasado, el partido se jugó en domingo.*

(5.40) a. *El partido de ida se jugó el sábado.*

b. *El partido de ida se jugó en sábado.*

En (40a) el SDet con valor temporal *el sábado* exige que la identificación del intervalo al que hace referencia se establezca en función de un PO, que en este caso coincide con el PH. Como consecuencia de ello, el intervalo temporal designado por *el sábado* coincide con el primer sábado inmediatamente anterior al PH<sup>109</sup>. En (40b), *en sábado* no se ancla a ningún PO<sup>110</sup>. Gracias al tiempo verbal, lo único que sabemos es que dicho SP designa un sábado ubicado en el pasado, pero no sabemos de qué sábado se trata. La falta de un PO es, pues, la razón de que el SP que nos ocupa no designe unívocamente su referente.

A tenor de lo expuesto en el párrafo anterior podemos concluir diciendo que el criterio que determina en última instancia si un adjunto temporal puede desempeñar o no el papel de localizador axial son sus condiciones de anclaje. En efecto, para que una expresión adverbial de tiempo pueda funcionar como localizador axial, es estrictamente necesario que se interprete en función de un PO concreto<sup>111</sup>. Por consiguiente, aquellas que no se orienten a ningún PO quedarán inhabilitadas para el desarrollo de este tipo de localización.

---

<sup>109</sup>En realidad, esta es la interpretación por defecto. Si insertáramos esta oración en un contexto más amplio, podría darse el caso de que *el sábado* se orientara al PH de manera indirecta, o sea, vía un *marco de referencia temporal* discursivo.

(i) *La semana pasada, Montse nos telefoneó el viernes. El sábado, vino a visitarnos.*

Tal y como defenderemos en el último capítulo de esta tesis, en (i), el SDet *la semana pasada* es el *marco de referencia temporal* al que se ancla el SDet *el sábado*.

<sup>110</sup>Tal y como pusimos de manifiesto en la nota 16, lo que impide anclar la expresión temporal *en domingo* es la ausencia del artículo definido.

<sup>111</sup>Nosotros restringiremos nuestro estudio al caso de los localizadores temporales que se orientan al PH. Es decir, utilizando la terminología de Smith (1978), nos limitaremos única y exclusivamente a modificadores déicticos y modificadores temporales de orientación variable en aquellas lecturas en las que se orientan al PH.

Pasemos a comentar ahora la segunda de las dos cuestiones señaladas anteriormente. En lo que concierne al ámbito de la localización topográfica, la distinción entre expresiones temporales aptas para localizar topográficamente una situación y expresiones temporales incapaces de desempeñar esta función carece de fundamento. La razón es bien sencilla : cualquier modificador temporal puede localizar topográficamente el estado de cosas denotado por el predicado de la oración en la que aparece. Ahora bien, como mostraremos a continuación, el hecho de que una distinción tal no sea relevante no significa que no lo sean otras.

Basándonos nuevamente en las condiciones de anclaje, desde este punto de vista cabe distinguir entre :

- I. Modificadores temporales capaces de funcionar única y exclusivamente como localizadores topográficos. Son aquellos que no se orientan a ningún PO concreto como, por ejemplo *en domingo*.
- II. Modificadores temporales que pueden localizar un determinado estado de cosas tanto axial como topográficamente :
  - A. Modificadores temporales capaces de localizar topográficamente una situación sin necesidad de localizarla axialmente<sup>112</sup>. Son aquellos que, de acuerdo con Smith (1978), son flexibles en lo que se refiere a sus condiciones de anclaje, o sea, aquellos que pueden orientarse bien al PH, bien a un punto distinto de este. Algunos ejemplos son : *por la mañana, a la una, etc.*

---

<sup>112</sup> Como tendremos ocasión de comprobar en el próximo apartado, en las oraciones que cuentan con la presencia de LTMs, las expresiones pertenecientes a este grupo pueden ubicarse tanto en posición inicial como en posición postverbal. La razón tiene que ver, precisamente, con los hechos aquí expuestos.

- B. Modificadores incapaces de localizar topográficamente una situación sin dejar de localizarla axialmente. Pertenecen a este grupo los adjuntos temporales deícticos, o sea, aquellos que, de acuerdo con lo establecido por Smith (1978), siempre se orientan al PH<sup>113</sup>. Algunos ejemplos son : *la semana próxima, ayer, etc.*

Resumiendo : localizar una situación significa aportar algún tipo de información acerca del intervalo en el que acontece un estado de cosas concreto. Dependiendo de la naturaleza de la información proporcionada podemos distinguir dos tipos de localización diferentes: la axial, de marcado carácter referencial, y la topográfica. Si bien es cierto que la mayor parte de las expresiones temporales se encuentran capacitadas para desempeñar ambas funciones, lo que les permite vehicular estos dos tipos de localización temporal al mismo tiempo, tampoco es menos ciertos que existe un grupo de estas unidades relegadas única y exclusivamente al papel de localizadores topográficos. La razón última de este comportamiento tan dispar hay que buscarla en la presencia / ausencia de un PO que ayude a determinar de manera unívoca el referente designado por el modificador temporal en cuestión.

#### **5.2.2.1.2 El diferente *status* semántico de los LTMs**

Según Fernández Fernández (1993), un elemento de juicio favorable a suponer que las oraciones que contienen LTMs no se ajustan al patrón básico de las tematizaciones lo constituye el hecho de que los adjuntos temporales que las encabezan son del mismo tipo semántico que los que se ubican en posición

---

<sup>113</sup> Dada la importancia que posee anclarse al PH para poder desempeñar el papel de localizador axial, no es de extrañar que las expresiones temporales deícticas no puedan dejar de comportarse nunca como tales. Recordemos que, de acuerdo con Smith (1978), de todos los adjuntos temporales, estos son los que muestran las condiciones de anclaje más rígidas.

postverbal. De acuerdo con lo establecido en el § 5.1.3, si lo que sostiene este autor es cierto, entonces deberíamos poder demostrar que las estructuras que nos ocupan cumplen, como mínimo, las dos condiciones siguientes: (i) la modificación aportada por el adjunto temporal emplazado en posición inicial excede el ámbito de la predicación contenida en el SV; (ii) los LTMs localizan de manera idéntica la situación designada por el predicado de la oración en la que aparecen.

En lo que respecta a la primera de las condiciones mencionadas en el párrafo anterior, todo parece indicar que los localizadores temporales que ocupan la posición inicial en las oraciones objeto de nuestro estudio presentan un comportamiento totalmente opuesto al requerido por esta condición. En efecto, si analizamos detenidamente las secuencias de (41)-(42):

(5.41) a. *Ayer, pintaron el porche por la tarde.*

b. *\*Mañana, pintaron el porche por la tarde.*

(5.42) a. *El lunes pasado, Inma llegó a Barcelona a las cinco.*

b. *\*El lunes que viene, Inma llegó a Barcelona a las cinco.*

observaremos la estrecha conexión que muestran los adjuntos temporales *ayer* y *el lunes pasado* con los rasgos de tiempo asociados a la flexión verbal. Prueba de ello es que, tal y como cabe esperar en estos casos, si los sustituimos por una expresión adverbial dotada de un valor relacional incompatible con el del tiempo verbal, lo que obtenemos es una secuencia mal formada. De ahí la agramaticalidad de las oraciones de (b) de (41) y (42).

La situación ilustrada en (41) y (42) constituye una evidencia irrefutable de que los adjuntos ubicados en posición inicial en estas oraciones son

modificadores de la predicación contenida en el SV. Teniendo en cuenta que los morfemas temporales también aportan información acerca de la localización de las situaciones, si el estado de cosas localizado por ellos en (41) y (42) no coincidiera con el localizado por *ayer* y *el lunes pasado*, respectivamente, entonces carecería de sentido someter sus valores relacionales a las restricciones impuestas por la concordancia temporal.

En cuanto a la segunda de las dos condiciones mencionadas anteriormente, a poco que se ahonde en los datos, resulta evidente que tampoco se cumple.

De acuerdo con lo establecido en el apartado anterior, suscribir que los LTMs localizan de manera idéntica la situación designada por el predicado de la oración en la que aparecen supone aceptar que aportan el mismo tipo de información acerca del intervalo en el que esta acaece. Sin embargo, como tendremos oportunidad de comprobar en breve, a juzgar por el comportamiento que exhiben tales unidades, la realidad se revela bien distinta. Contrariamente a la identidad semántica defendida por Fernández Fernández (1993), todo parece indicar que los LTMs suponen la disociación de la localización axial y la topográfica en dos niveles diferentes<sup>114</sup>: mientras que las expresiones temporales situadas en posición inicial funcionan como localizadores axiales, la localización topográfica corre a cargo de las emplazadas en posición postverbal. En lo sucesivo nos ocuparemos de aportar pruebas que avalen esta afirmación.

En el epígrafe anterior apuntábamos que los localizadores axiales, entre otras muchas cosas, se encargan de indicar si una determinada situación acontece en un momento anterior, posterior o simultáneo al PH. Habida cuenta de que los

---

<sup>114</sup>Este comportamiento contrasta con el de los LTSs, los cuales, como vimos en el apartado anterior, son capaces de aunar ambos tipos de localización.

tiempos verbales también proporcionan este mismo tipo de información<sup>115</sup>, una de las pruebas que utilizamos para diagnosticar la pertenencia de un determinado modificador temporal a este grupo de expresiones adverbiales fue la concordancia temporal (cf. (37)). Los contrastes de gramaticalidad constatados en (41) y (42) demuestran que los adjuntos temporales que encabezan las secuencias de (a) de cada uno de esos pares responden positivamente a este test.

La hipótesis de que los LTMs no son semánticamente equivalentes se ve asimismo favorecida por el hecho de que, en las construcciones que cuentan con la presencia de LTMs, son los localizadores situados en posición postverbal, y no los emplazados en posición inicial, los que nos informan acerca de si el devenir de la situación referida por la predicación abarca total o parcialmente el intervalo designado por tales localizadores. Prueba de ello es que, cuando la predicación aportada por el SV es no puntual, la posición postverbal no puede estar ocupada por un adjunto temporal de carácter puntual<sup>116</sup>:

(5.43) a. *Ayer, pintaron el porche por la tarde.*

b. *\*Ayer, pintaron el porche a las cinco.*

(5.44) a. *La semana pasada, se hizo un vestido el lunes.*

b. *\*La semana pasada, se hizo un vestido a las cinco.*

Nótese que este es el comportamiento característico de los localizadores topográficos.

---

<sup>115</sup>Cf. Reichenbach (1947), Hornstein (1990) y Smith (1978) a este respecto.

<sup>116</sup>Como ya hemos apuntado en otras partes de este trabajo, la coaparición de una predicación no puntual y un localizador puntual será posible siempre y cuando la oración en la que ambos aparecen sea susceptible de ser interpretada en sentido incoativo. No obstante, esa no es la interpretación que a nosotros nos interesa aquí.

Un nuevo argumento que apunta en la misma dirección que los aportados hasta el momento nos lo proporciona el hecho de que, en las oraciones objeto de nuestro estudio, la coaparición de dos adjuntos temporales que desempeñen el mismo tipo de localización conlleva la agramaticalidad de la secuencia resultante. Los ejemplos que ofrecemos a continuación así lo confirman<sup>117</sup>:

- (5.45) a. \**En domingo, el partido se jugó por la mañana.*  
b. \**La semana que viene, Andrea llega mañana.*

Teniendo en cuenta que, en lo referente a la localización temporal, una predicación no se considerará saturada hasta quedar axialmente localizada, a juzgar por los datos de (45), la identidad semántica de los LTMs supone una clara transgresión de las exigencias de la predicación a este respecto. Como detallaremos a continuación, en el caso de (45a), dicha transgresión se produce por defecto; en el caso de (45b), por exceso.

Centrémonos en (45a). De acuerdo con nuestra hipótesis, los LTMs suponen la disociación de la localización axial y la topográfica en dos niveles diferentes. Como consecuencia de esta disociación, los adjuntos temporales que ocupan la posición postverbal se especializan en el segundo tipo de localización. Prueba de ello es que algunos de los adjuntos temporales que, en solitario, son capaces de vehicular a la vez la localización axial y la topográfica, insertos en este tipo de construcciones, ven bloqueada cualquier posibilidad de funcionar axialmente. Esto es precisamente lo que le ocurre al SP *por la mañana* en (45a). En esta oración, el cometido fundamental de *por la mañana* es informarnos acerca

---

<sup>117</sup> Nótese que la agramaticalidad de las oraciones de (45) no podría explicarse apelando a la inclusión. Tanto en (45a) como en (45b) los adjuntos temporales ubicados en posición inicial designan un intervalo temporal mayor que el designado por los emplazados en posición postverbal. Así pues, en principio, nada impide que los primeros incluyan a los segundos.

de la estructura interna de la región temporal en la que acontece el estado de cosas ‘jugarse el partido’. Dicho de otro modo, *por la mañana*, tal y como queda reflejado en la paráfrasis propuesta en (46), localiza topográficamente la predicación básica de (45a):

(5.46) El devenir del acontecimiento ‘jugarse el partido’ agota parcialmente el intervalo designado por el SP *por la mañana*.

Así pues, lo que tenemos hasta aquí es una predicación abierta, o sea, no saturada axialmente. Sin embargo, como hemos apuntado antes, en lo referente a la localización temporal, una predicación no se considerará saturada hasta quedar axialmente localizada. Conforme a lo establecido en el apartado anterior, el SP ubicado en posición inicial, o sea, *en domingo*, pertenece al grupo de los inhabilitados para localizar axialmente cualquier tipo de situación. De modo que no podrá satisfacer las exigencias de la predicación contenida en el SV de (45a) a este respecto. Por consiguiente, seguiremos teniendo una predicación abierta<sup>118</sup>.

La situación ilustrada en (45b) es ligeramente distinta a la de (45a). En este caso, el adverbio emplazado en posición final, o sea, *mañana*, como consecuencia de su carácter déictico, satura axial y topográficamente la predicación contenida en el SV<sup>119</sup>: el acontecimiento ‘llegar Andrea’ tendrá lugar en el interior del intervalo correspondiente al día inmediatamente posterior al PH’. Por

---

<sup>118</sup>La situación hubiera cambiado bastante si en lugar de tener *en domingo* hubiéramos tenido *el domingo*:

*El domingo, el partido se jugó por la mañana.*

En este caso, las propiedades referenciales de *el domingo* nos hubieran permitido fijar las coordenadas temporales exactas de ‘jugarse el partido por la mañana’.

<sup>119</sup>Recordemos que este tipo de expresiones adverbiales pertenecen al grupo de las que nunca pueden dejar de localizar axialmente una situación.

consiguiente, la proposición queda cerrada. De manera que la información aportada por el localizador axial *la semana pasada* resulta innecesaria<sup>120</sup>.

A tenor de lo expuesto hasta el momento podemos concluir diciendo que los adjuntos temporales que encabezan las oraciones que cuentan con la presencia de LTMs no son de naturaleza extrapredicativa. Además, localizan axialmente el estado de cosas denotado por la predicación contenida en el SV, mientras que los emplazados en posición postverbal lo hacen topográficamente. Por consiguiente, no es cierto que sean del mismo tipo semántico. Estos hechos invalidan el argumento aportado por Fernández Fernández (1993) a favor de una caracterización de tales unidades en términos de adjuntos libres, al tiempo que constituyen un indicio a favor de la hipótesis de que se comportan como adjuntos tematizados.

### 5.2.2.1.3 Algunas consideraciones finales

La situación constatada en el epígrafe anterior pone en entredicho otro de los argumentos aportados por Fernández Fernández (1993) a favor del *status* de adjunto libre de los modificadores temporales que encabezan las oraciones objeto de nuestro estudio. Tal y como apuntamos en el § 5.2.1, según este autor, tales expresiones, en contra de lo que cabría esperar si se interpretaran en sentido

---

<sup>120</sup>Nótese el paralelismo existente entre (45) y secuencias tales como:

*\*A su familia, Luis cedió la finca a su mujer.*

Como apuntábamos en el § 5.1.3, las tematizaciones no destruyen las relaciones semánticas que median entre el elemento dislocado y la predicación aportada por el SV, de ahí que no podamos tener dos argumentos semánticamente equivalentes de un mismo predicado: uno en posición canónica y otro en posición dislocada. La situación ilustrada en (47b) viene a poner de manifiesto que, en lo que respecta a los adjuntos de localización temporal, la situación no difiere en absoluto. En este caso concreto, no podemos tener dos adjuntos temporales que saturan axialmente el predicado. Esta observación constituye un nuevo elemento de juicio a favor de la hipótesis de que los adjuntos que ocupan la posición inicial en las oraciones que cuentan con la presencia de LTMs son adjuntos tematizados.

literal, no añaden información relativa a las coordenadas espacio temporales del contenido de la predicación, sino que funcionan como marcos que encuadran lo enunciado.

Estamos completamente de acuerdo con Fernández Fernández (1993) en que las expresiones adverbiales de tiempo ubicadas en posición inicial en las secuencias que nos ocupan encuadran lo enunciado<sup>121</sup>. Ahora bien, desde nuestro punto de vista, en contra de lo que defiende el autor, uno de los aspectos que favorece este comportamiento es su carácter de localizadores axiales. A nuestro parecer, difícilmente se podría encuadrar el contenido de la predicación sin determinar el segmento del eje temporal en el que acontece la situación designada por la predicación. Es más, si no aportaran información de esta naturaleza, ¿cómo se explicaría el hecho de que sean ellos, y no los emplazados en posición final, los que concuerdan con el valor relacional del tiempo verbal?

### **5.2.2.2 Las propiedades distribucionales de los ADJLs**

Fernández Fernández (1993) considera que una de las evidencias más claras en pro de la idea de que los localizadores temporales que encabezan las oraciones de (47) son ADJLs radica en la posibilidad de emplazarlos en posiciones tales como la que ocupan en (48):

(5.47) a. *La próxima semana, daremos clase el sábado.*

b. *Ayer, Vanda visitó el Museo del Prado a las cinco.*

---

<sup>121</sup>Como mostraremos en el próximo capítulo, esta es una de las razones por las que designan el intervalo de mayor longitud, incluyendo así aquel al que hace referencia el localizador que ocupa la posición postverbal.

(5.48) a. *Daremos clase, la próxima semana, el sábado.*

b. *Vanda visitó el Museo del Prado, ayer, a las cinco.*

Supongamos con Fernández Fernández (1993) que las únicas posiciones que pueden ocupar los constituyentes tematizados son la inicial y la final<sup>122</sup>. En este caso, los datos aportados por Fernández Fernández (1993) podrían erigirse en una prueba en contra de la hipótesis que nos proponemos defender. Sin embargo, siempre dentro de los límites de esta hipotética situación, es posible argumentar que las construcciones de (47) y (48) son totalmente diferentes. En (48), a diferencia de lo que sucede en (47), contamos con la presencia de un único localizador temporal. Es decir, tanto *la próxima semana, el sábado* como *ayer, a las cinco* son LTSs. Más concretamente, son EAAs en aposición<sup>123</sup>. La aparición de una coma inmediatamente antes del primer miembro de la aposición se debe al hecho de que tales expresiones adverbiales están tematizadas a la derecha. En lo sucesivo nos ocuparemos de verificar el análisis que acabamos de proponer para las oraciones de (48).

Si sometemos las secuencias de (48) al test de la pregunta / respuesta, observaremos que la coma que antecede a *la semana próxima* y a *ayer* en (48)

---

<sup>122</sup>En realidad este criterio es un tanto débil. Pese a que la posición inicial y la final suelen ser las que normalmente ocupan los segmentos dislocados, en una lengua como el español, no parece haber nada que impida que los segmentos tematizados se inserten en otras posiciones. Considérense a este respecto los siguientes ejemplos:

- (i) a. *Luis la vio, a María, en el parque.*  
b. *La policía le impuso, a María, una multa de 5.000 ptas.*  
c. *Vanda visitó, ayer, el Museo del Prado a las cinco.*

<sup>123</sup>Conforme a la caracterización de las aposiciones adverbiales llevada a cabo por Martínez (1985), la única diferencia existente entre las *expresiones adverbiales arracimadas* examinadas en el capítulo anterior y las que ahora nos ocupan es que, mientras aquellas presentaban la estructura propia de las aposiciones unimembres, estas se ajustan al patrón básico de las bimembres, de ahí que se intercale una coma entre sus dos términos.

marca el límite oracional más allá del cual se sitúa la información asociada al trasfondo. Consideremos los siguientes fragmentos a tal efecto<sup>124</sup>:

(5.49) Los alumnos le preguntan al profesor acerca de cuándo darán clase:

A:    ¿Cuándo daremos clase?

P:    (i) Daremos clase la próxima semana, el sábado.

      (ii) ≠Daremos clase, la próxima semana, el sábado.

(5.50) A y P hablan acerca de cuándo visitó Vanda el Museo del Prado:

A:    ¿Cuándo visitó Vanda el Museo del Prado?

P:    (i) Vanda visitó el Museo del Prado ayer, a las cinco.

      (ii) ≠ Vanda visitó el Museo del Prado, ayer, a las cinco.

Es un hecho comúnmente aceptado que, en toda oración declarativa enunciada como respuesta a una interrogativa parcial, el segmento cuya misión es satisfacer la demanda del interlocutor constituye la información focal (información nueva), el resto forma parte del trasfondo (información compartida por los interlocutores). De acuerdo con esto, el hecho de que, en (49) y (50), las secuencias correspondientes a las intervenciones de P marcadas como (ii) —nótese que tales secuencias coinciden con las oraciones de (48)— no constituyan una respuesta adecuada a una pregunta con ¿cuándo? significa que los segmentos *la semana próxima, el sábado y ayer, a las cinco* no se asocian al foco, sino al trasfondo.

El hecho de que los adjuntos temporales de (49ii) y (50ii) se asocien al trasfondo y no al foco se explica por la posición que ocupan. Teniendo en cuenta que las oraciones declarativas son construcciones no marcadas, para que estas

---

<sup>124</sup>En cada una de estas intervenciones, hemos subrayado aquellos constituyentes que, en principio, constituyen la información focal.

expresiones pudieran asociarse al foco sería necesario que se emplazaran en posición final<sup>125</sup>, tal es el caso de las EAAs que aparecen en (49i) y (50i). Resulta evidente que en las secuencias de (ii), en las que esta posición coincide con la parte de la oración inmediatamente anterior a la inflexión tonal<sup>126</sup>, los constituyentes que allí se ubican son *clase* y *el Museo del Prado*, respectivamente. Es obvio que tales segmentos no satisfacen la demanda de A, interlocutor que en ambos intercambios comunicativos solicita información acerca del tiempo en que suceden las situaciones ‘dar clase’ y ‘visitar Vanda el Museo del Prado’, de ahí la inadecuación de tales respuestas.

La situación constatada en el párrafo anterior hubiera sido distinta en caso de haber utilizado las oraciones de (48) como respuesta a una interrogativa parcial en la que el hablante no demanda información acerca del intervalo temporal en el que suceden los acontecimientos ‘dar clase’ y ‘visitar Vanda el Museo del Prado’:

(5.51) Los alumnos le preguntan al profesor qué harán el sábado de la próxima semana:

A: ¿Qué haremos la próxima semana, el sábado?

P: (i) Daremos clase, la próxima semana, el sábado.  
(ii) ≠Daremos clase la próxima semana, el sábado.

(5.52) A y P hablan acerca de lo que hizo Vanda ayer, a las cinco.

A: ¿Qué hizo Vanda ayer, a las cinco?

P: (i) Visitó el Museo del Prado, ayer, a las cinco.

---

<sup>125</sup>En español se considera que la posición propia de los focos suele ser, en las oraciones no marcadas, el final de la oración. Esta es precisamente la postura defendida por Contreras (1983) y Zubizarreta (1993).

<sup>126</sup>Recordemos que la inflexión tonal marca los límites de la oración. Todo lo que queda más allá de estos límites es extraoracional, tal es el caso de los constituyentes tematizados.

(ii) ≠ Vanda visitó el Museo del Prado ayer, a las cinco.

En (51) y (52), a diferencia de lo que ocurría en (49) y (50), las oraciones de (48) constituyen la única respuesta aceptable, pues, ahora, la información focal ocupa el lugar que le corresponde: justo antes de la inflexión tonal que marca los límites de la oración.

Obsérvese asimismo que el problema que plantean en (51) y (52) las oraciones sin inflexión de anticadencia, o sea, (51ii) y (52ii), es idéntico al que planteaban (49ii) y (50ii). En todos estos casos el foco se ve desplazado de la posición final. En (49ii) y (50ii), lo que provocaba este efecto era la inflexión de anticadencia. En (51ii) y (52ii), es precisamente la falta de inflexión la que desplaza el foco de la posición final<sup>127</sup>.

Resumiendo: a tenor de lo expuesto hasta el momento, es posible concluir que el conjunto de expresiones lingüísticas que quedan a la derecha de la coma que antecede a *la próxima semana* y a *ayer* en (48) forman un constituyente que se asocia al trasfondo, o sea, a la información conocida. Así pues, son segmentos tematizados.

Ahora bien, el análisis que hemos propuesto para las oraciones de (48) va más allá de lo demostrado hasta el momento. Como apuntamos al comienzo de este epígrafe, desde nuestro punto de vista, los localizadores temporales de (48), a diferencia de los de (47), son un caso prototípico de EAA. En lo que sigue intentaremos aportar pruebas que avalen esta afirmación.

---

<sup>127</sup>Para poder situar la información focal de una oración declarativa en posición intermedia es necesario que este sea realizado fonológicamente. Este, sin embargo, no es el caso de las intervenciones de P marcadas como (ii) en (55) y (53). Cf. de la Mota (1995) para un estudio detallado acerca de la relación entre estructura informativa de la oración, sintaxis y prosodia.

En el apartado 4.1.2 del capítulo anterior estudiamos toda una serie de expresiones adverbiales que, pese a haber quedado al margen de las tradicionales tipologías de EAAs, resultaron ajustarse al patrón básico de este tipo de localizadores temporales. Como allí se constató, la única diferencia observable entre estas expresiones y aquellas que habitualmente se habían venido considerando EAAs era su estructura apositiva, lo cual no invalidaba ni su carácter referencialmente unitario ni que formaran un único constituyente sintáctico. Basándonos en esto y, teniendo en cuenta que estas eran las propiedades básicas de toda EAA, concluimos que no había motivo alguno para seguirles negando el *status* que les correspondía.

De acuerdo con lo establecido en el párrafo anterior, para poder afirmar que los localizadores temporales que aparecen en las secuencias de (48) son un claro exponente de EAA en aposición, debemos demostrar que se trata de expresiones que, agrupadas bajo un mismo constituyente sintáctico, designan un mismo referente, cuya identificación se lleva a cabo a través de una sucesión de unidades jerárquicamente organizadas. Constatada ya la cohesión formal de tales expresiones, nos ocuparemos en lo sucesivo de examinar sus propiedades referenciales.

En lo que atañe a sus propiedades referenciales, todo parece indicar que las expresiones temporales que nos ocupan constituyen un caso prototípico de EAA. Por una parte, se estructuran sobre la base de dos unidades temporales que mantienen una relación de inclusión:

- (5.53) a.  $MT[\text{próxima semana}, UTE[\text{SÁBADO}]]$   
 b.  $UTE \subset MT$

(5.54) a.  $MT[ayer, UTE[CINCO]]$

b.  $UTE \subset MT$

Por otra parte, el resultado de combinar un MT y una UTE que no describan una cadena continua de elementos temporales es una expresión semánticamente anómala:

(5.55) a. *#Daremos clase el próximo mes de enero, a las cinco.*

b. *#Vanda visitó el Museo del Prado el mes pasado, a las cinco.*

En suma, los hechos constatados hasta el momento nos permiten concluir que los adjuntos temporales que aparecen en (48), a pesar de que poseen una estructura semánticamente compleja, designan un único referente. Además, forman un solo constituyente, cuyo contenido informativo se asocia al trasfondo. Así pues, queda probado que se trata de EAAs tematizadas a la derecha.

La conclusión a la que hemos llegado pone en entredicho la idea que subyace a la tesis defendida por Fernández Fernández (1993), o sea, que en (48) seguimos teniendo dos localizadores temporales. Asimismo, contribuye a poner de manifiesto que las oraciones de (48), pese a no aportar ningún dato significativo a favor de nuestra hipótesis de trabajo, cuando menos no la invalidan.

### 5.2.2.3 Sobre el alcance de la negación

Según Hernanz (1993) el alcance de la negación constituye un prueba irrefutable de que los ADJLs exhiben un comportamiento propio, claramente diferenciado del que presentan otras construcciones aparentemente relacionadas, entre las que se

encuentran las tematizaciones. De acuerdo con Hernanz (1993, p.145)<sup>128</sup>:

[...] tanto *los elementos tematizados* como los focalizados *se interpretan dentro del alcance de operadores como la negación* [...] Semejante situación diverge netamente de lo que ocurre con los ADJS objeto de nuestro estudio, del todo inmunes a los efectos de la negación.

Desde nuestro punto de vista, esta afirmación necesita ser matizada ya que, de lo contrario, podría llegar a predecir un análisis erróneo tanto para (56) como para (57):

(5.56) a. *Mañana, no regresaré de Madrid por la tarde.*

c. *Ayer por la mañana, no deposité la tesis a las doce.*

d. *La próxima semana, no daremos clase el sábado.*

(5.57) a. *Al juez, el asesino no lo mató con un cuchillo de cocina.*

b. *La melena, Inma no se lo ha teñido con gena natural.*

c. *La Flaca, Jarabe de Palo no la canta con Santiago Auserón.*

Si aplicamos uno de los test que utiliza Hernanz (1993) para diagnosticar el alcance de la negación, a saber, la prueba del *sino*, comprobaremos que los constituyentes que ocupan la posición inicial en (56) y (57) quedan fuera de su ámbito:

(5.58) a. *Mañana, no regresaré de Madrid por la tarde, sino a mediodía.*

b. *\*Mañana, no regresaré de Madrid por la tarde, sino pasado mañana.*

---

<sup>128</sup>El subrayado es nuestro.

- (5.59) a. *Ayer por la mañana, no deposité la tesis a las doce, sino a las once.*  
b. *\*Ayer por la mañana, no deposité la tesis a las doce, sino anteayer.*
- (5.60) a. *La próxima semana, no daremos clase el sábado, sino el viernes.*  
b. *\*La próxima semana, no daremos clase el sábado, sino una semana más tarde.*
- (5.61) a. *Al juez, el asesino no lo mató con un cuchillo de cocina, sino con una sierra eléctrica.*  
b. *\*Al juez, el asesino no lo mató con un cuchillo de cocina, sino al abogado.*
- (5.62) a. *La melena, Inma no se la ha teñido con gena natural, sino con un champú color.*  
b. *\*La melena, Inma no se la ha teñido con gena natural, sino las cejas.*
- (5.63) a. *La Flaca, Jarabe de Palo no la canta con Santiago Auserón, sino con un cantautor cubano.*  
b. *\*La Flaca, Jarabe de Palo no la canta con Santiago Auserón, sino Semilla Negra.*

El *sino* con valor sustitutivo<sup>129</sup> introduce un contenido que se opone a un término negado. Esta es la razón por la que puede utilizarse como diagnóstico para

---

<sup>129</sup>Cf. Alcina & Blecua (1975, pp. 1180-1182) para un estudio detallado de los valores de *sino* en español.

determinar el alcance de la negación: basta con identificar el segmento al que se opone el elemento introducido por *sino* para conocer cuál es el constituyente afectado por la negación. Nótese que, tal y como sugiere la utilización de *sino* en las oraciones de (a) de cada uno de estos pares, en estas secuencias sólo se niega el sintagma que precede a *sino*, o sea, *por la tarde* en (58a), *a las doce* en (59a), *el sábado* en (60a), *con un cuchillo de cocina* en (61a), *con gena natural* en (62a) y *con Santiago Auserón* en (63a). Dicho de otro modo, son estos constituyentes y no otros los que se oponen al segmento introducido por *sino*. La mala formación de las secuencias de (b) apunta en esta misma dirección. Obsérvese que la agramaticalidad de estas oraciones se debe, precisamente, a la imposibilidad de contraponer el término introducido por *sino* a un elemento no negado, tal es el caso de los constituyentes que ocupan la posición inicial en estas construcciones.

A tenor de lo expuesto en el párrafo anterior, y conforme a lo establecido por Hernanz (1993), resulta forzoso concluir que los adjuntos temporales que encabezan las secuencias de (56), así como los argumentos internos que ocupan la posición inicial en (57), no se ajustan al esquema básico de las tematizaciones.

Sin embargo, a la luz de las conclusiones a las que hemos llegado en el epígrafe anterior, la hipótesis de que los localizadores temporales ubicados en posición inicial en oraciones como las de (56) son adjuntos tematizados parece cada vez más plausible. Si a esto le unimos la evidencia que ponen de manifiesto los siguientes contrastes de gramaticalidad, o sea, que los constituyentes que encabezan las secuencias de (57a), (57b) y (57c)—renumeradas aquí como (64a), (65a) y (66a), respectivamente—son sintagmas dislocados<sup>130</sup>:

---

<sup>130</sup>De acuerdo con lo establecido en el § 5.1.2, la dislocación de un SN específico exige la utilización del clítico reasuntivo. Nótese que la ausencia de dicho clítico es lo que provoca la agramaticalidad de las secuencias (64b), (65b) y (66b). Además, tal y como expusimos en el §5.1.3, el espacio estructural correspondiente al elemento dislocado no puede ser ocupado por ningún otro

- (5.64) a. *Al juez, el asesino no lo mató con un cuchillo de cocina.*  
b. *\*Al juez, el asesino no mató con un cuchillo de cocina.*  
c. *\*Al juez, el asesino no lo mató con un cuchillo de cocina al abogado.*
- (5.65) a. *El pelo, Inma se lo ha teñido con gena natural.*  
b. *\*El pelo, Inma no se ha teñido con gena natural.*  
c. *\*El pelo, Inma no se ha teñido las cejas con gena natural.*
- (5.66) a. *La Flaca, Jarabe de Palo no la canta con Santiago Auserón.*  
b. *\*La Flaca, Jarabe de Palo no canta con Santiago Auserón.*  
c. *\*La Flaca, Jarabe de Palo no canta Semilla Negra con Santiago Auserón.*

no cabe duda de que la validez del principio formulado por Hernanz (1993) acerca de la relación entre tematización y alcance de la negación queda en entredicho.

No obstante, desde nuestro punto de vista, el problema que se nos plantea es más aparente que real. Como mostraremos a continuación, los contrastes de (58)-(63) vienen a poner de manifiesto que, pragmáticamente hablando, los constituyentes que encabezan las oraciones de (56) y (57) quedan fuera del alcance de la negación. Sin embargo, si asumimos la idea defendida por Horn (1989) y Vallduví (1990) de que el alcance pragmático de la negación no coincide con el semántico, podemos concluir diciendo que, en esencia, las oraciones de (56) y (57) no constituyen un verdadero contraejemplo al principio formulado por Hernanz (1993).

---

elemento con idéntica función e idéntico papel temático. Esta es la causa de la mala formación de (64c), (65c) y (66c).

Como hemos observado en el párrafo anterior, son las propiedades pragmáticas de la negación las responsables de que los sintagmas ubicados en posición inicial en (56) y (57) se interpreten fuera de su ámbito. Esta interpretación se ajusta a lo que Vallduví (1990, p.183) denomina *infrapropositional readings*:

[...] the readings where part of the proposition is felt to lie outside the scope of negation [...]

La idea que subyace a la noción de *infrapropositional reading* es que en una oración negativa no se niega la totalidad del contenido transmitido, sino sólo una parte de este. Así pues, en una oración de estas características debemos distinguir dos clases de elementos: los que quedan dentro del alcance de la negación y los que quedan fuera de su ámbito (Vallduví (1990) los denomina *outsider terms*). Consideremos el siguiente ejemplo adaptado de Payne (1985) a modo de ilustración:

(5.67) *Gabriel no besó a Celia en el jardín.*

Como afirma el autor, resulta evidente que (67) puede recibir más de una interpretación<sup>131</sup>. Centrándonos única y exclusivamente en aquellas que el autor considera menos marcadas, (67) puede interpretarse como negación del SV o negación del SP:

(5.68) a. *Digo de Gabriel que no es verdad que besara a Celia en el jardín.*

---

<sup>131</sup>Jackendoff (1972) también insiste en la ambigüedad de las oraciones negativas.

b. *Digo del estado de cosas ‘besar Gabriel a Celia’ que no es verdad que sucediera en el jardín.*

Nótese que (68a) corresponde a la interpretación en la que la negación tiene alcance sobre todo el SV, por lo tanto el único constituyente que queda fuera del ámbito del adverbio negativo es el sujeto. A diferencia de lo que ocurre en (68a), en (68b), el grupo de los constituyentes afectados por la negación es más restringido que el de los que quedan fuera de su radio de acción. Obsérvese que, de acuerdo con esta paráfrasis, en (68b), el único constituyente negado es el SP *en el jardín*.

Una situación como la ejemplificada en (68) invita a plantearse la siguiente cuestión: ¿qué es lo que determina en última instancia el alcance de la negación? Dicho de otro modo, ¿en qué se basan los hablantes a la hora de elegir una de las dos posibles interpretaciones de (68)? De acuerdo con Givón (1978) y Horn (1989) el hecho de que un hablante perciba un determinado constituyente como negado o afirmado dependerá de la unidad informativa a la que se asocie el constituyente en cuestión:

- (i) Si el constituyente en cuestión se asocia al trasfondo de la oración que materializa la creencia refutada por la oración negativa, este quedará fuera del alcance de la negación.
  
- (i) Si el constituyente en cuestión se asocia al foco de la oración que materializa la creencia refutada por la oración negativa, entonces se verá afectado por la negación.

Así pues, retomando el caso concreto de (67), si la información focal se asocia al SV de la oración que expresa el contenido refutado por la oración

negativa, entonces la única interpretación posible es la ejemplificada en (68a), o sea, negación de SV. Por el contrario, cuando el foco coincide con el SP en función de CC, la interpretación adecuada es la propuesta en (68b), es decir, negación de SP. Los ejemplos que ofrecemos a continuación ilustran este hecho:

(5.69) A: *¿Qué hizo Gabriel?*

B: *Trasfondo[Gabriel] Foco[besó a Celia en el jardín]*

C: *Gabriel no Constituyente Negado[besó a Celia en el jardín] (...sino que la tiró por las escaleras) (...\*sino en el parque)*

(5.70) A: *¿Dónde besó Gabriel a Celia?*

B: *Trasfondo[Gabriel besó a Celia] Foco[en el jardín]*

C: *Gabriel no besó a Celia Constituyente Negado[en el jardín] (...\*sino que la tiró por las escaleras) (...sino en el parque)*

Obsérvese que las oraciones negativas que aparecen en (69) y (70), tal y como predice el análisis pragmático de este tipo de construcciones, son utilizadas para corregir una creencia erróneamente asumida por uno de los interlocutores, la cual está contenida en las secuencias enunciadas por el interlocutor B. De acuerdo con (i) y (ii), los constituyentes asociados al foco en estas secuencias y aquellos que se ven afectados por la negación en las oraciones proferidas por C deben coincidir necesariamente.

En realidad, no es un hecho fortuito que la negación afecte única y exclusivamente a la información focal. En líneas generales, el contenido informativo de una oración se estructura sobre la base de dos tipos de información: la dada y la nueva. La información dada o trasfondo designa el conocimiento que el hablante asume que el oyente ya posee. La información nueva o foco constituye la parte verdaderamente informativa de la oración, pues aquello

a lo que hace referencia es desconocido para el receptor. De acuerdo con esto, el foco es lo que asertamos; el trasfondo lo que presuponemos. Habida cuenta de que lo presupuesto ni se afirma ni se niega, simplemente se asume, es lógico que la negación afecte a la parte del contenido informativo que coincide con lo asertado, o sea, el foco.

A tenor de lo expuesto hasta el momento podemos concluir diciendo que, desde el punto de vista pragmático, toda oración negativa está ligada contextualmente a otra oración cuyo contenido refuta. La estructura informativa de la secuencia refutada determinará el alcance del adverbio negativo, de tal modo que los elementos asociados al trasfondo quedan fuera de su ámbito, mientras que los sintagmas que constituyen la información focal se verán afectados por él.

Llegados a este punto retomaremos la discusión acerca de la naturaleza de los constituyentes ubicados en posición inicial en (56) y (57), renumerados ahora como (71) y (72), respectivamente:

- (5.71) a. *Mañana, no regresaré de Madrid por la tarde.*  
b. *Ayer por la mañana, no deposité la tesis a las doce.*  
c. *La próxima semana, no daremos clase el sábado.*
- (5.72) a. *Al juez, el asesino no lo mató con un cuchillo.*  
b. *El pelo, Inma no se lo ha teñido con gena natural.*  
c. *La Flaca, Jarabe de Palo no la canta con Santiago Auserón.*

Los siguientes fragmentos evidencian que el hecho de que tales constituyentes queden fuera del ámbito de la negación—cf. (58)-(63)—no es más que la consecuencia lógica del *status* informativo que poseen en las oraciones proferidas por B, oraciones cuyo contenido constituye la base de la refutación llevada a cabo

mediante la emisión de las correspondientes frases negativas, o sea, las enunciadas por C :

(5.73) A: *¿Con qué mató el asesino al juez?*

B: Trasfondo[*Al juez, el asesino lo mató*] Foco[*con un cuchillo de cocina.*]

C: *Al juez, el asesino no lo mató* Constituyente negado [*con un cuchillo de cocina*] (...*sino con una sierra eléctrica*) (...\**sino al abogado*)

(5.74) A: *¿Con qué se ha teñido Inma la melena?*

B: Trasfondo[*La melena, Inma se la ha teñido*] Foco[*con gena natural.*]

C: *La melena, Inma no se la ha teñido* Constituyente negado[*con gena natural*] (...*sino con un champú color*) (...\**sino las cejas*)

(5.75) A: *¿Con quién canta La Flaca Jarabe de Palo?*

B: Trasfondo[*La Flaca, Jarabe de Palo la canta*] Foco[*con Santiago Auserón.*]

C: *La Flaca, Jarabe de Palo no la canta* Constituyente negado[*con Santiago Auserón*] (... *sino con un cantautor cubano*) (... \**sino Semilla Negra*)

(5.76) A: *¿Cuándo regresará Flora de Madrid mañana?*

B: Trasfondo[*Mañana, Flora regresará de Madrid*] Foco[*por la tarde.*]

C: *Mañana, Flora no regresará de Madrid* Constituyente negado[*por la tarde*] (...*sino a mediodía*) (...\**sino la semana que viene*)

(5.77) A: *¿A qué hora depositó Fernando la tesis ayer por la mañana?*

B. <sub>Trasfondo</sub>[*Ayer por la mañana, Fernando depositó la tesis*] <sub>Foco</sub>[*a las doce.*]

C: *Ayer por la mañana, Fernando no depositó la tesis* <sub>Constituyente negado</sub>[*a las doce*] (...*sino a las once*) (...*\*sino anteayer*)

(5.78) A: *¿Qué día daremos clase la próxima semana?*

B: <sub>Trasfondo</sub>[*La próxima semana, daremos clase*] <sub>Foco</sub> [*el sábado.*]

C: *La próxima semana, no daremos clase* <sub>Constituyente negado</sub>[*el sábado*] (...*sino el lunes*) (...*\*sino una semana más tarde*)

Nótese que en todas las oraciones que emite B, los sintagmas que ocupan la posición inicial forman parte del trasfondo. Así pues, conforme a los principios que rigen el alcance pragmático de la negación, deben quedar fuera de su ámbito. La utilización de *sino* en las intervenciones de C confirma este hecho. Obsérvese que, en C, el contenido del elemento introducido por *sino* se opone única y exclusivamente a aquellos sintagmas que en B desempeñan la función de foco o información nueva.

Ahora bien, en contra de lo que podría derivarse de una lectura superficial del principio formulado por Hernanz (1993), la situación constatada en (73)-(78) no debe llevarnos a la conclusión de que tales secuencias no se ajustan al patrón básico de las tematizaciones. La observación que hace Horn (1989, p.515) acerca de la necesidad de distinguir entre el alcance semántico de la negación de lo que, conforme a Vallduví (1990), hemos denominado *infrapropositional readings* nos conduce a pensar que esto es así<sup>132</sup>:

But a simpler and more consistent approach would view these negative sentences as realizing wide-scope predicate denial; the negative element

---

<sup>132</sup>El subrayado de la cita es nuestro.

takes *semantic scope over the entire predication*, but will typically focus on a particular element as determined by the prior discourse frame and signaled by the stress pattern. The negation will be understood as associated with that rhematic constituent which receives the intonation peak.

Como apunta Horn (1989), semánticamente hablando, la negación es un operador que posee alcance sobre toda la predicación. Así pues, desde este punto de vista, cualquier elemento que forme parte del contenido proposicional de una oración quedará dentro de su ámbito. De acuerdo con este planteamiento, es evidente que los sintagmas ubicados en posición inicial en (71) y (72) quedan dentro del alcance de la negación, ya que todos poseen *status* proposicional: los de (72) porque son argumentos; los de (71) porque localizan la predicación contenida en el SV.

En suma, en contra de lo que a primera vista podría parecer, de las palabras de Hernanz (1993) no podemos concluir que los localizadores temporales objeto de nuestro estudio sean ADJLs por el mero hecho de quedar fuera del alcance de la negación. Desde nuestro punto de vista, Hernanz (1993) utiliza el término alcance en sentido semántico y no pragmático. De modo que quedar dentro del alcance de la negación significa única y exclusivamente ser un elemento predicativo, tal es el caso de los elementos tematizados. Los ADJLs, debido a su naturaleza extrapredicativa, lógico es que se conciban como elementos que quedan fuera del ámbito de la negación.

### **5.3 Conclusiones**

A lo largo de este capítulo hemos confirmado que los adjuntos temporales que ocupan la posición inicial en las oraciones que contienen LTMs exhiben el comportamiento propio de los constituyentes tematizados:

- (i) Se ubican en cualquiera de las posiciones extraoracionales disponibles para este tipo de constituyentes, quedando separados del resto de la oración por una inflexión de anticadencia.
  
- (i) Se encargan de localizar axialmente la situación denotada por la predicación, no pudiendo coaparecer con otro localizador axial en posición postverbal. Esto demuestra que, pese a ocupar una posición extraoracional, las relaciones semánticas que median entre él y la predicación contenida en el SV se siguen manteniendo.
  
- (i) Desde el punto de vista informativo, forman parte del trasfondo. De ahí que queden fuera del alcance pragmático de la negación.

## Capítulo 6.

### **Hacia una caracterización de la noción de *marco de referencia temporal***

En el capítulo anterior hemos corroborado que los adjuntos de localización temporal que integran un LTM no se comportan de la misma manera. Los hechos allí examinados revelan una vez más que la causa de las diferencias de comportamiento constatadas hasta el momento hay que buscarla en la sintaxis. En efecto, lo que determina en última instancia tales diferencias es la posición que cada uno de estos adjuntos ocupa en la oración. Ante una situación tal no nos parece descabellado afirmar que el parámetro de la posición debe tenerse en cuenta a la hora de plantearse cómo contribuyen los LTMs a la interpretación de las oraciones que los contienen.

En realidad, la tesis que acabamos de formular está basada en una idea que no es nueva. Autores tales como Rivière (1980), Cinque (1990, pp.90-94), Hornstein (1990) o Klein (1992) ya pusieron de manifiesto que, en aquellas construcciones que cuentan con la presencia de un único modificador temporal, el papel desempeñado por dicho modificador en el proceso de interpretación viene determinado por la posición sintáctica que ocupa. Ciñéndonos al caso concreto de lo que aquí hemos venido denominando LTMs, Borillo (1983), si bien de manera casi anecdótica, también reparó en este hecho. No obstante, como mostraremos en el apartado 6.1 del presente capítulo, la implementación de su propuesta en un sistema de corte reichenbachiano no está exenta de problemas.

En un intento de superar las dificultades que plantea reflejar la relación existente entre posición sintáctica y contribución a la interpretación en los modelos reichenbachianos, hemos esbozado un nuevo sistema de representación de la información temporal aportada por las expresiones adverbiales de tiempo.

De ello nos ocuparemos en el apartado 6.2.

## 6.1 LTMs, PR y PE

Dadas las propiedades formales y referenciales que caracterizan a los LTMs, cualquier intento de elucidar desde una perspectiva reichenbachiana cuál es el papel que tales unidades desempeñan en la interpretación temporal de las secuencias que las contienen supone partir de la base de que estos localizadores se asocian a más de un punto de la representación temporal. Ante una situación tal se nos plantea la siguiente cuestión : ¿sobre qué puntos del subsistema temporal inciden los LTMs? Borillo (1983), basándose en el principio formulado por Hornstein (1990) acerca de la relación existente entre la posición ocupada por una determinada expresión adverbial en ES y el punto del esquema temporal sobre el que se proyecta<sup>133</sup>, afirma que en una oración como (1):

(6.1) *Hier, il est venu dans la soirée.*

el localizador temporal ubicado en posición inicial, o sea, *hier* especifica el PR. En cambio, el emplazado en posición postverbal, es decir, *dans la soirée* determina el PE. Teniendo en cuenta el notable paralelismo existente entre (1) y las oraciones objeto de nuestro estudio, adoptaremos la propuesta de Borillo (1983) como respuesta a la pregunta formulada anteriormente.

No obstante, como mostraremos a continuación, una solución de este tipo, pese a resultar viable en apariencia, no está exenta de problemas. Por una parte, no toda representación temporal reúne las condiciones formales necesarias para que

---

<sup>133</sup> Recordemos que, según Hornstein (1990), los modificadores temporales que ocupan la posición preverbal se proyectan sobre el PR ; los emplazados en posición postverbal lo hacen sobre el PE.

las expresiones adverbiales se proyecten de este modo. Por otra parte, allí donde la representación temporal no plantea problemas de índole formal, las dificultades surgen al proyectar los localizadores temporales que encabezan las oraciones objeto de nuestro estudio sobre el PR. Como mostraremos en 6.1.2, el comportamiento que exhiben los adjuntos de tiempo tematizados no se ajusta al que cabría esperar de ellos si funcionaran como un verdadero PR. En lo sucesivo examinaremos cada una de estas cuestiones por separado.

### **6.1.1 Representaciones temporales que no admiten la proyección de dos modificadores temporales referencialmente escindidos**

#### **6.1.1.1 Los subsistemas temporales de los tiempos simples**

Como apuntamos en el segundo capítulo de esta tesis, los autores dedicados al análisis de la temporalidad desde la perspectiva oracional consideran que el subsistema temporal que cabe asignar a una oración que no contiene modificadores temporales coincide con el que le corresponde al tiempo verbal que en ella aparece. Así, por ejemplo, en un sistema como el de Reichenbach (1947) o Hornstein (1990), la representación temporal de las oraciones que ofrecemos a continuación:

- (6.2) a. *Los inculcados en el caso GAL declararon ante el juez.*  
b. *Los inculcados en el caso GAL declararán ante el juez.*

es la siguiente:

- (6.3) a. E,R — H  
b. H — R,E

En un modelo como el de Bertinetto (1985), habida cuenta de que para este autor el PR no es pertinente para la caracterización de los tiempos simples, el esquema de representación temporal correspondiente a (2a) y (2b) es (4a) y (4b), respectivamente:

- (6.4) a. E — H  
b. H — E

La situación ilustrada en (3), así como la ejemplificada en (4), plantearían serias dificultades de cara a postular un análisis de los LTMs en la línea del propuesto por Borillo (1983). En lo que sigue nos ocuparemos de examinar cuáles son los problemas que podrían surgir en relación con este particular.

Centrémonos primero en los esquemas de (3). Obsérvese que su rasgo más sobresaliente radica en que dos de sus puntos, concretamente R y E, están asociados. De acuerdo con Hornstein (1990), en una ETD determinada, ningún modificador temporal podrá incidir sobre dos puntos diferentes al mismo tiempo. La única excepción a esta norma la constituyen los puntos asociados. De hecho, este es el único caso en que el autor permite que una expresión adverbial de tiempo se proyecte sobre dos puntos distintos de una misma ETD. Esto es precisamente lo que ocurre en (5):

- (6.5) a. *Los inculpados en el caso GAL declararon ayer ante el juez.*  
b. *Los inculpados en el caso GAL declararán mañana ante el juez.*

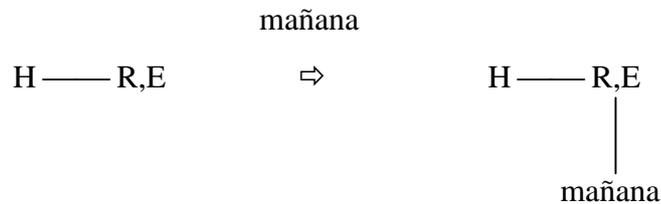
Conforme a lo establecido por Hornstein (1990), los subsistemas temporales de

(5a) y (5b) son (6a) y (6b), respectivamente<sup>134</sup>:

(6.6) a.



b.



Nótese que en las ETDs de (6a) y (6b) los adverbios *ayer* y *mañana* inciden sobre R y E al mismo tiempo. Sin embargo, de acuerdo con Hornstein (1990), esta situación es totalmente lícita. La razón de que esto sea así tiene que ver con el hecho de que en (5a) y (5b) R y E están asociados. Hornstein (1990) llega a afirmar incluso que, en un caso como el que nos ocupa, la cuestión de si *ayer* y *mañana* modifican al PR o al PE es irrelevante.

Una posible interpretación de los hechos expuestos en el párrafo anterior es que, en realidad, los puntos asociados se comportan como si se tratase de uno solo. Dicho de otro modo, carece de importancia sobre qué punto incide el adverbio porque, en definitiva, estamos ante un único punto.

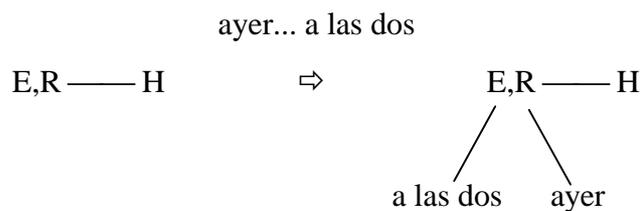
---

<sup>134</sup>En este caso, la presencia del modificador temporal obliga a representar no sólo la ETB, sino también la ETD. Cf. capítulo 2, § 2.2.1.1.1.

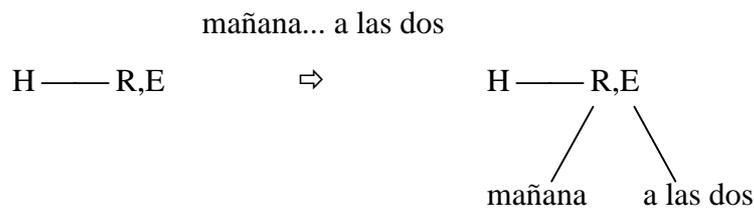
Así pues, la primera dificultad con la que nos encontraríamos a la hora de defender un análisis de las oraciones que contienen LTMs en la línea del propuesto por Borillo (1983) es que, cuando el tiempo de estas secuencias fuera simple, las ETDs que se generarían tras la proyección de los LTMs sobre las ETBs correspondientes en cada caso violarían uno de los principios que gobierna este proceso: los modificadores temporales deben asociarse a los puntos de una ETD de manera unívoca. En efecto, si observamos detenidamente (8a) y (8b), subsistemas temporales que, según la propuesta que estamos barajando, corresponderían a (7a) y (7b), respectivamente:

- (6.7) a. *Ayer, los inculpados en el caso GAL declararon ante el juez a las dos.*  
 b. *Mañana, los inculpados en el caso GAL declararán ante el juez a las dos.*

(6.8) a.



b.



observaremos que dos modificadores diferentes inciden sobre dos puntos asociados. De acuerdo con lo que hemos comentado anteriormente, los puntos separados por una coma se comportan como si de uno solo se tratara. Por consiguiente, no podrían estar especificados por dos expresiones adverbiales distintas, a menos que tales expresiones se combinaran entre sí para formar una EAA y, evidentemente, no es el caso<sup>135</sup>.

Pasemos a comentar ahora las dificultades que plantean los esquemas de (4) de cara a postular un análisis de los LTMs en la línea del propuesto por Borillo (1983).

A poco que reparemos en los subsistemas de (4) advertiremos que cualquier posibilidad de dotar a las oraciones objeto de nuestro estudio de una representación temporal en la que los localizadores ubicados en posición inicial incidieran sobre el PR y los situados en posición postverbal lo hicieran sobre el PE se desvanece por completo<sup>136</sup>. La razón concierne al hecho de que tales subsistemas no cuentan con PR alguno sobre el que proyectarse.

En realidad, el problema que acabamos de mencionar se deriva de otro mucho más general al que ya aludimos en el § 2.3.1. Como apuntábamos en aquel

---

<sup>135</sup>Pese a las dificultades constatadas hasta el momento en relación con las oraciones que contienen LTMs, no debemos interpretar la asociación de dos puntos en una ETB como una restricción acerca del número de modificadores temporales que pueden aparecer en una oración. El propio Hornstein (1990) prevé la posibilidad de que secuencias cuyas ETBs poseen puntos asociados contengan más de un modificados temporal. No obstante, en estos casos, las ETDs resultantes de la proyección de tales modificadores temporales sobre las ETBs correspondientes suponen una reordenación de estas últimas. Como consecuencia de ello, R y E ya no aparecen asociados en dichas ETDs, sino disociados. Cf. a este respecto el esquema de representación temporal asignado por Hornstein (1990) a la oración *Tomorrow, John will leave in a week*, el cual queda recogido en (2.50). Cf. asimismo (2.64a) y (2.64b).

<sup>136</sup>Por lo menos, en un modelo como el diseñado por Bertinetto (1985), esto sólo sería *teóricamente* posible en caso de que el tiempo de las oraciones que nos ocupan fuera compuesto. No obstante, como veremos en el siguiente epígrafe, esto tampoco es viable.

apartado, una representación de los tiempos simples como la que propone Bertinetto (1985) limita sobremanera el número de localizadores temporales que pueden aparecer en una oración. Nótese que en (4), teniendo en cuenta que ninguna expresión adverbial puede proyectarse sobre el PH, el único punto susceptible de ser modificado por un adjunto temporal es el PE, o sea, E en los subsistemas que nos ocupan. Si a esto le añadimos que, en un modelo como este, la contribución de las expresiones adverbiales a la interpretación de las oraciones que las contienen se determina en función de su incidencia sobre alguno de los puntos del subsistema temporal y que, además, todos los modificadores temporales con que cuenta una oración deben asociarse a algún punto de su subsistema, ya que, de lo contrario, no habría manera de elucidar cómo contribuyen a su interpretación temporal, la conclusión que se desprende de (4) es que, según Bertinetto (1985), las oraciones cuyos tiempos son simples sólo podrán contar con la presencia de un modificador temporal.

Así pues, a tenor de lo expuesto en el párrafo anterior, resulta evidente que el verdadero problema de los subsistemas de (4) es que no contemplan la posibilidad de que una misma oración cuente con la presencia de dos expresiones temporales de referencia escindida. Ante una situación tal, la única alternativa que nos queda es considerar que *ayer ... a las dos y mañana ... a las dos* son EAAs, solución que, como hemos repetido en numerosas ocasiones, no nos parece adecuada.

Resumiendo: en este epígrafe hemos corroborado que las representaciones temporales propuestas por Hornstein (1990) y Bertinetto (1985) para los tiempos simples no reúnen las condiciones necesarias para poder dar cuenta de la contribución de los LTMs a la interpretación de las oraciones que los contienen. En ambos casos, la única posibilidad que nos queda es tratarlos como especificadores de un mismo punto, solución que, a nuestro juicio, es válida única

y exclusivamente para el caso de las EAAs.

### 6.1.1.2 Las representaciones temporales de la DRT

A diferencia de lo que ocurre en el resto de los sistemas reichenbachianos, en la DRT, el PR no es un referente de discurso, sino una condición sobre un referente de discurso. Ciñéndonos al caso concreto de los modificadores temporales, esto equivale a decir que el PR no es uno de los puntos de la DRS al que se asocian los adjuntos temporales, sino que es una de las funciones que ciertas expresiones adverbiales de tiempo<sup>137</sup> podrán desempeñar una vez proyectadas sobre el referente de discurso correspondiente, que en este caso es el tiempo de localización de la situación, o sea,  $t$ <sup>138</sup>.

Dejando al margen las restricciones impuestas por Kamp & Rohrer (1983) acerca de cómo tiene que ser el localizador temporal que especifique  $t$  para que  $t$  pueda funcionar como PR en una DRS determinada, de acuerdo con lo establecido en el párrafo anterior, la primera condición que tendría que darse para poder implementar en DRT un tratamiento de los LTMs en la línea del sugerido por Borillo (1983) es que el algoritmo encargado de construir las DRSs permitiera introducir más de un referente  $t$  por oración procesada. Esto es precisamente lo que el algoritmo en cuestión no permite<sup>139</sup>. Así pues, el incumplimiento de esta condición previa hace inviable la propuesta de Borillo (1983).

---

<sup>137</sup>Recordemos que según Kamp & Rhorer (1983), sólo las expresiones temporales anafóricas podrán desempeñar el papel de PR.

<sup>138</sup>Somos conscientes de que en el caso de la DRT no es lícito hablar de que un modificador *se* asocia al PR. Tampoco es pertinente decir que *se proyecta* sobre un referente de discurso. De todos modos, hemos decidido expresarnos de este modo en aras de una mayor claridad expositiva.

<sup>139</sup>En realidad, esta restricción es lógica. Si  $t$  se concibe como el momento en el que acontece una determinada situación, permitir que fuera especificado por más de un modificador temporal significaría aceptar que un mismo acontecimiento puede acaecer en dos momentos diferentes al mismo tiempo.

Nótese que, en realidad, el verdadero problema que plantea la DRT es similar al constatado en el caso de los subsistemas de (4) examinados en el epígrafe anterior. Tal y como acabamos de mencionar, el algoritmo que construye las DRSs sólo introduce un referente *t* por oración procesada. Si a esto le unimos que, de acuerdo con los postulados de la DRT, toda expresión adverbial de tiempo contribuye a la interpretación temporal de la oración en la que aparece especificando *t*, la conclusión a la que llegamos es que la DRT no contempla la posibilidad de que en una misma oración aparezca más de un localizador temporal.

### **6.1.2 Localizadores temporales tematizados y PR**

Como hemos comentado antes, existen representaciones temporales que, en principio, posibilitan que dos expresiones adverbiales de tiempo referencialmente escindidas se proyecten sobre dos puntos distintos, concretamente sobre el PR y el PE. Sin embargo, incluso en estos casos, un tratamiento de los LTMs en la línea del propuesto por Borillo (1983) plantearía serias dificultades. Tales dificultades se derivan, precisamente, de la incapacidad de los localizadores temporales tematizados de desempeñar cualquiera de los dos cometidos que cabe asignar a la noción de PR en este tipo de representaciones, a saber: (i) elemento canalizador de la localización del PE respecto del PH; (ii) entidad que combinada con un tiempo verbal proporciona la unidad temporal básica a la que se orienta una oración temporalmente dependiente.

#### **6.1.2.1 Los subsistemas temporales de los tiempos compuestos**

Como tuvimos ocasión de comprobar en el segundo capítulo de esta tesis, tanto para Hornstein (1990) como para Bertinetto (1985), el PR constituye un elemento clave a la hora de determinar el papel que desempeñan los localizadores

temporales en la interpretación temporal de las oraciones que los contienen. Sin embargo, Hornstein (1990) y Bertinetto (1985), mucho más restrictivos que Reichenbach (1947) en sus propuestas, coinciden en señalar que la proyección de un localizador temporal determinado sobre el PR únicamente se da bajo ciertas circunstancias. Según Hornstein (1990), para que una determinada expresión adverbial pueda asociarse con el PR debe ocupar, preferentemente, la posición inicial. De acuerdo con Bertinetto (1985), los adjuntos temporales que funcionan como PR son aquellos que designan un intervalo de tiempo posterior al PE en el que los resultados del PE todavía son válidos.

Las secuencias en las que coaparece una forma verbal compuesta y una expresión adverbial de tiempo constituyen un contexto idóneo para verificar de manera conjunta la operatividad de los criterios aducidos por Hornstein (1990) y Bertinetto (1985) a la hora de diagnosticar si un determinado adjunto temporal funciona o no como PR. Así, por ejemplo, en los siguientes pares de oraciones:

- (6.9) a. *A las tres, la campana ha sonado.*  
 b. *La campana ha sonado a las tres.*

- (6.10) a. *A las tres, la campana había sonado.*  
 b. *La campana había sonado a las tres.*

- (6.11) a. *A las tres, la campana habrá sonado.*  
 b. *La campana habrá sonado a las tres.*

no cabe duda de que *a las tres* funciona como PR en las secuencias de (a), pero no en las de (b). Dos evidencias constatan este hecho. Por una parte, la posición que ocupa el SP con valor temporal *a las tres* en (9a), (10a) y (11a) coincide con la que Hornstein (1990) adjudica a los modificadores temporales que se asocian al

PR. Por otra parte, nótese que, de todas las paráfrasis que ofrecemos a continuación:

- (6.12) a. *La campana ha sonado en un momento anterior a las tres.*  
b. *La campana había sonado en un momento anterior a las tres.*  
c. *La campana habrá sonado en un momento anterior a las tres.*

- (6.13) a. *Las tres es el momento exacto en el que ha sonado la campana.*  
b. *Las tres fue el momento exacto en el que había sonado la campana.*  
c. *Las tres será el momento exacto en el que suene la campana.*

las únicas que resultan apropiadas para (9a), (10a) y (11a) son (12a), (12b) y (12c), respectivamente. De ello se deduce que es en las oraciones de (a) en donde *a las tres* designa un momento posterior al PE en el que los resultados de la situación a la que hace referencia ‘sonar la campana’ todavía son relevantes. Por consiguiente, de acuerdo con Bertinetto (1985), es en estas secuencias en las que *a las tres* se interpreta como PR.

La situación que ilustran las oraciones de (b) difiere sustancialmente de la que ejemplifican las frases de (a). En las secuencias de (b), a juzgar por la posición que ocupa el modificador temporal, así como por el modo en que pueden ser parafraseadas (cf. (13) a tal efecto), *a las tres* designa el PE<sup>140</sup>.

---

<sup>140</sup>El comportamiento que muestra el SP *a las tres* en (9)-(11) diverge netamente del que exhibe en (i)-(iii):

- (i) a. *A las tres, la campana ya ha sonado.*  
b. *La campana ya ha sonado a las tres.*

Si cotejamos ahora el comportamiento que exhibe *a las tres* en (9a)-(11a) con el que muestran los localizadores temporales que encabezan las oraciones que contienen LTMs advertiremos un contraste significativo. Tomemos las oraciones de (14) como segundo término de la comparación que estamos proponiendo:

- (6.14) a. *Esta mañana, los inculpados en el caso GAL han declarado ante el juez a la una.*  
b. *Ayer, los inculpados en el caso GAL habían declarado a la una.*  
c. *Mañana, los inculpados en el caso GAL habrán declarado a la una.*

De acuerdo con lo establecido hasta el momento, para poder afirmar que una determinada expresión adverbial actúa de PR no basta con que se ubique en posición inicial. Además de esto, es estrictamente necesario que el intervalo designado por dicha expresión mantenga con el PE una relación de posterioridad. Precisamente, el hecho de que *a las tres* cumpliera ambos requisitos en (9a), (10a) y (11a) fue lo que nos permitió concluir que, en estas secuencias, el punto que designa este SP es el PR. Sin embargo, como mostraremos a continuación, *esta mañana, ayer y mañana*, pese a ubicarse en posición inicial, no admiten esa interpretación que caracteriza a los genuinos PPRR.

- 
- (ii) a. *A las tres, la campana ya había sonado.*  
b. *La campana ya había sonado a las tres.*  
(iii) a. *A las tres, la campana ya habrá sonado.*  
b. *La campana ya habrá sonado a las tres.*

Nótese que en todas estas oraciones la posición que ocupa el SP *a las tres* no determina su incidencia sobre un punto u otro de la representación temporal. En efecto, en (i)-(iii), el SP *a las tres*, independientemente de la posición que ocupe, siempre se interpreta como un momento posterior al PE en el que el estado de cosas denotado por ‘sonar la campana’ todavía es válido. Dicho de otro modo, en todas estas oraciones, *a las tres* especifica el PR. El motivo de que esto sea así tiene que ver con la presencia de *ya*.

Nótese que, de las dos lecturas que pueden adquirir los tiempos compuestos en español<sup>141</sup>, a saber, la lectura de perfecto y la de pseudoperfecto o *aoristo*, la que corresponde a las oraciones de (14) es la segunda. Esta es la razón por la que los modificadores temporales emplazados en posición postverbal se interpretan como asociados al PE:

- (6.15) a. *Esta mañana, los inculpados en el caso GAL han declarado ante el juez exactamente a la una.*  
b. *Ayer, los inculpados en el caso GAL declararon ante el juez exactamente a la una.*  
c. *Mañana, los inculpados en el caso GAL habrán declarado ante el juez exactamente a la una.*

Así pues, teniendo en cuenta que en todas estas oraciones *a la una* designa el momento en el que acontece el estado de cosas denotado por ‘declarar los inculpados en el caso GAL’, en caso de afirmar que *esta mañana*, *ayer* y *mañana* funcionan como PPRR, lo que estaríamos admitiendo realmente es que dicho estado de cosas sucede a la una de un intervalo que es: (i) anterior a *esta mañana* en (14a); (ii) anterior a *ayer* en (14b) y (iii) anterior a *mañana* en (14c). En definitiva, esto supone admitir que el momento exacto en el que han declarado, habían declarado o habrán declarado los inculpados en el caso GAL no está incluido ni en el intervalo denotado por *esta mañana*, ni el designado por *ayer*, ni en el referido por *mañana*, respectivamente. Lógicamente, una interpretación de este tipo dista mucho de reflejar el contenido transmitido por las oraciones de (14)<sup>142</sup>.

---

<sup>141</sup>Sobre la ambigüedad de los tiempos de perfecto en español consúltese García (1995). Para el caso de otras lenguas véase Comrie (1976), Korzen, H. & Vikner, C. (1980) y Rivière (1980).

<sup>142</sup>Hornstein (1990, p.25), cuando justifica por qué las expresiones adverbiales que aparecen en *John had left on Friday, in the afternoon, after lunch, at 3 P.M.* no pueden proyectarse sobre puntos diferentes de un mismo subsistema temporal, dice lo siguiente:

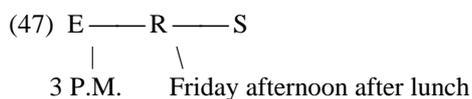
A los hechos constatados hasta el momento cabe añadir una nueva prueba a favor de la idea de que los localizadores ubicados en posición inicial en las oraciones que cuentan con la presencia de LTMs no desempeñan el papel de PR. Consideremos las siguientes oraciones:

- (6.16) a. *Esta mañana, los inculpados ya habían declarado ante el juez a las dos.*  
 b. *Mañana, los inculpados ya habrán declarado ante el juez a las dos.*

Obsérvese que, en (16), las expresiones temporales que se ven afectadas por el adverbio *ya* son las emplazadas en posición postverbal. De acuerdo con la presuposición desencadenada por *ya*, la única interpretación posible de (16) es la ilustrada en (17):

---

Although (46) is ambiguous, the preferred interpretation has the E point modified by the complex adverbial. The adverbs all modify either E or R. They cannot split up, some mapping onto one and some onto the other. Thus, (46) cannot carry the interpretation, represented in (47), in which John's leaving was prior to Friday afternoon's lunch and at 3 P.M.



En el fondo, el problema que se deriva de una representación como la de (47) es idéntico al que plantea un tratamiento de las oraciones de (14) en los términos arriba expuestos. En una ETD como la de (47), E precede a R. Esto nos obligaría a interpretar que la marcha de John sucedió en un momento que coincide con la unidad temporal denotada por *at 3 p.m.*, momento que, además, es anterior a *Friday afternoon's lunch*. Esta interpretación, evidentemente, no se ajusta al contenido transmitido por *John had left on Friday, in the afternoon, after lunch, at 3 P.M.*

(6.17) a. *Esta mañana, los inculpados habían declarado antes de las dos.*

b. *Mañana, los inculpados habrán declarado antes de las dos.*

A la vista de las paráfrasis precedentes podemos concluir diciendo que, en las secuencias de (16), la única expresión temporal que designa el PR es el SP *a las dos*.

En suma, a tenor de los datos examinados hasta el momento no parece descabellado concluir que los adjuntos temporales tematizados no son PPRR.

### **6.1.2.2 Adjuntos temporales tematizados y anáfora intraoracional**

Según Smith (1978), las oraciones del tipo de la ejemplificada en (18):

(6.18) *Last week, Tom had arrived 3 days ago.*

constituyen una ETA<sup>143</sup>. Este tipo de ETAs resultan de la aplicación de lo que Smith (1978, p.82) denomina una *reduction transformation*, de ahí que sean ETAs en las que O<sub>1</sub> está elidida. En realidad, lo único que se conserva de O<sub>1</sub> es el modificador temporal, el cual, según la autora, coincide con aquel que ocupa la posición inicial en este tipo de secuencias.

De acuerdo con lo establecido en el párrafo anterior, habida cuenta de que los LTMs no designan un referente temporal unitario, la única posibilidad de

---

<sup>143</sup>Cf. § 4.3.1, así como la nota 84 del capítulo 4.

analizar las oraciones que los contienen en el seno de un modelo como el diseñado por Smith (1978) es considerándolas ETAs con elisión de  $O_1$ <sup>144</sup>. En lo que sigue aplicaremos este análisis a (19). El resultado de este estudio nos permitirá poner de manifiesto una vez más que los localizadores temporales que encabezan las oraciones con LTMs no pueden ser considerados PPRR. Examinemos, pues, (19):

(6.19)  $O_1$ [*La semana próxima,*]  $O_2$ [*el Barça jugará contra el Madrid el lunes.*]

Obsérvese que, en (19), tanto  $O_1$  como  $O_2$  fijan su propio PR. En el caso de  $O_1$ , contamos la presencia de una expresión adverbial cuyo valor relacional es “→” (posterior). El valor relacional del verbo elidido es idéntico al del modificador temporal. Además, el adjunto de tiempo es deíctico. Así pues, nada hay en  $O_1$  que impida al tiempo y al modificador combinar sus valores relacionales para fijar el PR de esta oración. Idéntica situación se constata en  $O_2$ . Nótese que los valores relacionales del tiempo y los del SDet con valor temporal *el lunes* son compatibles, de hecho ambas unidades poseen el mismo valor relacional: “→”

---

<sup>144</sup>Nos gustaría reiterar aquí algo que ya pusimos de manifiesto en la nota 18 del capítulo 4. Desde nuestro punto de vista, no hay pruebas suficientes como para postular la existencia de ETAs con elisión de  $O_1$ , cuando menos en casos como los de (18) o como los de las oraciones con LTMs. No obstante, teniendo en cuenta que lo que estamos intentando evaluar en este apartado son las repercusiones que se derivan de interpretar los localizadores temporales tematizados como PPRR en el sentido de Smith (1978), nos limitaremos a aplicar la teoría de la autora al análisis de las oraciones que nos ocupan. Así pues, quede claro que el hecho de que tengamos que tratarlas como ETAs no significa que nosotros pensemos que los sean. Un caso bien distinto es que estudiáramos oraciones del tipo de las que menciona García (1995):

(i) *Ayer Juan iba a venir hoy.*

En secuencias como la de (i), a priori, no nos parece desencaminado afirmar que *ayer* se combina con un verbo elidido para fijar la referencia temporal de  $O_1$ : *Ayer Juan dijo que iba a venir hoy.* De hecho el tratamiento que sugiere García (1995) apunta en esta dirección. Concretamente, este autor propone que en una oración como la ejemplificada en (i) existen dos eventos. Esto es lo que permite interpretar cada uno de los modificadores temporales de (i) como localizadores de un estado de cosas diferente.

(posterior). A esto cabe añadir que, de acuerdo con la tipología elaborada por Smith (1978), la expresión temporal *el lunes* no pertenece al grupo de los adjuntos temporales dependientes<sup>145</sup>. Por consiguiente, de acuerdo con Smith (1978), el establecimiento de la referencia temporal de O<sub>2</sub> está asegurado.

Conforme a lo expuesto en el § 3.1.2.2, si las dos oraciones que integran una ETA establecen su propio PR, tal es el caso que nos ocupa, entonces la relación de dependencia temporal que mantienen las dos oraciones que la integran es de orientación. Así pues, el principio que determinará su interpretación semántica será el POR.

Antes de entrar de lleno en cuál es la interpretación que corresponde a (19) según el POR, conviene que señalemos dos cosas. Primero, en (19), el hecho de que la expresión temporal que aparece en O<sub>1</sub> sea un SDet implica que, en esta oración, el PE y el PR son simultáneos. Segundo, cuando las expresiones adverbiales de tiempo que integran la unidad temporal básica a partir de la cual se fija el PR de una oración determinada se interpretan como orientadas a un PO distinto del PH, deben interpretarse de acuerdo con su valor relacional. Por ejemplo, en (19), el SDet *el lunes* se interpretará como posterior a un PO ubicado en O<sub>1</sub>.

Llegados a este punto, ya estamos en disposición de aplicar el POR a (19) con el fin de esclarecer la interpretación de esta ETA. Según el POR, el PE de O<sub>1</sub> funciona como PO para O<sub>2</sub>. Pues bien, teniendo en cuenta que en (19), el PR y el PE son simultáneos, esto supone afirmar que el PR de O<sub>2</sub> se interpreta como anclado al PE=PR de O<sub>1</sub>. Si a esto le añadimos que la expresión adverbial que

---

<sup>145</sup>Recordemos que, según Smith (1978), las expresiones adverbiales dependientes, aunque posean un valor relacional compatible con el de la forma verbal, nunca fijan la referencia temporal de una oración. Cf. § 3.1.1.2.

contribuye a fijar el PR de  $O_2$  se sigue interpretando con el valor relacional que le corresponde, la interpretación que resulta de aplicar el POR a (19) es que el Barça jugará contra el Madrid el lunes posterior a la semana próxima. Nótese que esta no es la interpretación que corresponde a (19).

En realidad, el problema que se deriva de la aplicación del POR a (19) es idéntico al que se nos planteó en (14c) cuando intentamos proyectar el adverbio *mañana* sobre el PR. En ambos casos, el hecho de considerar los adjuntos tematizados PPRR nos obliga a interpretar los modificadores temporales ubicados en posición postverbal como anclados a aquellos, obteniendo así una interpretación que no se ajusta al contenido transmitido por las oraciones originales.

En conclusión, en este apartado hemos evidenciado la incapacidad de los localizadores temporales tematizados para funcionar como parte integrante de la referencia temporal a la que se orienta una oración temporalmente dependiente. Las desvirtuadas interpretaciones que resultan de considerar tales localizadores como componentes de la unidad temporal básica a partir de la cual se fija el PR de la supuesta  $O_1$  elidida de una ETA revelan dicha incapacidad.

## **6.2 LTSs, LTMs y marco de referencia temporal**

A lo largo de este trabajo hemos corroborado una serie de hechos que han contribuido a reafirmar nuestra idea de partida, o sea, que los LTMs y los LTSs no son la misma cosa. Conforme a lo establecido hasta el momento, podemos concluir diciendo que estas unidades difieren, fundamentalmente, en los siguientes aspectos:

- (i) En su estructura de constituyentes: los LTSs forman un único constituyente, los LTMs no.
  
- (i) En sus propiedades referenciales: los LTSs designan un referente unitario, los LTMs son referencialmente escindidos.
  
- (i) En el modo en que llevan a cabo la localización de la situación descrita por la oración. Los LTSs vehiculan conjuntamente la localización axial y la topográfica. En cambio, los LTMs suponen la disociación de la localización axial y la topográfica en dos niveles diferentes: el adjunto emplazado en posición inicial funciona como localizador axial, o sea, es un modificador de la predicación; el situado en posición final funciona como localizador topográfico, es decir, es un modificador del predicado.
  
- (i) En su valor informativo. Los LTMs se asocian a una misma unidad informativa. Los LTMs se asocian a dos: los situados en posición inicial forman parte del trasfondo; los ubicados en posición final constituyen información focal.

Como se desprende de (i)-(iv), las diferencias entre LTMs y LTSs no son de orden léxico. Al fin y a la postre, tanto unos como otros están al servicio de la localización de una determinada situación. Tales diferencias están motivadas por la estructura sintáctica de las oraciones en las que se insertan. A juzgar por todo lo dicho hasta ahora, la *disociación* está en la base del concepto de LTM. Al referirnos a este tipo de unidades lo hemos hecho siempre en términos de disociación de referentes, disociación de constituyentes, disociación de funciones informativas, disociación de la localización axial y la topográfica... La razón última de este comportamiento hay que buscarla en que los componentes que

integran un LTM, a diferencia de lo que ocurre con los LTSs, se generan sintácticamente en posiciones diferentes: uno de esos componentes se genera en una posición extraoracional; el otro, en una posición oracional. Así pues, no parece descabellado afirmar que (i)-(iv) no son más que la consecuencia lógica de este hecho.

Desde nuestro punto de vista, cualquier teoría que intente dar cuenta de cómo contribuyen los LTMs a la interpretación de las oraciones que los contienen no puede obviar los hechos apuntados en el párrafo anterior. Negarlos supondría negar la evidencia de que, en el caso que nos ocupa, la estructura sintáctica se erige en vertebradora de la aportación de las unidades lingüísticas al proceso de interpretación de las secuencias en las que tales unidades se integran.

La relación existente entre forma y contribución a la interpretación es lo que Bertinetto (1985) y Smith (1978) pasaron por alto en sus respectivas propuestas acerca de lo que nosotros hemos considerado LTMs. Un caso bien distinto es el de Borillo (1983). Este autor, aunque no trata el problema en profundidad, al menos hace hincapié en la necesidad de proyectar cada uno de los localizadores temporales que integran un LTM sobre un punto diferente del subsistema temporal. En definitiva, esto supone aceptar que no contribuyen del mismo modo a la interpretación de las oraciones que los contienen.

Pese a lo acertado de la observación hecha por Borillo (1983), como expusimos en el epígrafe anterior, su propuesta nos parece inviable. Desde nuestro punto de vista, la inviabilidad de dicha propuesta no atañe a un planteamiento erróneo de la cuestión que estamos analizando, sino al hecho de que los sistemas reichenbachianos, tal y como están concebidos, no constituyen una herramienta apropiada para el propósito que nos ocupa. Dos son los motivos que nos inducen a pensar en este sentido. Por un lado, en los modelos reichenbachianos, la

posibilidad de proyectar dos localizadores temporales sobre dos puntos diferentes de un mismo subsistema obliga a interpretarlos como precediéndose y no como incluyéndose uno a otro. Como se ha dejado entrever a lo largo de estas páginas, la inclusión es una condición necesaria, aunque no suficiente, para la buena formación de los LTMs. Por otro lado, las representaciones temporales que manejan estos sistemas son planas, y lo que necesitaríamos para poder dar cuenta del papel desempeñado por los LTMs en la interpretación de las oraciones que los contienen es una representación que nos permitiera ordenar en niveles la información temporal transmitida por estas unidades. Esa estratificación de la información temporal aportada por los LTMs, tal y como hemos demostrado, es fruto de las propiedades formales de las secuencias en las que aparecen.

Así las cosas, en lo sucesivo, intentaremos esbozar una posible representación capaz de reflejar los siguientes hechos: (i) que LTMs y LTSs contribuyen de manera diferente a la interpretación de las oraciones que los contienen; (ii) que el papel desempeñado por cada uno de los adjuntos temporales que integra un LTM en el proceso de interpretación de las secuencias que los contienen es distinto; (iii) que los componentes de un LTM están sujetos a una relación de inclusión. La representación que ofreceremos está inspirada en la teoría de las fichas de Heim (1982).

De acuerdo con Heim (1982), la información transmitida a lo largo de una conversación se asocia a una secuencia de ficheros, los cuales contienen una serie de fichas en su interior. El ejemplo que ofrecemos a continuación nos ayudará a ilustrar esta idea<sup>146</sup>. Imaginemos que A está hablando, mientras B escucha y trata de comprender lo que dice A sobre la marcha. Por *comprender* queremos decir

---

<sup>146</sup>El ejemplo que ofrecemos a continuación es una traducción literal del que ofrece Heim (1982 p.275).

extractar y retener la información que contienen los enunciados de A. Metafóricamente hablando, la tarea de B es construir y actualizar un fichero que, en cualquier instante de la conversación, contenga toda la información que A ha aportado hasta ese momento. A ha proferido el siguiente texto:

(6.20) (a) *A una mujer le ha mordido un perro.*

(b) *Ella le ha golpeado con una raqueta de tenis.*

Al comienzo de la proferencia de A, el fichero de B está vacío<sup>147</sup>. Una vez A ha proferido (20a), B abre un fichero e inserta en él dos fichas a las que les da un número, pongamos por caso FCH1 y FCH2. En FCH1 escribe “es una mujer” y “le ha mordido 2”; en FCH2 escribe “es un perro” y “ha mordido a 1”. Cuando A profiere (20b), B abre un nuevo fichero en el que recoge toda la información que A le ha transmitido hasta ese momento. Esto supone añadir una nueva ficha, y actualizar las ya existentes. En la nueva ficha, o sea, en FCH3, B escribe: “es una raqueta de tenis” y “con ella ha golpeado a 2”. Con el fin de actualizar las fichas ya existentes, B escribe en FCH1: “golpeó a 2 con 3”; en FCH2 escribe: “ha sido golpeado por 1 con 3”. La situación que acabamos de describir podría esquematizarse del modo siguiente<sup>148</sup>:

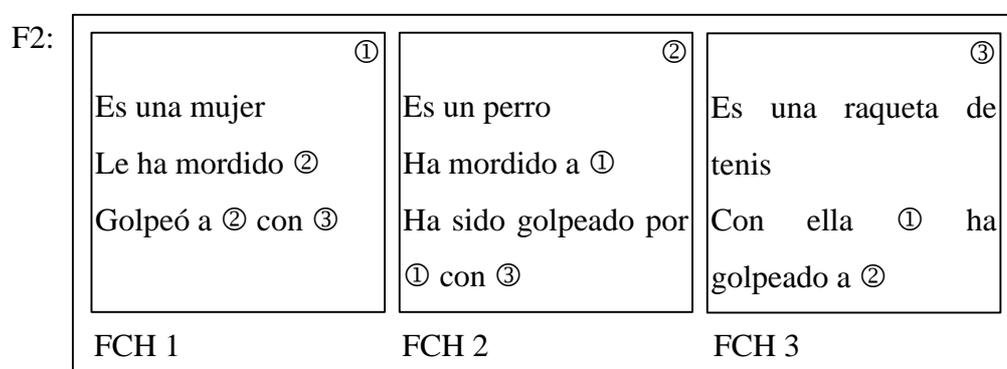
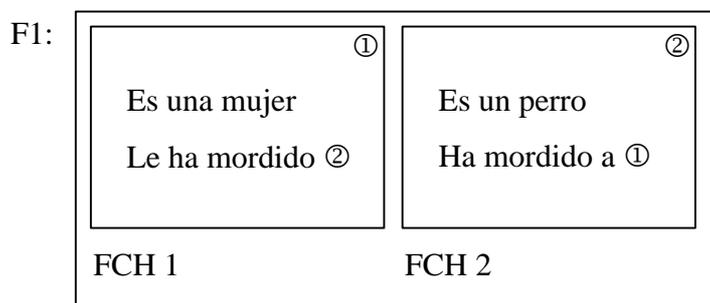
F0:



---

<sup>147</sup>En realidad, ninguna conversación empieza con una pizarra totalmente limpia, pero supongamos por ahora que así sucede.

<sup>148</sup>Nótese que las fichas cuentan con un número colocado en la parte superior derecha. Ese número indica el referente al que se asocia la información contenida en la ficha.



Con el fin de adaptar el sistema de Heim (1982) a nuestros intereses, proponemos añadir un índice de registro a cada uno de los ficheros a los que se asocia la información contenida en una conversación. Ese índice de registro determina el *marco de referencia temporal* (MRT en adelante) común a todos los acontecimientos descritos en sus fichas<sup>149</sup>. Así pues, la función básica de todo

---

<sup>149</sup>Una de las conclusiones que se desprende de este modo de proceder es que no puede haber ningún fichero sin índice de registro. Esto implica que los MRTs son condiciones de buena formación discursiva. La razón de que esto sea así concierne al hecho de que, desde el punto de vista discursivo, los MRTs son elementos que guían al receptor en la tarea que supone almacenar la información que el emisor le va proporcionando.

Como apuntamos en la nota 147, ninguna conversación comienza con un fichero vacío. En realidad, al inicio de una conversación, el oyente cuenta con un bagaje informativo susceptible de ser modificado durante el intercambio comunicativo. El emisor es el encargado de instruir al oyente acerca de cómo debe ir modificando la información que ya posee almacenada. Desde el punto de vista temporal, para poder llevar a cabo esta tarea, el emisor se sirve de los MRTs. Mediante los MRTs, el emisor va indicando al receptor cuál es el fichero que debe activar con el

MRT es enmarcar las situaciones descritas por las fichas. Esta es una de las razones por las que los MRTs designan intervalos. Además, habida cuenta del carácter vectorial del tiempo, el punto inicial de tales intervalos debe situarse en una zona del eje temporal que sea compatible con la indicada por el valor relacional de los tiempos verbales codificados en cada una de las fichas del fichero<sup>150</sup>. Por último, en consonancia con la naturaleza deíctica del tiempo, los intervalos designados por los MRTs deben extenderse hasta el PH.

Resumiendo: un MRT se define como un índice de registro que designa un intervalo de tiempo cuyo inicio se sitúa en el segmento del eje temporal indicado por el valor relacional de los tiempos verbales codificados en las fichas. Además, dicho intervalo temporal se extiende desde un punto cualquiera del vector temporal hasta el PH<sup>151</sup>.

Una vez caracterizado el concepto de MRT, nos ocuparemos de cómo se asignan estos índices de registro a los ficheros. Los índices de registro pueden asignarse a los ficheros bien por defecto, es decir, vía contexto, bien a través de un localizador temporal. Evidentemente, no todos los adjuntos temporales pueden fijar el MRT de un fichero. Sólo podrán hacerlo aquellos que posean un *status*

---

fin de almacenar allí la información que le está transmitiendo en relación con una determinada situación. Así pues, cada vez que el hablante menciona explícitamente un determinado MRT, lo que hace en realidad es proporcionar a su oyente una *instrucción de almacenamiento de información*. Cuando el hablante no haga mención explícita del MRT, el contexto será el encargado de proporcionárnoslo. De acuerdo con este planteamiento, de no existir un MRT asociado a cada fichero, el oyente no sabría dónde almacenar aquello que le está transmitiendo el emisor sobre un estado de cosas concreto. Este es el motivo que nos ha llevado a afirmar que todo fichero debe contar con un índice de registro.

<sup>150</sup>Recordemos que, de acuerdo con Smith (1978), el valor relacional de los tiempos verbales se establece en función de la relación que expresan respecto del PH.

<sup>151</sup>Como veremos más adelante, en el caso de los MRTs asignados por defecto, podría darse el caso de que dicho intervalo se extendiera incluso más allá del PH.

discursivo prominente, o sea, aquellos que puedan funcionar como anclaje para otra expresión adverbial de tiempo.

Esbozada ya nuestra propuesta, veamos de qué modo se aplica al análisis de los datos. Consideremos en primer lugar una secuencia en la que aparezcan dos localizadores temporales<sup>152</sup>:

(6.21) *La semana pasada, Vanda nos visitó el martes.*

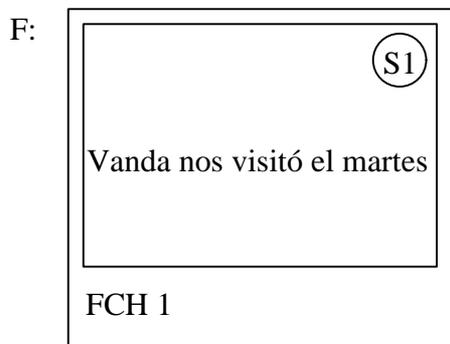
Imaginemos que (21) es la oración con la que un hablante cualquiera inicia una conversación. Si observamos detenidamente esta oración advertiremos que, de las dos expresiones temporales que en ella aparecen, sólo una puede funcionar como índice de registro del fichero: la que ocupa la posición inicial. El SDet *la semana pasada* designa un intervalo que se extiende hasta el PH y que, además, posee un valor relacional compatible con el del tiempo verbal (tiempo y modificador temporal expresan anterioridad respecto del PH). Finalmente, nótese que el SDet *el martes* se orienta a *la semana pasada*: se trata del martes perteneciente a la semana pasada. De ello se desprende que el *status* discursivo de *la semana pasada* es mucho más prominente que el del SDet *el martes*. Así pues, la representación que cabe asignar a (21) es la siguiente<sup>153</sup>:

---

<sup>152</sup>A lo largo de las páginas precedentes hemos defendido que los localizadores temporales tematizados pueden ocupar cualquiera de las posiciones extraoracionales reservadas para este tipo de constituyentes. Como han señalado algunos autores, de entre los que destacaremos a Ashby (1988) y Vallduví (1990), la función discursiva de los segmentos tematizados puede cambiar según el lugar en el que se sitúe dicho segmento. Teniendo en cuenta que de ahora en adelante defenderemos que los adjuntos tematizados son MRTs, y a sabiendas de que los MRTs poseen una función discursiva muy concreta (cf. nota 149), nos ceñiremos única y exclusivamente a las oraciones que contienen dos localizadores temporales: uno tematizado a la izquierda y otro en posición postverbal. En un futuro tenemos la intención de examinar si los modificadores temporales tematizados a la derecha funcionan también como MRTs.

<sup>153</sup>Las fichas que contienen nuestros ficheros también poseen un número en su parte superior derecha. Ese número sigue indicando el referente al que cabe asignar la información que contiene

(6.22)



MRT: La semana pasada

Obsérvese que, en lo que concierne a los LTMs, nuestro sistema de representación presenta algunas ventajas respecto de los examinados hasta el momento.

En primer lugar, permite estratificar la información temporal aportada por los LTMs. Como se desprende de (22), los adjuntos tematizados fijan el MRT<sup>154</sup>.

---

la ficha. Ahora bien, antes, esos referentes eran individuos. Ahora, son situaciones. Esta es la razón por la que delante del número aparece la letra “S”.

<sup>154</sup>De acuerdo con Vallduví (1990), el *ancla* es el componente de la estructura informativa que tiene la propiedad de funcionar como una *instrucción de almacenamiento de información* (cf. Vallduví (1990, pp. 66-94) para un estudio detallado de las unidades que integran la estructura informativa de la oración). Según apunta el autor, los segmentos tematizados a la izquierda son *anclas*. Así pues, habida cuenta de que la mención explícita del MRT por parte de hablante indica al oyente cuál es el fichero que debe abrir con el fin de almacenar la información que se le está transmitiendo, resulta lógico que sean los localizadores tematizados los que funcionen como MRTs.

Llegados a este punto nos gustaría advertir que, según Vallduví (1990) las *anclas* instruyen al oyente acerca de la *ficha* que debe ser activada. Así pues, son instrucciones de ficha. Sin embargo, nuestros MRTs comunican al oyente cuál es el *fichero* que debe ser activado. Por consiguiente, los MRTs son instrucciones de fichero. Desde nuestro punto de vista, esta diferencia, lejos de llevarnos a la conclusión de que los localizadores que indican cuál es el MRT no son *anclas*, viene a poner de manifiesto que existen distintos tipos de *anclas*. Como mínimo podemos hablar de dos clases de *anclas*: las no temporales y las temporales. Vallduví (1990) sólo se ha ocupado de las primeras; nosotros, de las segundas. A nuestro parecer, los hechos que acabamos de

Así pues, la información temporal que transmiten se codifica en el nivel superior, o sea, el fichero. Por el contrario, la información transmitida por los modificadores temporales ubicados en posición postverbal se codifica en un nivel más profundo. De acuerdo con (22), dicho nivel coincide con las fichas.

En segundo lugar, el sistema de fichas y ficheros deja entrever cuáles son las razones por las que, en las oraciones objeto de nuestro estudio, el intervalo al que hacen referencia los modificadores situados en posición postverbal se incluye en el designado por los adjuntos tematizados<sup>155</sup>.

Por un parte, habida cuenta de que las expresiones temporales tematizadas funcionan como MRTs, y a sabiendas de que tales unidades enmarcan los acontecimientos descritos por un conjunto potencial de fichas<sup>156</sup>, resulta lógico que tales unidades describan un intervalo mayor que el que puedan llegar a delimitar las especificaciones temporales que contienen dichas fichas.

---

exponer invitan a reflexionar acerca de cuál es la verdadera estructura de la base de conocimiento que posee el oyente (tal vez tenga una estructura similar a la de un hipertexto). En definitiva, esto implica plantearse de cuántas maneras diferentes puede acceder el oyente a la información almacenada en su base de datos. El lector no encontrará respuesta a estas preguntas a lo largo de las páginas que siguen. Se abre, pues, una vía de investigación futura.

<sup>155</sup>Llegados a este punto merece la pena recordar que aquellos casos en los que los sistemas reichenbachianos nos permitían proyectar cada uno de los componentes de un LTM sobre un punto diferente del subsistema temporal, concretamente sobre el PE y el PR, lo que ocasionaba aquellas interpretaciones implausibles era que la asignación de tales componentes a estos puntos obligaba a interpretarlos como precediéndose y no como incluyéndose uno a otro.

<sup>156</sup>En el caso que nos ocupa, el fichero contiene una única ficha. El motivo es que hemos considerado que (21a) inicia el discurso. No obstante bastaría con añadir una nueva oración que tuviera una única expresión adverbial orientada a *la semana pasada* para que se creara un nuevo fichero que contuviera dos fichas y el mismo MRT. Considérese a tal efecto el siguiente texto:

(a) *La semana pasada, Vanda nos visitó el martes.* (b) *Su madre nos telefoneó el miércoles ...*

La preferencia de (b) crearía un nuevo fichero idéntico al de (22) pero con una ficha más en la que aparecería escrito 'su madre nos telefoneó el miércoles'.

Por otra parte, no debemos olvidar que, de acuerdo con lo establecido en este apartado, los modificadores temporales que se asocian al MRT poseen un *status* discursivo prominente, o sea, sirven de anclaje a otros. En definitiva, anclarse temporalmente a una unidad concreta supone relacionarse con ella. Ahora bien, para poder mantener una relación, sea del tipo que sea, es necesario que existan propiedades comunes. Dicho de otro modo, es imprescindible hallar la intersección entre el conjunto de propiedades del primer miembro de la relación y el del segundo. Según Van Eynde (1989), la inclusión entre intervalos se define, precisamente, en términos de intersección de conjuntos. La argumentación precedente nos lleva a la siguiente conclusión: el hecho de que el intervalo al que refieren los adjuntos dislocados deba incluir el designado por los que ocupan la posición postverbal se deriva de la condición de anclaje de los MRTs. De acuerdo con nuestra afirmación, la noción de anclaje es primitiva y la de inclusión es derivada de esta. Nótese que, tal y como está concebido nuestro sistema, nada impide dar cuenta de este hecho.

La necesidad de que el intervalo temporal designado por el MRT incluya los intervalos a los que hacen referencia las especificaciones temporales de las fichas es lo que permite justificar contrastes como los ejemplificados en (23):

- (6.23) a. *La semana pasada, Vanda nos visitó el martes.*  
 b. *? El martes, Vanda nos visitaba el año pasado.*  
 c. *\*El martes, Vanda nos visitó la semana pasada. .*

En (23) tenemos tres oraciones ordenadas de manera descendente de acuerdo con su grado de aceptabilidad. Como mostraremos a continuación, este contraste se justifica, al menos en parte, por la mayor o menor facilidad con que podamos llegar a derivar una lectura en la que el intervalo designado por el localizador temporal ubicado en posición inicial, o sea, el supuesto MRT, incluya el referido

por el adjunto situado en posición postverbal.

Lo primero que nos interesa resaltar es que, mientras en (23a) y (23c) se utiliza el *pretérito indefinido*, en (23b), el *pretérito imperfecto*. De acuerdo con lo establecido en el apartado 4.3.2, el *pretérito indefinido*, por sí solo, nunca desencadena lecturas habituales. Sin embargo, el *pretérito imperfecto* es uno de esos tiempos que favorece la lectura habitual de aquellas secuencias que lo contienen. En lo que sigue tendremos ocasión de comprobar la importancia de estos hechos en el asunto que nos ocupa.

Nótese que (23a) reúne todas las condiciones necesarias para que el intervalo designado por *la semana pasada* incluya el designado por *el martes*. Por una parte, el tiempo verbal no impone lectura habitual. Por otra parte, *el martes de la semana pasada* denota un intervalo continuo mayor que aquel al que hace referencia *el martes*. Así pues, la inclusión queda asegurada. Por consiguiente, *el martes* podrá anclarse sin problemas a *la semana pasada*.

En el caso de (23b), llegar a derivar una lectura en la que *el martes* incluya el intervalo designado por *el año pasado*, cuando menos, no resulta imposible. De ahí que no sea una oración totalmente inaceptable. En (23b), el *pretérito imperfecto* favorece la lectura habitual. Este hecho obliga a interpretar *el martes* en sentido discontinuo, o sea, como un conjunto de martes cualesquiera. Se trataría pues de los martes del año anterior, los de este año, los del año siguiente a este año... Obsérvese que el carácter discontinuo de *los martes* es lo que nos permite dotar a (23b) de una interpretación en la que *los martes* puede llegar a incluir *el año pasado*. Más concretamente, lo que el conjunto designado por *el martes* puede llegar a incluir es el conjunto de los martes del año pasado.

Los hechos constatados en el párrafo anterior dejan entrever parte de los

motivos que justifican la agramaticalidad de (23c). En este caso, el tiempo verbal no favorece la lectura iterativa. Por consiguiente, *el martes* ya no hace referencia a un conjunto de martes cualesquiera, sino que designa un único martes. Esto, unido al hecho de que el intervalo designado por *la semana pasada* sólo cuenta con un martes<sup>157</sup>, es lo que impide derivar una lectura de (23c) en la que *el martes* incluya *la semana pasada*.

Ahora bien, como hemos mencionado más arriba, el hecho de que en ciertos casos resulte más fácil establecer una relación de inclusión entre el localizador que encabeza las oraciones de (23) y el adjunto situado en posición postverbal tan sólo justifica parcialmente el grado de aceptabilidad de estas secuencias. En efecto, nótese que este elemento de juicio no acaba de dar cuenta de por qué (23a) es más aceptable que (23b).

La justificación última del contraste entre (23a) y (23b) hay que buscarla en un aspecto que no hemos mencionado al caracterizar la noción de MRT. En aquel momento no hicimos hincapié en que, como regla general, es preferible un MRT continuo a uno discontinuo. Esto explicaría el contraste entre (23a) y (23b). El adjunto que encabeza (23a) es continuo. Por el contrario, en (23b), la expresión temporal que ocupa la posición inicial refiere a un conjunto de martes espaciados entre sí. Así pues es un MRT discontinuo. Es esta discontinuidad la que determina en última instancia el hecho de que (23b) sea menos aceptable que (23a).

---

<sup>157</sup>Este dato también es importante. Nótese que si sustituimos en (23b) *el año pasado* por *la semana pasada* la oración resultaría agramatical:

(i) \**El martes, Vanda nos visitaba la semana pasada.*

De acuerdo con lo establecido hasta el momento, en (i), el *pretérito imperfecto* favorecería la lectura iterativa. Esto, a su vez, facilitaría una interpretación del SDet *el martes* en sentido discontinuo. Sin embargo, el hecho de que *la semana pasada* cuente con un único *martes* impide que todos estos factores se conjuguen en el sentido deseado. Desde nuestro punto de vista, (i) vuelve a poner de manifiesto que la interpretación habitual de una oración depende de varias cosas.

Antes de concluir esta somera exposición acerca de las ventajas que ofrece el sistema de representación que estamos proponiendo, nos gustaría referirnos a una última cuestión. Ciñéndonos al caso concreto de las oraciones que contienen LTM<sub>s</sub>, el sistema de fichas y ficheros nos permite justificar la relación existente entre posición inicial y localización axial.

De acuerdo con todo lo dicho hasta el momento, en las oraciones objeto de nuestro estudio, los adjuntos ubicados en posición inicial funcionan como MRT<sub>s</sub>. Además, según lo acordado, todo MRT debe poseer un *status* discursivo prominente. Dicho de otro modo, debe poder funcionar como anclaje de cualquier expresión adverbial de tiempo que aparezca en la ficha. Nótese que, cuando anclamos el localizador temporal de la ficha al MRT, lo que estamos haciendo en realidad es restringir las posibilidades referenciales de dicho localizador temporal. Es decir, en una secuencia como (24):

(6.24) *La semana que viene, daremos clase el sábado.*

el hecho de anclar *el sábado* a *la semana que viene* es lo que nos permite deducir que, de todos los posibles sábados a los que puedo referirme mediante el SDet *el sábado*, he seleccionado uno en concreto: el de la semana que viene. Conforme a lo establecido en el capítulo anterior, los localizadores axiales inciden sobre la predicación dotándola de un valor referencial concreto. Esta es la razón por la que consideramos oportuno advertir que, para que una expresión adverbial determinada pudiera funcionar como localizador axial, era necesario que el referente temporal designado por ella fuera el único de su clase disponible en el universo de discurso. De ahí que consideráramos agramaticales secuencias del tipo de la ejemplificada en (25):

(6.25) \**En domingo, el partido se jugó por la mañana.*

En (25) no sabemos de qué mañana se trata porque tampoco sabemos de qué domingo se trata. Como se desprende de (25), la univocidad referencial, cuando menos, se erige en condición necesaria, aunque no suficiente, para poder restringir las posibilidades referenciales de las indicaciones temporales contenidas en las fichas<sup>158</sup>. Así pues, teniendo en cuenta las siguientes premisas:

- (i) en las oraciones que cuentan con la presencia de LTMs, los localizadores ubicados en posición inicial funcionan como MRTs;
- (i) todo MRT debe poder funcionar como anclaje;
- (i) desempeñar la función de anclaje implica restringir las propiedades referenciales;
- (i) para que una expresión temporal restrinja las propiedades referenciales debe designar un referente unívoco;
- (i) todo localizador axial refiere a una entidad temporal de manera unívoca;

---

<sup>158</sup>Tal y como hemos advertido, en determinadas ocasiones, el hecho de que el localizador axial fije el punto concreto del eje temporal en el que acontece la predicación no basta para especificar el referente concreto del localizador topográfico. El siguiente ejemplo nos servirá para ilustrar esta situación:

- (i) *El año pasado el partido de vuelta se jugó en domingo.*

Como apuntamos en la nota 106, en este caso, la ausencia de artículo definido, unida al hecho de que *el año pasado* posee más de un domingo, impiden especificar el referente concreto del SP *en domingo*. Compárese a tal efecto lo que sucede en (ii):

- (ii) *La semana pasada, el partido se jugó en domingo.*

resulta lógico que en las oraciones objeto de nuestro estudio posición inicial y localización axial coincidan.

Una vez analizadas las oraciones que cuentan con la presencia de LTMs, pasaremos a ocuparnos de aquellas secuencias en las que aparece una EAA. Consideremos a tal efecto el ejemplo (26):

(6.26) *Vanda nos visitó el martes de la semana pasada.*

Supongamos nuevamente que (26) se emite al comienzo de una conversación. De acuerdo con el sistema propuesto, la información transmitida por (26) se representará en un fichero que contendrá una ficha en su interior. Además, dicho fichero debe poseer necesariamente un número de registro que indique el MRT. La pregunta que surge de inmediato es la siguiente: ¿cómo se asigna el MRT en un caso como el de (26)? Antes de responder la cuestión que se nos acaba de plantear, nos gustaría insistir en un aspecto que consideramos de especial relevancia para el desarrollo de nuestra propuesta.

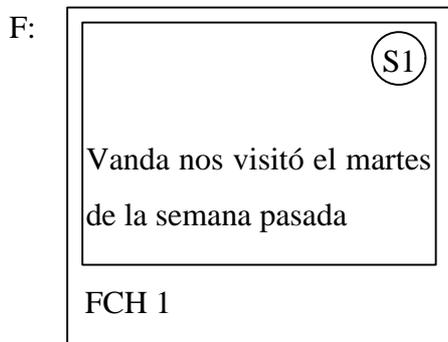
Entre (21) y (26) existe una diferencia que no debemos olvidar. En (21), tenemos dos expresiones adverbiales sintácticamente independientes. Esa independencia sintáctica se traduce en una independencia semántica, dicho de otro modo, origina la disociación entre la localización axial y la topográfica. Una consecuencia inmediata de ello es que la expresión adverbial ubicada en posición postverbal se ancla al PH de manera indirecta, o sea, vía la que ocupa la posición inicial. Esto no se produce en (26). En (26) *el martes de la semana pasada* vehicula la localización axial y la topográfica de manera conjunta. Así pues, *el martes de la semana pasada* no necesita ningún intermediario para anclarse al PH.

De lo establecido en el párrafo anterior no debe deducirse que en un caso como el de (26) no tenga sentido postular la existencia de un MRT. La noción de MRT, tal y como la hemos definido, es de carácter discursivo. Es una condición de buena formación discursiva que establece que toda situación se enmarca en un intervalo más amplio que aquel en el que dicha situación acontece.

Una vez aclarado este punto, retomemos la cuestión que ha quedado pendiente. En consonancia con lo que hemos establecido más arriba, los MRTs pueden ser asignados por defecto o a través de una expresión temporal. Ahora bien, no debemos olvidar que las únicas expresiones adverbiales de tiempo que pueden funcionar como MRT son aquellas que pueden servir de anclaje a otras. Como ya pusiera de manifiesto Smith (1978), las relaciones de anclaje son en definitiva relaciones anafóricas. Habida cuenta de que *el martes de la semana pasada* forma un constituyente unitario, afirmar que es MRT es casi como decir que es antecedente de sí mismo, lo cual es imposible.

Ante una situación tal, sólo nos queda una solución: asignar al fichero correspondiente a (26) un MRT por defecto. Puesto que hemos considerado la secuencia de (26) como inicio de discurso, consideraremos como MRT por defecto el intervalo inmediatamente más amplio que la semana en la escala temporal, o sea, el mes que contiene el PH. Este MRT por defecto, a diferencia del MRT explícito de (22), no sólo contiene el PH, sino que se extiende más allá de él. Así pues, la representación que cabe asignar a (26) es la siguiente:

(6.27)



MRT : mes

En realidad, si contextualizamos esta oración en un texto más amplio en el que no constituya inicio de discurso, sería posible explicitar el hipotético MRT que hemos asignado a (26) por defecto. Considérese a tal efecto el siguiente fragmento:

(6.28) a. *Este mes, hemos tenido una visita realmente agradable.*

b. *Vanda nos visitó el martes de la semana pasada.*

Como se desprende de (28) el MRT que cabe asignar al fichero que contiene la ficha correspondiente a (28b) es *este mes*.

Evidentemente, la información temporal aportada por un LTSs no siempre se asigna a la ficha. De acuerdo con la tesis que hemos mantenido a lo largo de estas páginas, todo dependerá de la estructura sintáctica de la oración en la que aparezca.

Como pusimos de manifiesto en el capítulo anterior, las EAAs también pueden tematizarse. Esto es precisamente lo que ocurre en (29):

(6.29) *El martes de la semana pasada, Vanda nos hizo una visita.*

En este caso, el SDet *el martes de la semana pasada* funcionaría como MRT. Lo peculiar de esta construcción es que, a diferencia de lo que ocurría con las oraciones que contenían LTMs, la expresión temporal que se ancla a *el martes de la semana pasada* no aparece en (29), sino en cualquier otra oración del discurso. Así, por ejemplo, en (30):

(6.30) *El martes de la semana pasada, Vanda nos hizo una visita. Llegó a las cuatro y se marchó a las siete. La verdad es que nos sorprendió que se quedara hasta tan tarde.*

*el martes de la semana pasada* funciona como anclaje temporal para los SSPP *a las cuatro* y *a las siete*. En realidad, todas las oraciones de (30) comparten el mismo MRT.

Resumiendo: la teoría de las fichas nos ha permitido estratificar la información correspondiente a la localización temporal en dos niveles. El nivel de la ficha y el del fichero. Gracias a la modularidad de este sistema hemos podido reflejar que la contribución de los LTSs a la interpretación de las oraciones que los contienen difiere de la de los LTMs. Los primeros aportan información temporal asignada bien al campo de la ficha, bien al campo del fichero. La información que transmiten los segundos se asocia tanto a la ficha como al fichero: los adjuntos temporales ubicados en posición inicial determinan el MRT, o sea, la información asignada al fichero; los ubicados en posición postverbal codifican la información temporal perteneciente a la ficha.

## 6.3 Conclusiones

En este capítulo hemos desentrañado cuáles son los problemas que surgen al intentar implementar en un modelo de corte reichenbachiano la propuesta de Borillo (1983) acerca de cómo contribuyen los LTMs a la interpretación de las oraciones que los contienen. Según Borillo (1983), los adjuntos temporales que ocupan la posición inicial en las secuencias objeto de nuestro estudio se asocian al PR; los ubicados en posición postverbal fijan el PE. Sin embargo, como hemos constatado en la sección 6.1, no toda representación temporal reúne las condiciones necesarias para que esto sea así. Además, allí donde la representación temporal no plantea problemas de índole formal, la proyección de los LTMs sobre puntos diferentes del subsistema nos obliga a interpretarlos como precediéndose y no como incluyéndose.

Las razones expuestas en el párrafo anterior nos han llevado a proponer un sistema de representación en dos niveles. La concepción modular del sistema, unida a la noción de MRT, nos han permitido reflejar lo que en un principio pretendíamos, o sea, que la contribución de los LTMs a la interpretación de las secuencias que los contienen no es equiparable a la de los LTSs. La información temporal transmitida por los primeros se asocia a dos niveles diferentes de la representación, concretamente al de la ficha y al del fichero. La que aportan los segundos se inscribe en un solo nivel.

## Capítulo 7.

### Conclusiones

En esta tesis nos hemos ocupado de analizar las diferencias existentes entre los localizadores temporales arracimados y los escindidos. Esto nos ha permitido elucidar cómo contribuyen unos y otros a la interpretación de las oraciones que los contienen.

Algunos de los lingüistas que se han dedicado al estudio de la temporalidad desde una perspectiva reichenbachiana, concretamente Bertinetto (1985) y Smith (1978), han defendido que entre lo que nosotros hemos denominado LTSs y LTMs no existe diferencia alguna. Según estos autores, unos y otros constituyen un caso prototípico de *expresión adverbial arracimada*. Esta es la razón que ha movido a estos dos lingüistas a afirmar que la contribución de lo que aquí hemos considerado LTSs y LTMs a la interpretación de las secuencias que los contienen es idéntica. Por consiguiente, según ellos, el subsistema de representación temporal que cabe asignar a oraciones tales como:

- (7.1) a. *Ayer, fuimos al cine por la tarde.*  
b. *Fuimos al cine ayer por la tarde.*

es el mismo.

Los datos examinados en el capítulo 4 de esta tesis ponen en entredicho la postura mantenida por Bertinetto (1985) y Smith (1978). En este capítulo hemos estudiado en profundidad el concepto de *expresión adverbial arracimada*. El resultado de este estudio ha aportado las primeras pruebas a favor de la distinción entre LTSs arracimados y LTMs. Las diferencias constatadas en este capítulo son de naturaleza sintáctico-semántica. Basándonos en ellas hemos ofrecido una caracterización preliminar de las expresiones temporales que nos ocupan. De

acuerdo con esta caracterización, los LTSs son expresiones que, agrupadas bajo un mismo constituyente sintáctico, designan un único referente a través de una sucesión de unidades temporales jerárquicamente organizadas. Los LTMs, por el contrario, ni forman constituyente ni son referencialmente unitarios. Este es el motivo por el que su buena formación semántica no depende de si describen o no una cadena continua de unidades temporales jerárquicamente organizadas.

Las reflexiones que hemos llevado a cabo en el capítulo 5 sobre la estructura sintáctica de las construcciones en las que se insertan los LTMs han aportado nuevos elementos de juicio a favor de la existencia de dos grupos de localizadores temporales, a saber, los LTMs y los LTSs. Las diferencias constatadas en este caso han revelado lo siguiente:

- (i) Los LTMs y los LTSs no poseen el mismo *status* semántico: los primeros suponen la escisión de la localización axial y la topográfica en dos niveles diferentes; los segundos vehiculan ambos tipos de localización conjuntamente.
  
- (ii) Los LTSs y los LTMs no poseen el mismo valor informativo. Los primeros se asocian a una única unidad informativa. Los segundos se asocian a dos: uno al foco y otro al trasfondo. Esta es la razón por la que, en las oraciones que contienen LTMs, los localizadores ubicados en posición inicial, o sea, los asociados al trasfondo, no se ven afectados por el alcance de la negación. Por el contrario, los emplazados en posición postverbal, es decir, los que constituyen información focal, sí que se ven afectados por esta.

Los hechos expuestos hasta el momento nos han permitido verificar nuestra hipótesis de partida, a saber, que en contra de lo sugerido por Bertinetto

(1985) y Smith (1978), LTMs y LTSs constituyen dos clases de localizadores temporales claramente diferenciados. Asimismo, estos hechos han evidenciado que la estructura sintáctica de estas unidades es la responsable última de los contrastes detectados no sólo en el capítulo 5, sino también en el 4.

Basándonos en lo que acabamos de mencionar en el párrafo anterior, en el capítulo 6 hemos defendido la idea de que LTSs y LTMs no contribuyen del mismo modo a la interpretación de las oraciones que los contienen. Es más, habida cuenta del papel desempeñado por la estructura sintáctica en la diferenciación de estos dos grupos de localizadores temporales, hemos sostenido que cualquier modelo que pretenda dar cuenta del asunto que nos ocupa no puede obviar la estratificación de la información temporal que resulta de la escisión de los LTMs en dos constituyentes distintos: uno generado en una posición extraoracional y otro generado en una posición oracional.

Los sistemas reichenbachianos, tal y como están concebidos, sólo cuentan con un único nivel de representación temporal. Este es el motivo por el que se han revelado como no aptos para dar cuenta de la contribución de LTSs y LTMs a la interpretación de las secuencias que los contienen—de ahí la inviabilidad de la propuesta de Borillo (1993), una propuesta mucho más acorde con nuestros intereses que la de Bertinetto (1985) y Smith (1978)—.

En un intento de superar la situación descrita en el párrafo anterior, hemos dedicado el último epígrafe del capítulo 6 a esbozar un modelo de representación de la información temporal inspirado en la teoría de las fichas de Heim (1982). La distinción de dos niveles de codificación de la información temporal, el de la ficha y el del fichero, nos ha permitido reflejar lo que pretendíamos desde el comienzo de este trabajo, o sea, que LTSs y LTMs contribuyen de manera diferente a la interpretación de las oraciones que los contienen. La información transmitida por

los primeros se asocia a un único nivel de la representación. La que aportan los segundos se asocia a dos niveles diferentes: mientras los ubicados en posición inicial fijan cuál es el MRT (el índice de registro de un fichero), la información que aportan los emplazados en posición final se asocia a las fichas.

# Bibliografía

- ACERO, J.J. (1990): “Las ideas de Reichenbach acerca del tiempo verbal”, en Bosque, I. *ed.* (1990), pp. 45-75.
- ADELAAR, M. & LO CASCIO, V. (1985): “Temporal Relation, Localization and Direction in Discourse”, en Lo Cascio, V. & Vet, C. *eds.* (1985), pp. 251-297.
- ALCINA, J. & BLECUA, A. (1975): *Gramática Española*, Barcelona, Ariel.
- ALMEIDA, M. & DORTA, J. *eds.* (1997): *Contribuciones al estudio de la lingüística hispánica, Tomo I*, Tenerife, Montesinos.
- ÁLVAREZ MENÉNDEZ, A. I. (1988): “El adverbio y la función incidental”, *Verba*, 15, pp. 215-236.
- ASHBY, W.J. (1988): “The Syntax, Pragmatics, and Sociolinguistic of Left-and Right-Dislocations in French”, *Lingua*, 75, pp. 203-229.
- BADIA, A. (1992) : *Aspectes del sintagma nominal en català des de la perspectiva de la traducció automàtica*, Tesis Doctoral, Universitat Politècnica de Catalunya.
- BARTRA, A. & BRUCART, J.M. (1982): “Alguns arguments a favor de la categoria *Sintagma Predicatiu*”, *Els Marges*, 4, pp. 91-113.
- BAÜERLE, R. & EGLI, U. & VON STECHOW, A. *eds.* (1979): *Semantics from Different Points of View*, Berlin, Springer-Verlag.

- BAÜERLE, R. & SCHWARZE, C. & VON STECHOW, A. eds. (1983): *Mening, Use and Interpretation of Language*, Berlin, Mouton de Gruyter.
- BELLO, A. (1841): *Análisis ideológica de los tiempos de la conjugación castellana*, en Bello, A. (1951), pp. 9-67.
- BELLO, A. (1951): *Obras completas*, V, Caracas, Ministerio de Educación.
- BERTINETTO, P.M. (1985): “Intrinsic and Extrinsic Temporal References. On Restricting the Notion of ‘ Reference Time’ “, en Lo Cascio, V. & Vet, C. eds. (1985), pp. 41-78.
- BEUKEMA, F. H. (1982): “On the Internal Structure of Free Adjuncts”, en Daalder, S. & Gerritsen, M. eds. (1982), pp. 71-82.
- BINNICK, R. (1991): *Time and the Verb*, Oxford, Oxford University Press.
- BORILLO, A. (1983) : “Les adverbies de référence temporelle dans la phrase et dans le texte”, *DRLAV*, 29, pp. 109-131.
- BOSQUE, I. (1989): *Las categorías gramaticales*, Madrid, Síntesis.
- BOSQUE, I. ed.(1990): *Tiempo y aspecto en español*, Madrid, Cátedra.
- BRAS & MOLINÈS (1991) : “Adverbials of Temporal Location : Linguistic Description and Automatic Processing”, *Akten des 26. Linguistischen Kolloquiums*, Pozna, pp. 137-146.
- BRUCART, J.M. (1997) : “Concordancia *ad sensum* y partitividad en español”, en Almeida, M. & Dorta, J. eds. (1997), pp. 157-183.
- BRUCART, J. M. (1994): “Sintaxis y semántica en el análisis generativo de la oración”, en Hernández Paricio, F. ed. (1994), pp. 9-69.

- 
- BULL, W. (1968): *Time, Tense and the Verb*, Berkeley, University of California Press.
- CARBONERO CANO, P. (1979): *Deíxis espacial y temporal en el sistema lingüístico*, Sevilla, Publicaciones de la Universidad de Sevilla.
- CASTELL, N. (1989) : *Un model pel tractament de la informació temporal en un sistema de comprensió automàtica de notícies*, Tesis Doctoral, Universitat Politècnica de Catalunya.
- CINQUE, G. (1990): *Types of A'Dependencies*, Cambridge, The MIT Press.
- COLE, P. & MORGAN, J.L. eds. (1975): *Syntax and Semantics.*, vol 3: *Speech Acts*, New York, Academic Press.
- COLE, P. ed. (1978): *Syntax and Semantics*, vol 9: *Pragmatics*, New York, Academic Press.
- COMRIE, B. (1976): *Tense*, Cambridge, Cambridge University Press.
- CONTRERAS, H. (1983): *El orden de palabras en español*, Madrid, Cátedra.
- DAALDER, S. & GERRITSEN, M. eds. (1982): *Linguistics in the Netherlands*, Amsterdam, North-Holland.
- DE LA MOTA, C. (1995): *La representación gramatical de la información nueva en el discurso*, Tesis Doctoral, Universidad Autónoma de Barcelona.
- ENÇ, M. (1981): "Anchoring Conditions for Tense", *Linguistic Inquiry*, 18, pp. 633-657.
- FERNÁNDEZ FERNÁNDEZ, A. (1993): *La función incidental en español*, Oviedo, Dpto. de Filología Española.

- FERNÁNDEZ SORIANO (1989): “Tematización, dislocación, focalización en castellano”, en Martín Vide, C. *ed.* (1989), pp. 595-607.
- FUENTES, C. (1989) : “De nuevo sobre la aposición”, *Verba*, 16, pp. 215-236.
- GARCÍA FERNÁNDEZ, L. (1995): “La interpretación temporal de los tiempos compuestos”, *Verba*, 22, pp. 363-396.
- GILI GAYA, S. (1961): *Curso superior de sintaxis española*, Barcelona, Bibliograf.
- GIVÓN, T. (1978): “Negation in Language: Pragmatics, Function, Ontology”, en Cole, P. *ed.* (1978), pp. 69-112.
- GRICE (1975): “Logic and Conversation”, en Cole, P. & Morgan, J.L. *eds.* (1975), pp. 41-58.
- GUTIÉRREZ ARAUS, M.L. (1995): *Formas temporales del pasado en indicativo*, Madrid, Arco Libros.
- HABLER, G.(1996): “El valor citativo de las formas verbales”, en Wotjak, G. *ed.* (1996), pp.81-92.
- HEIM, I. (1982): *The Semantics of Definite and Indefinite Noun Phrases*, Tesis Doctoral, Universidad de Massachusetts.
- HERNÁNDEZ PARICIO, F. *ed.* (1994): *Perspectivas sobre la oración*, Zaragoza, Universidad de Zaragoza.
- HERNANZ, M. L. & BRUCART, J. M. (1987): *La Sintaxis*, Barcelona, Editorial Crítica.
- HERNANZ, M. L. (1993): “A propósito de los adjuntos libres”, en Viana, A. *ed.* (1993), pp. 125-173.

- 
- HINRICHS, E. (1986): "Temporal Anaphora in Discourses of English", *Linguistics and Philosophy*, 9, pp. 63-82.
- HORN, R. L. (1989): *A Natural History of Negation*, Chicago, University of Chicago Press.
- HORNSTEIN, N. & LIGHTFOOT, D. eds. (1981): *Explanation in Linguistics*, London, Longman.
- HORNSTEIN, N. (1977): "Towards a Theory of Tense", *Linguistic Inquiry*, 8, pp. 521-557.
- HORNSTEIN, N. (1981): "The Study of Meaning in Natural Language: Three Approaches to Tense", en Hornstein, N. & Lightfoot, D. eds. (1981), pp. 116-151.
- HORNSTEIN, N. (1990): *As Time Goes By. Tense and Universal Grammar*, Cambridge, The MIT Press.
- JACKENDOFF, R. (1972): *Semantic Interpretation in Generative Grammar*, Cambridge, The MIT Press.
- KAMP, H. (1979) : "Events, Instants and Temporal Reference", en Bäuerle, R. & Egli, U. & Von Stechow, A. eds. (1979), pp. 376-417.
- KAMP, H. (1981) : "Évenements, représentations discursives et référence temporelle", *Languages*, 64, pp. 39-64.
- KAMP, H. & ROHRER, C. (1983): "Tense in Texts", en Bäuerle, R. & Schwarze, C. & Von Stechow, A. eds. (1983), pp. 250-269.
- KAMP, H. & REYLE, U. (1993): *From Discourse to Logic*, Dordrecht, Kluwer Academic Publishers.

- KASPER, R. (1994): “Adjuncts in the Mittelfeld”, en Nerbone, J. & Netter, K. & Pollard, C. *eds.* (1994), pp. 39-69.
- KLEIBER, G. (1988) : “Génericité et typicalité”, *Le Français Moderne*, 56, pp. 1-15.
- KLEIN, W. (1992): “The Present Perfect Puzzle”, *Language*, 68, 3, pp. 525-552.
- KORZEN, H. & VIKNER, C. (1980): “La structure profonde des temps verbaux en français moderne”, *Linguisticae Investigationes*, 4:1, pp. 103-129.
- LEECH, G. (1969): *Towards a Semantic Description of English*, London, Longmans.
- LEVIN, B. & PINKER, S. *eds.* (1992): *Lexical and Conceptual Semantics*, Amsterdam, Blackwell Publishers.
- LO CASCIO, V. & ROHRER (1985): “Interaction between Verbal Tenses and Temporal Adverbs in Complex Sentences”, en Lo Cascio, V. & Vet, C. *eds.* (1985), pp. 229-249.
- LO CASCIO, V. & VET, C. *eds.* (1985): *Temporal Structures in Sentences and Discourse*, Grass, Foris. Dordrecht.
- LYONS, J.(1980) : *Semántica*, Barcelona, Teide.
- MALDONADO, C. (1991): *Discurso directo y discurso indirecto*, Madrid, Taurus.
- MARTÍN VIDE, C. *ed.* (1989): *Lenguajes Naturales y Lenguajes Formales IV*, Barcelona, Publicaciones de la Universidad de Barcelona.
- MARTÍNEZ, J. A. (1985) : “Las construcciones apositivas en español”, *Philologica Hispaniensa in Honorem Manuel Alvar*, vol. II, Madrid, Gredos, pp.453-467.

- 
- MERKEL, M. (1988): "A Novel Analysis of Temporal Frame-Adverbials", *Proceedings of the 12<sup>th</sup> International Conference on Computational Linguistics*, Budapest.
- MERKEL, M. (1989): *Temporal Information in Natural Language*, Thesis N° 189, University of Linköping.
- MOENS, M. (1987): *Tense, Aspect and Temporal Reference*, PhD Dissertation, University of Edimburgh.
- MOENS, M. & STEEDMAN, M. (1987): *Temporal Information and Natural Language Processing*, Research Paper EUCCS/RP-2, Centre for Cognitive Science, University of Edimburg.
- MOLINÉS, F. (1988): *Adverbes de localisation temporelle à base de noms de temps*, Mémoire de Maîtrise, Université de Toulouse le Mirail.
- NERBONE, J. & NETTER, K. & POLLARD, C. eds. (1994): *German in Head-Driven Phrase Structure Grammar*, Stanford, CSLI.
- PARTEE, B. (1984): "Temporal and Nominal Anaphora", *Linguistics and Philosophy*, 7, pp. 243-286.
- PAYNE, J. (1985): "Negation", en Shopen, T. ed. (1985), pp. 197-242.
- PUSTEJOVSKY, J. (1992): "The syntax of event structure", en Levin, B. & Pinker, S. eds. (1992), pp.47-81.
- REICHENBACH, H. (1947): *Elements of Symbolic Logic*, New York, MacMillan Company.
- REYES, G. (1984): *Los procedimientos de cita: estilo directo e indirecto*, Madrid, Arco Libros.

- REYES, G. (1985): “Orden de palabras y valor informativo en español”, *Philologica Hispaniensia in honorem Manuel Alvar, II*, Madrid, Gredos, pp. 567-588.
- REYES, G. (1990): “Tiempo, modo, aspecto e intertextualidad”, *Revista Española de Lingüística*, 20, 1, pp. 17-53.
- RIVIÈRE, C. (1980): “Tense, Aspect and Time Location”, *Linguistics*, 18, pp. 105-135.
- ROJO, G. (1974): “La temporalidad verbal en español”, *Verba*, 1, pp. 68-149.
- ROHRER, C. ed. (1980): *Time, Tense and Quantifiers*, Niemeyer, Tübingen.
- ROHRER, C. (1985): “Indirect Discourse and Consecutio Temporum”, en Lo Cascio, V. & Vet, C. eds. (1986), pp. 79-97.
- RUSSELL (1905) : “On denoting”, *Mind*, XIV, pp. 479-493.
- SHOPEN, T. ed. (1985): *Language Typology and Syntactic Description I: Clause Structure*, Cambridge, Cambridge University Press.
- SMITH, C. (1978): “The Syntax and Interpretation of Temporal Expressions in English”, *Linguistics and Philosophy*, 2, pp. 43-99.
- SMITH, C. (1980): “Temporal Structures in Discourse”, en Rohrer, C. ed. (1980), pp. 355-374.
- SMITH, C. (1981): “Semantic and Syntactic Constraints on Temporal Interpretation”, en Tedeschi, P.J. & Zaenen, A. eds.. (1981), pp. 213-237.
- SMITH, C. (1991): *The parameter of aspect*, Dordrecht, Kluwer Academic Publishers.

- 
- STUMP, G. T. (1985): *The Semantic Variability of Absolute Constructions*, Dordrecht, Reidel Publishing Company.
- TABOADA, M. (1978) : “Relaciones sintácticas en el interior de la frase nominal : la aposición”, *Verba*, 5, pp. 315-340.
- TEDESCHI, P.J. & ZAENEN, A. eds. (1981): *Syntax and Semantics. Vol 14. Tense and Aspect*, New York, Academic Press.
- VAN EYNDE, F. (1988): “The Analysis of Tense and Aspect in Eurotra”, *Proceedings of the 12th International Conference on Computational Linguistics*, Budapest, 22-27 agosto, pp. 699-704.
- VALLDUVÍ, E. (1990): *The informational component*, Tesis doctoral, Universidad de Pennsylvania.
- VENDLER, Z. (1967) : *Linguistics in Philosophy*, Ithaca, Cornell University Press.
- VIANA, A. ed. (1993): *Sintaxi. Teoria i perspectives*, Lleida, Pagès editors.
- VIDAL, J. (1992) : *Tratamiento del tiempo y del aspecto*, Tesis Doctoral, Universidad de Barcelona.
- VILLALBA, X. (1996): “Sobre la dislocació a la dreta”, *Llengua & Literatura*, 7, pp. 209-234.
- VILLALBA, X. (1997): *Leftward right dislocation*, texto multicopiado, Universitat Autònoma de Barcelona.
- WOTJAK, G. ed. (1996): *El verbo español*, Vervuert, Iberoamericana.
- ZUBIZARRETA, M.L. (1993): “Some Prosodically Motivated Syntactic Operations”, USC